



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2001

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 13 de junio de 2001

Núm. 51

A la una y diez minutos de la tarde (1:10 p.m.) de este día, miércoles, 13 de junio de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José A. Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Ortiz, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

La señora Luz Z. Arce Ferrer, procede con la Invocación.

SRA. ARCE FERRER: Invocamos la presencia de Dios. Amantísimo Padre Celestial, te damos gracias, Señor, por permitir un día más en nuestras vidas. Te damos gracias, Señor, por la oportunidad de servirle a nuestro pueblo. Te pedimos, Señor, por la familia puertorriqueña. Te pedimos, Señor, por la familia del niño encontrado muerto en Culebra. Sé Tú, Señor, en todo momento con ellos. Dale la serenidad y dale la paz que tanto clama y espera nuestro pueblo. Te pedimos, Señor, que seas Tú quien hoy dirijas nuevamente estos trabajos. Que podamos, Señor, como legisladores del pueblo, traer a través de los proyectos que estamos viendo esta tarde tu voluntad y sólo la tuya. Todo esto te lo pedimos, en nombre de nuestro hermano mayor nuestro Señor Jesucristo. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que quede para un turno posterior la aprobación del Acta de la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se deja para un turno posterior.

PETICIONES

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para solicitar un turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un turno final.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 118; 122; 132; 133; 134 y 316, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe proponiendo la aprobación de la Sustitutiva de la Resolución Conjunta del Senado 155.

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 222 y 233, sin enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por leídos dichos informes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, el siguiente Proyecto de Ley y las siguientes Resoluciones Conjuntas, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 987

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para enmendar el primer párrafo del inciso (a) del Artículo 5.003 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a fin de aumentar el número de sesiones ordinarias a celebrarse durante el año natural de doce (12) a veinticuatro (24).”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 138

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para transferir del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) al Municipio Autónomo de Caguas la casa natal del insigne escritor cagüeño, don Abelardo Díaz Alfaro, más el balance de los fondos disponibles que posea el ICP para la restauración de la misma.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

R. C. de la C. 502

Por los señores Fuentes Matta y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Programa de Infraestructura Física del Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares que se utilizarán para iniciar la construcción de una cancha bajo techo en el Municipio de Vieques; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la aceptación de donaciones, la contratación del desarrollo de las obras, y el traspaso y pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. de la C. 504

Por los señores García Cabán y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de un millón doscientos treinta mil (1,230,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la reubicación parcial de 296 familias de zona inundable en la Villa 2000 del Municipio de Dorado; aceptación de donaciones; proveer para el pareo y el traspaso de los recursos asignados; autorizar el desembolso de anticipos provisionales.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

R. C. de la C. 505

Por los señores González González y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Programa de Construcción y Operación de Instalaciones Deportivas y Recreativas de la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para el estudio, diseño y adquisición de terrenos para la construcción de Complejo Deportivo en el Municipio de Coamo; autorizar la aceptación de donativos; y la contratación del desarrollo de las obras y proveer para el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. de la C. 507

Por los señores Ortiz Quiñones y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de realizar Mejoras Públicas en el Municipio de Isabela, y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. de la C. 508

Por los señores Zayas Seijo y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares del Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de llevar a cabo la planificación y diseño de la relocalización de las familias del Sector Hoyo Frío en el Municipio de Jayuya y para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en dicho municipio, y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. de la C. 509

Por los señores Ruiz Nieves y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de setecientos sesenta y siete mil (767,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la adquisición y demolición de estructuras en peligro de deslizamiento en las Comunidades La Granja, Los Pinos y Judea del Municipio de Utuado; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; aceptación de donaciones; proveer para el pareo y el traspaso de los recursos asignados; autorizar a que estos recursos formen parte del Fondo para el Desarrollo Económico de las Comunidades Especiales, autorizar el desembolso de anticipos provisionales.”
(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

R. C. de la C. 510

Por los señores Fuentes Matta y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la adquisición de terreno, Sector de Mansión del Sapo del Municipio de Fajardo; aceptación de donaciones; proveer para el pareo y el traspaso de los recursos asignados; autorizar el desembolso de anticipos provisionales.”
(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

R. C. de la C. 511

Por los señores Fuentes Matta y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Programa de Construcción y Operación de Instalaciones Deportivas y Recreativas de la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000)[sic] dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para reconstrucción de edificio, baños, construcción de instalaciones recreativas y casetas rústicas para verano, en el Balneario de Sun Bay del Municipio de Vieques; autorizar la aceptación de donativos; y la contratación del desarrollo de las obras y proveer para el pareo de los fondos asignados.”

(VIVIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. de la C. 512

Por los señores Fuentes Matta y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Departamento de Agricultura, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de un millón doscientos mil (1,200,000) dólares, los[sic] fines de realizar mejoras en el Municipio de Vieques; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 513

Por los señores García Colón y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de setecientos setenta y cinco mil (775,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para llevar a cabo la repavimentación de calles y la construcción de aceras, en el Sector Punta Diamante de Ponce; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; aceptación de donaciones; proveer para el pareo y el traspaso de los recursos asignados; autorizar a que estos recursos formen parte del Fondo para el Desarrollo Económico de las Comunidades Especiales, autorizar el desembolso de anticipos provisionales.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

R. C. de la C. 514

Por los señores Ruiz Morales y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Programa de Construcción y Operación de Instalaciones Deportivas y Recreativas de la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de parques rurales en el Municipio de Hatillo; autorizar la aceptación de donativos; y la contratación del desarrollo de las obras y proveer para el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. de la C. 515

Por los señores Fuentes Matta y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a varios programas del Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de setecientos cincuenta mil (750,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales, bacheo y actividades relacionadas en el Municipio de Vieques; y para autorizar la contratación de las obras, el traspaso y pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. de la C. 516

Por los señores Colón González y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Programa de Construcción y Operación de Instalaciones Deportivas y Recreativas de la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de un millón doscientos setenta y tres mil (1,273,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la rehabilitación del Balneario, Sector Puerto Nuevo del Municipio de Vega Baja; autorizar la aceptación de donativos; y la contratación del desarrollo de las obras y proveer para el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. de la C. 517

Por los señores Marrero Vázquez y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales la cantidad de un millón cuatrocientos mil (1,400,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de realizar mejoras al control de inundaciones del Bo. Guadiana en el Municipio de Naranjito, y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. de la C. 520

Por los señores Ruiz Nieves y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de seiscientos doce mil (612,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la rehabilitación de 80 viviendas, en la calle Del Agua del Municipio de Adjuntas; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; aceptación de donaciones; proveer para el pareo y el traspaso de los recursos asignados; autorizar a que estos recursos formen parte del Fondo para el Desarrollo Económico de las Comunidades Especiales, autorizar el desembolso de anticipos provisionales.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

R. C. de la C. 521

Por los señores Ferrer Ríos y Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de ciento treinta y tres mil (133,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la tasación, plan maestro, adquisición y demolición de estructuras en peligro de deslizamiento en el Sector Cielito del Municipio de Comerío; aceptación de donaciones; proveer para el pareo y el traspaso de los recursos asignados; autorizar a que estos recursos formen parte del Fondo para el Desarrollo Económico de las Comunidades Especiales, autorizar el desembolso de anticipos provisionales.”
(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la licenciada Joanne Elías Rivera, Asesora Auxiliar, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que la Gobernadora ha devuelto al Senado, la R. C. del S. 202, la cual fue solicitada por dicho Cuerpo Legislativo con el fin de reconsiderarla.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dieciocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 987 y las R. C. de la C. 138; 502; 504; 505; 507; 508; 509; 510; 511; 512; 513; 514; 515; 516; 517; 520 y 521 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES
Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Los senadores Kenneth McClintock Hernández, Orlando Parga Figueroa, Miriam J. Ramírez, Lucy Arce Ferrer, Pablo Lafontaine Rodríguez y Migdalia Padilla Alvelo, han radicado un voto explicativo en relación con el P. del S. 614.¹

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antilles Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 200100394 (IP-VG).

¹ Al final de este Diario se incluye Voto Explicativo en relación al Proyecto del Senado 614.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas dichas solicitudes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 20 y las R. C. del S. 119; 126; 180 y 321, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1047; 1252 y las R. C. de la C. 110; 133; 136; 141; 155; 157; 163; 232; 273; 290; 358; 359 y 378.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1047 y 1252 y las R. C. de la C. 133; 136; 232; 273 y 358 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo el P. del S. 20 y las R. C. del S. 119; 126; 180 y 321.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Sixto Hernández Serrano ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, solicita respetuosamente a este Cuerpo, conforme con lo dispuesto en la Sección 31.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días para terminar el trámite legislativo necesario en torno al P. del S. 278 y el P. del S. 304.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Moción presentada por el compañero senador Sixto Hernández, solicitándole a este Cuerpo que se le conceda un término adicional para terminar el trámite legislativo en torno al Proyecto del Senado 278 y el

Proyecto del Senado 304. Está solicitando noventa (90) días. Que se apruebe la moción del compañero senador.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la moción del compañero senador Eudaldo Báez Galib, solicitando el retiro del Proyecto del Senado 501, si la Comisión a la cual fue referido no ha rendido informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita de este Alto Cuerpo, el retiro del P. del S. 501.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción de que este Alto Cuerpo felicite a la compañera Leila Castillo Hiraldo, Oficial de Actas, con motivo de su cumpleaños en el día de mañana.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. La Presidencia se une y le desea muchas felicidades y que cumpla muchos años más con salud y prosperidad.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para igualmente, unirnos en la celebración y en el deseo de mucha felicidad.

SR. PRESIDENTE: Así sea e inclúyase a todos los compañeros senadores.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: De igual forma, para presentar la moción para que este Alto Cuerpo felicite al compañero senador Cirilo Tirado Rivera, con motivo de su cumpleaños también el día de mañana.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. La Presidencia también se une a la felicitación de feliz cumpleaños al distinguido compañero Cirilo Tirado, que nos place tenerlo como miembro de este Cuerpo y que está realizando una extraordinaria labor. Le deseamos muchos años de vida y con buena salud para que siga produciendo positivamente, como lo hace, en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Igualmente, para unir nuestras expresiones de felicitación al compañero Cirilo Tirado y expresar este servidor en su carácter personal su deseo de que haga buen provecho de un nuevo año de madurez.

SR. PRESIDENTE: Así se consigna en las expresiones.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Agradecemos las palabras de ambos. Quiero decirle al compañero Parga, que la madurez no se mide por la edad, sino por las acciones, y yo siempre he demostrado ser una persona madura, porque amo a mi patria, amo a Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Adelante con otro asunto.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción solicitando que se permita considerar en esta sesión las Resoluciones Conjuntas del Senado 380, 381, 382 y 383.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día las Resoluciones Conjuntas del Senado 380, 381, 382 y 383.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución Conjunta de la Cámara 497 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, con sus respectivos informes, la Resolución Conjunta del Senado 340, las Resoluciones Conjuntas del Senado 25, 339, 153, 135 y 149.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 121, y se da cuenta de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas.

“LEY

Para adicionar un Artículo 10.25 a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de prohibir el uso de teléfonos portátiles mientras se conduce un vehículo de motor.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Debido a los grandes adelantos tecnológicos, el uso de los teléfonos portátiles ha proliferado de forma extraordinaria en la sociedad actual. Podríamos decir que hoy día, el teléfono portátil es un

elemento esencial de la vida diaria de una gran mayoría de ciudadanos. Esta proliferación de teléfonos portátiles ha traído como consecuencia que los ciudadanos hagan uso del mismo en todas partes, ya sea en las tiendas, las oficinas, reuniones, la oficina de los médicos y hasta en las escuelas. Asimismo, el teléfono portátil es usado mientras se maneja un vehículo de motor, trayendo como consecuencia que el conductor pierda la concentración necesaria para manejar.

A diario vemos un gran número de conductores que no pueden maniobrar adecuadamente sus vehículos por llevar el teléfono sostenido con una mano y el volante con la otra, colocando en riesgo no sólo su vida sino la de otros conductores y peatones. Ocurren una cantidad indeterminada de accidentes de tránsito, los que en algunas ocasiones causan la muerte a alguna persona por estar el conductor pendiente de su teléfono portátil llamando o tratando de contestar una llamada mientras conduce su vehículo de motor.

Esta Asamblea Legislativa estima que es necesario prohibir el uso del teléfono portátil mientras se maneja un vehículo de motor a menos que el vehículo cuente con el sistema "hands free" que permite contestar las llamadas sin tener que soltar el volante del vehículo.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se adiciona un Artículo 10.25 a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Artículo 10.25.- Uso de teléfonos portátiles.

Ninguna persona conducirá un vehículo de motor haciendo uso del teléfono portátil, excepto en los casos en que el vehículo esté preparado con el sistema "hands free" que permite contestar llamadas sin quitar las manos del volante del vehículo.

Todo conductor que viole las disposiciones de este Artículo incurrirá en falta administrativa y será sancionado con multa de cincuenta (50) dólares.”

Sección 2.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de lo Jurídico del Senado, previo estudio y consideración del P. del S. 121, tiene a bien recomendar a este Honorable Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 15

Después de "con" eliminar "el" y sustituir por "un"

Página 1, línea 16

Eliminar "permite contestar las llamadas sin tener que soltar el volante del vehículo" y sustituir por "permita su uso sin la necesidad de tener que portarlo manualmente mientras se maneja dicho vehículo de motor"

En el Texto:

Página 2, línea 4

Después de portátil eliminar la coma y sustituir por un punto.

Página 2, línea 5 y 6

Eliminar en su totalidad y sustituir por "Solamente se permitirá el uso de este teléfono si el mismo es utilizado sin la necesidad de tener que portarlo manualmente mientras se maneja dicho vehículo de motor."

Página 2, línea 8

Después del punto eliminar las comillas.

Página 2, entre la línea 8 y 9

Adicionar "Quedarán exentos de la aplicación de este Artículo los funcionarios de seguridad pública que se encuentren en una situación de emergencia en el cumplimiento de su deber.

También estarán exentos de esta disposición, todo conductor que utilice el teléfono portátil en circunstancias que hicieren creer razonablemente que se ha de sufrir un daño inminente o se esté sufriendo un grave daño corporal."

I. ALCANCE DE LA MEDIDA:

El P. del S. 121 tiene como propósito adicionar un Artículo 10.25 a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos de Tránsito de Puerto Rico", a fin de prohibir el uso de teléfonos portátiles mientras se conduce un vehículo de motor.

II. ANALISIS DE LA MEDIDA:

El teléfono celular se concebía, originalmente, como una herramienta de gran ayuda en situaciones de emergencia en donde no existía a la mano un sistema de teléfono de cablería. En un manual informativo de la compañía CellularOne, ahora adquirida por Cingular Wireless, se indica que el teléfono celular es una "herramienta de seguridad", pues nos dicen que "las estadísticas demuestran que el uso más importante de un teléfono celular es informar situaciones de emergencia o peligros en las carreteras"² Sin embargo, su uso ha ido evolucionando hasta el punto de convertirse, en la mayoría de los casos, en uno trivial.

Por otro lado, para muchos, la comunicación por celular se ha convertido en una extensión de sus lugares de trabajo, en oficinas móviles ya que a través del teléfono se puede enviar o recibir correo electrónico, facsímiles, servicios de internet en adición a las llamadas y al buzón de mensajes.

Aunque en Puerto Rico no existen datos empíricos sobre el impacto de la seguridad en el tránsito que pueda ocasionar el uso del teléfono celular mientras se conduce un vehículo de motor, sí existe documentación al respecto en otras jurisdicciones. Al presente 12 estados de Estados Unidos han comenzado a recopilar información sobre este tema. Estos Estados son: Florida, Iowa, Massachusetts, Montana, Michigan, Minnesota, Oklahoma, Oregon, Pennsylvania, Tennessee y Texas. Oklahoma, con una población de tres (3) millones de personas para el año 1997 (3,889,507 en Puerto Rico para el año 1999) sobre 3,350,000 vehículos de motor registrados (2,508,761 en Puerto Rico) y un informe anual de 75,000 accidentes de tránsito (265, 745 en Puerto Rico)³, nos sirve como punto de referencia para visualizar los posibles problemas relacionados a los accidentes

² No hables a las Millas, Folleto informativo, CelullarOne.

³ An Investigation of the Safety Implications of Wireless Communications in Vehicles, National Highway Traffic Safety Administration, 1997, Chapter 3.

vehiculares en las carreteras de Puerto Rico a consecuencia del uso de la comunicación inalámbrica⁴. Para el período de 1992 (6 meses) a 1994, en el estado de Oklahoma ocurrieron 344 accidentes reportados en donde puede relacionarse el uso del teléfono como la causa de la falta de atención al momento de conducir el vehículo, y por ende el accidente.

No hay duda que la distracción que provoca el uso del celular mientras se conduce un vehículo de motor atenta contra la seguridad, no sólo del propio conductor sino también de sus acompañantes y personas que transitan por las vías públicas. Durante el período de 1995 a 1999, han ocurrido un promedio anual de:

- 1) 191,856 choques de tránsito (265,745 para el 1999)
- 2) 55,150 heridos
- 3) 581 muertos (238 conductores, 198 peatones)⁵

Además, el impacto socio-económico que tienen los accidentes automovilísticos es uno muy considerable. Se estima que anualmente los costos socioeconómicos de los choques de tránsito son de 295 millones de dólares.⁶

En los Estados Unidos, la National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA) es el organismo que analiza, investiga y estudia todo lo relacionado a la seguridad para el tránsito. Según NHTSA para el 1994 y 1995, de un total de 76 casos de accidentes en las carreteras se pudo identificar que la causa de los mismos fue la posible distracción a consecuencia del uso del teléfono celular al manejar el automóvil.

La Agencia Nacional de Policía del Japón realizó un estudio que indica que para el mes de junio de 1996 se reportaron 129 accidentes de tránsito en los cuales el teléfono celular había contribuido a ocasionar los mismos.

De éstos, el 76% fueron accidentes de naturaleza grave, 2.3% fueron accidentes donde estuvieron involucrados peatones y el 19% fueron considerados por otras causas.

Un estudio publicado en la Revista "The New England Journal of Medicine" indica que el riesgo de tener un choque al usar el teléfono celular mientras se conduce vehículo de motor es cuatro veces mayor que el riesgo de tener un choque mientras no se usa el teléfono celular al guiar.⁷

Otro estudio realizado por el doctor J.M. Violanti, del Instituto de Tecnología de Rochester, en Nueva York, concluyó que "los conductores con celulares presentan un mayor nivel de distracción, conducir a alta velocidad o en el carril contrario, desviarse e impactar o impactar un objeto fijo antes del accidente, salirse de la carretera y atropellar a un peatón. Además señala que "las personas con celulares enfrentan mayor riesgo de morir (nueve veces más) en un accidente que aquéllos sin teléfono."⁸

Existen países y jurisdicciones de los Estados Unidos de América que han legislado o presentado legislación para regular el uso de comunicación inalámbrica y/o realizar cualquier actividad que cause distracción mientras se maneja un vehículo de motor, entre los que se encuentran : Suiza, Suecia, España, Francia, Australia, Israel, Italia, Inglaterra, Portugal, Alemania,

⁴ Aunque hay elementos de posibles diferencias en los hábitos de conducción, esta Comisión entiende que para efectos comparativos sobre esta materia particular, procede atenderla como un dato adicional.

⁵ El Problema del Alcohol y las Drogas y su Relación con los Choques de Tránsito en Puerto Rico, Documento Preparado por la Comisión para la Seguridad en el Tránsito.

⁶ Nuestros Vehículos y Carreteras: Armas o Herramientas?. Costos Socioeconómicos de los Choques de Tránsito, ministration, 1997, Chapter 3. Folleto Informativo de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito

⁷ Redelmeier, D. A. and Tibsshirani , R. J. Association Between Cellullar-Telephone Calls and Motor Vehicle Collisions, The New England Journal of Medicine, Vol. 336, No. 7, 1997.

⁸ Polémico Hablar por el Celular en el Auto, W., El Nuevo Día, San Juan, Puerto Rico, 23 de marzo de 2001, Pág. 4.

Singapur, Brasil, Chile, California, Hawaii, Idaho, Illinois, Nebraska, Nueva Jersey, Nuevo México, Nueva York, Oregón, Virginia, Washington y Wisconsin⁹.

La legislación propuesta en Estados Unidos es variada en cuanto a la prohibición propiamente dicha. Mientras que en California, Hawaii e Illinois se ha presentado legislación con el propósito de prohibir el uso de los teléfonos celulares manuales proveyendo la alternativa de utilizar el sistema "hands-free", otros estados han sido más restrictivos ya que no ofrecen esta alternativa. En el estado de Nebraska la legislación propuesta sobre el particular dispone que ninguna persona puede operar un vehículo de motor mientras utiliza el teléfono celular, excepto de tratarse de un oficial de la policía que realiza sus funciones, igualmente operadores de ambulancias, taxi o, inclusive, cualquier persona que se encuentre en peligro de sufrir algún daño físico. En Idaho su marco de cobertura es más abarcador ya que se prohíbe el que una persona utilice equipos y/o realice actividades que lo llevan a no mantener en ambas manos el control del volante e, incluso, que puedan llevarlo a perder la atención en el vehículo que conducen.

En Puerto Rico, la intención legislativa es regular, no prohibir, el uso del teléfono celular mientras se maneja el vehículo de motor. En caso de que el conductor decida utilizar su teléfono celular al manejar, éste deberá utilizar los aditamentos correspondientes que le permita mantener el control del volante y no distraerse al mantener una comunicación con otra persona mientras sujeta el teléfono. De hecho, varias compañías de celulares en la isla han incluido, en algunos modelos de celulares, el aditamento manos libres (hands-free) al adquirir un teléfono móvil sin costo adicional para el consumidor.

La legislación presentada busca prever la acción u omisión de los conductores que puedan ocasionarle daños, e incluso la muerte, a otros seres humanos, pues hasta el momento lo único que existe dentro de nuestro ordenamiento jurídico son legislaciones que pretenden penalizar criminalmente¹⁰ o civilmente¹¹ a estos conductores irresponsables pero ya cuando el daño está hecho y, en muchos casos es irreparable. Con la falta administrativa impuesta por dicha legislación se pretende persuadir a todo conductor de seguir con esta conducta y garantizar así una vía pública libre de riesgos y peligros. En este sentido, las principales compañías de teléfonos portátiles en Puerto Rico incluyen guías para el uso seguro y responsable de este tipo de teléfonos con la intención de lograr que el consumidor del servicio celular tenga mayor conciencia y cuidado al manejar y utilizar los teléfonos móviles¹². Concretamente, la guía de la compañía NOKIA aconseja al cliente que "No haga o conteste llamadas mientras esté manejando. Detenga el automóvil en un lugar seguro." Asimismo, CellularOne, que ha sido adquirida por la compañía Cingular Wireless, publicó "Una Guía para el Uso Seguro y Responsable del Teléfono Celular" donde encontramos, entre otras, la recomendación siguiente: "Use el aparato de hands-free (a manos libres). Una variedad de teléfonos celulares con accesorios hands-free está disponible hoy. Ya sea que escoja un teléfono celular integrado o un accesorio de altavoz, aproveche las ventajas de estos aparatos."¹³

De manera muy excepcional, debe excluirse del cumplimiento de esta legislación a los funcionarios de seguridad pública que se encuentren en una situación de emergencia en el

⁹ An Investigation of the Safety Implications of Wireless Communications in Vehicles, National Highway Traffic Safety Administration, 1997, Appendix A (Legislation).

¹⁰ Artículos 86 y 87 del Código Penal de Puerto Rico. Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, 33 L.P.R.A. Artículos 86 y 87.

¹¹ Artículos 1802, 31 L.P.R.A. Sec. 5141.

¹² Favorecen un aditamento especial en los celulares, Rafael Lama Bonilla, El Nuevo Día, 30 de marzo 2001, San Juan, Puerto Rico, Pág. 68.

¹³ "La seguridad es la decisión más importante que pueda tomar". Folleto Informativo de CellularOne.

cumplimiento del deber. De igual forma, será un eximente de responsabilidad cuando se utilice el teléfono celular en circunstancias que hicieren creer razonablemente que se ha de sufrir un daño inminente o se está sufriendo un grave daño corporal. En dicho caso el conductor afectado por la sanción administrativa deberá presentar prueba al respecto.

En vista de lo antes expuesto, la Comisión de lo Jurídico recomienda la aprobación del P. del S. 121.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Hon. Eudaldo Báez Galib

Presidente

Comisión de lo Jurídico”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 171, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, con enmiendas.

“LEY

Para prohibir la venta, cesión, permuta y enajenación de instalaciones de salud a intereses privados; autorizar la venta, cesión, traspaso y enajenación de las instalaciones de salud a los Municipios y Escuelas de Medicina debidamente acreditadas; y derogar la Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, según enmendada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo IV, Sección 6, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece que será responsabilidad de la Rama Ejecutiva del Gobierno, el establecer un departamento ejecutivo que atienda la salud del pueblo. Reconoce también, en su Artículo III, Sección 16, el poder de la Asamblea Legislativa para crear, reorganizar, consolidar y definir las funciones del Departamento de Salud. Este poderoso enunciado constitucional establece el rango prioritario con el cual el Estado debe de atender las necesidades de salud del pueblo y en consecuencia las facilidades de prestación de servicios de salud.

La Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, según enmendada por la Ley Núm. 31 de 6 de julio de 1997, establecía los mecanismos para la venta de las facilidades de salud y de las unidades de salud conocidas como los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT), a intereses privados. La venta de estas facilidades de salud debía de ejecutarse en conjunto con la implantación de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, la cual establece la política pública de la Reforma de Salud. La enajenación de dichos inmuebles respondía al nuevo modelo de prestación de servicios de salud, el cual demandaba para su subsistencia, la transferencia de las instalaciones de salud gubernamentales a intereses privados. De esta forma, el gobierno no sería el principal proveedor de servicios de salud del pueblo, sino que realizaría funciones de fiscalización y supervisión sobre aquellas entidades privadas destinadas a atender la salud de los puertorriqueños. El Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dejaría de ser el proveedor de los servicios de salud de la ciudadanía, en una clara desviación al espíritu de los forjadores de la Constitución, claudicando así su responsabilidad constitucional.

El esquema de servicios de salud adoptado por la Reforma, ha requerido para su financiamiento, la venta de las facilidades de salud propiedad del gobierno. La venta de dichas facilidades no provee fondos recurrentes para el financiamiento a largo plazo de la Reforma de

Salud. Esta realidad ha resultado en la improvisación del financiamiento para el pago de servicios médicos y en la descentralización y desmembramiento paulatino de los servicios de salud a la población médico-indigente.

Para febrero de 2000, el Departamento de Salud, junto al Banco Gubernamental de Fomento y la Autoridad de Edificios Públicos, había enajenado 45 de las 84 facilidades de salud propiedad del Estado. Conforme al informe rendido por la Comisión de Salud y Bienestar del Senado de Puerto Rico, el 9 de junio de 2000, de las restantes 39 facilidades, 17 ya habían sido adjudicadas y estaban en vías de perfeccionar la transacción. Datos al 2001, provistos por el Departamento de Salud, revelan que de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) a través de los 78 municipios de la Isla, 16 pertenecen a corporaciones hospitalarias, 9 a grupos médicos privados, 20 son Centros de Salud Comunal, 2 a Escuelas de Medicina, 16 a municipios y 15 al Departamento de Salud. Estos datos revelan la premura con la cual el Gobierno enajenó las instalaciones de salud para sostener un esquema para el que no contaba con fondos suficientes.

La realidad de la venta de las facilidades de salud ha resultado en el cierre de instalaciones, déficits millonarios al presupuesto del Departamento de Salud, ventas plagadas de especulaciones nebulosas en cuanto a su causa, e incertidumbre en la ciudadanía sobre los lugares precisos en donde recibir servicios de salud.

Es necesario reformular y promulgar nueva política pública cónsona con las necesidades del pueblo puertorriqueño, de forma tal que se garantice el acceso confiable a los servicios de salud. El preservar estas instalaciones en manos del Estado facilitará la función constitucional del Departamento de Salud, de velar por la salud, la seguridad y el bienestar del pueblo puertorriqueño.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Declaración de Política Pública. –

Es política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el establecimiento de un sistema público de salud al alcance de toda la población puertorriqueña. Reconociendo el rol proactivo del Estado como guardián y defensor de la salud, se declara que son las instalaciones de salud principal activo del Gobierno, en función de cumplir con su encomienda constitucional de velar por la salud y el bienestar de la ciudadanía. En ese afán, se reconoce la importancia de mantener en manos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, aquellas facilidades públicas al servicio de la ciudadanía, de tal forma que se garantice la prestación de servicios de salud a las próximas generaciones de puertorriqueños en la Isla.

Se declara como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que las instalaciones de salud del Estado no serán vendidas, cedidas o de ninguna forma enajenadas a favor de intereses privados, con excepción de aquellas instituciones académicas, tales como Escuelas de Medicina y universidades, que cumplan con los requisitos dispuestos en esta ley. Se reconoce la importancia de estas instituciones para la educación y adiestramiento de profesionales, de tal forma que se garantice la atención médica en Puerto Rico. La venta de instalaciones de salud a Escuelas de Medicina permitirá el avance de la medicina en la Isla y fomentará un sistema de salud público que garantice la educación para la clase médica.

De igual forma, se reconoce la vital aportación de los Municipios dentro del sistema de salud público y se exceptúan a los mismos de la política pública que prohíbe la venta de facilidades de salud. El transferir las instalaciones de salud a favor de aquellos Municipios que así lo dispongan, facilitará el rol del Estado de velar por la salud de todos los puertorriqueños.

Artículo 2.- Definiciones:

- (a) ASES - Significa la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico.
- (b) Banco - Significa el Banco Gubernamental de Fomento.
- (c) Contratista - Significa Municipio o Escuela de Medicina, que resulte exitosa en su propuesta y a la cual se le otorgue un contrato para el arrendamiento, subarrendamiento, venta, permuta, o cesión, de una instalación de salud del gobierno.
- (d) Departamento - Significa el Departamento de Salud de Puerto Rico.
- (e) Entidad Contratante - significa Municipio o Escuela de Medicina, con la que se otorgue un contrato para el arrendamiento, subarrendamiento, permuta, venta, o cesión con relación a una o más instalaciones de salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para operar las mismas a tenor con las disposiciones de esta ley.
- (f) Escuela de Medicina - Toda entidad académica, sociedad, subsidiaria o corporación afiliada a la misma, que ofrezca, opere y administre un currículo o programa educativo en el área de salud o de medicina, debidamente aprobada, licenciada y acreditada por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.
- (g) Instalaciones de Salud – Significa aquellas definidas como “Facilidades de Salud” en la Ley Núm. 101 de 26 de junio de 1965, según enmendada o cualquier parte, sección o definición de las mismas, incluyendo el equipo y el inventario instalado en, o utilizado en relación con la operación de la misma, que sean poseídas y administradas, o la titularidad de la cual resida en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias o instrumentalidades.
- (h) Intereses Privados - Significa persona natural o jurídica particular, grupos profesionales, corporación privada, sociedades o entidades no gubernamentales, con excepción de aquellas Escuelas de Medicina definidas en el inciso (f) de este artículo.
- (i) Municipio - Significa aquel Municipio constituido conforme a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, incluyendo a aquellas corporaciones, consorcios o entidades municipales que conforme a la mencionada Ley, se organice[n] para los propósitos destinados en esta ley.
- (j) Secretario – Significa el Secretario del Departamento de Salud.

Artículo 3.- Autorización para la transferencia de instalaciones de salud

El Secretario, previa determinación de necesidad y conveniencia, establecerá junto al Banco, aquel acuerdo mediante el cual arriende, subarriende, venda, ceda, permute, o transfiera al Municipio o Escuela de Medicina, instalaciones de salud del Departamento para que éstos las operen y administren. La determinación del Secretario, sobre la disponibilidad de las instalaciones de salud, se basará en una evaluación de la población a ser servida, sus necesidades de salud, y las instalaciones y servicios de salud existentes en el área o región en cuestión.

Artículo 4.- Uso de las Instalaciones de Salud

Todas aquellas instalaciones de salud que conforme a las disposiciones de esta ley sean arrendadas, subarrendadas, permutadas, cedidas, enajenadas o transferidas a Municipios y Escuelas de Medicina, serán exclusivamente destinadas a la prestación de servicios de salud. Ninguna entidad contratante será eximida de utilizar las instalaciones de salud que sean objeto de compraventa para otros propósitos que no sean dirigidos a brindar servicios de salud a la comunidad que sirve.

Las entidades contratantes harán uso de las instalaciones de salud para ofrecer servicios de salud, cumpliendo con los siguientes requisitos:

(a) Mostrar ante el Secretario y el Banco, evidencia fehaciente de solvencia económica y capacidad administrativa necesaria para garantizar la operación eficiente y eficaz de las instalaciones de salud.

(b) Demostrar conocimiento del sistema público de operación de salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de cómo serán operadas y administradas las instalaciones de salud bajo dicho sistema.

Artículo 5.- Propuestas

Cuando el Secretario, conforme a las disposiciones de esta ley, determine arrendar, subarrendar, vender, ceder, permutar, transferir o enajenar las instalaciones de salud, publicará dos (2) avisos en dos (2) periódicos de circulación general en Puerto Rico, que notifiquen al público tal determinación. De igual forma, el Secretario notificará por escrito la disponibilidad de las instalaciones de salud a todos los Municipios comprendidos en la región de tal(es) instalación(es) de salud. Esta notificación se realizará dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación en el periódico de circulación general.

El Secretario, deberá establecer el procedimiento que ha de regir el proceso de solicitud, evaluación y selección de propuestas provenientes de Municipios y Escuelas de Medicina.

Las propuestas que radiquen los Municipios o Escuelas de Medicina interesadas deberán contener, además de aquellos otros requisitos establecidos por el Secretario, lo siguiente:

(a) El compromiso de adquirir las fianzas y pólizas establecidas por ley, así como el aceptar en todo momento la cubierta de seguro médico que provea el asegurador o proveedor de servicios de salud, al cual la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico le haya otorgado un contrato para la adquisición de dicha cubierta.

(b) La organización de las instalaciones de salud y servicios que contempla establecer, y definir su relación con la comunidad y cómo armonizará los servicios del sistema de salud.

(c) La organización estructural y funcional de los servicios de salud y el manejo de pacientes, según el nivel de servicios de salud en que esté enmarcada cada instalación en particular.

(d) Una proyección de la utilización de los servicios médico-hospitalarios que generará la población que recibirá los servicios.

(e) El plan de trabajo dividido en fases para implantar el proyecto, especificando aquellas fechas para las cuales deberán estar completadas cada una de las fases.

(f) El presupuesto para cubrir las necesidades de salud de los pacientes de la comunidad que atenderán las instalaciones de salud, y las obligaciones financieras del Municipio o Escuela de Medicina.

(g) El diseño y plan para la implantación de un sistema de información e identificación de pacientes que genere datos válidos, confiables, precisos y a tiempo para la toma de decisiones, producción de informes estadísticos, informes clínicos, facturación y cobro a planes de salud, Medicare, pago directo y otros. Este plan deberá estar implantado por completo en o antes de los primeros noventa (90) días de administración por parte del contratista.

(h) La composición de una facultad médica y dental, así como el reglamento que la regula, e indicar los procedimientos para seleccionar a sus miembros y evaluar la calidad del cuidado médico brindado en las instalaciones de salud. También, se incluirá el programa de educación continuada de la facultad.

(i) El Municipio deberá incluir copia de la ordenanza aprobada por la Asamblea Legislativa Municipal, autorizando la transacción o contratación a efectuarse entre éste y el Departamento.

Artículo 6.- Propuestas --- Tipos o esquemas de transferencia

Las propuestas podrán estar basadas en distintos tipos o esquemas de transferencia de las instalaciones de salud, incluyendo, pero no limitándose a, arrendamiento, subarrendamiento, venta, cesión, permuta o cualquier otro modelo de contrato para la transferencia de administración y operación de servicios. El Secretario, en unión con el Banco, deberán en su discreción, determinar qué tipo se ajusta más a cada caso en particular, tomando en cuenta el título de propiedad sobre las instalaciones de salud, las circunstancias económicas de la región o área en la que están localizadas las instalaciones, y las necesidades y características de la población servida por dichas instalaciones de salud.

El Secretario, en unión con el Banco, podrán rechazar alguna o todas las propuestas u otorgar contratos para todo o parte de las instalaciones de salud en un área o región en particular.

Artículo 7.- Pólizas y fianzas—Requerimientos

El contratista al que se le otorgue un contrato deberá prestar y mantener vigente durante todo el término del contrato las siguientes pólizas y fianzas:

- (a) Seguro de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria.
- (b) Póliza de responsabilidad pública comercial que incluya, pero que no se limite a, operaciones terminadas y responsabilidad contractual; responsabilidad de contratistas independientes y forma amplia de daños a la propiedad.
- (c) Póliza de responsabilidad patronal.
- (d) En el caso de arrendamiento o subarrendamiento de instalaciones de salud, fianza de arrendamiento o su equivalente por aquella cantidad o valor que el Secretario, en unión con el Banco, y en consulta con el Secretario de Hacienda y el Comisionado de Seguros de Puerto Rico determinen.
- (e) Cualquier otra póliza de seguro o fianza que dentro de las circunstancias, con el asesoramiento del Comisionado de Seguros, el Secretario, en unión con el Banco, estimen necesarias para proteger los intereses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Toda póliza o fianza tendrá que ser suscrita por una entidad aseguradora de reputada solvencia y responsabilidad, debidamente autorizada a hacer negocios en Puerto Rico por el Departamento de Estado y el Comisionado de Seguros.

En caso de arrendamiento, subarrendamiento o cesión de operación y administración de instalaciones de salud, será obligatorio para toda entidad contratante incluir al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Banco y al Departamento como asegurados adicionales bajo las pólizas de seguros de responsabilidad requeridas bajo esta ley, o en su defecto, se deberá requerir que se adhiera a las mismas un relevo de responsabilidad emitido por el contratista, y su compañía aseguradora a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del Banco y el Departamento.

El Secretario y el Banco, en consulta con el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, establecerán las cuantías mínimas que las entidades contratantes vendrán obligadas a mantener en las pólizas y fianzas.

Artículo 8.- Contratos --- Arrendamientos: Término inicial de duración

El término inicial de todo contrato mediante el cual se ceda en arrendamiento una o más facilidades de salud gubernamentales, bajo las disposiciones de esta ley, no podrá exceder de diez (10) años, y su vigencia y renovación estarán sujetas al fiel cumplimiento de las disposiciones de esta ley, de todas las demás leyes y reglamentos aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con el licenciamiento y certificación de las instalaciones de salud, y las obligaciones contenidas en el

contrato que formalice la transacción y en la propuesta que hubiese radicado la entidad contratante y fuere aceptada por el Departamento.

Artículo 9.- Contratos--- Prohibición de ceder o subarrendar sin consentimiento

En el caso en que se ceda la instalación de salud en arrendamiento, la entidad contratante no podrá subarrendar ni de otro modo ceder el uso de las instalaciones de salud objeto del contrato a entidades privadas, en todo ni en parte, sin el consentimiento escrito previo del Secretario, a quien la entidad contratante deberá proveer toda la información pertinente para conocer y evaluar a cabalidad las razones, el alcance, los términos y condiciones de tal subarrendamiento o cesión, así como la identidad, solvencia moral y económica, experiencia y capacidad administrativa de dicha subarrendataria o cesionaria, antes de impartirle su aprobación.

En caso de negar su consentimiento, el Secretario expresará por escrito sus razones para tal denegatoria y notificará de su decisión a la entidad contratante dentro de noventa (90) días, a partir del recibo de la solicitud de consentimiento enviada por el Contratista.

Artículo 10.- Contratos --- Cumplimiento con requisitos adicionales

Nada de lo expresado en esta ley deberá interpretarse como que exige a un contratista de cumplir con todos los demás requisitos de documentación y certificaciones exigidos por el Departamento. El Departamento podrá realizar aquellas auditorías y requerir aquellos informes que estime pertinentes para asegurar el cumplimiento, por parte de la entidad contratante, de todas sus obligaciones contractuales bajo esta ley y cualesquiera otras leyes o reglamentos vigentes, así como obtener aquella información necesaria para el seguimiento e implantación de los programas del Departamento.

Artículo 11.- Contratos --- Responsabilidades del Departamento

El Secretario y el Banco serán los únicos responsables de velar por que se cumplan las especificaciones del contrato con el contratista. El Secretario y el Banco podrán realizar aquellas auditorías y requerir aquellos informes que estimen pertinentes para asegurar el cumplimiento, por parte de la entidad contratante, de todas sus obligaciones contractuales bajo este título. La facultad de requerirle información al contratista se interpretará libremente a favor del Secretario y el Banco.

Artículo 12.- Contratos --- Disposiciones específicas

Ningún contrato, transacción o enajenación sobre instalación(es) de salud alguna podrá afectar el empleo, derechos y permanencia de los empleados del Departamento, incluyendo aquellos dentro del sistema de retiro o ahorros.

Los empleados regulares del Departamento que laboren en la(s) instalación(es) de salud al momento de su arriendo, subarriendo, permuta, cesión, enajenación o transferencia, tendrán derecho preferente y serán considerados con prioridad para ocupar aquellos puestos que con anterioridad ocupaban en dicha(s) instalación(es) de salud. Los empleados regulares que no pasen a ser empleados de la entidad contratante, no perderán aquellos derechos y beneficios que por su mérito, tiempo y servicio brindado hubiesen obtenido como empleados del Departamento. Cualquier beneficio acumulado por concepto de licencias, retiro, ahorros, jubilación o tiempo en el empleo será retenido por dicho(a) empleado(a), hasta tanto sea reubicado en alguna clase de puesto que ocupaba con carácter regular u otros similares que envuelvan el mismo nivel de trabajo.

El Departamento también velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, conocida como la "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico", según enmendada, y las otras leyes y reglamentos aplicables.

Artículo 13.- Contratos --- Municipios

La venta, cesión, permuta, arrendamiento, subarrendamiento o cualquier otro tipo de contratación para la adquisición, operación o administración de instalaciones de salud, conforme a

las disposiciones de esta ley a favor de cualquier Municipio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, conllevará la modificación de aquella aportación que dicho municipio realice al sistema de beneficencia de salud dispuesto en la Ley Núm.72 de 7 de septiembre de 1993. La aportación que dicho Municipio contratante realice, será aquella apta y negociada junto con el Secretario, el Banco y ASES, conforme a la situación fiscal del Municipio y la población en dicha región.

El Secretario y el Banco, junto al Alcalde del Municipio y cualquier otro funcionario municipal designado por el Alcalde a esos fines, establecerán los términos de la contratación, el precio y las condiciones del acuerdo entre las partes.

Artículo 14.- Contratos --- Precio Mínimo

En el caso de venta, cesión, u otra transferencia permanente de instalaciones de salud gubernamentales a una Escuela de Medicina, el precio mínimo de venta será aquel que disponga el Banco Gubernamental de Fomento, mediante tasación propia o mediante tasación del Departamento de Salud.

Artículo 15.- Contratos --- Enajenación

El Municipio o Escuela de Medicina que adquiera cualesquiera de las instalaciones de salud en virtud de lo dispuesto en esta ley recibirá su justo título. No obstante, en la escritura pública o contrato mediante el cual se perfeccione la transferencia de cualesquiera instalaciones de salud, se deberán incluir las siguientes cláusulas:

(a) El Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se reserva el derecho de retracto convencional sobre la(s) instalación(es) de salud enajenadas, el cual podrá ser ejercitado en cualquier momento durante la vigencia del contrato entre las partes. El derecho de retracto convencional a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no tendrá término de caducidad y podrá ser inscrito permanentemente en el Registro de la Propiedad.

(b) El Estado tendrá derecho preferente a readquirir dichas instalaciones de salud, sobre cualquier otro contratista en la eventualidad de que el Municipio o Escuela de Medicina manifieste intención de enajenar la(s) instalación(es) de salud. Dicho derecho preferente se entenderá renunciado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico si dentro de noventa (90) días siguientes de haber sido notificado por escrito, el Secretario, no hubiese comunicado sus intenciones de readquirir las instalaciones de salud.

Cualesquiera instalaciones de salud que en lo sucesivo sean transferidas permanentemente a un Municipio o Escuela de Medicina estará sujeta a un retracto legal a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, relevándole del abono por justa compensación por la readquisición de las instalaciones de salud en cuestión. El derecho a retracto legal a favor del Estado será permanente y no tendrá término de vigencia.

El precio por la readquisición de las instalaciones de salud a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico será aquel por el cual la entidad contratante adquirió las facilidades o el precio de tasación realizada por el Banco, cual de las dos sea menor. Los derechos antes enumerados tendrán lugar en la eventualidad de que la entidad contratante cese o reduzca sustancialmente sus operaciones en las instalaciones de salud o manifieste intención de transferir la misma a favor de algún otro Municipio o Escuela de Medicina, ya fuera mediante, venta, cesión, permuta, traspaso o cualquier otro tipo de transferencia realizada.

El documento de compraventa o enajenación de las instalaciones de salud será otorgado conjuntamente por el Banco y el Departamento. En el caso de que la titularidad del inmueble en la cual [se] ubica[n] las instalacion[es] de salud objeto de la compraventa o enajenación resida con el Departamento de Transportación y Obras Públicas o la Autoridad de Edificios Públicos, según sea el

caso, dicha entidad pública, a petición del Banco, firmará y otorgará la escritura pública de compraventa correspondiente a tono con las disposiciones de esta ley.

Artículo 16.- Se prohíbe la venta de las instalaciones de salud propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a intereses privados. Cualquier persona natural o jurídica que conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, no cumpla con los requisitos de esta ley y que previo a la aprobación de esta ley hubiese adquirido la titularidad de instalaciones de salud, estará sujeta al derecho de retracto a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a las disposiciones sobre las fianzas, seguros, auditorías, supervisión, fiscalización, estadísticas e informes provistos en esta ley. Dichos intereses privados, en lo sucesivo solo podrán vender, ceder o enajenar las instalaciones de salud a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los Municipios o Escuelas de Medicina.

Artículo 17.- Aquellas personas naturales o jurídicas que hubiesen recibido la adjudicación de una subasta para la venta, cesión, permuta, o enajenación de instalaciones de salud a favor de intereses privados, con anterioridad a la promulgación de esta ley, podrán completar dicha transacción conforme a los términos y condiciones negociados con el Secretario y el Banco. Las disposiciones del Artículo 15 de esta ley también le serán aplicables a tales intereses privados.

Artículo 18.- Será nulo e ineficaz todo acuerdo, convenio o contrato o parte del mismo que contravenga la política pública dispuesta en esta ley.

Artículo 19. - Reglamento

El Secretario promulgará, dentro de los ciento veinte (120) días de aprobada esta Ley, la reglamentación, normas, y procedimientos para implantar las disposiciones de la misma.

Artículo 20.- Evaluación

En el ejercicio de su deber de velar por la salud del pueblo de Puerto Rico, el Departamento desarrollará y pondrá en efecto, un sistema continuo de evaluación y seguimiento que le permita examinar la calidad de los servicios prestados en todas las instalaciones de salud gubernamentales contratadas a Municipios, Escuelas de Medicina o aquellos intereses privados que hubiesen obtenido titularidad previo a la aprobación de esta ley.

De igual forma, el Departamento solicitará y supervisará la implantación de un sistema de información y banco de datos que permita la recopilación de datos estadísticos vitales y registros requeridos en ley. El Secretario tendrá plena facultad para requerir, auditar y recopilar información estadística de aquellas instalaciones de salud que sean enajenadas, arrendadas o subarrendadas a las Escuelas de Medicina y a los Municipios, y cualquier subarrendatario que opere y/o administre, en todo o en parte, dichas instalaciones de salud. El Departamento, a través de su Secretario, también tendrá plena autoridad para requerir esta información a aquellos intereses privados que conforme a la Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, según enmendada, hubiesen adquirido instalaciones de salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 21.- Informe Anual

El Secretario, en unión con el Banco, rendirán (a) al(la) Gobernador(a) del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a la Asamblea Legislativa, no más tarde del 31 de julio de cada año, un informe anual que contenga, entre otros particulares, una relación de los contratos que se hayan otorgado a tenor con las disposiciones de esta ley durante el año fiscal inmediatamente anterior y el estado de progreso del sistema de salud, en lo que respecta al traspaso de la administración y operación de instalaciones de salud gubernamentales bajo esta ley, así como aquella otra información relacionada que estime necesario transmitir (a) al(la) Gobernador(a) y a la Asamblea Legislativa.

Artículo 22. – Se deroga la Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley para Reglamentar el Proceso de Privatización de las Instalaciones de Salud Gubernamentales”.

Artículo 23.- Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Salud y Asuntos Ambientales previo estudio y consideración del P. del S. 171 recomienda la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el Título:

Página 1, línea 3;

eliminar “Escuelas de Medicina debidamente acreditadas” y sustituir por “corporaciones públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 4;

eliminar “debía de ejecutarse” y sustituir por “se ejecutó”.

Página 1, párrafo 2, línea 5;

eliminar “establece” y sustituir por “estableció”.

Página 2, párrafo 3, línea 2;

después de “Fomento y” añadir “a”.

En el Decrétase:

Página 3, líneas 12 a la 17;

eliminar desde “, con excepción” hasta “la clase médica.”.

Página 3, línea 18;

eliminar “De igual forma” y sustituir por “Por otra parte” y después de “Municipios” añadir “y de las corporaciones públicas del Gobierno, tales como la Universidad de Puerto Rico,”.

Página 3, línea 19;

eliminar “los mismos” y sustituir por “las mismas”.

Página 3, línea 20;

después de “Municipios” añadir “y corporaciones públicas”.

Página 4, líneas 4 a la 6;

eliminar todo su contenido.

Página 4, línea 7;

sustituir “(d)” por “(c)”.

Página 4, línea 8;

sustituir “(e)” por “(d)”, eliminar “Escuela de Medicina,” y sustituir por “corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que resulte exitosa en su propuesta y”.

Página 4, líneas 12 a la 15;

sustituir por el siguiente texto:

“(e) Entidad Pública- significa cualquier agencia, departamento, instrumentalidad o corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”.

Página 4, línea 16;
Página 4, línea 20;

Página 4, línea 21;
Página 4, líneas 22 y 23;

Página 5, línea 1;
Página 5, línea 4;

Página 5, línea 6;
Página 5, línea 8;

Página 5, línea 10;

Página 5, línea 13;

Página 5, línea 13 y 14;

Página 5, líneas 17 y 18;

Página 5, línea 21;

Página 5, línea 22;

sustituir “(g)” por “(f)”.

después de “agencias” sustituir “o” por “,” y después de “instrumentalidades” añadir “, Municipios o corporaciones públicas”.

sustituir “(h)” por “(g)”.

después de “gubernamentales” añadir “.” y eliminar el resto de la oración.

sustituir “(i)” por “(h)”.

después de “Puerto Rico,” añadir “, según enmendada,”.

sustituir “(j)” por “(i)”.

sustituir “de necesidad y conveniencia” y sustituir por “sobre la disponibilidad de las instalaciones de salud”.

eliminar “al Municipio o Escuela de Medicina” y sustituir por “a la entidad contratante”.

después de “salud,” añadir “el nivel de satisfacción con los servicios prestados”

eliminar “en cuestión.” y sustituir por “circundante, incluyendo pero sin limitarse, el inventario de la facilidad de salud, la calidad de los servicios y la condición fiscal del Estado antes y después de negociada y perfeccionada la transacción.

El Secretario determinará cuales son aquellas instalaciones de salud disponibles, las cuales por no ser necesarias para el cumplimiento de la política pública establecida, podrán ser transferidas o enajenadas sin sujeción a las disposiciones de esta Ley. A estos fines, y conforme al Artículo 19 de esta Ley, el Secretario promulgará el reglamento que regirá la evaluación minuciosa sobre las determinaciones a realizarse, basándose en las necesidades de la población y la utilidad de las facilidades a ser vendidas. Entendiendo que cada Municipio contará con aquellas instalaciones de salud necesarias para atender las necesidades de salud de su población.”.

eliminar “y Escuelas de Medicina” y sustituir por “o a corporaciones públicas”.

después de “sirve” añadir “y aquellas operaciones incidentales a su funcionamiento”.

después de “contratantes” añadir “interesados en las instalaciones de salud,” y sustituir “instalaciones de salud” por “mismas”.

Página 5, línea 23;	sustituir “cumplimiento” por “previo cumplimiento”.
Página 6, línea 6;	después de “sistema” añadir “, al igual que las necesidades de salud de la población a servirse”.
Página 6, líneas 11 a la 14;	eliminar desde “De igual forma” hasta “circulación general”.
Página 6, línea 16;	eliminar “provenientes de Municipios y Escuelas de Medicina” y sustituir por “, conforme al Artículo 19 de esta Ley”.
Página 6, líneas 17 y 18;	eliminar desde “que radiquen” hasta “deberán contener” y sustituir por “tendrán que incluir”.
Página 7, línea 7;	después de “servicios.” añadir “Dicha proyección deberá considerar los datos actuariales disponibles en el Departamento de Salud y en la Administración de Seguros de Salud.”.
Página 7, línea 9;	eliminar “deberán estar” y sustituir por “estarán”.
Página 7, línea 11;	después de “salud,” eliminar “y” y sustituir “financieras” por “y capacidad financiera”.
Página 7, línea 12;	eliminar “Escuela de Medicina” y sustituir por “corporación pública”.
Página 7, línea 16;	eliminar “debería estar” y sustituir por “estará”.
Página 8, línea 1;	eliminar “deberá” y sustituir por “tendrá que”.
Página 8, línea 6;	después de “no limitándose a” eliminar la “;”.
Página 8, línea 17;	sustituir “El contratista al que se le otorgue un contrato deberá” por “La entidad contratante tendrá que”.
Página 9, línea 2;	después de “valor que” añadir “determine”.
Página 9, línea 3;	eliminar “el Secretario de Hacienda y”.
Página 9, línea 4;	eliminar “determinen”.
Página 9, línea 14;	después de “al Banco” eliminar “y” y sustituir por “;” y después de “Departamento añadir “y a la Autoridad de Edificios Públicos”.
Página 9, línea 15;	eliminar “deberá” y sustituir por “requerirá”.
Página 9, línea 16;	eliminar “requerir” y sustituir “contratista” por “la entidad contratante”.
Página 9, línea 17;	después de “Banco” sustituir “y” por “;”.
Página 9, línea 18’;	después de “Departamento” añadir “y la Autoridad de Edificios Públicos”.
Página 10, línea 3;	eliminar “diez (10)” y sustituir por “treinta (30)”.
Página 10, línea 9;	después de “contratante” añadir “arrendataria”.
Página 10, línea 12;	eliminar “deberá” y sustituir por “tendrá que”.
Página 10, línea 18;	sustituir “noventa (90)” por “sesenta (60)”.

Página 10, línea 19;	sustituir “el Contratista” por “la entidad contratante”.
Página 10, línea 21;	sustituir “deberá interpretarse” por “se interpretará” y sustituir “a un contratista” por “a la entidad contratante”.
Página 11, línea 6;	eliminar la palabra “únicos”.
Página 11, línea 7;	sustituir “el contratista” por “a entidad contratante”.
Página 11, línea 14;	eliminar “el empleo,” y sustituir por “los”.
Página 11, línea 14 y 15;	Eliminar “y permanencia”.
Página 12, línea 2;	eliminar “incluyendo aquellos dentro del” y sustituir por “relacionados al”.
	después de “trabajo.” insertar el siguiente texto: “Aquellos empleados los cuales en 90 días, a partir del momento de la perfección del contrato de transferencia no sean reubicados conforme a las disposiciones de esta Ley, tendrán derecho a la liquidación en dinero de sus beneficios acumulados por concepto de días de enfermedad, vacaciones, ahorros y retiro.”
Página 12, línea 3;	eliminar “El Departamento también” y sustituir por “La Oficina Central de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos (OCALAR),” y después de “disposiciones” añadir “de este Artículo y”.
Página 12, línea 6;	después de “Municipios” añadir “Corporaciones Públicas”.
Página 12, línea 16;	después de “fines,” añadir “o al representante de la corporación pública,”.
Página 12, línea 17;	después de “precio” añadir “mínimo negociado entre las partes, el cual no podrá ser menor que la deuda que pueda existir y en la cual figure obligada una entidad pública”.
Página 12, líneas 18 a la 22;	eliminar todo el Artículo 14.
Página 12, línea 23;	sustituir “15” por “14”.
Página 13, línea 1;	eliminar “El Municipio o Escuela de Medicina” y sustituir por “La entidad contratante”.
Página 13, línea 4;	sustituir “deberán” por “tendrán que”.
Página 13, línea 5 y 6;	eliminar desde “El Estado Libre” hasta “salud enajenadas” y sustituir por “Cualesquiera instalaciones de salud que en lo sucesivo sean enajenadas estará sujeta a un retracto convencional a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.
Página 13, línea 7;	eliminar “durante la vigencia” y sustituir por “a partir de la vigencia”.

Página 13, línea 8;	eliminar “convencional” y después de “Puerto Rico” añadir “será permanente y”.
Página 13, línea 9;	después de “caducidad” eliminar el resto de la oración.
Página 13, línea 10;	después de “Estado” insertar “Libre Asociado de Puerto Rico”.
Página 13, línea 10 y 11;	eliminar desde “preferente” hasta “otro contratista” y sustituir por “de tanteo”.
Página 13, línea 11;	eliminar “el Municipio o la Escuela de Medicina” y sustituir por “La entidad contratante”.
Página 13, línea 12;	sustituir “preferente” por “de tanteo”.
Página 13, líneas 16 a la 20;	eliminar todo su contenido.
Página 13, línea 23;	después de “Banco” añadir “al momento de la readquisición”.
Página 14, línea 1;	después de “enumerados” añadir “también”.
Página 14, líneas 2 a la 4;	eliminar desde “o manifieste” hasta “realizada”.
Página 14, línea 5;	sustituir “documento” por “contrato” y eliminar “o enajenación”.
Página 14, línea 6;	después de “Departamento” añadir “y aquella Entidad Pública titular de algún activo de las instalaciones de salud” y eliminar “En el caso de que la titularidad del” y sustituir por “La entidad titular del bien”.
Página 14, línea 7;	eliminar “la cual” y sustituir por “el que”.
Página 14, línea 7, 8 y 9;	eliminar desde “objeto” hasta “firmará y”.
Página 14, línea 9;	después de “otorgará” añadir “a petición del Banco”.
Página 14, línea 10;	sustituir “tono” por “tenor”.
Página 14, línea 11;	sustituir “16” por “15”.
Página 14, línea 12;	después de “Puerto Rico” añadir “, entidades públicas o Municipios,”.
Página 14, línea 12 a la 19;	eliminar desde “Cualquier” hasta “Medicina.”.
Página 14, entre líneas 19 y 20;	añadir el siguiente Artículo: “Artículo 16.- Cualquier persona natural o jurídica que conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, no cumpla con los requisitos de esta Ley y que previo a la aprobación de esta Ley hubiese adquirido la titularidad de instalaciones de salud, estará sujeta al derecho de retracto a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a las disposiciones sobre fianzas, seguros, auditorías, supervisión, fiscalización, estadísticas e informes provistos en esta Ley. De

igual forma, le serán aplicables las disposiciones sobre nulidad e ineficacia del convenio o contrato entre las partes, dispuestas en el Artículo 22 de la Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, a fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a la población.

Aquellos intereses privados que hubiesen adquirido instalaciones de salud, conforme a la Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, y que por razón de insolvencia económica, quiebra, incumplimiento de contrato, reducción operacional o cualquier otra razón que ocasione el cierre o merma en las operaciones de la instalación, podrá arrendar, ceder y traspasar dichas instalaciones al Departamento, mediante la fijación de un cánón de arrendamiento, el cual será fijado por acuerdo entre el Departamento, el Banco y la entidad privada, y el cual será abonado en pago por el precio fijado a favor del Estado Libre Asociado para la compra y transferencia de dicha facilidad al gobierno.”.

Página 14, línea 21;

después de “subasta” añadir “o se encuentren en el proceso de negociación”.

Página 15, línea 1;

después de “Banco” añadir “; y conforme a las disposiciones de esta Ley. Esta Ley será aplicable tanto a transacciones futuras como a la renovación de aquellos contratos que al momento de la aprobación de esta ley estén vigentes”.

Página 15, línea 1 y 2;

eliminar desde “Las disposiciones” hasta “privados.”.

Página 15, línea 12;

eliminar “Escuelas de Medicina” y sustituir por “corporaciones públicas”.

Página 15, línea 19;

sustituir “las Escuelas de Medicina” por “corporaciones públicas”.

Página 16, entre 14 y 15;

insertar el siguiente texto:

“Artículo 23.- Separabilidad

En la eventualidad de que un tribunal con jurisdicción declare inconstitucional cualquier artículo o parte de esta Ley, tal dictamen no tendrá efecto de inconstitucionalidad sobre los demás artículos o partes de esta Ley.”.

Página 16, línea 15;

sustituir “23” por “24”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 171 tiene el propósito de prohibir la venta, cesión, permuta y enajenación de instalaciones de salud propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus Municipios, agencias, instrumentalidades, y corporaciones públicas a intereses privados. De igual forma, el proyecto provee mecanismos que permiten que el gobierno pueda vender, transferir o arrendar instalaciones de salud a Municipios y a corporaciones públicas, tales como la Universidad de Puerto Rico. Sus disposiciones derogan la Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, según enmendada, la cual establecía el procedimiento mediante el cual se enajenaron 57 instalaciones de salud, entre el periodo de diciembre de 1997 a diciembre de 2000. La medida propone salvaguardar en manos del gobierno, sus Municipios y sus corporaciones públicas, aquellas instalaciones de salud que aún no hayan sido vendidas a fin de proteger el interés apremiante del estado de velar por la salud de la población.

La exposición de motivos señala la responsabilidad constitucional del gobierno para con la salud de la ciudadanía. De esta forma, establece la importancia de los centros y facilidades de salud dentro del esquema público de salud, para asegurar la prestación de servicios de calidad. El Artículo IV, Sección 6 y el Artículo III, Sección 16, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecen la creación, organización y definición de un Departamento de Salud encargado de velar por el bienestar y la seguridad del pueblo puertorriqueño. Al examinar la intención de los forjadores de la Constitución con respecto a esta función del estado, se encuentra con la redacción de la Sección 20 del Artículo II, la cual a pesar de no haberse incorporado en el texto final de la Constitución, apunta hacia el reconocimiento de este importante rol gubernamental, y dice: “El Estado Libre Asociado reconoce además la existencia de los siguientes derechos humanos: ... El derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida adecuado que asegure para sí y para su familia la salud, el bienestar y especialmente la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”. Esta intención legislativa, aunque nunca tuvo su integración al texto final de la Constitución, demuestra la prioridad con la cual el Estado debe de atender las necesidades de salud de la ciudadanía. Las facilidades de salud son un integrante esencial para el cumplimiento de esta obligación, y por ello, constituyen un principal activo para la salud del pueblo puertorriqueño.

Señala la exposición de motivos que conforme a la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, el gobierno implantó la política pública, conocida como “Reforma de Salud”. Mediante esta iniciativa, el gobierno dejó de ser el proveedor de servicios de salud, para ejercer una función fiscalizadora y de supervisión sobre aquellas entidades privadas a quien les delegó la responsabilidad de proveer servicios ciudadanía.

Conforme al plan de la “Reforma”, la venta de facilidades de salud, proveería parte del financiamiento requerido para su implantación. No obstante, dichos fondos no fueron suficientes para dar sustento a largo plazo al sistema de salud impuesto. El esquema de la “Reforma” a provocado inestabilidad en la prestación de servicios, cierre de facilidades, ventas cuyas causas han sido cuestionadas, déficits millonarios en entidades públicas, las cuales aún poseen deudas por la construcción de facilidades que fueron enajenadas por precios muy por debajo de su valor real en el mercado, y mayor incertidumbre en la ciudadanía sobre el lugar preciso a donde acudir para recibir servicios.

Datos provistos por el Banco Gubernamental de Fomento indican que el Estado aún conserva 29 facilidades de salud, de las cuales 12 cuentan con cartas de intención para la compra de las mismas. Las restantes 17 facilidades, en su mayoría Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT),

son operados por el Departamento de Salud, los Municipios o alguna entidad privada contratada para esos fines. Por otra parte, contrasta el hecho de que 57 facilidades de salud que antes pertenecían al estado, han sido enajenadas a favor de entidades privadas, sobre las cuales el Estado no tiene ingerencia directa para asegurar la continua y adecuada prestación de servicios.

La experiencia con la pasada política pública puso en peligro la protección del interés apremiante del Estado Libre Asociado de garantizar servicios de salud a la población puertorriqueña. Por ello, se justifica la necesidad de reformular y promulgar nueva política pública que garantice el acceso confiable a los servicios de salud. El mantener en manos del gobierno las facilidades que aún no han sido vendidas y mantener controles sobre facilidades ya vendidas, restablecerá esta importante función gubernamental a fin de velar por la salud de la ciudadanía.

POSICIÓN DE LOS DEPONENTES

A fin de llevar a discusión pública las disposiciones de esta importante pieza legislativa, la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales y la de Gobierno y Seguridad Pública, celebraron Vistas Públicas, las cuales se llevaron a cabo el 28 de marzo de 2001. A las mismas comparecieron los siguientes deponentes:

1. Honorable Dr. John Rullán, Secretario del Departamento de Salud
2. Honorable Lcdo. Manuel Méndez, Director Ejecutivo de la Administración de Seguros de Salud
3. Honorable Arq. Lillian Rivera Correa, Directora Ejecutiva de la Autoridad de Edificios Públicos
4. Sr. Jaime L. García, Director Ejecutivo de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico
5. Sr. Isabelo Molina Hernández, Director Ejecutivo de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico, Inc.
6. Sra. Aurelia Manso Ramos, Presidenta del Colegio de Enfermería Práctica Licenciada de Puerto Rico
7. Sr. José Rodríguez Báez, Presidente de la Unión Nacional de Trabajadores de la Salud
8. Lcdo. Yesef Cordero, en representación del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico
9. Lcdo. Carlos Quiñones, en representación del Departamento de Justicia
10. Sr. Mario L. Paniagua, en representación de la Asociación de Hospitales de Puerto Rico

De igual forma, se citó para la discusión pública del proyecto al Comisionado de Seguros, Hon. Fermín M. Contreras Gómez, quien solicitó se le excusara de la comparecencia por no contar con la documentación necesaria para emitir su posición con respecto al proyecto.

El Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Hon. Víctor Rivera Hernández presentó ponencia por escrito ante la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales con fecha de 23 de mayo de 2001.

Cada uno de los deponentes ofreció ponencias sobre su visión con respecto a este proyecto el cual recibió el endoso favorable de la mayoría de los deponentes con excepción de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico, Inc. y el Departamento de Salud, quienes consideraron la radicación del proyecto prematura, dado el caso que aún el Estado Libre Asociado de Puerto Rico no había

formulado una política pública clara en torno a la Reforma de Salud implantada mediante la Ley 72 de 7 de septiembre de 1996. De igual forma, la Asociación de Hospitales de Puerto Rico, manifestó oposición únicamente con respecto a la aplicabilidad de la medida a aquellas instalaciones que ya fueron vendidas. No obstante, la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), el Departamento de Justicia, el Banco Gubernamental de Fomento, la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, la Unión Nacional de Trabajadores de Salud, la Autoridad de Edificios Públicos y el Colegio de Enfermería Lic. de Puerto Rico endosaron y avalaron el proyecto reconociendo su importancia en la formulación de una política pública que garantice el acceso de la ciudadanía a servicios de salud de calidad. A estos fines, el Director Ejecutivo de la Administración de Seguros de Salud (ASES) manifestó en su ponencia que:

“Somos de la firme creencia que no es imperativa la venta de las instalaciones de salud para que la Reforma funcione. Al contrario, al conceder flexibilidad al Gobierno del uso y disposición de las instalaciones de salud, se establece un balance saludable y provechoso entre los intereses públicos y los privados, se garantiza el buen funcionamiento de la Reforma asegurando el uso óptimo de acuerdo a la necesidad de los servicios”.

De igual forma, el Banco Gubernamental de Fomento reconoció la importancia de este proyecto en el establecimiento de un sistema de salud eficiente y justo para toda la población médico-indigente, indicó que este proyecto “es un paso más en la dirección correcta”.

Ninguna de las ponencias ante la consideración de las Comisiones negó la crisis existente debido a la merma en la prestación de servicios de salud y el grave déficit que esto a significado para el gobierno.

Conforme a la Ley 190 de 5 de septiembre de 1996, según enmendada por la Ley Núm. 31 de 6 de julio de 1997, las facilidades de salud propiedad del Gobierno de Puerto Rico serían enajenadas a entidades privadas, en un proceso de privatización intensivo, el cual complementaba la implantación de la Reforma de Salud. Conforme a las disposiciones de dicha ley, las ventas de instalaciones de salud se realizarían entre la entidad privada y el Departamento de Salud, quien en conjunto con el Banco Gubernamental de Fomento establecerían las cláusulas del contrato entre las partes. La venta debería de ser precedida por una evaluación de las regiones en las cuales se implantaría el modelo de Reforma de Salud. Esta evaluación, conforme a los artículos 4 y 5 de la ley incluiría un estudio de la población a ser servida, sus necesidades de salud, y los servicios de salud existentes en el área o región en cuestión. Las cláusulas del contrato incluirían disposiciones para:

1. Eximir a la entidad contratante de forma que el contratista pudiera darle cualquier otro uso a dicha instalación de salud.
2. La cesión o subarriendo de las facilidades en caso de arrendamientos.
3. Exenciones especiales para las entidades contratantes del pago de contribución sobre ingresos.
4. Disponer un derecho preferente de readquisición de las facilidades y un derecho al retracto legal a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
5. El precio mínimo sería aquel pactado entre las partes y negociado entre el Banco, el Departamento y el contratista.

Entre el 16 de diciembre de 1997 hasta el 26 de diciembre de 2001, se enajenaron 57 facilidades de salud, entre las cuales se encontraban 9 hospitales y 48 Centros de Diagnóstico y Tratamiento. De las instalaciones vendidas en el 1998, tres han sido nuevamente arrendadas por el

Departamento de Salud, a fin de garantizar servicios de salud a las comunidades de Maunabo, Adjuntas y Jayuya. Datos provistos por el Banco Gubernamental de Fomento indican que al 28 de marzo de 2001, aún restan 12 facilidades para las cuales se han otorgado cartas de intención de compraventa, a pesar de que aún no se ha perfeccionado la transacción.

Solo 17 facilidades de salud restan en manos del gobierno, de las cuales dos son operadas por los Municipios, cinco son operadas por el Departamento de Salud, tres están siendo operadas por un ente privado y las restantes siete permanecen cerradas.

Los resultados del esquema de contratación anterior han desestabilizado el sistema de salud pública, creando incertidumbre en los servicios disponibles a la ciudadanía. Esta situación amerita acción legislativa que responsablemente provea estabilidad en la prestación de dichos servicios.

Estas Comisiones han estudiado rigurosamente, cada aspecto de esta medida, sus consecuencias y cada una de las ponencias recibidas por los jefes de agencia y departamentos gubernamentales. A raíz de dicho estudios, se recomienda la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

Entre las principales enmiendas propuestas al proyecto, se encuentra la eliminación de las Escuelas de Medicina como posible entidad contratante para la adquisición de instalaciones de salud. La eliminación responde principalmente a su imposibilidad en el pasado, de adquirir los fondos y el financiamiento necesario para la adquisición de dichos bienes inmuebles. En su ponencia, el Banco Gubernamental de Fomento indicó que dos universidades privadas habían manifestado interés en la adquisición de instalaciones de salud, en los pueblos de Bayamón y Caguas. No obstante, la venta no ha sido posible debido a escollos en la obtención del financiamiento que permita la transacción y facilite la operación solvente de la facilidad. En el caso específico de Caguas, se encontró que la Escuela de Medicina San Juan Bautista ha incurrido en atrasos al cánón de arrendamiento impuesto por el Banco Gubernamental de Fomento para la operación de la instalación, mientras se completa la compraventa. Esta situación ha hecho posible que el Municipio de Caguas se interese y tenga intención de adquirir dicha facilidad. Por otro lado, la Universidad de Puerto Rico, una corporación pública organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, adquirió en marzo de 1999 tres facilidades de salud, las cuales conforme a información suministrada por el Recinto de Ciencias Médicas y el Banco Gubernamental de Fomento, ha operado con relativo éxito.

Reconociendo la importancia de que las facilidades permanezcan en manos del Estado, se continuó la política pública señalada en la exposición de motivos, al eliminar a todas las entidades privadas del proyecto, con excepción de los Municipios y corporaciones públicas, tales como la Universidad de Puerto Rico. Estas entidades públicas responden al mejor interés de la población y podrán entrar en negociación con entidades privadas para el arrendamiento de dichas instalaciones. Con este propósito se incorporó al proyecto una definición de corporación pública.

Otra de las enmiendas más ponderadas en la evaluación del proyecto fue el reconocimiento de que muchas facilidades de salud habían sido reemplazadas en un mismo Municipio por instalaciones de construcción nueva. Se enmendó el Artículo 3 del proyecto para permitir que luego de una evaluación exhaustiva de la población, la región y las necesidades de salud de un área en específico, el Secretario pueda disponer de las facilidades que entienda no son útiles para satisfacer las necesidades de servicio del pueblo o región, entendiéndose que para garantizar servicios de salud accesibles, cada Municipio deberá contar con aquellas instalaciones de salud necesarias para atender las necesidades de su población.

A recomendación de la Autoridad de Edificios Públicos, se han incorporado dos enmiendas reconociendo que la Autoridad es en muchas ocasiones la titular y propietaria de la mayoría de las instalaciones enajenadas o arrendadas. Se le incorporó en el Artículo 7 de la medida, como entidad

que debe figurar como asegurada en la pólizas de seguros en caso de arrendamiento por parte de un Municipio o corporación pública. También se acogió la enmienda propuesta para establecer el precio mínimo por el cual se enajenarían las facilidades, a fin de evitar que luego de completadas las ventas, la Autoridad no tenga recursos suficientes para atender el pago de principal e intereses de los bonos que fueron emitidos para la construcción de estas facilidades de salud. El precio mínimo para venta a Municipios y corporaciones públicas, será aquel establecido entre las partes, el cual no podrá ser menor que la deuda que pueda existir y en la cual figure obligada la entidad pública, entendiéndose que conforme a la definición de “entidad pública” expuesta en las definiciones de la medida, se incluye a la Autoridad de Edificios Públicos.

Una de las enmiendas más ponderadas y cuidadosamente estudiadas por estas Comisiones fue el Artículo 12, para las disposiciones en cuanto a los empleados que laboren para el Departamento de Salud al momento de la compraventa. Se recibieron sugerencias del Departamento del Trabajo, la Unión Nacional de Trabajadores de la Salud, del Departamento de Salud y del Colegio de Enfermería Práctica Licenciada de Puerto Rico. Todos manifestaron preocupación por los despidos ocurridos a raíz de las ventas de las instalaciones. Las Comisiones acogieron la enmienda propuesta por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos a los fines de que fuese la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos, quien velara por la implantación de las disposiciones del Artículo 12 y de la Ley de Personal de Servicios Públicos. La Oficina es la entidad gubernamental idónea para evaluar y juzgar sobre las determinaciones del nuevo empleado y el Departamento al momento de despedir o reclutar empleados.

También se estableció que aquellos empleados que sean reclutados por el nuevo patrono tendrán que ser considerados con prioridad para ocupar aquellos puestos que con anterioridad ocupaban en la instalación de salud. De esta manera, se protege el interés del nuevo propietario y la antigüedad de aquellos empleados que por años han laborado para el Departamento. Por otra parte, en justicia a aquellos empleados que han laborado con el Departamento y los cuales hayan acumulado beneficios por concepto de retiro o ahorros, podrán obtener la liquidación en dinero de estos beneficios acumulados, de tal forma que puedan de una manera rápida y expedita recibir sus beneficios.

Otra de las enmiendas que mereció estudio cauteloso fue la relativa a los contratos sucesivos los cuales deberán de incluir cláusulas de retracto convencional y derecho de tanteo a favor del Estado. Ambas figuras han sido tomadas del Código Civil de Puerto Rico, para garantizar que las facilidades de salud permanezcan en manos del Estado en caso de que la entidad contratante no pueda continuar prestando servicios de salud a la población. El tanteo le permite al Estado hacer una evaluación de disponibilidad, necesidad y conveniencia conforme al Artículo 3 del proyecto. De esta manera no se afecta onerosamente el interés propietario de la entidad contratante, y se protege el interés apremiante del estado a favor de la salud y la seguridad de la ciudadanía, asegurando la existencia de facilidades de salud disponibles.

De igual forma, se consideraron enmiendas propuestas por el Banco Gubernamental de Fomento, el Departamento de Justicia y la Asociación de Hospitales de Puerto Rico, relativas a la forma y manera en que se afectarían los derechos adquiridos de las entidades que previo a la aprobación del proyecto de ley, hubiesen adquirido instalaciones de salud. Entendiéndose el rango constitucional de este asunto y las disposiciones del Artículo II, Sección 9 de la Constitución de Puerto Rico, se han introducido enmiendas sustanciales al Artículo 16, ahora 15, del proyecto para que sea consonó con las disposiciones de la Ley Núm. 190, supra, y a la política pública establecida en la medida. El Estado se ha de reservar el derecho de retracto y de preferencia tal y como

actualmente lo establece la Ley Núm. 190, supra, artículo 22 según enmendada. Las disposiciones relativas a fianzas, seguros, supervisión y fiscalización por parte del Departamento permanecen igual que en las disposiciones contenidas en la Ley Núm.190, supra.

Por otra parte y reconociendo la actual problemática de insolvencia e incumplimiento de algunas entidades privadas las cuales han arrendado al Estado las mismas facilidades de salud que una vez le pertenecieron al gobierno, se ha propuesto que el cánón de arrendamiento establecido entre la entidad contratante y el Departamento, se abone al precio por la readquisición de la facilidad. Esta disposición rige un nuevo contrato entre estas partes y protege el interés apremiante del Estado en garantizar acceso a los servicios de salud a la ciudadanía.

Por último se reconoce el carácter prospectivo de las disposiciones de esta ley, con excepción de lo propuesto en sus artículo 16. De esta forma, esta ley ha de regir contrataciones futuras, y renovaciones de contratos con el Departamento. Se reconocen las obligaciones contractuales contenidas en cartas de intención y adjudicaciones de subastas previo a la aprobación de esta ley, pero se impone la política pública establecida en la ley en lo relativo a cláusulas de precio mínimo, fiscalización del Departamento y cláusulas contractuales contenidas en los Artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12 y 14 del proyecto.

Aunque esta legislación podría parecer rigurosa va dirigida a atender el interés apremiante del estado a favor de la salud del pueblo. Son las instalaciones de salud principal recurso en la prestación de servicios de adecuados y de calidad. La venta de estas facilidades a intereses privados desvirtúa el rol pro-activo del Estado de velar por la salud del pueblo, según ha quedado demostrado en el esquema anterior bajo la Ley 190, supra.

Considerados los anteriores comentarios esta Comisión recomienda la aprobación del P. del S. 171 con las enmiendas incluidas en este informe.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Maribel Rodríguez Hernández
Presidenta
Comisión de Salud y Asuntos Ambientales”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 155, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Secretario de Hacienda, la cantidad de tres millones setecientos cuarenta mil (3,740,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los Municipios, Organismos Gubernamentales e Instituciones Públicas y Privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito y, a tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. –Se asigna al Secretario de Hacienda, la cantidad de tres millones quinientos setecientos cuarenta mil (3,740,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los

Municipios, Organismos Gubernamentales e Instituciones Públicas y Privadas, a ser distribuidos según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito en virtud de la siguiente distribución:

<u>DISTRITOS SENATORIALES</u>	<u>ASIGNACION</u>
DISTRITO SENATORIAL NUM. 1 (SAN JUAN)	
A. MARGARITA OSTOLAZA BEY	\$202,500
A. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
1. Lionel Martínez Rentas	
██████████	
Borinquen Towers 605-1	
Caparra Heights 00920	
Gastos de Estudios de Maestría	1,000
2. Centro Desarrollo Comunitario Villa España	
Avenida Jesús T. Piñero - Marginal Oeste Final	
Urbanización Las Lomas	
Río Piedras, Puerto Rico	
Adquisición equipo recreación pasiva para el	
Centro de Cuido de Niños	1,500
3. Sr. José Francisco Irizarry	
██████████	
Calle Sergio Bustamante #471	
Apartamento 3, Urb. La Merced	
Hato Rey, PR	
Viaje de Estudios de Guitarra en Córdoba, España	1,000
4. Glorimar Montalvo Castro	
██████████	
Escuela Graduada Salud Pública	
Calle Dos Palmas 1953	
San Juan, Puerto Rico 00912	
Viaje Conferencia Mundial de Promoción de	
Salud y Educación en Francia	800
5. Linnette Morales Santos	
██████████	
Soldado Gaspar Ríos	
Núm. 1163 - San Agustín	
Río Piedras, PR 00923	
Ayuda costos matrícula y libros estudios de ingeniería	800
6. Maribel Zambrana García	
██████████	
W8-29 Tirso de Molina	
Riberas del Señorial	
San Juan, Puerto Rico 00926	
Participación Taller de Verano N.Y.	800
7. Iudaika Ti Polanco Gracia	
██████████	

	Cupido 704, Venus Gardens Río Piedras, PR 00926 Estudios en construcción marítima	800
8.	Antony Meléndez ██████████ Calle Lecru Núm. 798 San Juan, Puerto Rico 00924 Participación en Campeonato de Volibol a celebrarse en Phoneix, Arizona	600
9.	Nilsa Medina Pina ██████████ Camino Dr. Julia #146 San Juan, Puerto Rico 00926 Estudio de modelos para el desarrollo comunitario en comunidades urbanas de San Juan	8,000
10.	Escuela El Señorial Calle Río Baroja, Urb. El Señorial Río Piedras, PR 00926 Compra Sistema de Sonido	1,000
11.	Pedro Rivera Iglesias ██████████ Urbanización San Ignacio Calle San Edmundo # 1707 San Juan, Puerto Rico 00927 Participación en cursos de Francés en la Sorbona	800
12.	Banda UHS Box 22247 – UPR Station San Juan, PR 00931 Participación en “All American Musical Festival” Orlando	2,000
13.	Yahaira Betancourt Rodríguez ██████████ P.O. Box 449 Saint Just, PR 00978 Costos hospedaje Instituto “Fine Arts College” Miami – Florida	700
14.	Escuela Elemental de la Comunidad Jesús M. Quiñones 2212 Ave. Eduardo Conde Villa Palmeras Santurce, PR Compra de nevera para la escuela	400
15.	Nelson Varas Díaz (Paivs) ██████████ Departamento Psicología UPR P.O. Box 23345 San Juan, PR 00931-3345 Viaje a Chile presentación trabajos investigación	600

- | | |
|---|--------------|
| <p>16. Nuestra Escuela, Inc.
 Urb. Rosendo Matienzo Cintrón
 Calle Riaza # 536
 Río Piedras, P.R. 00923
 Gastos operacionales</p> | <p>5,000</p> |
| <p>17. Escuela Tomás Carrión Maduro
 Calle Carrión Maduro #712
 Parada 22
 San Juan, P.R. 00901
 Viaje a Disney World para estudiantes
 de Educación Especial</p> | <p>800</p> |
| <p>18. Asociación de Niños y Adultos con Retardación Mental
 Tous Soto Núm. 205
 Urbanización Valencia
 San Juan, Puerto Rico
 Gastos operacionales</p> | <p>2,000</p> |
| <p>19. Merari Figueroa
 [REDACTED]
 PR 6 Box 11479
 San Juan, PR 00926
 Gastos estudios universitarios en Universidad de West Florida</p> | <p>800</p> |
| <p>20. Escuela de la Comunidad Dr. Cesáreo Rosa Nieves
 Calle Ana Otero, Urb. Villa Prades
 San Juan, Puerto Rico 00923
 Compra fotocopiadora y un facsímil</p> | <p>1,500</p> |
| <p>21. Brenda Liz Rivera
 [REDACTED]
 Calle Gaviota #951
 Urbanización Country Club
 Río Piedras, Puerto Rico
 Participación en el Primer Festival Coral Mundial de Viena</p> | <p>1,000</p> |
| <p>22. Rebeca Campo Malpica
 [REDACTED]
 PR 9 #1311 El Capá
 San Juan, PR 00926
 Gastos transportación, alojamiento, dietas
 y registro Congreso a celebrarse en Rio de Janeiro, Brazil</p> | <p>1,000</p> |
| <p>23. Centro Servicios Comunitarios Manuel A. Pérez
 P.O. Box 70179
 San Juan, PR. 00936-8179
 Sufragar gastos Taller de Computadora</p> | <p>2,000</p> |
| <p>24. Rafael Guerrero Preston
 [REDACTED]
 Calle Cacique #2205, Ocean Park
 San Juan, PR 00913
 Viaje a Francia para participar en XVIIa Conferencia</p> | |

	Mundial de Promoción de la Salud y Educación	800
25.	Xiomara Ayala ([REDACTED] Camar Díaz ([REDACTED] Calle Padua #266, College Park Río Piedras, PR 00921 Viaje investigación a Chiapas, México	1,000
26.	Carmen Álvarez Cordero [REDACTED] Calle San José - Núm. 2393 Cantera, PR 00915 Gastos taller actuación Escuela de Televisa en México	800
27.	Organización Estudiantil Eurovisión – Peep Villa Nevárez – Calle 32 # 356 San Juan, Puerto Rico 00927-5110 Gastos viaje a Europa	5,000
28.	Carol Sosa Santiago [REDACTED] Avenida Borinquen 2262, Bo. Obrero Santurce, Puerto Rico 00915 Gastos de graduación	500
29.	Centro de Servicios Comunitarios Vida Plena, Inc. Avenida Cupey Gardens – Suite 6W San Juan, Puerto Rico 00926 Compra de fotocopidora	4,000
30.	Centro de Aprendizaje Individualizado Ave. Frontera N-20, Villa Andalucía Río Piedras, Puerto Rico 00926 Becas a estudiantes necesitados	1,000
31.	Charles Herbert Ramos Edificio Jenaro Cortés 474 Bustamante 1005 Hato Rey, Puerto Rico 00918 Viaje de estudios Europa	1,000
32.	Escuela de la Comunidad Juan Ramón Jiménez Calle 46 Esquina López Sicardó Residencial Manuel A. Pérez Río Piedras, PR 00923 Compra de equipo	2,000
33.	Bilda M. Martínez Villarreal [REDACTED] 1344 – Calle 18 NO , Puerto Nuevo San Juan, Puerto Rico 00920 Participación Seminario y viaje de estudios	800
34.	Edward Delgado Crespo [REDACTED] 400 Kalaf St. Suite 151	

San Juan, Puerto Rico	
Participación Seminario y viaje de estudios	800
35. José O. Ortíz	
██████████	
Calle Romany #47	
Río Piedras, P.R. 00925	
Internado de verano en Canada	800
SUBTOTAL	53,400
B. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA	
1. Hogar del Buen Pastor	
Hermana Rose Marie González	
Deambulantes	
P.O. Box 9066547	
San Juan, 00906-6547	
Gastos operacionales	10,000
2. Hogar Shekinah	
Sr. Red Storer	
P.O. Box 361444	
San Juan, P.R. 00936-1444	
Servicios directos a niños maltratados	8,000
3. Asociación de Sanjuaneros Dominicanos	
Residentes en Borinquen	
PMB 1756 Calle Pon's #243	
San Juan, Puerto Rico 00917-3632	
Servicio médico	1,000
4. Ministerio de Ayuda a los Hermanos Deambulantes	
de la Iglesia Evangélica Unida de P.R.	
Calle Arzuaga #106	
Río Piedras, Puerto Rico 00925	
Desayunos dominicales a deambulantes	1,300
5. Residentes Pro-Desarrollo Comunitario de S.J., Inc.	
Calle Bartolome Las Casas #201, Sector Playita	
Santurce, P.R. 00915	
Gastos operacionales	3,000
6. Líderes Independientes por Bienestar Lloréns Torres	
Edificio 84 – Apartamento 1648	
Residencial Luis Lloréns Torres	
San Juan, Puerto Rico 00913	
Adiestramiento y gastos operacionales	8,000
7. Corporación Desarrolladora de Viviendas de las	
Barriadas de Israel y Bitumul, 243 Calle Pon's	
San Juan, Puerto Rico	
Gastos operacionales	2,500
8. Condado Home Care Program, Inc.	
Calle Duarte #186	
Hato Rey, Puerto Rico 00917	

	Servicios directos a envejecientes	2,000
9.	Madeline Rivera Torres Residencial Las Margaritas Apartamento 258 – Edificio 27 Ave. Eduardo Conde Final Santurce, Puerto Rico 00915 S.S. [REDACTED] Compra máquina de coser	500
10.	Francisco J. González Román [REDACTED] Calle Piñero 67 Apartamento 2 Río Piedras, Puerto Rico 00925 Tratamiento médico	1,000
11.	Luz Abreu Pimentel Residencial Las Amapolas Edificio C-4 – Apartamento 52 Río Piedras, P.R. 00926 S.S. [REDACTED] Compra de Enseres	300
12.	Parroquia Nuestra Señora Caridad del Cobre Calle 5 #126, Barriada Las Monjas Hato Rey, P.R. 00917 Equipo de sonido	1,500
	SUBTOTAL	39,100
C. DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES		
1.	Equipo los Amigos de San Juan Sr. Pedro Julio Santiago P.O. Box 9300493 San Juan, Puerto Rico 00930 Intercambio deportivo en N.Y.	800
2.	Federación Nacional de Taekwon-Do Alejandría # 1039 Puerto Nuevo, San Juan 00920	
3.	Participación Campeonato Mundial Tackwon-Do, Rimni, Italia 3 – 8 julio	800
4.	Grabbers Basketball Club P.O. Box 8319 Santurce, Puerto Rico 00910, 724-3277 Apoyo Temporada 2001 – Programa Categoría Menores	5,000
5.	Asociación Pro Viaje Indians a Nebraska, Inc. 640 Ave. San Patricio, Summits Hills San Juan, PR 00920 Viaje Serie Mundial – Categoría 12 años	1,000
6.	Yankees – Categoría 13-14 Bucaplaa Box 10059, Caparra Heights Station San Juan, PR 00922 - 885-0460	

	Viaje a torneo en Orlando, Florida junio 2001	800
7.	Roberto Moreno López ██████████ Condominio La Puntilla, Edificio I #115 San Juan, Puerto Rico 00901 Participación en XIV Campeonato Mundial Masters de Pista y Campo	1,000
8.	Club Tae Kwon Do - Villa España P.O. Box 40761 Minillas Station San Juan, P. R. 00940-0761 Viaje Indianapolis para Octava Edición del International Chung Do Kwan Tae Kwon Do Championship	1,500
9.	Club de Nadadores de Río Piedras Apartado 21604, UPR Station San Juan, PR 00910 Sufragar gastos de sudaderas y trajes de baños para nadadores y entrenadores	1,000
10.	Amarilys Ortíz Asencio ██████████ Calle 44 #721, Fair View San Juan, Puerto Rico 00926 Viaje a Torneo de Volibol en Orlando Florida	1,000
11.	Equipo Los Bravos Calle 48 SE #115, Reparto Metropolitano Río Piedras, Puerto Rico 00902 Compra de Equipo de beisbol	800
12.	Equipo Los Gallitos Edificio A-8, Apartamento 79 Residencial Manuel A. Pérez Río Piedras, Puerto Rico 00923 Viaje a Torneo de Beisbol	1,000
13.	Club Rotario de San Juan Gastos campamento de verano para niños comunidades pobres	2,000
	SUBTOTAL	16,700
D.	INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA	
1.	Museo de Arte Contemporáneo Dra. María E. Somoza Apartado Postal 362377 San Juan, PR 00936 Proyecto Somos Arte	12,000
2.	Ateneo Puertorriqueño Dr. Eduardo Morales Coll Completar estudio sobre el origen y significado de la bandera puertorriqueña	2,500
3.	Fundación Luis Muñoz Marín José Roberto Martínez Ramírez Director Ejecutivo	

Apartado 5		
San Juan, PR 00926-2719		
	Gastos operacionales	5,000
4.	Carmelo Sobrino ([REDACTED] y Rafael Trelles Sosa ([REDACTED] Ave. Muñoz Rivera #302 Apt. 5 Puerta de Tierra, PR 00902 Participación Bienal Internacional del Arte Contemporáneo en Florencia, Italia	4,000
5.	Palangana, Inc. Calle Rosario #256 – Apartamento 103 San Juan, Puerto Rico 00912 Gastos operacionales	4,000
6.	Talleres de Producción Teatral Condominio El Prado – Apt. 901 Floral Park Hato Rey, P.R. 00917 Proyecto Piloto producción teatral	5,000
7.	Producciones Aleph Calle Washington #28 San Juan, Puerto Rico 00921 Gastos operacionales	4,000
8.	Jonathan Israel Alcántara Tarez [REDACTED] Bda. Israel 23B, Callejón 1 San Juan, PR 00917-1706 Compra de dos clarinetes	1,000
9.	Tarah World Entertainment, Inc. Urb. Las Américas #967 C/ Santo Domingo San Juan, PR 00921 Compra de violín	1,200
10.	José Artemio Torres [REDACTED] Avenida Ponce de León #667 San Juan, Puerto Rico 00907 Viaje al Festival Internacional de Cine de Cannes	2,000
11.	Asociación Vecinos de la Universidad del Sagrado Corazón Calle Bouret #508 Santurce, Puerto Rico 00912 Investigaciones históricas para declaración de zona histórica	2,000
12.	Coral Metropolitana de San Juan P.O. Box 21150 San Juan, Puerto Rico 00928-1150 Costo de viaje a la X Gira Coral Internacional en México	1,000
13.	Danzactiva	

400 Calle César González – Suite 136 San Juan, P.R. 00918 Proyecto especial para jóvenes con síndrome de down y otros impedimentos	2,000
14. Agua, Sol y Sereno Ponce de León # 1312 – Suite 1 San Juan, Puerto Rico 00907 Gastos operacionales	8,000
15. Andanza, Inc. 1091 Ramírez Pabón Urbanización Santa Rita San Juan, PR. 00925 Gastos operacionales	8,000
SUBTOTAL	61,700
E. DEPARTAMENTO DE JUSTICIA	
1. Oficina Legal de la Comunidad, Inc. Calle Federico Acosto Costa #170 San Juan, Puerto Rico 00918-1303 Gastos operacionales	8,000
SUBTOTAL	8,000
F. UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO	
1. Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho P.O. Box 23349 San Juan, Puerto Rico 00931-3349 Organización de la Primera Conferencia Anual sobre Derechos Humanos	5,000
2. Asociación Puertorriqueña de Estudiantes de Ciencias Políticas Universidad de Puerto Rico Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Ciencias Políticas Gastos de actividades	1,000
3. Fundación SIDA de P.R. Calle 16 SE #1200, Caparra Terrace Río Piedras, P.R. 00921 Gastos operacionales	3,000
4. Federación de Atletismo Aficionado de P.R. PO Box 3464 Old San Juan Station, P.R. 00902-3436 Gastos operacionales	3,000
SUBTOTAL	12,000
TOTAL ASIGNADO	<u>190,900</u>
BALANCE	\$11,600
B. JOSE A. ORTIZ DALIOT	\$202,500
TOTAL ASIGNADO	<u>00</u>
BALANCE	<u>\$202,500</u>

DISTRITO SENATORIAL NUM. 2 (BAYAMON)

A. MIGDALIA PADILLA ALVELO

\$202,500

A. MUNICIPIO DE CATAÑO

- Ligas Infantiles y Juveniles Cataño
Equipos Categoría 11-12
Sr. William Delgado Canales [REDACTED]
Calle Canales 55 Bayview
Cataño PR 00962
Compra uniformes y equipo 500
- 2. José A. Morales Molina
S.S. [REDACTED]
Edif 5 Apt 42, Res. Juana Matos
Cataño, P.R.
Pescador Lic 96-2359
Compra motor para bote 3,000
- 3. Oficina de Asuntos Culturales
Municipio de Cataño
Dir. Gabriel Sicardo
Festival Plena, Bomba y Bembé de Cataño
Gastos administrativos 1,000
- 4. Equipo Lancheros Mets
Categoría Sub-21 (18 A 21 Años)
Efraín Cancel – Apoderado
Compra uniformes 1,000
- 5. Equipo Juvenil Lancheros de Cataño
Categoría Juvenil 15 a 17 años
Efraín Cancel – Apoderado - Gastos viajes 1,000
- 6. Esc. de la Comunidad José A. Nieves
PO Box 630245
Cataño PR 00963-0245
Dir. Sra. Carmen L. Cruz Ferrer
Compra video y acondicionador de aire 1,000
- 7. Yaritza Bonilla López – [REDACTED]
Urb Las Vegas, I-11 Calle 8
Cataño PR 00962
Ismael Bonilla – Padres– [REDACTED]
Gastos viajes a NASA 900
- 8. Oficina de Asuntos de la Juventud
Municipio de Cataño
Daniel Claudio, Director
Gastos administrativos 2,500
- 9. Centro Servicios Comunes
Municipio de Cataño
Sabad Guadalupe, Director
Compra de video y televisor 1,000
- 10. Yaritza Caballero – [REDACTED]

	Calle 26 DD33, Urb Las Vegas Cataño PR 00962 Niña con impedimento, compra computadora	800
11.	Laura B. Montalvo Quintero Calle José J. Acosta 14 Bo. Amelia Cataño PR 00962 Mariangelie Quintero Pintor – Madre Gastos viaje educativo	300
12.	Policía de Puerto Rico Distrito de Cataño, Cuartel Tnte I. Jeremías Campos Colón Placa Núm. 6-3498 Compra fotocopidora	800
13.	Cristian Javier Pérez S.S. [REDACTED] Edif. 9 Apt. 81, Res. Matienzo Cintrón Cataño, PR. 00962 Javier Pérez, Padre S.S. [REDACTED] Compra silla ruedas especial	1,000
14.	Centro de Amor el Elión Inc. Ave. Barbosa # 216 Cataño, PR. 00962 Rev. Carmen A. Romero Caballero Directora Ejecutiva Gastos operacionales del Centro	1,000
15.	Equipo de Softball Superior Cataño Sr. Jaime A. Rodríguez, Apoderado PMB Suite 310, 90 Río Hondo Ave. Bayamón PR. 00961-3113 Compra uniformes y equipos	1,000
16.	Angel M. Caldero Mercado S.S. [REDACTED] Sr. Angel M. Calderas Ríos - Padre Gastos médicos y equipo médico	1,000
17.	Josué Aguilú Rosa S.S. [REDACTED] Calle 4 C-12, El Coqui II Cataño, PR 00962 Felix Alfonso Aguilú Padre, S.S. [REDACTED] Gastos viaje educativo	300
18.	Equipo Lancharos de Cataño Categoría Sub 21 Plaza 25 MN8, Monte Claro Bayamón PR 00961	

	Gastos operacionales	1,000
9.	Elena Maldonado Calle 7 Parcela 78A San Jose Toa Baja Compra muebles y enséres	500
10.	Equipo Clase A Barrio Pájaros Ronald Berrios – Apoderado Viaje deportivo República Dominicana	1,000
11.	Karla Michele Flores Rivera Calle Monsita Ferrer HG53 Levittown PR 00949 Viaje educativo – Asoc. Dietética Americana	300
12.	Modesto Torres Naranjo Los Dos Grandes del Verso PO BOX 74 Sabana Seca, PR 00950 Gastos actividades culturales	1,000
13.	Levittown Rebels Baseball Club, Inc. Categoría 11-12 años Serie Mundial Boys Clubs Monterrey California Gastos viaje	700
14.	Gabriel Albaladejo Vázquez Escuela Sup Nicolás Sevilla Calle 10 Parcela 127, Bo. San José Toa Baja PR 00949 Gastos viaje educativo	300
15.	Asociación Recreativa del Barrio Campanillas Equipo Categoría 11-12 Toa Baja PR Gastos uniformes	300
16.	Equipo Atlético (categoría 15-16) Liga Asociación Pro-Deportes y Recreación, Inc. Nelson Montero – Apoderado Gastos de uniformes	500
17.	Esc. Sup. Adolfinia Irizarry Viaje Estudiantil NASA en Orlando, Florida PO Box 2019 Toa Baja PR 00951 Gastos viaje	1,000
18.	Llaneras de Toa Baja, Inc. Equipo Volley Ball Superior Femenino Rosario Vega Gastos administrativos	3,500
19.	Maratón Abraham Rosa, Inc. Gastos funcionamiento	1,500

- | | |
|--|--------------|
| <p>20. Junta de Residentes Sector Campanillas
 Sra. Laura Ortiz
 Calle Iglesias
 Sector Campanillas, Toa Baja, PR.
 Gastos Fiesta de Reyes de la Comunidad</p> | <p>800</p> |
| <p>21. Oriol Campos
 GPO Box 50814
 Toa Baja, PR. 00950
 SS. [REDACTED]
 Gastos estudios universitarios</p> | <p>300</p> |
| <p>22. José I. Rosado Gómez
 DN-14 Calle Lago Cerrillo
 Urb. Levittown, Toa Baja, PR. 00949
 S.S. [REDACTED]
 Gastos estudios universitarios</p> | <p>300</p> |
| <p>23. Equipo Softball Los Negrone
 Bo. Ingenio, Toa Baja, PR
 Sr. Raúl Negrón Ortiz, Presidente
 Gastos operacionales Torneo 2001</p> | <p>500</p> |
| <p>24. Natalie Oliveras Horta
 S.S. [REDACTED]
 Urb. Covadonga Calle 21 L-15
 Toa Baja, PR. 00949
 Adriana Horta, Madre
 S.S. [REDACTED]
 Gastos viaje educativo</p> | <p>300</p> |
| <p>25. A.R.S.E.L. EAGLES
 Calle Ramón Morla HN-15
 7ma Sec. Levittown, PR. 00949
 Sra. Mercedes de Jesús, Presidenta
 Gastos funcionamiento</p> | <p>2,000</p> |
| <p>26. Liga Levittown
 PO Box 50979
 Levittown, Toa Baja, PR 00949
 Antonia Maldonado, Presidenta
 Gastos administrativos</p> | <p>2,000</p> |
| <p>27. Carlos Castro Méndez
 S.S. [REDACTED]
 Calle Carmen #351, Villa Calma
 Toa Baja, PR. 00951
 Gastos compra silla ruedas</p> | <p>500</p> |
| <p>28. Yarelis I. Rodríguez López
 S.S. [REDACTED]
 Calle Rosario Arutis H-S-57
 7ma. Sec. Levittown, Toa Baja, PR 00951
 Gastos estudios universitarios</p> | <p>300</p> |

29. AVOLI, INC. Toa Baja Gastos funcionamiento	2,000
30. Shakira Vélez Alicea S.S. [REDACTED] HC 01 Box 11752 Toa Baja, PR. 00949 Arsenio Vélez, Padre S.S. [REDACTED] Gastos Certamen Miss Reina Infantil	300
31. Nelson Bruno Mena P.O.BoX 537 Toa Baja PR 00951 S.S. [REDACTED] Gastos viaje deportivo	300
32. Comité de Padres Clase Graduanda Sexto Grado Esc. Antonia Saez Irizarry Toa Baja, P.R. Gastos medallas y trofeos	300
33. Javier Hernández Aponte Urb. Levittown Lakes Calle María Cadilla FE-33 Toa Baja, PR. 00949 Evangelina Aponte, Madre S.S. [REDACTED] Gastos tratamiento médico	1,000
34. Juan E. Sánchez Rodríguez S.S. [REDACTED] Emilia Rodríguez Rivera, madre S.S. [REDACTED] Calle 9 J-47, Urb. Lagos de Plata Levittown, P.R. 00949 Gastos condición Cuadraplégica	500
34. Michael Beuchamp Vallejo Calle 1 A-5, El Naranjal Toa Baja, P.R. 00949 Rafael Beuchamp, Padre Gastos viaje deportivo	400
SUBTOTAL	25,800
C. MUNICIPIO DE GUAYNABO	
1. Hogar San José de la Montaña PO Box 11164 San Juan PR 00922-1164 Carr 19 #X19 Villa Caparra Guaynabo PR 00966 Gastos funcionamiento Hogar	1,000

2.	Asociación de Miembros de la Policía Carr #1 KM 20.9 Guaynabo PR José Taboada de Jesús– Presidente Becas, ayudas legales, gastos administrativos	25,000
3.	Mailes Serrano Osorio Calle Caribe #12 Guaynabo PR 00971 Gastos de estudios universitarios	600
4.	Equipo “Softball” Superior Masculino Conquistadoras de Guaynabo PO Box 2038 Guaynabo PR 00970 Francisco Reyes – Apoderado Gastos temporada 2001	2,000
5.	Wanda I Vázquez Marcano S.S. [REDACTED] Calle Baldorioty 56, Urb Colimar Guaynabo PR 00969 Gastos estudios universitarios	300
6.	Servicios de Extensión Agrícola Club 4H Local #13, Plaza del Mercado Apartado 1977 Guaynabo, PR 00970 Carmen I. Román Economista del Hogar Gastos funcionamiento	800
7.	Escuela Luis Muñoz Rivera II Distrito Escolar de Guaynabo Sra. Myrna Alvarez Sra. Mariam Rodríguez, Maestras Compra acondicionador de aire	500
8.	Guaynabo Conquistadoras Volleyball Femenino Dr. Pedro A Medina – Apoderado Gastos administrativos	2,000
9.	Tania Vanellis Rivera Reina Infantil Carnaval Mabó Box 754 Guaynabo PR 00970 Sra. Waleska Báez Ortega – Madre Gastos Reinado	500
10.	Abiezer Rodríguez Centeno PO Box 3178 Guaynabo PR 00970 Gastos estudios universitarios	500
11.	Centro Nuevos Horizontes	

	Carmen M. Cortés – Directora Ave. La Palma A-1 Esq. Ave. Desembarcadero Bo. Sabana Gastos servicios Centro	1,000
12.	Escuela Rosalina C. Martínez Barrio Amelia Sra. Judith Suárez Báez – Maestra PO Box 3311 Cataño PR 00963 Gastos viajes educativo	1,000
13.	Federación Municipal y Asociaciones Deportivas de Guaynabo Sr. Juan Reyes, Presidente Gastos administrativos	2,500
14.	Luis A. Rodríguez Centeno Calle Lirio # B-17, Terraza de Guaynabo Guaybabo,PR. 00969 Gastos estudios universitarios	300
15.	A.P.A.M.A. P.O. Box 186 Guaynabo, PR. 00970 Sra. Gloria Berrios, Presidenta Gastos administrativos	1,000
16.	Batutas de Guaynabo y su Banda Inc. Calle Benítez G-11, Urb. Sierra Berdecia Guaynabo, PR 00969 Sra. Olga Mojíca, Directora Compra uniformes y equipo	500
17.	Guaynabo Jets Sr. Félix Negrón, Apoderado Gastos administrativos	1,000
18.	Jóse Luis Rocafort Silva Calle Gladiola # A-4 Ext. Terrazas de Guaynabo Guaynabo, PR. 00970 Gastos estudios medicina	400
19.	Amarilis Pérez Maldonado Cond. Los Caobos Plaza, Apt. 103 San Patricio, Guaynabo, P.R. 00968 S.S Núm. ██████████ Gastos viaje deportivo	300
	SUBTOTAL	41,200
D. MUNICIPIO DE BAYAMÓN		
1.	Escuela de la Comunidad Tomás Carrión Maduro Bayamón I Ivelisse Negrón Soto – Directora Compra televisor video integrado	500

- | | | |
|-----|--|--------|
| 2. | Vaqueros Baseball Club
Liga de Levittown Boys Baseball
Categoría 15-16
Sr. Carlos A. Valle – Dirigente
Gastos Torneo 2001 | 500 |
| 3. | Organización Cardenales
Liga Infantiles Santa Juanita
Categorías 5-6, 7-8, 9-10, 11-12
Sr. José I Caballero – ██████████ – Dirigente
Calle 6 Blq. 20 #4
Miraflores, Bayamón, PR 00957
Gastos Torneo 2001 | 700 |
| 4. | Escuela Agustín Stahl
Sra. Eva L. Morales Rivera– Directora
Calle Parque Esq. Betances
PO Box 425
Bayamón PR 00960
Gastos Clase Graduanda 2001 | 500 |
| 5. | Escuela Josefita Monserrate de Sellés
Distrito Escolar Bayamón II
Sra. Maria del C Carrero
Presidenta Consejo Escolar
Gastos actividades Semana Educativa | 500 |
| 6. | Lisamar Cruz
Urb Royal Gardens, Calle Carmen I-16
Bayamón PR 00957
Gastos estudios en medicina | 500 |
| 7. | Vaqueras de Bayamón – Baloncesto Femenino
Sr. Raymond de Jesús- Apoderado
Gastos administrativos | 1,000 |
| 8. | Equipo Vaqueros de Bayamón
Baloncesto Superior Nacional
Ing. Juan Trinidad – Apoderado
PO Box 3962
Guaynabo PR 00970
Gastos administrativos | 20,000 |
| 9. | Equipo Sub-21 Vaqueros de Bayamón
Ing. Juan Trinidad – Apoderado
PO Box 3962
Guaynabo PR 00970
Gastos administrativos | 1,000 |
| 10. | Orlando Aponte Rodríguez
Jardines de Caparra, P18 Calle 31
Bayamón PR 00959
██████████
Gastos estudios universitarios | 500 |

- | | |
|---|--------------|
| <p>11. Jimnellys Díaz Nieves
 S.S. [REDACTED]
 Villas de Ciudad Jardin, Edif N Apt 413
 Bayamón PR 00957
 Luz M Nieves – Madre– [REDACTED]
 Gastos Concurso Miss National Pre-Teen</p> | <p>500</p> |
| <p>12. Equipo Yankees Categoria 11-12
 Liga Riverview Boys Baseball
 Sr Rafael Sierra– Apoderado
 Gastos uniformes</p> | <p>500</p> |
| <p>13. Equipo Las Chicas
 Big League Softball Femenino
 Sr. Luis Alvelo – Adiestrador
 Gastos viaje</p> | <p>500</p> |
| <p>14. Asoc. Residentes Estancias de Cerro Gordo
 y Valle de Cerro Gordo
 Calle 2 Caseta Guardia
 Urb. Estancias de Cerro Gordo
 Bayamón PR 00957
 Aida Vázquez Báez – Presidenta
 Gastos administrativos Control de Acceso</p> | <p>1,000</p> |
| <p>15. Escuela Rafael Colón Salgado
 Calle 3 Final Urb Royal Town
 Bayamón PR
 Sra. Maria del C. Reyes – Directora
 Compra máquina fotocopidora</p> | <p>800</p> |
| <p>16. Luis A. López Rivera
 SS. [REDACTED]
 Calle Cereza G31
 Campo Alegre Bayamón PR 00956
 Gastos estudios medicina</p> | <p>700</p> |
| <p>17. “Professional Baseball Club”
 Vaqueros de Bayamón
 PO Box 1667
 Bayamón PR 00960-1667
 Sr. Carlos Baerga – Presidente
 Gastos Torneo 2001</p> | <p>5,000</p> |
| <p>18. Cantores de Bayamón
 PO Box 13925
 San Juan PR 00908
 Sr. José Raúl Marrero – Director
 [REDACTED]
 Gastos viaje</p> | <p>1,500</p> |
| <p>19. Escuela Comunidad José A. Dávila
 Distrito Escolar II
 Programa de Educación Especial</p> | |

Sra. Doris Morales – Maestra Educación Especial Grupo Vida Independiente Compra unidades acondicionadores de aire	1,300
20. Servicios Extensión Agrícola Oficina Bayamón-Cataño Club 4H Carr. #2 1965 Bayamón PR 00959-5035 Patricia Rosa Cardona Gastos funcionamientos	1,500
21. Puerto Rico Special Cadets Inc. Sr. Edwin Nieves Huertas Comandante en Jefe Compra uniformes y equipos	500
22. Vaqueros de Bayamón Futbol Club Sr. Alberto Santiago – Apoderado Gastos administrativos	500
23. Equipo Puerto Rico Cobros Emilio del Valle – Dirigente Categoría 7-8, Pequeñas Ligas Gastos viaje	500
24. Escuelas Comunidad Superior Cacique Agueybaná Luis A. Matías Soto – Director PO Box 607061 Bayamón PR 00960 Gastos actividad teatro	500
25. Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias Gobierno Municipal de Bayamón Edwin Nieves Huertas – Coordinación PO Box 1588 Bayamón PR 00960-1588 Compra equipo	1,000
26. Escuela Comunidad Superior Cacique Agueybaná Luis A. Matías Soto – Director PO Box 607061 Bayamón PR 00960 Gastos Clase Graduanda	500
27. Luis A. López Rivera Calle Cereza G31 Campo Alegre Bayamón PR 00956 Equipo de Pelota Compra uniformes	700
28. Edgardo Cartagena Huertas Calle 13 J3 Urb Santa Mónica Bayamón PR 00957 Gastos estudios universitarios	1,500
29. Escuela Comunidad Josefita Monserrate de Sellés	

	Ave. Lomas Verdes Ste 138 14B Bayamón PR 00956 Sra. Nancy Santiago – Maestra 2do Grado Compra acondicionador de aire	500
30.	Ivelisse Rivera Torres ██████████ Urb Rexville AJ19 Calle 57 Bayamón, PR. 00957 Gastos estudios universitarios	500
31.	Asociación Recreativa Villa España Sr. Jesús M. Ortiz Ruíz – Vicepresidenta Sra. Nydia Mage, Tesorero Compra máquinas Bateo	1,000
32.	Equipo Jets Categoría 11-12 Liga Santa Juanita Sr. Ernesto Sánchez – Adiestrador Viajes Torneo CABA	500
33.	Jorge A. Colón Mórales ██████████ Urb. Santa Juanita Calle Hidalgo AK64 Bayamón PR 00956 Gastos estudios medicina	1,000
34.	Fundación Acción Social Refugio Eterno, Inc. Ave. Las Cumbres A30 Royal Town Bayamón PR 00960 Gastos administrativos	800
35.	Escuela Comunidad José Campeche Sec. 11 Santa Juanita Bayamón PR Sra. Vella V. Laguna Rosa – Maestra Compra fotocopiadora	600
36.	Wilfredo Segarra – ██████████ Johnny González – ██████████ Vista Alta, Sierra Linda Bayamón PR 00957 Sra. Nilda Rodríguez – Madres ██████████	600
37.	Luis Daniel Rivera Nazario Urb. Sierra Bayamón Calle 24 BLQ 73 #18 Bayamón PR 00961 Sra. Maria Nazario, Madre Gastos estudios universitarios	300
38.	Yesenia Santana Algarín ██████████ Gloria Santana Algarín ██████████ Calle Río Portugués GS10 Urb. Valle Verde Bayamón, PR 00961 Gastos estudios	500

39. Vaqueros de Bayamón Doble A Juvenil Edwin González – Apoderado Gastos operacionales	500
40. Marlon Vázquez [REDACTED] Calle 1 C23 Panorama Estates Bayamón PR 00959 Gastos estudios medicina	500
41. Asociación Bayamón Centro Manuel Vázquez - Tesorero PO Box 6012 Bayamón PR 00960 Gastos administrativos	1,000
42. Ricardo Morales Rivera Urb. Alturas de Bayamón 4 Calle 5 Bayamón PR 00958 Gastos estudios	500
43. Escuela Superior Vocacional Tomás Ongay Gastos Clase Graduanda	500
44. Escuela Comunidad Francisco Gaztambide Vega Julia Mercado – Directora RR5 Box 7943 Apartado 1 Bayamón PR 00956-9718 Compra acondicionador de aire	800
45. Richard Cruz Morales S.S. [REDACTED] Puerto Rico Reds de Bayamón Lourdes Morales (Madre S.S. [REDACTED]) Categoría 11-12 Calle 23 N38 Alturas de Flamboyán Bayamón PR 00959 Gastos viaje	300
46. Escuela Rafael Martínez Nadal Urb. Hermanas Dávila Bayamón Compra fotocopiadora	500
47. Agencia de Area de Envejecimiento Región I Calle DR. Ferrer 4 Bayamón PR 00961 Sra. Diana Saavedra Zamot – Dir. Ejecutiva Interina Gastos administrativos	700
48. Escuela Rafael Martínez Nadal Distrito Escolar II Sra. Gloria E. Pérez Ortiz – Maestra Música Sra. Nidia E. Narváez – Directora Compra instrumentos musicales	500
49. Escuela Arturo Somohano Urb. Villa España, Bayamón Sra. Mabel Méndez	

	Gasto equipo de recreación	500
50.	Lara C. Rodríguez Delgado Calle 1 L8 Urb. Sans Souci, Bayamón 00959	
	Gasto viaje	300
51.	Edgardo Santana Rosa Bayamón, PR	
	Gastos médicos traqueostomía	1,000
53.	Mayra García Rosa Urb. Santa Rosa 33-46 Calle 27 Bayamón, PR. 00959	
	Gastos viaje estudiantil	300
54.	Vidannys Merced S.S. [REDACTED] Calle 45 Bloque 72 Sierra Bayamón, Bayamón PR	
	Gastos viaje educativo	300
55.	Alba N. Ortiz Rivera [REDACTED] Calle Monteria B24 N9, Urb. Miraflores Bayamón, PR. 00957	
	Gastos médicos biopsia	1,500
56.	Equipo de Pelota Cobras Categoría Pony 11-12 años Riverview Boys Baseball David Febo, Apoderado Joseph Malave, Dirigente	
	Gastos viaje Orlando, Florida	500
57.	Pequeñas Ligas de Rexville Inc. P.O. Box 3390, Bayamón Gardens Station Bayamón, P.R. 00958 Sr. José Berrios Presidente	
	Gastos administrativos Liga	1,500
58.	Héctor L. Rivera Chinaa S.S. [REDACTED] Calle 21 AB19 El Cortijo, Bayamón, PR. 00956	
	Gastos operación Litotripsia	1,000
59.	Halcones Baseball Team P.O. Box 8517 Bayamón, PR. Sr. Orlando Reyes, Apoderado-Presidente	
	Gastos administrativos y equipo	400
60.	Maceteros Baseball Club Calle 14 K-19 Bella Vista Bayamón, PR. 00957 Sr. Luis Alvarado, Apoderado	

	Gastos viaje deportivo	500
61.	Programa Servicios Comunitarios P.O. Box 1588 Bayamón, PR. 00960 Sra. Raquel Casado Robeiro, Directora Gastos equipos y servicios comunitarios	3,000
62.	Asoc. de Baloncesto de Bayamón P.O. Box 2534 Bayamón, PR. 00960 Sr. Richard Carrión, Presidente Sr. William Arzola, Dirigente Gastos viaje deportivo	500
63.	Asoc. Recreativa de la Sec. 10 de Santa Juanita, Bayamón Sr. Alejandro García, Presidente Gastos materiales para mantenimiento	300
64.	Maria I. Latalladi Laboy Yocellyn Latalladi Laboy Calle 9 F-26 , Urb. Santa Elena Bayamón, P.R. 00957 Gastos de tratamiento médico	800
65.	Bayamón "Trotters Club Inc." 14to Maratón Wilfredo Vázquez ST. 16 N-1 El Cortijo Bayamón, PR. 00956 Sr. Eddie N. de León Gastos medallas y trófeos	500
66.	Bayamón "Baseball Club" Categoría SUB-21 Sr. Luis A. López, Apoderado Gastos viaje deportivo Pittsburgh	500
67.	Vaqueros de Bayamón "Vollyball" Masculino PO Box 6785 Bayamón, PR. 00960-6755 Sr. José R. Collazo, Apoderado S.S. [REDACTED] Gastos operacionales	1,000
68.	Club Voleybol Vaqueros P.O Box 6785 Bayamón, PR. 00960-6785 Sr. José Ramón Collazo Presidente S.S. [REDACTED] Gastos operacionales	1,000
69.	Javier Chico Irizarry SS. [REDACTED] Bo. Volcan Casa 10 Buzón 10	

Hato Tejas, Bayamón, PR. 00961 Maria del Carmen Irizarry Gastos estudios universitarios	400
70. Destacamento de la Policía de PR Vista Alegre, Bayamón Tnte. I Víctor Bernabé Díaz, Placa # 6-10099 Compra acondicionador de aire	500
71. María del Carmen Meléndez García Calle 56 Bloque 46 #6 Miraflores, Bayamón, PR. 00957 Gastos operación vista	500
72. Joyceline Montero - Miss Puerto Rico Teen 2001 Gastos Certamen Miss Global Teen 2001 Canada	1,000
73. Club Balompié Lincoln Inc. Urb. Villa Verde G-15 Calle 1 Bayamón, PR. 00956 Sr. Manuel E. Díaz Rivera, Presidente y Coordinador Gastos actividades año 2001	500
74. María S. Rivera Díaz S.S. [REDACTED] Urb. Magnolia Gardens, N-35 Ave. Magnolia Bayamón, PR. 00956 Gastos medicamentos epilepsia	500
75. Carlos Alvelo S.S. [REDACTED] Calle Pesquera B-3, Forest Hill, Bayamón, PR. 00957 Gastos operación	500
76. Equipo de Béisbol Bayamón Old Timers, Inc. Calle Num. 24 AA-10, Reparto Teresita Bayamón, PR. 00961 Martín Román, Apoderado S.S. [REDACTED] Gastos equipo y uniformes	1,000
77. Vaqueros de Bayamón Voleibol Superior Femenino PO Box 192252 San Juan, PR. 00919-2252 Lic. Fernando Olivero Barretos Gastos administrativos Torneo 2001	2,000
78. Liga de Santa Juanita Boys Baseball Calle Paraná EC- #14 Sec. 11 Santa Juanita, Bayamón, PR. 00956 Sra. Ana M. Laureano, Presidenta	

Gastos Torneo 2001	1,500
79. Bayamón “Blue Devils” Sub-21 Residencial Magnolia Gardens Calle 7 Final Urb. Magnolia Gardens Bayamón, PR. 00956 William Villalobos Torres, Dirigente Gastos operacionales Temporada 2001	3,000
80. Esc. Juan Ramón Jiménez Nydia Collazo, Bibliotecaria Eddie Torres, Director Compra acondicionador de aire Biblioteca	600
81. Miguel Suárez Cruz Calle 27 II-4, Urb. Santa Juanita Bayamón, PR. 00956 S.S. [REDACTED] Gastos estudios universitarios	2,000
82. Centro Cristiano de Actividades Múltiples Para Envejecientes: Shalón Apartado 3209 Bayamón Gardens Station Bayamón, PR. 00958-0209 Dra. Zaida M. Cesáreo, Pres. Junta de Directores Gastos funcionamiento Centro	1,000
83. Oficina Servicios Comunes Municipio de Bayamón Sr. José E. García, Director Ejecutivo Gastos funcionamiento oficina	2,000
84. Oficina Ayuda al Ciudadano Gobierno Municipal de Bayamón Sra. Irma Díaz, Directora Gastos funcionamiento oficina	2,000
85. Jessica Báez Sánchez S.S. [REDACTED] PO BOX 8772 Bayamón, PR. 00960 Carmen Sánchez Fonseca S.S. [REDACTED] Gastos viajes educativos	300
86. Pura Alicea Torres S.S. [REDACTED] Calle Cristina LL-9A Bayamón Gardens Bayamón, PR 00957 Gastos compra de medicamentos	500
87. Eddie J. Casillas Rodríguez S.S. [REDACTED] Calle Petunia 4Q6	

Lomas Verdes, Bayamón, PR. 00957 Gastos asistencia médica	1,000
88. Volivaqueros de Bayamón, Inc. Calle Fresno WT-17, Urb. Santa Juanita Bayamón, PR. 00956 José Pagán, Presidente y Apoderado Gastos funcionamiento Temporada 2001	2,000
89. Asoc. Recreativa de la Urb. El Cortijo Calle 3A OO-10, El Cortijo Bayamón, PR. 00956 Sr. Roberto Ramírez, Presidente Compra equipo	1,000
90. Richard Fernández Ríos Calle Honower FF #3, Urb. Villa Contessa Bayamón, PR. 00959 Viaje Programa Educación Especial a Disney	300
91. Michelle Rivera González Calle 2 C-27, Urb. Sierra Linda Bayamón, PR. 00957 Ivette González, Madre Gastos viaje deportivo Orlando, Florida	500
92. Efraín Rodríguez Torres S.S. [REDACTED] Urb. Villa Rica AM 1 Josefina Bayamón, PR. 00959 Gastos operación de corazón	500
93. Oficina de la Primera Dama Municipio de Bayamón Bayamón, PR. 00960 Gastos servicios y funcionamiento	5,000
94. Escuela de la Comunidad Braulio Dueña Colón Distrito Escolar Bayamón I Sra. Wanda Cartagena Sra. Carol Pérez Maestras Gastos Premiación Graduación Sexto Grado	400
95. Edgar Correa Rodríguez Calle 1 # 418 Hermanas Dávila Bayamón P.R. 00957 Gastos operación a Estados Unidos	300
96. Logros de Puerto Rico P.O. Box 4054, Bayamón Gardens Station Bayamón P.R. 00958 Rvdo. Jaime Pérez Ramos Gastos funcionamiento Centro	800
97. Joseph Santana Mathews	

RR-4 Box 101, Carr. 829 Monserrate Hill Santa Olaya, Bayamón 00956 Gastos médicos	300
98. Tiffany Sierra Hernández Calle 6 P-10, Ext. La Milagrosa Bayamón, P.R. 00949-4816 Glorimir Hernández Guzmán Compra de computadora	800
99. Dianilda Robles Tirado Calle Aries FB-17 Santa Juanita, Bayamón, P.R. 00956 Gastos viaje deportivo	500
100. Jessica Serrano Osorio Calle 4 L-18, Urb. Alturas De Flamboyán Bayamón, P.R. Gastos estudios universitarios	500
SUBTOTAL	105,900
TOTAL ASIGNADO	\$202,500
BALANCE	<u>\$---0---</u>
B. PABLO LAFONTAINE RODRIGUEZ	\$202,500
A. MUNICIPIO DE TOA BAJA	
1. Ivonne Falcón Cepeda - S.S. [REDACTED] Calle Antonio Otero JM-5 7ma sección Levittown Gastos de Estudios	500
2. José I. Rosado Gómez S.S. [REDACTED] Calle Lago Cerrillo DN-14 Levitown, TB 00949 Gastos de Estudios	500
3. Lizbeth Y. Benabe Santiago S.S. [REDACTED] Calle Ramón Morla HN-5 Levitown, TB 00949 Gastos de Estudios	500
4. Equipo Llaneras de Toa Baja Categoría Superior Voleibol Calle Plaza 2 Na-16, La Mansión, Toa Baja 00949 Gastos de Funcionamiento	1,000
5. Oriol Campos S.S. [REDACTED] Calle Dr. Francisco Rendón BX-10, Levitown, Toa Baja Gastos de Estudios	500
6. Equipo Baseball Clase A	

Barrio Pájaros Box 360241 San Juan PR 00936-241 Gastos de Funcionamiento	1,000
7. Maratón Abraham Rosa Gastos de operación	1,000
8. Clase Graduanda Esc. Superior Maria T. Piñeiro Gastos graduación	1,000
9. Clase Graduanda Esc. Superior Pedro Albizu Campos Gastos graduación	1,000
10. Clase Graduanda Esc. Superior Adolfina Irizarry de Puig Gastos graduacion	1,000
11. Nelson Bruno S.S. [REDACTED] P.O. Box 537 Toa Baja, PR 00951 Gastos de Viajes	500
12. Diana Medina S.S. [REDACTED] Calle Magda D-8 Levitown, Toa Baja, 00949 Gastos de estudios	1,000
13. Asociación de Baloncesto Femenino Llaneras de Toa Baja, Inc. Calle Violeta I-10, Urb. Valencia, Bayamón, PR 00959	1,000
SUBTOTAL	10,500
B. MUNICIPIO DE CATAÑO	
1. Centro de Amor El Elión, Inc. P.O. Box 9300117, San Juan PR, 00930 Rev. Carmen Ana Romero Gastos de funcionamiento	1,000
2. Equipo de Softbol Superior Cataño, Inc. Jaime Rodriguez, Apoderado Gastos de funcionamiento	1,000
3. Departamento de Recreación Y Deportes Municipio de Cataño Celebración de Actividades Recreativas, deportivas, culturales y sociales y para ayuda al ciudadano	6,500
4. Ofic. Ayuda al Ciudadano Municipio de Cataño Ayuda a personas de bajos recursos	5,000
5. Centro de Envejecientes	

Municipio de Cataño	
Gastos de actividades	1,000
6. Oficina Asuntos de la Mujer	
Gastos de Actividades	3,000
7. Clase Graduanda Esc. Superior Francisco Oller	
Gastos de graduación	1,000
SUBTOTAL	18,500
C. MUNICIPIO DE GUAYBABO	
1. Esc. Luis Muñoz Rivera II	
Bo. Amelia, Guaynabo	
Distrito Escolar Guaynabo	
Sra. Mariam Rodriguez	
Compra de materiales y arreglos, equipos de salón de Matemática	400
2. Angel M. Calderas Rios	
S.S. [REDACTED]	
Calle H Mo-2 Vietnam, Guaynabo	
Gastos de medicinas, pañales y comidas especiales	500
3. José L. Rocafort Silva	
S.S. [REDACTED]	
Calle Gladiola A-4, Ext. Terrazas de Guaynabo	
Guaynabo, PR 00970	
Gastos de Estudios	500
4. Abiezel Rodriguez Centeno	
S.S. [REDACTED]	
P.O. Box 3178	
Bo. Hato Nuevo, Guaynabo	
Gastos de estudios Medicina	1,000
5. Centro de Envejecientes Nuevos Horizontes	
Municipio de Guaynabo	
Ave. La Palma A-1 esq.	
Ave. Desembarcadero, Sabana	
Compra de computadora	800
6. Batuteras de Guaynabo, Registro 3517	
Olga M. Mójica, Directora	
Calle Benitez G-11, Urb, Sierra Berdecia	
Compra de funcionamiento	500
7. Wanda Vázquez Marcano	
S.S. [REDACTED]	
Calle Baldorioty #56 Int.	
Urb. Colimar, Guaynabo	
Gastos de estudios	800
8. Luis A. Rodriguez Centeno	
S.S. [REDACTED]	
Calle Lirio B-17, Terrazas de Guaynabo	
Gastos de estudios	500

9. Departamento de Recreación y Deportes Municipio de Guaynabo Para la celebración de actividades, recreativas, deportivas, Culturales, sociales y la compra de materiales y equipo	5,000
10. Ofic, Ayuda al Ciudadano Gastos de ayuda a personas de bajos recursos económicos	5,000
11. Programa De Envejecientes Centro de Cuidado Diurno Municipio de Guaynabo Gastos de actividades	
• Centro Amelia	560
• Centro Luis Muñoz Rivera	555
• Centro Camarones	555
• Centro Hato Nuevo,	555
• Centro Sta. Rosa I	555
• Centro Sta. Rosa II	555
• Centro Sta. Rosa III	555
• Centro Juan Domingo	555
• Centro Guaraguao	555
12. Clase Graduanda Esc. Superior Margarita Janer Gastos de graduación	1,000
13. Clase Graduanda Esc. Superior Rosalina Martínez Gastos de graduación	1,000
14. Clase Graduanda Esc. Superior Josefina Bárcelo Gastos de graduación	1,000
15. Asociación de Voleibol de Torrimar Dr. Rafael Romeu, Presidente PMB, P.O. Box 7891, Guaynabo, 00970-7891 Gastos de funcionamiento	2,000
16. Asociación Miembros de la Policía Carr. #1 KM. 20.9 RR-3 Box 3724, Río Piedras, PR 00928 Gastos para becas para hijos de Policías que mueren en el Cumplimiento del deber	25,000
SUBTOTAL	50,000
D. <u>MUNICIPIO DE BAYAMÓN</u>	
1. Esc. Rafael Colón Salgado Distrito Escolar Bayamón II c-3 final Urb. Royal Town, Bayamón, PR Gastos para compra de equipo	

	para salón (un televisor, un video cassette, un microhonda) de niños Autistas	1,000
2.	Pedro Cancel Serrano S.S. [REDACTED] Calle Villas del Morro #115 Panorama Valley, Bayamón Gastos de estudios universitarios	
	hija Laura Cancel Rivera	1,800
3.	Marlon Vázquez Arroyo S.S. [REDACTED] Calle 1 C-23 Panorama Estates, Bayamón PR Gastos de estudios Medicina	1,000
4.	Jorge Colón Morales S.S. [REDACTED] Calle Hidalgo AK-64 Santa Juanita, Bayamón Gastos de estudios Medicina	3,000
5.	Luis A. López Rivera S.S. [REDACTED] Calle Cereza G-31 Campo Alegre, Bayamón Gastos de estudios Medicina	2,000
6.	Ivelisse Maldonado Morales S.S. [REDACTED] Calle Rio Blanco K-6 Rio Hondo I, Bayamón Gastos de estudios	500
7.	Héctor Rivera China S.S. [REDACTED] Calle 21 AB-19 El Cortijo, Bayamón Gastos Operación	1,000
8.	María S. Rivera Díaz S.S. [REDACTED] Ave. Magnolia N-35 Magnolia Gardens, Bayamón Gastos de compra medicamentos	300
9.	Luis Zayas Montañez S.S. [REDACTED] Calle 4 C-26 Santa Mónica, Bayamón Gastos de estudios	500
10.	Cantores de Bayamón José R. Marrero, Director P.O. Box 13925, Santurce	

PR 00908	
Gastos de operación	2,000
11. Fondita San Juan de Mata, Inc.	
Registro 33,043-SF	
Calle 31 Final Rexville	
Bayamón, PR 00958	
Sr. Antonio Ramos -Pres. Junta de Directores	
Gastos de Operación	1,000
12. Alborada, Condominio	
1225 Carr. #2, Bayamón	
Juan Carlos Lugo	
Junta de Directores	
Gastos de mejoras areas recreativas y compra equipo de gimnasio	2,000
13. Asociación de Residentes	
Villas de San Agustin II, Inc., Calle 12 R-11	
Villas de San Agustin II, Bayamón	
Humberto Parod, Vice-Presidente	
Junta de Directores, Asoc. De Residentes	
Gastos mejoras al control de acceso	1,500
14. Cuerpo de Voluntarios	
Agencia para el Manejo de Emergencias	
Edwin Nieves Huertas, Coordinador	
Municipio de Bayamón	
Gastos compra equipo y uniformes	1,500
15. Puerto Rico Special Cadet's Inc.	
Registro 22,356	
Departamento de Estado	
Edwin Nieves Huertas	
Calle 24 O-49	
Bella Vista, Bayamón	
Gastos de Operaciones	1,000
16. Centro Cristiano de Actividades	
Múltiples para Envejecientes	
Shalom, Apartado 3209,	
Bayamón Garden Station, Bayamón	
Dra. Zaida M. Cesáreo	
Pres. Junta de Directores	
Gastos de operaciones	1,000
17. Asociación De Espina Bífida e Hidrocefalia de PR, Inc.	
Registro 8918,	
Departamento de Estado	
Ave. Nogal, X-49, Lomas Verdes	
Bayamón PR 00960-8032	
Nereida Díaz Cruz, Directora	
Gastos de operaciones	500

18. Yocellyn Latalladi Laboy	
██████████	
Calle 9 F-26	
Urb. Santa Elena, Bayamón	
Gastos tratamiento enfermedad	1,000
19. María del C. Meléndez Garcia	
S.S. ██████████	
Calle 56 Bque 46-6	
Miraflores, Bayamón	
Gastos de tratamiento enfermedad	1,000
0. José M. Martínez Borrero	
S.S. ██████████	
Calle 41 A P8	
Urb. Santa Juanita, Bayamón	
Gastos de Tratamiento enfermedad	1,000
21. Angel L. Alicea Báez	
S.S. ██████████	
Calle Babilonia D-11	
Santa Juanita 10 sección	
Bayamón, PR	
Gastos de Tratamiento y medicamentos	1,000
22. Efrain Rodríguez Torres	
S.S. ██████████	
Calle Josefina Am-1	
Villa Rica, Bayamón	
Gastos de Operación	3,500
23. Club Voleibol Vaqueros	
Registro 25,449	
Departamento de Estado	
José Ramón Collazo, Presidente	
Canchas Alturas de Flamboyán	
Bayamón, PR	
Gastos de funcionamiento	1,000
24. Vaqueras de Bayamón	
Volibol Superior	
Fernando Olivero, Apoderado	
P.O. Box 192252	
San Juan, PR 00919-2252	
Gastos operacionales	1,000
25. Pequeñas Ligas de Rexville	
Registro 29,153	
Departamento de Estado	
José Berríos, Presidente	
P.O. Box 3390	
Bayamón Gardens Station	
Bayamón, PR 00958	

	Gastos operacionales	500
26.	Liga Santa Juanita de Bayamón Boys Baseball de Puerto Rico, Inc. Registro 20,071 Departamento de Estado Ana M. Laureano, Presidenta Calle Paraná Ec-14 Santa Juanita, Bayamón	
	Gastos de funcionamiento	500
27.	Asociación Recreativa Santa Juanita Registro 25,843 Departamento de Estado Alejandro Garcia, Presidente	
	Gastos operacionales	500
28.	Vaqueras de Bayamón Baloncesto Superior Registro 32,839 Departamento de Estado Raymond De Jesús, Apoderado	
	Gastos operacionales	2,000
29.	Vaqueros de Bayamón Voleibol Superior Masculino Registro 25,449 Departamento de Estado José Ramón Collazo, Apoderado P. O. Box 6755 Bayamón, PR 00960-6755	
	Gastos operacionales	2,000
30.	Vaqueros de Bayamón F.C. Registro 32,925 Departamento de Estado Alberto Santiago, Apoderado	
	Gastos operacionales	2,000
31.	Bayamón Trotters Club, Inc. Registro 16,681 Departamento de Estado Calle 16 N-1, El Cortijo Bayamón, PR, 00956	
	Gastos operacionales	2,000
32.	Bayamón Old Timers, Inc. Registro 171767 Departamento de Estado Calle 24 AA-10 Reparto Teresita, Bayamón	
	Gastos de funcionamiento	1,000
33.	Equipo Vaqueros de Bayamón	

	Baloncesto Superior	
	Registro 117,986	
	Departamento de Estado	
	Juan Trinidad, Apoderado	
	Apartado 3962,	
	Guaynabo, PR 00970	
	Gastos operacionales	15,000
34.	Asociación Recreativa de	
	Baloncesto de Van Scoy, Inc.	
	Registro 12,770	
	Departamento de Estado	
	Ferdinand Cedeño Rivera, Presidente	
	Box 41096, Minillas Station,	
	San Juan, PR 00940	
	Gastos Operacionales	500
35.	Bayamón Blue Devils	
	Sub 21	
	Registro 2040	
	Departamento de Estado	
	William Villalobos, Torres, Dirigente	
	Gastos operacionales	800
36.	Ofic. Ayuda al Ciudadano	
	Municipio de Bayamón	
	Sra. Irma Díaz, Directora	
	Gastos de ayudas para personas de bajos recursos	5,000
37.	Volivaqueros Inc.	
	Registro 28,094	
	Apoderado José Pagán	
	Calle Fresno WT-17	
	Urb. Santa Juanita, Bayamón	
	Gastos de funcionamiento	3,000
38.	Equipo Orioles Liga Santa Juanita	
	Dimas Santiago, irigente	
	Gastos para equipo y uniformes	300
39.	Javier Chico Irizarry	
	S.S. [REDACTED]	
	Barrio Volcán #10	
	Hato Tejas, Bayamón	
	Gastos de estudios	300
40.	José E, Rodriguez Arce	
	Calle Tilo EB-27	
	Urb. Los Almendros, Bayamón	
	Gastos tratamiento médico	300
41.	Ian A. Santiago Hernández	
	Calle 31 GG-26	
	Santa Juanita, Bayamón	

	Gastos tratamiento médico	300
42.	Oficina Servicios Comunales Municipio de Bayamón Sr. José Garcia, Director Ejecutivo Gastos de funcionamiento y de ayuda económicas para personas de bajos recursos, impedidas y envejecientes	6,000
43.	Ofic. Relaciones Públicas Municipio de Bayamón Sra. Inés Barnes, Directora Aportación para comprar juguetes para distribuir a los niños en Navidad	5,000
44.	Clase Graduanda Esc. Superior Luis Palés Matos Gastos de graduación	1,000
45.	Clase Graduanda Esc. Superior Miguel Cervantes Gastos de graduación	1,000
46.	Clase Graduanda Esc. Superior Vocacional Tomás Ongay Gastos de graduación	1,000
47.	Clase Graduanda Esc. Superior Pedro P. Casablanca Gastos de graduación Clase Graduanda Esc. Superior Agustin Stahl Gastos de graduación	1,000 1,000
49.	Clase Graduanda Esc. Superior De Rexville	1,000
50.	Clase Graduanda Esc. Superior Miguel Meléndez Muñoz	1,000
51.	Clase Graduanda Esc. Superior Papa Juan XXIII	1,000
52.	Clase Graduanda Esc. Superior Cacique Agueybana	1,000
53.	Clase Graduanda Esc. Superior Francisco Gatzambide Vega	1,000
54.	Departamento Recreación y Deportes Municipio de Bayamón Para la celebración de actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas y para la compra de equipo, materiales y efectos relacionados	9,000
55.	Equipo Yankee - -Categoría 13-14 Liga Lomas Verdes - -Organización Deportiva Leones, Inc., Box 6488 Santa Rosa Station, Bayamón Luisa Martinez, Presidenta Gastos para compra uniformes	200
56.	Pura Alicea S.S. [REDACTED] Calle Cristina U-9A Bayamón Gardens, Bayamón, PR Gastos de Tratamiento y medicamentos	3,500
57.	Jeanette Gutara S.S. [REDACTED] Calle Central H-17, Repto. Flamingo	

	Sybelle Santiago (Presidente de Comité de Padres)	
	Andrés González (Apoderado del Equipo)	
	P.O. Box 142415	
	Arecibo P. R. 00614	
	Tel. 879-1631	
	Gastos para viaje deportivo	400
5.	Caciques Old Timers Arecibo	
	Sr. Luis Rivera (Presidente), Nancy López (Secretaria)	
	Residencial La Meseta, Edifi. 1 Apto. 31	
	Arecibo P.R. 00612	
	Tel. 880-1012	
	Compra de equipo deportivo	200
6.	Escuela Elemental e Intermedia Eugenio Maria de Hostos	
	Garrochales de Arecibo	
	Compra de dos fuentes y la instalación de las mismas	700
6.	Oficina de la Juventud	
	Municipio de Arecibo	
	Sr. Reinán J. Meléndez	
	Compra de computadora, impresora y fax	1,000
7.	La Egida Del Niño INC.	
	P.O. Box 266	
	Arecibo, P.R. 00613	
	Tel. 817-7222	
	Gastos de funcionamiento	1,000
8.	Comunidades del Nuevo Milenio	
	Centro de Prestación de Servicios	
	Adscritos al Dpto de La Familia	
	Sra. Antonia López Cáceres, Directora Centro Servicios	
	816-3333	
	Campamento de Verano Recreativo Actividades Deportivas	
	Compra de Uniformes	1,000
9.	Oficina de Ayuda al Ciudadano	
	Municipio de Arecibo	
	Oficina visitada diariamente por ciudadanos para solicitar	
	ayudas de emergencia para pago de agua, luz,	
	medicamentos, gastos funebres, etc.	2,000
10.	Estacionamiento Municipal Municipio de Arecibo	
	Sr. Ernesto Vigo Lopez, Director	
	Terminal Norte Victoriano González Navas	
	Comrpa de Extintores	500
11.	Estacionamiento Municipal	
	Municipio de Arecibo	
	Sr. Christian González Mercado	
	Director – Terminal Rubén Otero Bosco	
	Compra de extintores y una manja de 100 pies para incendios	800
12.	Estacionamiento MunicipalMunicipio de Arecibo	

Sr. Freddy Cruz Vélez, Administrador – Terminal Sur	
Compra de extintores, mangera de incendio	1,000
12. Escuela De La Comunidad	
Elba Lugo Carrión	
Urb. VillasSerena, calle Orquidia II	
Arecibo, P.R. 00612	
Tel. 879-4825	
Compra de Televisor y Video	400
13. Asociación Recreativa	
Abra San Fransisco	
Apartado 7085 Arecibo, P. R. 00613	
878-6348 / 8786241	
Gastos de funcionamientos, compra de uniformes y equipos	1,000
15. Equipo Los Capitanes de Arecibo	
Baloncesto Superior	
Dr. Samuel Rivera Natal	
Tel. 878-2314	
Gastos de funcionamiento	5,000
16. Equipo Las Capitanas de Arecibo	
Baloncesto Superior Femenino	
Jorge Aguila – Apoderado	
Tel. 879-3142	
Gastos de funcionamiento	1,000
17. Jardin La Esmeralda de Boriquen	
Tel. 816-7982	
Miguel A. Arrieta – Director	
Reciclando por el futuro de la Humanidad	
Bo. Sabana Hoyos Sector Mendez Arecibo, P.R.	
Gastos de Funcionamiento	1,000
18. Servicios Sociales Catolicos de Arecibo	
Elba Martínez Maldonado	
P. O. Box 9577 Cotto Station	
Arecibo, P.R.00613-9577	
Tel. 880-1733	
Gastos de funcionamiento	1,000
SUBTOTAL	34,700
B. MUNICIPIO DE BARCELONETA	
1. Gobierno Municipal de Barceloneta	
P.O. Box 2049	
Barceloneta P.R. 00616 – 2049	
Desarrollo de actividades de interés social, cultural, educativo, recreativo, deportivo y para la compra de materiales y equipo	15,000
2. Fraternidad Socio Cultural	
Sr. Luis Pérez de Jesús, Canciller	

	PO Box 92	
	Barceloneta, P.R. 00617	
	Actividad de conmemoración de 50 aniversario	700
3.	Equipo AA Juvenil de Barceloneta	
	Federación de Beisbol aficionado	
	Angel L. Rivera Soto, Apoderado	
	846-2357	
	Pago de Franquicia y compra de equipo	1,000
4.	Centro Cultural de Barceloneta,INC	
	Apartado 655 Barceloneta , P.R. 00617	
	Ignacio Cruz Báez – Presidente	
	Tel.846-4199	
	Gastos en diferentes actividades culturales	1,000
5.	Departamento de Saneamiento	
	Municipio de Barceloneta	
	Apartado 2049	
	Barceloneta, P.R. 00617	
	Hector Sánchez Hernández- Director	
	Compra de equipo de comunicación	2,000
	SUBTOTAL	19,700
C. MUNICIPIO DE CIALES		
1.	Liga Puertorriqueña de Volibol Femenino de Ciales	
	P.O. Box 441	
	Ciales, Puerto Rico 00638-0441	
	Gastos de funcionamiento	1,000
2.	Escuela Superior Juan A. Corretjer Montes	
	Ciales, P.R. 00638	
	Javier G. Amelio Crespo	
	C/ Jose de Diego 71	
	Gastos de viaje estudiantil	200
3.	Ciales: Ayer y hoy, INC.	
	Leonardo Martínez- Presidente	
	Para la publicación de una revista cultural	2,000
4.	Estación de Ambulancias	
	Municipio de Ciales	
	Sr. Orlando Ferández Ginés Encargado Choferes	
	871-0456 ó 487-5927	
	Compra de Uniformes para los choferes	500
	SUBTOTAL	3,700
D. MUNICIPIO DE DORADO		
1.	Gobierno Municipal de Dorado	
	P.O. Box 588	
	Dorado, P.R. 00646 – 0588	
	Desarrollo de actividades de interés	
	social, cultural, educativo, recreativo, deportivo y	
	para la compra de materiales y equipo.	20,000

2.	Mara Concepción Franco PO Box 850 Dorado, P.R. 00646 Tel 796-6487 Beca Estudiantil	500
3.	Equipo de Río Lajas 15/16 años Orlando Burgos, Comité de Padres 1384 Golden Hills Dorado, P.R. 00646 Gastos de Uniformes, Botiquín de primeros auxilios, bates, bolas	400
	SUBTOTAL	20,900
E. MUNICIPIO DE FLORIDA		
1.	Rebeca Matías de Jesús Tel. 822-2631 Apartado 191 Florida, P.R. 00650 Viaje estudiantil universitario	800
2.	Titanes AA Equipo de Baseball Aficionado Sr. Nicasio Feliciano, Apoderado PO Box 835 Florida, P.R. 00650 Gastos de funcionamiento del equipo	1,000
3.	Escuela De La Comunidad Juan Ponce De Leon Programa de Mercadeo Florida P.R. 00650 Tel. 822-2050 Club DECA Gastos de viajes educativos	300
	SUBTOTAL	2,100
F. MUNICIPIO DE HATILLO		
1.	Gobierno Municipal de Hatillo P.O. Box 8 Hatillo, P.R. 00659 – 0008 Desarrollo de actividades de interés social, cultural, educativo, recreativo, deportivo y para la compra de materiales y equipo	20,000
2.	Jorge Reyes Acevedo Participación con puente de acero Conferencia De la Sociedad Americana de Ingenieros Cíviles Gastos de viaje universitario	500
3.	Hatillo Old Timers Calle B 144 Bo. Santa Rosa, Hatillo PR 00659 Fransisco Curbelo Medina – Presidente Gastos de funcionamiento	500
4.	Liga Atletica Policiaca de Hatillo Juan O. Ruiz Moralez - 17372	

Avanida Dr. Susoni # 100	
Hatillo P.R. 00659	
Gastos de funcionamiento	400
5. Brizna Liz Ortiz	
Calle 4 G- 80 Urb. Valle Verde	
Hatillo, P.R.	
Gastos de viaje universitario	500
SUBTOTAL	21,900
G. MUNICIPIO MANATI	
1. Instituto Ambiental COTICAM de Puerto Rico	
Guardianes de aguas subterránea	
PO BOX 1391 Manatí, P.R. 00674	
Fran Coss – Presidente	
Tel. 884-0212	
Para funcionamiento del Instituto	1,000
2. Departamento de Emergencias Médicas Manatí	
Municipio de Manatí	
854-2292	
Hector M. Vega Molina	
Materiales para reparar vehículo para transportar el equipo de emergencias médicas	1,000
3. Escuela de la Comunidad Cruz Rosa Rivas	
Bo. Tierras Nuevas en Manatí	
Tel. 854-4900	
Compra de fotocopidora para la Oficina de Trabajadora Social	500
4. Comité de Actividades Manatí Plaza Aparment	
Km. 48.5 Carr. Estatal Núm. 2	
Manatí P.R. 00674	
Tel. 884-2556	
Milagros García – Presidenta	
Para la compra de una chorera y dos tableros	500
5. Puertas de Ezperanza de Manatí (P.U.E.D.E.M.) INC.	
14 Calle Ramos Vélez	
Manatí P.R. 00674 854-0244	
Inrid M.García, Directora	
Gastos de operación y funcionamiento	500
6. Equipo Atenienses de Manatí	
Sr. Luis Babilonia - Apoderado	
Gastos de Funcionamiento	2,000
7. Escuela de la Comunidad Vocacional	
Alice E. Rappa Rosario - Orientadora	
Jose A. Montañez Genaro	
Apartado 999 Manatí, P.R. 00674	
Compra de una fotocopidora	3,000
SUBTOTAL	8,500
H. MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS	

1. Equipo Los Piratas de Quebradillas Pedro J. González – Apoderado Tel. 895-4882 Para gastos de funcionamientos	4,000
2. Asociación Génesis, Guillermo Venegas Lloveras Apartado 83, Tel. 895-3564 Quebradillas, P.R. 00678 Maria Venegas - Presidenta Gastos de funcionamiento del Festival de la Musica Guillermo Veneras Lloveras	500
SUBTOTAL	4,500
I. MUNICIPIO DE TOA ALTA	
1. Gobierno Municipal de Toa Alta P.O. Box 8 Toa Alta, P.R. 00954 -0082 Desarrollo de actividades de interés social, cultural, educativo, recreativo, deportivo y para la compra de materiales y equipo.	18,700
2. Xismari Collazo Colón ██████████ Tel. 730-6822 Calle 49 3I22 Alturas de Bucarabones Toa Alta, P.R. 00959 Gastos de viaje a la NASA	300
3. Escuela Adela Rolón Fuentes (A.J.E.D.) Distrito de Toa Alta 279-8282 Programa de Economia Domestica Sra. Hilda Medina – Maestra Para gastos de viaje educativo	1,000
SUBTOTAL	20,000
J. MUNICIPIO VEGA ALTA	
1. Gobierno Municipal de Vega Alta P.O. Box 1390 Vega Alta, P.R. 00692 – 1390 Desarrollo de actividades de interés social, cultural, educativo, recerativo, deportivo y Para la compra de materiales y equipo.	15,000
2. Escuela de la Comunidad Ileana de Gracia Estudiante Yamilet Santana Ramírez Gastos viaje estudiantil “Close Up”	300
3. Julianna Cabrera Lozada 270-3355 Frances Rodríguez – Maestra Encargada Viaje Educativo Programa Close Up Escuela Comunidad Ileana de Gracia de Vega Alta	300
4. Jessica Acevedo Cancel Estudiante Terapia Ocupacional	

	Tel. 883-5908	
	Gastos de viaje estudiantil	500
5.	Oficina Para El Manejo De Emergencias (OME)	
	Municipio de Vega Alta	
	Sr. Jorge Prado – Director	
	Tel. 883-4837	
	Compra de una camillay equipo de emergencias y rescate	3,000
6.	Centro cultural Manuel G. Medina	
	Apartado 460 Vega Alta P.R. 00692	
	Gastos de desfile Puertorriqueño	1,000
7.	Hogar Ruth Inc.	
	Carr 2 Km 29 Parcelas Carmen	
	PO Box 538 Vega Alta PR 00692	
	Sra. Ileana Aymat, Administradora 883-1884	
	Gastos operacionales	5,000
8.	Escuela Apolo San Antonio	
	Apartado 1687 Vega Alta P. R. 00692	
	883-3130 Apolo A La NASA	
	Sr. Angel A. Lorenzana Peña, Maestro Cordinador	
	Gastos de viaje estudiantil	1,000
	SUBTOTAL	26,100
K.	MUNICIPIO DE VEGA BAJA	
1.	Gobierno Municipal de Vega Baja	
	P.O. Box 4555	
	Vega Baja, P.R. 00693 – 4555	
	Desarrollo de actividades de interés social, cultural, educativo, recreativo, deportivo y compra de materiales y equipo	15,000
2.	Hogar Bartolo Joy	
	Gobierno Municipal, Hogar Geriatrico	
	Sufragar gastos operacionales	5,000
3.	Liga Puertorriqueña de Voleibol Femenino	
	Urb. El Verde 2 A 10 Vega Baja, P.R. 00693	
	Costo de Torneo Femenino para franquicia, arbitraje, uniformes, transportación y seguro	1,000
4.	Oficina Personas con Impedimentos	
	Dpto de la Familia - Municipio de Vega Baja	
	Sra. Gladys Villarín, Coordinadora	
	Gastos de funcionamiento de Campamento de Verano	800
5.	Escuela de la Comunidad San Vicente	
	Sylvia Chimelis, Bibliotecaria 855-7359	
	Cubículos de estudios	2,000
6.	Santos Ramos Rodríguez	
		
	Bo. Ojo de Agua	
	Vega Baja, P.R. 00694	

Para una Protesis del ojo izquierdo	500
7. Escuela de la Comunidad Manuel Padilla Dávila PMB – 9907 PO Box. 7004 Vega Baja, P.R.00694-7004 Compra de materiales audiovisuales	400
8. Asociación Recreativa Cívica y Cultural HC 02 Box 44348, Bo. Almirante Sur Vega Baja P.R. 00693 Tel. 855-0724 Angel Luis Ríos Barreto – Presidente Compra de equipo deportivo y de mantenimiento	600
9. Head Start P.O. Box 1603 Vega Baja P.R. 00694 Carmen V. Lugo Ríos – Directora Tel. 855-6006 Compra de una computadora	1,000
SUBTOTAL	26,300
TOTAL ASIGNADO	<u>\$188,400</u>
BALANCE	<u>\$ 14,100</u>
B. RAFAEL RODRIGUEZ VARGAS	<u>\$202,500</u>

A. MUNICIPIO DE ARECIBO

1. Caciques “Old Timers” Arecibo Sra. Nancy López Res. Las Mesetas, Edif. 1 Apto. 31 Arecibo, PR 00612 Tel. (787) 880-1012 Compra uniformes	500
2. Asociación Recreativa Bajadero, Inc. Sr. Angel L. López Rivera – Presidente Compra sillas y mesas Centro Comunal	500
3. Asociación de Balompié Area Cotto de Arecibo, Inc. Sr. Félix A. López Navarro – Presidente Tel. (787) 878-8077 Compra uniformes	500
4. Consejo de Padres Liga Atlética Policíaca Arecibo Sra. Isabel Valentín Valle - Presidenta Ave. Hotos Número 300 Arecibo, PR 00612 Tel. (787) 878-4000 Gastos operacionales y de actividades	500
5. Zulma Malavé Guzmán Parcelas Palo Blanco, Calle 2 Casa 268 Arecibo, PR 00612	

	Tel. (787) 880-4267	
	Compra equipo Centro Comunal Bo. Miraflores	2,000
6.	Oficina Para la Promoción y El Desarrollo Humano, Inc. Hna. Roberta Grzelak PO Box 353 Arecibo, PR 00613-0353 Tel. (787) 817-6951	
	Fondo Ayuda Emergencias	1,000
7.	Asociación Recreativa Bo. Los Caños Arecibo Sra. Carmen M. Coriano – Presidenta Bo. Los Caños Arecibo, PR 00612 Tel. (787) 880-4039	
	Construcción verja Parque Los Caños	1,000
8.	Torneo de Softball de Arenalejos Bo. Arenalejos Arecibo, PR 00612 Gastos Temporada 2001	750
9.	Hogar Crea, Inc. Oficina Distrito Arecibo Sr. José Flores Rosa – Supervisor PO Box 1823 Arecibo, PR 00613-1823 Tel. (787) 878-3676 ó 817-7717 Gastos operacionales	1,000
	SUBTOTAL	7,750
B. MUNICIPIO DE BARCELONETA		
1.	Centro Cultural de Barceloneta, Inc. Sr. Ignacio Cruz Báez – Presidente PO Box 655 Barceloneta, PR 00617-0655 Tel. (787) 846-4199 Gastos celebración fiesta folklórica	500
2.	Municipio de Barceloneta Barceloneta, PR Gastos Homenaje Postumo, Ex-Senador Juan Cancel Ríos	5,000
3.	Luz Eneida Faria Ugarte Bo. Tiburón 3, Calle 27 Buzón 201 Barceloneta, PR 00617 Tel. (787) 846-3629 Compra de enséres eléctricos y mobiliario para reemplazarlos perdidos por incendio ocurrido	1,500
4.	Maratón Doña Ana Sr. José R. Jiménez Candelaria – Coordinador Calle 1 Buzón 21, Parcelas Imbery Barceloneta, PR 00617	

Gastos premiación Maratón 2002	1,000
5. Departamento de Saneamiento	
Municipio de Barceloneta	
Sr. Héctor Sánchez Hernández – Director	
PO Box 2049	
Barceloneta, PR 00617-2049	
Tel. (787) 846-2065	
Compra equipo comunicación portátil	1,000
SUBTOTAL	9,000
C. MUNICIPIO DE CAMUY	
1. Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles Pedro L. Lamourt, Inc.	
Sr. Miguel A. Romero López – Presidente	
HC-4 Box 17834	
Camuy, PR 00627	
Tel. (787) 898-0851	
Gastos temporada 2001	1,000
2. Club Deportivo Camuy, Inc.	
Camuy Arenas “AA”	
Sr. Luis Rivera Toledo – Apoderado	
Ave. Muñoz Rivera #116	
Camuy, PR 00627	
Tel. (787) 898-3650 Fax (787) 262-6602	
Gastos de Temporada 2001	5,000
3. José F. Aldiva Serrano	
HC-01 Box 5437	
Camuy, PR 00687	
Gastos Incendio Residencia Principal	1,500
4. Génesis Gabriela Galarza Rodríguez	
P/C Sr. Radamés Galarza Burgos – Padre	
Tel. (787) 262-6091	
Construcción cuarto dormitorio	1,000
5. Hogar Geriátrico Emmanuel, Inc.	
Sr. Juan Sonera Méndez - Director	
PO Box 170	
Camuy, PR 00687-0170	
Tel. (787) 898-1512	
Compra de medicinas y equipo médico	5,000
SUBTOTAL	13,500
D. MUNICIPIO DE CIALES	
1. Javier G. Amelio Crespo	
71 Calle José de Diego	
Ciales, PR 00638	
Tel. (787) 871-2329	
Gastos viaje estudiantil	750
2. Res. Fdo. Sierra Berdecia	

	Sra. Sandra Y. Reyes – Líder Recreativo Ciales, PR 00638 Tel. (787) 871-2600	
	Gastos premiación Torneo Volleyball	750
3.	Salon de la Fama del Deporte Cialeño Sr. Leonardo Martínez Rosario – Presidente PO Box 278/161 Ciales, PR 00638 Tel. (787) 871-4560 ó 871-3439	
	Gastos Festival de Exaltación	1,000
4.	Ciales: Ayer y hoy, Inc. La revista de los cialeños Sr. Leonardo Martínez – Presidente	
	Gastos publicación Revista	1,000
5.	Asociación de Voleibol Lacies, Inc. Sra. Ana E. Marrero Rivera – Apoderada PO Box 441 Ciales, PR 00638-0441 Tel. (787) 871-1553	
	Gastos temporada 2001	1,000
	SUBTOTAL	4,500
E.	MUNICIPIO DE DORADO	
1.	Mara Concepción Franco PO Box 850 Dorado, PR 00646-0850 Tel. (787) 796-6487	
	Pago estudios de maestría	500
	SUBTOTAL	500
F.	MUNICIPIO DE FLORIDA	
1.	Equipo Baseball Titanes AA de Florida Sr. Nicasio Feliciano – Apoderado PO Box 835 Florida, PR 00650-0835 Tel. (787) 822-1728	
	Gastos Temporada 2002	1,000
	SUBTOTAL	1,000
G.	MUNICPIO DE HATILLO	
1.	Comité Festival de Reyes Sr. Juan R. Montijo – Presidente Poblado Pajuil Hatillo, PR 00659	
	Gastos actividad del Día de Reyes 2002	2,500
2.	Asociación Volleyball Hatillo Sr. Orlando Martir – Apoderado Hatillo, PR 00659 Tel. (787) 898-5882 ó 647-5583	

	Gastos Temporada 2001	500
3.	Asociación Recreativa Carrizales, Inc. Sr. Luis A. Santiago Ruiz – Presidente HC-01 Box 4768 Hatillo, PR 00659-9702 Tel. (787) 898-0991 Mejoras facilidades físicas	1,000
4.	Hatillo Old Timer, Inc. Sr. Francisco Curbelo Medina – Presidente Calle B #144, Bo. Santa Rosa Hatillo, PR 00659 Gastos intercambios Deportivos 2001	1,000
	SUBTOTAL	5,000
H. MUNICIPIO DE MANATÍ		
1.	Instituto Ambiental COTICAM de PR Sr. Frank Coss – Presidente PO Box 1391 Manatí, PR 00674-1391 Tel. (787) 884-0212 Gastos de funcionamiento	1,000
2.	Equipo Black Wolf Disney's Edition Sr. Antonio Vega – Manejador Manatí, PR 00674 Viaje Torneo en Disney World	750
3.	Atenienses de Manatí Sr. Luis Babilonia – Apoderado PO Box 1155 Manatí, PR 00674-1155 Tel. (787) 879-1993 ó 486-2180 Gastos Temporada 2001	3,000
4.	Escuela de la Comunidad Vocacional José A. Montañez Genaro Sra. Alice E. Rappa Rosario – Orientadora PO Box 999 Manatí, PR 00674-0999 Tel. (787) 854-2250 x.236 Adquisición de fotocopidora	500
5.	Asociacion Recreativa Comunicad Laguna Manatí Sr. Jose A. Ríos Manatí, PR Labor comunitaria	1,500
6.	Juan Carlos Meléndez Villa Nitzá B-3 #9 Manatí, PR Gastos médicos condicion Síndrome Pfeiffer	1,000
7.	Equipo AA de Manatí	

Sr. Wildredo Vélez Arroyo – Presidente
 163 Bda. Polvorín
 Manatí, PR 00674
 Tel. (787) 880-1388
 Gastos Temporada 2001

500

SUBTOTAL

8,250

I. MUNICIPIO DE TOA ALTA

1. Escuela de la Comunidad Abelardo Díaz Alfaro
 Sr. Luis E. Hernández - Director
 RR3 Box 10190
 Toa Alta, PR 00953
 Tel. (787) 279-0478 Fax (787) 797-0315
 Gastos celebración Semana Don Abelardo Díaz Alfaro

1,000

SUBTOTAL

1,000

J. MUNICIPIO DE VEGA ALTA

1. Proyecto Macín-Yova, Inc.
 Sr. Richard Pantojas Nieves – Presidente
 HC-83 Box 6692
 Vega Alta, PR 00692
 Tel. (787) 883-1576
 Gastos de funcionamiento
2. Hogar Ruth, Inc.
 Sra. Ileana Aymat Ríos – Administradora
 PO Box 538
 Vega Alta, PR 00692-0538
 Tel. (787) 883-1884
 Pago deuda adquisición terreno y edificio
3. Derek Montañez Salgado
 P/C Sonia Salgado – Madre
 HC-83 Box 6070, Sector Abra William Bo. Espinosa
 Vega Alta, PR 00692
 Tel. (787) 883-8767
 Gastos médicos para trasplante médula osea
4. Maceteros de Vega Alta Doble A
 Sr. Carlos Maysonet – Apoderado
 PO Box 911
 Vega Alta, PR 00692-0911
 Tel. (787) 883-0093
 Gastos de temporada 2001

500

500

1,000

500

SUBTOTAL

2,500

K. MUNICIPIO DE VEGA BAJA

1. Consejo Comunitario de Seguridad
 Sr. David Hernández Torres – Presidente
 Calle H-H1, Jardines de Vega Baja
 Vega Baja, PR 00693
 Tel. (787) 858-2458

	Ampliación cuartel policíaco del sector	1,000
2.	Silo Mision Cristiana, Inc. Sra. Diana Negrón, MPA – Directora PO Box 1781 Vega Baja, PR 00694 Tel. (787) 858-7564	
	Gastos de funcionamiento	700
3.	Asociación Recreativa Alturas de Vega Baja Sr. Angel Maldonado – Presidente Vega Baja, PR 00694	
	Compra sillas y mesas Centro Comunal	500
4.	Liga Puertorriqueña de Voleibol Femenino de Vega Baja Sr. José Rosario Figueroa – Apoderado Calle 2 A-10, Urb. El Verde Vega Baja, PR 00693 Tel. (787) 598-5014	
	Gastos de temporada 2001	500
5.	Hogar Envejecientos Bartolo Joy Sra. Doris Martínez Sánchez – Directora PO Box 1996 Vega Baja, PR 00694	
	Compra equipo médico y medicinas	1,000
6.	Asociación Deportiva y Consejería Area Noroeste, Inc. Sr. Luis G. Lebrón - Presidente PO Box 1894 Vega Baja, PR 00694 Tel. (787) 274-8046	
	Compra bicicletas para impedidos	1,000
7.	Educando a Nuestro Mundo, Inc. Sra. Socorro Vega Molina – Productora Parcelas Amadeo, Calle B-2 Buzón 1 Vega Baja, PR 00693 Tel. (787) 717-4079	
	Programa televisión para niños	1,000
8.	Liga Atlética Policiaca Vega Baja Sr. Víctor M. Rosario Andino PO Box 4592 Vega Baja, PR 00693-4592 Tel. (787) 807-1885	
	Compra computadora	1,000
9.	Sr. Santos Ramos Rodríguez Calle Hortensia #11, Bo. Ojo de Agua Vega Baja, PR 00646 S.S. [REDACTED] Tel. (787) 858-5098	

Gastos médicos para tratamiento e Inserción de Prótesis Ocular	1,000
10. Asociación Recreativa Cívica y Cultural	
Sr. Angel L. Ríos Barreto – Presidente	
HC-2 Box 44348, Bo. Almirante Sur	
Vega Baja, PR 00693	
Tel. (787) 855-0724	
Desarrollo actividades recreativas juveniles	500
SUBTOTAL	8,200
L. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
1. Para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial 3 de Arecibo.	141,300
SUBTOTAL	141,300
TOTAL ASIGNADO	<u>\$202,500</u>
BALANCE	<u><u>\$----0----</u></u>
DISTRITO SENATORIAL NUM. 4 (MAYAGUEZ)	
A. JORGE A. RAMOS VELEZ	\$202,500
A. MUNICIPIO DE AGUADA	
1. Policía Municipal de Aguada	
Apartado 517	
Aguada, PR 00602	
Compra de equipo de oficina	700
2. Aguada AA Baseball, Inc.	
Navegantes de Aguada	
Calle Paz #98	
Aguada, PR 00602	
Gastos operacionales	2,000
3. Departamento de Educación	
Centro Vocacional Especial	
Aguada, PR 00602	
Fotocopiadora y una fuente de agua	1,500
4. Juana Pérez Aponte	
Barrio Tablonal Buzón 1071	
Carr. 115 Sector Nicio Aponte	
Aguada, PR 00602	
s.s. [REDACTED]	
Gastos médicos y/o medicamentos	500
5. Batuteras Municipales de Aguada, Inc.	
HC-03 Box 34155	
Aguada, PR 00602	
Gastos operacionales	500
6. Yaritza L. Cruz Figueroa	

Res. Jardines de Aguada, Edif. 5 Apto. 42 Aguada, PR 00602 s.s. [REDACTED] Gastos de estudios y/o matrícula	500
7. Escuela de la Comunidad SU Dr. Juan B. Soto Apartado 1097 Aguada, PR 00602 Gastos actividad estudiantes talentosos (RETA)	500
8. Corporación de Padres Unidos Pro-Bienestar del Impedido Apartado 1279 Aguada, PR 00602 Compra de Computadora	1,000
9. Yesenia Hernández Hernández Res. Jardines de Aguada, Edif. 2 Apto. 23 Aguada, PR 00602 s.s. [REDACTED] Gastos matrícula	500
10. Aguada All Star Equipo Voleibol Apartado 407 Aguada, PR 00602 Gastos Operacionales	1,000
SUBTOTAL	8,700
A. MUNICIPIO DE AGUADILLA	
1. Escuela Superior Juan Suárez Pelegrina Capítulo José De Diego, ACSNH Poblado San Antonio Aguadilla, PR 00603 Gastos Operacionales	1,000
2. Equipo de Baseball Superior Tiburones de Aguadilla Progreso 44 Aguadilla, PR 00603 Gastos Operacionales	3,000
3. Asociación para la Superación del Niño Síndrome Down, Inc. Aguadilla, PR 00603 Equipo computadora, fotocopiadora y fax	2,000
4. Servicio de Extensión Agrícola Programa 4-H Universidad de PR Recinto de Mayagüez PO Box 5086 Aguadilla, Puerto Rico 00605 Actividades educativas y Reconocimiento a líderes Voluntarios	1,000
5. Municipio de Aguadilla	

	Regat: “Transcaraibes des Passionés” Aguadilla, Puerto Rico 00605 Gastos Operacionales	2,000
6.	Centro Geriátrico del Higuey Antiguo Cuartel de la Policía Calle Progreso Box 598 Aguadilla, PR 00605 Gastos Actividades	1,000
7.	Asociación de Pescadores del Higuey PO Box 1093 Victoria Station Aguadilla, PR 00603 Gastos festival tradicional en honor a la Virgen del Carmen	1,000
8.	Centro Cultural José de Diego de Aguadilla Adscrito a Instituto de Cultura Puertorriqueña Festival de la Chiringa Puertorriqueña “Sueños y Volantines” Apartado 248 Victoria Station Aguadilla, PR 00605 Gastos Operacionales	1,000
9.	Federación de Powerlifting de PR, Inc. Las Villas Park RD 142 Ramey Aguadilla, PR 00603 Gastos Operacionales	1,000
10.	Consejo Comunitario de Seguridad De Vista Verde Urb. Vista Verde Calle 20 #682 Aguadilla, PR 00603 Gastos para actividades	500
11.	Escuela de la Comunidad Centro de Adiestramiento y Bellas Artes Departamento de Educación Box 250041 Aguadilla, PR 00604-0041 Gastos operacionales del grupo	1,000
12.	Hogar Crea, Inc. Distrito Aguadilla Apartado 3952 Aguadilla, PR 00605 Gastos Operacionales	700
13.	KUK MUKWAN – TAE KWON DO Urb. Esteves, Núm. 192-A Aguadilla, PR 00605 Gastos de viaje	700
14.	Daniel Orona Gerena PO Box 508 San Antonio, PR 00690 s.s. [REDACTED] Gastos de viaje y/o medicamentos	600

	SUBTOTAL	16,500
B. MUNICIPIO DE AÑASCO		
1. Batuteras Las Olímpicas y su Banda Inc. RR-4 Bzn. 16651 Añasco, PR 00610 Gastos para representar a su pueblo en el Desfile Puertorriqueño		500
2. Emilio Younet Sánchez Calle Nueva #56 (Pueblo) Añasco, PR 00610 s.s. [REDACTED] Gastos médicos y/o transplante de riñon		500
3. Angel Omar Ortiz Soto Vista del Río Apartments, Apto. D 17 Añasco, PR 00610-9827 s.s. [REDACTED] Compra audífonos		500
4. Liga Atlética Policiáca Área de Mayagüez-Capítulo de Añasco PO Box 1648 Añasco, PR 00610 Gastos Operacionales		500
	SUBTOTAL	2,000
C. MUNICIPIO DE CABO ROJO		
1. Escuela Superior de la Comunidad Inés María Mendoza PO Box 610 Cabo Rojo, PR 00623 Día del Estudiante		500
2. Escuela de la Comunidad Pedro Fidel Colberg Box 538 Boquerón, PR 00622 Compra aires acondicionado para la Biblioteca		1,000
3. Carlos Rodríguez Rodríguez HC01 Box 2244 Boquerón, PR 00622-9707 #Estudiante 989586 Gastos de estudios		500
4. Fraternidad Alpha Beta Chi PO Box 1481 Cabo Rojo, PR 00623 Gastos de Homenaje Don Ricardo Alegría		1,500
5. Imilsy Rodríguez - Estudiante Escuela de la Comunidad S.U. Federico Degetau 359 Carr. Boquerón Cabo Rojo, PR 00623 s.s. [REDACTED]		

	Viaje estudiantil	500
6.	Yanelis E. Rivera - Estudiante Escuela de la Comunidad S.U. Federico Degetau 359 Carr. Boquerón Cabo Rojo, PR 00623 s.s. [REDACTED] Viaje estudiantil	500
7.	Comité Caborrojeños Pro Salud y Ambiente, Inc. PO Box 1789 Cabo Rojo, PR 00623-1789 Gastos Operacionales	1,500
8.	La 22 Inc. HC-01 Box 7030 Cabo Rojo, PR 00623-9705 Gastos tradicional festival de reyes	1,000
9.	Maratón Pascua Florida Inc. Urb. Villa Aida Calle #1 E6 Cabo Rojo, Puerto Rico 00623 Gastos de Premiación	500
10.	Cabo Rojo Angels Urb. Borinquen, Calle 12 Q-19 Cabo Rojo, PR 00623 Gastos Operacionales	500
11.	Pedro E. Castro Alicea PO Box 568 Cabo Rojo, PR 00623 s.s. [REDACTED] Gastos viaje estudiantil	500
	SUBTOTAL	8,500
D. MUNICIPIO DE HORMIGUEROS		
1.	Luis Daniel Hormigueros Apartments, Edificio A Apto. 106 Hormigueros, PR 00660 s.s. [REDACTED] Gastos de operación y/o medicamentos	500
2.	Ada del C. Thillet Correa Estancias del Río #344 Hormigueros, PR 00660 s.s. [REDACTED] Gastos de matrícula	500
3.	Equipo de Softball Lavadero Box 719 Hormigueros, PR 00660 Compra de equipo deportivo	500
4.	Nilsa Paris Valle Hermoso, Calle Bucare SU-83	

Hormigueros, PR 0060	
s.s. [REDACTED]	
Gastos participación en "World Veterans Athletics"	700
SUBTOTAL	2,200
E. MUNICIPIO DE ISABELA	
1. Orquesta Filarmónica Inc.	
Apartado 125	
Isabela, PR 00662	
Gastos Operacionales	600
2. Equipo Gallitos de Isabela	
Béisbol Doble A Juvenil	
PO Box 1642	
Isabela, PR 00662	
Franquicia, compra de equipo y uniformes	2,000
3. Liga Puertorriqueña de Voleibol	
Equipo "Playeras" de Isabela	
Isabela, PR 00662	
Gastos Operacionales	2,000
4. Corporación Mabodamaca Isabela	
Apartado 1	
Isabela, PR 00662	
Gastos mantenimiento de las Ruinas de San Antonio de la Tuna	2,000
5. Servicio Voluntario de Emergencia y	
Rescate de Isabela, Inc.	
Urb. Costa Brava Calle 9 G-108	
Isabela, PR 00662	
Equipo de extricación uso Rescate personas	
atrapada en Accidentes automovilísticos	2,000
6. Carlos A. Reverón Medina	
Noel Estrada Buzón 370 A	
Isabela, PR 00662	
s.s. [REDACTED]	
Gastos médicos y/o medicina	500
7. Gallitos de Isabela en Acción	
PO Box 1382	
Isabela, PR 00662	
Gastos operacionales	2,000
8. Los Santos Inocentes, Inc.	
Bo. Ponicito	
Isabela, PR 00662	
Gastos operacionales	2,000
9. La Casa del Veterano DAV Capitulo 21, Inc.	
PO Box 2435	
Isabela, PR 00662	
Gastos operacionales	1,500
10. Circulo de Inmortales del Deporte Isabelino Inc.	

- | | |
|---|--------------|
| <p>4. Tainos de Mayagüez, Inc.
 Coliceba la Pelota del Milenio
 Pabon Maristany 111 Apt. 1
 Mayagüez, PR 00680
 Gastos Operacionales</p> | <p>2,500</p> |
| <p>5. Club de Baloncesto de Mayagüez
 PO Box 3597
 Mayagüez, PR 00680
 Gastos Operacionales</p> | <p>2,500</p> |
| <p>6. Festival del Volantin
 Calle Dr. Vadi #105
 Mayagüez, PR 00680
 Gastos de Actividad</p> | <p>2,000</p> |
| <p>7. Escuela de la Comunidad Especializada
 Libre de Musica Ernesto Ramos Antonini
 Apartado 1048
 Mayagüez, PR 00681
 Bateria y set de platillos</p> | <p>1,000</p> |
| <p>8. Indias de Mayagüez
 Voleibol Superior Femenino
 PO Box 1467
 Mayagüez, PR 00681-1467
 Gastos Operacionales</p> | <p>3,000</p> |
| <p>9. Retorno al Barrio, Inc.
 Martínez Guasp 54
 Mayagüez, PR 00680
 Gastos de Actividad</p> | <p>2,000</p> |
| <p>10. Servicio de Extensión Agrícola
 Universidad de Puerto Rico
 Recinto de Mayagüez - Colegio de Ciencias Agrícolas
 PO Box 21120
 San Juan, PR 00928-1120
 Conferencia Estatal 4-H
 Gastos de Actividad</p> | <p>800</p> |
| <p>11. Escuela de la Comunidad José Gautier Benítez
 Descubriendo las Matemáticas a través
 de la Educación Aeroespacial
 PO Box 7997 Suite 72
 Mayagüez, PR 00681
 Gastos de viaje estudiantes de nivel avanzado y regular</p> | <p>1,000</p> |
| <p>12. Frances Matos Rivera
 Calle Ramonita 329, Bella Lomas, Miradero
 Mayagüez, PR 00680
 s.s. [REDACTED]
 Gastos de viaje estudiantil</p> | <p>300</p> |
| <p>13. Movimiento Agua para el Oeste Inc.</p> | |

	Camino el Guayo 505 Mayagüez, PR 00680 Para completar estudio	2,000
14.	Grupo In – Sight, Inc. Juan Rodríguez 385 Barrio Maní Mayagüez, PR 00680 Compra de vestuario y equipo necesario Micrófonos, “stands” para los micrófonos, Bocinas, “head mixer”, pistas de música	500
15.	Eneida González Rodríguez - Madre Carr. 2 Km 159 Hm. 4 Mayagüez, PR 00680 Edgardo González González s.s. [REDACTED] Gastos de operación y/o medicamentos	500
16.	Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez - Facultad de Ciencias Agrícolas PO Box 9030 Mayagüez, PR 00681-9030 Gastos actividad Cinco Días Con Nuestra Tierra	1,000
17.	Yamaka Sport Promotion, Inc. Urb. San José , Calle Manuel A. Barreto G-16 Mayagüez, PR 00680 Gastos Campeonato de Fisiculturismo	500
18.	Edwin D. Vargas Latorre Carr. 106 Km. 6.5, Barrio El Quemado Mayagüez, PR 00680 s.s. [REDACTED] Gastos de estudio	1,000
19.	Asociación Recreativa de Sábalos, Inc. Res. Sabalos Nuevo, Edif. 20 Apto. 200 Mayagüez, PR 00680 Gastos operacionales	1,000
20.	Marlins, Inc. PO Box 2359 Mayagüez, PR 00681 Compra de Uniformes	1,000
21.	Doblecleto de PR, Inc. Buzón 6262 Carr. 341, Bo. Maní Mayagüez, PR 00680 Gastos operacionales	2,000
22.	Cruz Roja Americana del Oeste Mayagüez, PR 00680 Gastos operacionales	4,000
23.	Yagueka Sport Promotion	

	Carr. 348 #2835 Mayagüez, PR 00680 Gastos Actividad “West Coast Tournament of Champions”	2,000
24.	Escuela Especializada CROEM Departamento de Educación PO Box 1550 Mayagüez, PR 00681-1550 Gastos para adquirir materiales y maquinarias para el body, chasis y las celdas solares con el propósito de participar en el Winston Solar Challenge	1,000
25.	Biblioteca Juvenil de Mayagüez, Inc. Edificio Westernbank Plaza de Colon 53 Este McKinnley Mayagüez, PR 00680-4941 Adquisición de computadora	2,000
26.	Festival de la Virgen del Carmen - (El Seco) Mayagüez, PR 00681-9263 Gastos de la actividad	1,000
27.	Laura Muñiz González Carr. 349 Km 5.1 Interior, Buzón HC-02 Box 25253 Mayagüez, PR 00680 s.s. [REDACTED] Cambio tubo para la comida (PET) y/o medicamentos	500
28.	Balseada Cruce de la Bahía de Mayagüez Calle Manuel A. Barreto G-16, Urb. San José Mayagüez, PR 00681 Gastos de actividad	2,000
29.	Carnaval Mayagüezano, Inc. Calle 13 #741 Villa Sultanita Mayagüez, PR 00680 Gastos de actividad	1,000
30.	Hogar Jesús Box 7999 Mayaguez, PR 00681-7999 Gastos operacionales	1,000
31.	Comité Maratón La Candelaria, Inc. Apartado 3906 Mayagüez, PR 00681-3906 Gastos Operacionales	1,000
	SUBTOTAL	51,100
H. MUNICIPIO DE MOCA		
1.	Los Explosivos de Moca TNT Apartado 245 Moca, PR 00676 Gastos Operacionales	4,500
2.	HOSANE	

PO Box 68	
Moca, PR 00676	
Gastos Operacionales	2,000
3. Escuela de la Comunidad S.U. Cuchillas	
Moca, PR 00676	
Compra Consola de Aire	1,000
4. Liga Pote, Inc.	
Equipo Explosivos - Categoria de 13 años	
Comunidad Corrales Bzn. 301	
Aguadilla, PR 00603	
Gastos de viaje para Torneo Liga Pote 13 años	1,000
5. Feria Agropecuaria de la	
Cámara Jr. de Moca Inc.	
PO Box 1425	
Moca, PR 00676	
Gastos de actividad	1,500
6. Parranda Navideña Gallitos de Voladoras	
Amigos de Florida, Inc.	
HC-01 box 5714, Bo. Valadoras	
Moca, PR 00676	
Gastos operacionales	2,000
7. Juventud Mocana En Acción	
HC-02 Box 14056	
Moca, PR 00676	
Gastos operacionales	1,000
8. Feria de la Juventud del Milenio, Inc.	
PO Box 1252	
Moca, PR 00676	
Gastos operacionales	1,000
9. Festival de Mascaras, Parranda de Inocentes, Inc.	
HC 2 Box 12315	
Moca, PR 00676	
Gastos operacionales	1,000
10. Asociación Deportiva Mocana, Inc.	
Volleyball	
Moca, PR 00676	
Gastos operacionales	4,000
SUBTOTAL	19,000
I. MUNICIPIO DE SAN GERMÁN	
1. Portal de Amor Hogar de Niños Maltratados	
PO Box 1375	
San Germán, PR 00683	
Gastos operacionales	4,000
2. Esperanza para la Vejez Inc.	
PO Box 11	
San Germán, PR 00683	

	Gastos operacionales	4,000
3.	Atléticos de San Germán Box 568 San Germán, PR 00683	
	Gastos operacionales	10,000
4.	Asociación Recreativa Maratón y Festival de Reyes Unidad Duey-Pico, Carretera 330 Km 1.6 San Germán, PR 00683	
	Gastos de Actividad	4,000
5.	Escuela de la Comunidad Julio V. Guzmán Tercera Casa Abierta, Avenida Dr. Harris Núm. 23 San Germán, PR 00683	
	Gastos de Actividad	700
6.	Patrulleros React Team #4539 Inc. Reparto Universidad C-2 I-19 San Germán, PR 00683	
	Compra dos motoras	2,000
7.	Escuela de la Comunidad Georgina Alvarado Cabrera San Germán, PR 00683	
	Gastos Intercambio Cultural Deportivo	600
8.	Karla Anglero Repto. Universidad, L 26 Calle 4 San Germán, PR 00683 s.s. [REDACTED]	
	Pago de Matrícula (Facultad de Derecho)	700
9.	Los Gallitos Olimpícos PO Box 614 San Germán, PR 00683	
	Gastos operacionales	4,000
10.	Viviam A. Cotte Rodríguez - -Madre Bo. Retiro, San Germán PO Box 149 Lajas, PR 00667	
	Gastos médicos Implante coclear perdida auditiva severa y profunda en ambos oídos de la niña Emely Lizbeth Rivera Cotte s.s. [REDACTED]	3,000
11.	Municipio de San Germán - Comunidad de Minillas San Germán, PR 00683	
	Rótulos con los nombres de las calles	2,000
12.	Asociación de Personas Impedidas, Inc. Centro de Artesanías Cotui Apartado 1358 San Germán, PR 00683	
	Computadora, printer, monitor de 1, CPU, programas, bocinas, mouse, cartridge de tinta y papeles	2,500

- | | |
|---|--------------|
| <p>13. Peter Ferrer Mercado
 Bo. Cotui Carr. 314 Km 4.5
 San Germán, PR 00683
 s.s. [REDACTED]
 Computadora</p> | <p>800</p> |
| <p>14. Sarianne Acosta Hernández
 Extensión San Ramón #13
 San Germán, PR 00683
 s.s. [REDACTED]
 Gastos de estudio</p> | <p>500</p> |
| <p>15. Escuela de la Comunidad Laura Mercado Rosario
 San Germán, PR 00683
 Adquirir instrumentos musicales</p> | <p>1,500</p> |
| <p>16. Clara Rivera
 Apartado 219
 San Germán, PR 00683
 s.s. [REDACTED]
 Gastos de operación y/o medicamentos</p> | <p>500</p> |
| <p>17. Trotadores Porta Coeli
 Box 1373
 San Germán, PR 00683
 XXII Maratón Miguel Santana de los
 Trotadores del Porta Coeli</p> | <p>1,500</p> |
| <p>18. Club Amigos Unidos
 Box 1832
 San Germán, PR 00683
 Tradicional Parada Navideña</p> | <p>1,500</p> |
| <p>19. Club Sertoma, Inc.
 Box 2194
 San Germán, PR 00683
 Gastos de actividad</p> | <p>1,500</p> |
| <p>20. Asociación de Periodistas de Turismo de PR, Inc.
 PO Box 2194
 San Germán, PR 00683
 Gastos operacionales</p> | <p>1,000</p> |
| <p>21. Escuela Lola R. de Tió
 San Germán, PR 00683
 Compra de computadora</p> | <p>3,000</p> |
| <p>22. Centro de Servicios Múltiples Jes-Marie, Inc.
 San Germán, PR 00683
 Compra de vehículo para Transportación para los niños</p> | <p>3,000</p> |
| <p>23. Aixa Santiago Ramos
 PO Box 2912
 San Germán, PR 00683
 s.s. [REDACTED]
 Gastos de tratamiento y operación para</p> | |

El niño Moises Manuel Rosa	500
24. Ryan Lee Pagán González Condominio Joanne Apts 404 San Germán, PR 00683 s.s. [REDACTED] Gastos operación y/o medicamentos	800
25. Ivan Vargas Muñiz - Padre Box 2923 San Germán, PR 00683 s.s. 597-484767 Gastos alimentación enteral del niño Diego Vargas Rivera	500
26. Raymond Stewart San Germán, PR 00683 Para publicación del Libro de Frankie Ruiz “El Tártaro Mayor”	1,000
27. Escuela de la Comunidad Lola Rodríguez de Tío San Germán, PR 00683 Gastos viaje Close Up Emilia Whitaker y Jesús Filiberty	500
28. Festival de Reyes La Haciendita San Germán, PR 00683 Gastos de actividad	1,000
29. Colegio Cristiano Adonai Urb. Reparto Universidad Calle 5 A #86 San Germán, PR 00683 Gastos operacionales	1,000
30. Anibal Ruiz Carr 358 Km 1.1. Interior Barrio Hoconuco Bajo San Germán, PR 00683 s.s. [REDACTED] Gastos de operación	500
SUBTOTAL	58,100
J. MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN	
1. Club Ikebana Apartado 336 San Sebastián, PR 00685 Gastos Operacionales	2,000
2. Equipo Softball Cibao, Inc. PO Box 1036 San Sebastián, PR 00685 Tercer Festival Montaña de Piedra - Gastos de Acitividad	500
3. Liga de Domino “La Amistad” Apartado 11367 San Sebastián, PR 00685 Gastos operacionales	500

4. Béisbol Clase A Los Gandingeros de San Sebastián PO Box 7000 Suite 006 San Sebastián, PR 00685 Gastos operacionales	800
5. Casa Pepiniana de la Cultura Apartado 5137 San Sebastián, PR 00685 Gastos operacionales y/o Gastos Festival Nacional de la Hamaca	3,000
6. Departamento de Educación Escuela Máxima A. Salas San Sebastián, PR 00685 Semana de Educación	800
7. Equipo Los Piratas de Villa Sofia, Inc. Reparto Sofia San Sebastián, PR 00685 Gastos Operacionales Asociación Recreativa Bo. Calabaza San Sebastián, Inc. Apartado 1514 San Sebastián, PR 00685 Gastos Operacionales	500 1,000
9. Cámara Junior Puerto Rico, Inc. Urb. Venturini Calle 5-A32 San Sebastián, PR 00685 Gastos operacionales	1,000
SUBTOTAL	10,100
K. MUNICIPIO DE RINCÓN	
1. Centro Cultural de Rincón, Inc. Box 733 Rincón, PR 00677 Gastos Operacionales	2,000
2. Jonell Lorenzo HC-02 Box 6383 Rincón, PR 00677 s.s. XXXXXXXXXX Viaje estudiantil	500
3. Escuela elemental Juan Ruiz Pedroza Rincón, PR 00677 Libros, equipo para biblioteca	1,000
SUBTOTAL	3,500
L. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
1. Cadena Interuniversitaria Estudiantil Nacional, CIEN Sede Universidad de PR en Humacao Oficina Calidad de Vida Estación Postal CUH 100 Carr 908 Humacao, PR 00971-4300	

OCTAVO ENCUENTRO ESTUDIANTIL Sede en Aguadilla	1,000
SUBTOTAL	1,000
TOTAL ASIGNADO	<u>\$202,500</u>
BALANCE	<u>\$0</u>
B. RAFAEL IRIZARRY CRUZ	\$202,500
A. MUNICIPIO DE AGUADA	
1. Aguada AA "Baseball," Inc. Navegantes de Aguada Calle Paz #98 Aguada, PR 00602 Tel. 868-5780 \ Fax 868-1391 Att. Benjamín Rosario - Apoderado Gastos operacionales	2,000
2. Comité Fiesta de Reyes, Inc. Hc-59 Box 621 Aguada, PR 00602 Tel. 252-1037 Sr. Wilson Vega, Presidente Gastos de Actividad	300
3. Batutas Municipales de Aguada y su Banda Municipio de Aguada Hc-03 Box 34155 Aguada, PR 00602 Gastos de Actividades	800
4. Festival del Cabro, Inc Aguada, P.R. Tel. 868-6102 Gastos Actividades	800
5. Clase Graduanda 2001 c/o Bienvenido del Toro, Vice Presidente Escuela Superior Aguada, PR 00602 SS XXXXXXXXXX Actividad de Graduación	2,000
6. Albergue Cultural de Aguada, Inc Benjamín Nieves Acevedo Bo. Lagunas , Apartado 57 Aguada, PR 00602 Gastos de Actividades	800
7. Ricardo Villanueva Tió - Estudiante Compra Computadora	800
8. Fraternidad Cristiana de Personas con Limitaciones Gastos operacionales	400
9. Centro Cultural 19 de Noviembre Gastos Actividades	500
10. Club de Tiro El Naranjal, Inc Gilberto Hernandez Curt, Presidente	

5. Hogar Crea, Inc
 Reinaldo Lugo, Supervisor Regional
 Carr. #2 Int 110 Km 118.0, Bo. Ceiba Baja
 Apartado 3952
 Aguadilla, PR 00605
 Tel. 882-2122
 Gastos de Mantenimiento 300
6. Asociación de Pescadores del Higuey
 Andrés Badillo
 P.O. Box 1093, Victoria Sta.
 Aguadilla, PR 00603
 Tel. 504-7908 \ 882-7947
 Gastos de Actividad 800
7. Escuela Dr. Rafael del Valle
 Sr. Yamil R. Sánchez Rodríguez
 SS [REDACTED]
 Aguadilla, PR
 Tel. 891-0620
 Gastos de Graduación 300
8. Festival de la Chiringa Puertorriqueña "Sueños y Volantines"
 Ismael Valentín Pérez, Coordinador del Festival
 Apto. 248, Victoria Station
 Aguadilla, PR 00605
 Tel. 882-1164
 Gastos Actividad 400
9. Asoc. Trabajadores Retirados de la Industria
 de La Aguja, Inc. del Noroeste
 117 Mundy Drive - Ramey
 Aguadilla, PR 00604
 Tel 851-2837
 Sra. Gloria López, Presidente
 Atención: Sr. Jesús Ferrer
 Tel 890-2239
 Gastos operacionales 2,500
10. "Disabled American Veterans" (Dav)
 Héctor Soto Rivera, Comandante Capítulo #14
 Aguadilla, Chapter No. 14
 P.O. Box 4837
 Aguadilla, PR 00605
 Gastos operacionales 500
11. Helma Ruíz Acevedo
 Bzn Rural, Calle #1 #127
 Jardines Aguadilla
 SS [REDACTED]
 Gastos de estudio de su hija 800
12. Asociación del Caribe de la Sociedad de Honor

Capítulo José De Diego Escuela Superior Juan Suárez Peregrina Aguadilla, PR Gastos Actividades	500
13. Federación de "Powerlifting" de Puerto Rico, Inc Att. Sr. Nestor Gregory Carrasco 142 Road\Base Ramey Aguadilla, PR 00604 Tel. 890-4636 Reg. Núm. 35747 Gastos Campeonato Mundial de "Powerlifting" a celebrarse Octubre 2001	2,000
14. Asociación Ligas Infantiles y Juveniles, Inc. Luis A. "Cánena" Márquez Aguadilla, PR 00605 Atención: Luz Méndez Tel. 922-0491 Gastos operacionales	500
15. Equipo Connie Mach de San Antonio Box 478 San Antonio, P.R. 00690 Tel. 890-5559 Gastos materiales	300
SUBTOTAL	18,900
C. MUNICIPIO DE AÑASCO	
Liga Atlética Policíaca Area de Mayagüez Capitulo de Añasco Rosa M. Arce Carrero P.O. Box 1648 Añasco, Puerto Rico 00610 Compra Instrumentos Musicales y Uniformes	400
2. Coliceba Juvenil los Fraternos de Añasco Añasco, Puerto Rico Gastos operacionales	500
3. Festival de Padres Añasco Pueblo, Inc. Añasco, Puerto Rico Gastos de Actividades	600
4. Centro Cultural Lolita Aspiroz, Inc. RR 01 Bzn 2587 Añasco, PR Núm. Inc. 16532 Sr. Félix Rodríguez Méndez, Presidente S.S. [REDACTED] Tel. 826-3772 Gastos Actividad	800
5. Pequeñas Ligas Nicolas Grant	

	Urb Reparto Daguey Añasco, PR Enrique Rodríguez Rodríguez, Presidente Núm. Inc 14,257 Gastos operacionales	500
6.	Comedia Boricua, Inc Box RR 2-5975 Añasco, PR 00610 #Inc 35239 Jose Acevedo Nieves, Presidente Tel. 826-6042 Compra Equipos y Materiales	400
7.	Hogar Jesús, Incorporado Bo Casey Carr. 406 Km 2.2 Añasco Box 7999 Mayagüez, PR 00681 #Inc 21934 Sr Edwin Guzmán Cruz - Pres Tel. 826-0924	1,800
8.	Maratón Niños Impedidos Club Rotario de Añasco Carr. 402 Zona Industrial Añasco, P. R. Atención: Sr. Antonio Valentín Tel. 826-1774 Gastos operacionales	700
	SUBTOTAL	5,700
D. MUNICIPIO DE CABO ROJO		
1.	Carlos J. Rodríguez Rodríguez Hc 01 Box 2244 Boquerón, PR 00622-9707 SS XXXXXXXXXX Tel. 851-5934 Gastos estudios	1,000
2.	Cabo Rojo "Baseball Club," Inc. Piratas De Cabo Rojo Doble A Apartado 704 Cabo Rojo, PR 00623 Att. Pedro Pérez Seda, Apoderado Gastos operacionales	2,000
3.	S.U. Carmen Vignals Rosario Aptdo. 1204 Boquerón, PR 00622 Carr. 101 Km. 18.5 Tel \ Fax 851-3200 Compra Materiales y/o Equipo	800
4.	Maratón Pascua Florida, Inc.	

	Reg.#34239	
	Att. Luis Rivera Palermo	
	Villa Aida Calle 1-E-6	
	Cabo Rojo, PR 00622	
	Tel. 448-0320	
	Gastos Actividades	500
5.	Esc. Superior De La Comunidad Inés M. Mendoza	
	P.O. Box 610	
	Cabo Rojo, PR 00662	
	Att. Nancy Rodríguez, Maestra Organizadora	
	Gastos de Actividad	500
6.	Pedro E. Castro Alicea	
	P.O. Box 568	
	Cabo Rojo, PR 00623	
	SS [REDACTED]	
	Tel. 851-6586 \ 396-8506	
	Gastos de Estudio Recinto Universitario de Mayagüez	1,000
7.	Pequeñas Ligas de Puerto Rico, Inc.	
	Adalberto Rodríguez, Inc.	
	Urb. Borinquen Calle 2a-I 16	
	Att. Sr. Wister Vega	
	Tel 254-3736	
	Cabo Rojo, PR	
	Gastos operacionales	1,500
8.	Fundación Pro Desarrollo Humano, Inc	
	Prof. José Arroyo Cardoza	
	Presidente	
	Calle 14 Num. 6 Puerto Real	
	Cabo Rojo, PR 00623	
	Tel. 254-1629	
	Núm.Reg. 13068	
	Gastos operacionales	2,000
9.	Esc. Pedro Fidel Colberg	
	Sra. Diana De La Torre	
	Profesora Bellas Artes	
	Reparto Monte Rey #9	
	Cabo Rojo, Puerto Rico 00623	
	Tel. 851-1168	
	Compra de Aire Acondicionado	
	Salón Bellas Artes Grados “Kindergarten” hasta tercero	500
10.	Esc. Carlota Matienzo	
	Carr. 102 Bo. Monte Grande	
	Cabo Rojo, PR 00623	
	Att. Sra. Marcela Rivera	
	Tel. 851-4575\255-3725	
	Compra Equipo	1,800

11. Adalberto Montalvo García Hc-01 Box 1114 Boquerón, PR 00622 SS [REDACTED] Tel 851-8303 Gastos médicos y relacionados	800
12. Equipo AA Juvenil De Cabo Rojo C\O Carlos Segarra P.O. Box 582 Boquerón, PR 00622 Tel 851-6681 \ 851-1337 Gastos operacionales	800
13. Salón Inmortales del Deporte Caborrojeño C/o Perfecto Rodríguez Cabassa, Presidente Cabo Rojo, PR 00623 Gastos de Actividades	500
SUBTOTAL	13,700

E. MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

1. Ada Del Carmen Thillet Correa Estancias Del Río #344 Hormigueros, PR 00660 SS [REDACTED] Tel 637-4246 Gastos de Estudio	1,200
2. Equipo Coliceba Juvenil Horomicos de Hormigueros, Inc Reparto Las Delicias #18 Hormigueros, PR 00660 Tel. 849-0998 Att. Sr. José L. Durán Gastos de Funcionamiento	1,000
3. Peregrinos de Hormigueros Liga Puertorriqueña de Baloncesto Hormigueros, PR 00660 Gastos Funcionamiento	2,000
4. Horomicos Béisbol Club AAA, Inc., Liga Coliceba Hormigueros, PR 00660 Gastos de Funcionamiento	1,000
SUBTOTAL	5,200

F. MUNICIPIO DE ISABELA

1. Orquesta Filarmónica, Inc. Isabela, PR Box 125 Isabela, PR 00662 Tel. 872-2675 Atención: Sr. Efraín López Relaciones Públicas - Gastos de Orquesta	1,000
---	-------

2. Hogar Albergue Mujeres en Restauracion de Isabela, Inc.
 Box 80,000
 Isabela, PR 00662
 Tel. 830-2584 \ 872-8741 \ Fax 872-8741
 Gastos operacionales 600
3. Béisbol Doble A- Juvenil - Equipo Gallitos de Isabela
 P.O. Box 1642
 Isabela, PR 00662
 Atención: Sr. Roberto Augusto Alfaro
 Gastos operacionales 800
4. Los Santos Inocentes, Inc.
 Ivelisse Varela Guzmán
 Sector Poncito, Bo. Llanadas
 Isabela, PR 00662
 Tel. 830-3684 Yolanda Varela
 Gastos de actividad 1,200
5. La Casa Del Veterano Dav Capítulo 21, Inc.
 Josué Cruz Sánchez, Comandante
 P.O. Box 2435
 Isabela, PR 00662
 Tel. 872-2528
 Gastos operacionales 400
6. Carlos A. Reverón Medina
 Noel Estrada Buzón 370 A
 Isabela, PR 00662
 Tel. 830-3749
 Gastos médicos 500
7. Liga Puertorriqueña de Voleibol Playeras de Isabela
 Isabela, PR
 Gastos operacionales 700
8. Gallitos de Isabela en Acción
 Luis A. Luciano Ramos, Apoderado
 P.O. Box 1382
 Isabela, PR 00662
 Tel. 872-4773
 Gastos de Actividad 5,000
9. Servicio Voluntario de Emergencia y Rescate de Isabela, Inc.
 Urb. Costa Brava, Calle 9 G-108
 Isabela, PR 00662
 Tel. 872-3793 \ 528-7170
 Incorporación 33,943
 Compra de Materiales y/o Equipo 300
10. Círculo de Inmortales del Deporte Isabelino
 Apartado 512
 Isabela, PR 00662
 Sr. Sixto S. Mercado, Presidente

Gastos de Actividad	1,000
11. Centro Cultural de Isabela, Inc. Neftaly Crispin, Presidente P.O. Box 1790 Isabela, Puerto Rico 00662	
Gastos Actividades	1,200
12. Equipo Béisbol Clase A Isabelino 2001 Calle Trinitaria 280, Urb. Manuel Corchado Juarbe Isbela, PR 00662 Tel 830-7659 Registro #18,935 Arturo "Bify" Meléndez-Apoderado	
Gastos Actividad	300
13. Club Atlético Isabelino, Inc. Carrera De Fin De Año (Maratón) P.O. Box 2545 Isabela, PR 00662 Anselmo S. Jorge López, Presidente Tel. 872-3484 Registro #18,654	
Gastos Actividad	300
14. Carrera del Pavo (Acción De Gracias) Trinitaria #280, Urb. Corchado Isabela, PR 00662 Tel 830-7659 Registro #18,713	
Gastos Actividad	1,000
15. Lourdes Corchado Pellot SS [REDACTED] Sector Florida-Bo Bejucos P.O. Box 2482 Isabela, PR 00662 Tel. 872-8631	
Gastos médicos	500
16. Escuela Superior Dr. Heriberto Domenech Atención: Sra. Carmen D. González Padín Trabajadora Social Isabela, PR 00662 Compra e instalacion acondicionador de aire Oficina Trabajadora Social	1,200
17. Clase Del 75 - Francisco Mendoza de Isabela, Inc. Calle Los Rotarios #81 Isabela, PR 00662 Att. Angel R.Lugo Tel. 872-1587 Res.\ 404-8612 Cel.	
Gastos Actividades	400

18. Asociación Nacional de Ciegos, Inc. Apartado 2319 Isabela, P.R. 00662 Atención: Sr. Frank Pérez Gastos operacionales	800
19. Federación de Pescadores de Isabela Box 507 Isabela, PR 00662 Att. Hon. Carlos Delgado Altiery , Alcalde Gastos Actividad	800
20. Hogar Crea de Adolescentes Guillermo Bravo Guevara De Isabela Box 507 Isabela, PR 00662 Att. Hon. Carlos Delgado Altiery, Alcalde Gastos operacionales	300
SUBTOTAL	18,300

G. MUNICIPIO DE LAS MARIAS

1. Las Marías “Baseball Club”, Inc Equipo De “Baseball” Clase A Los Citricos Sr. Juan F. Guilloty Mercado, Apoderado Box 101 Las Marías, Puerto Rico 00670 Tel\Fax 827-3800 Reg #34035 Gastos operacionales	1,000
2. Festival Nacional de la China Dulce Centro Cultural Las Marías, PR Gastos Actividades	2,000
3. Festival De La Juventud Gobierno Municipal Las Marías, PR Gastos Actividad	1,000
SUBTOTAL	4,000

H. MUNICIPIO DE MAYAGÜEZ

1. Comité Timón de Padres, Inc. Ballet Clásico y Contemporaneo Boulevard #58, Bo. El Seco Mayagüez, PR 00680 Tel. 265-0275 Gastos de Equipos	300
2. Nerida Ramos San Ignacio 238 Mayagüez, PR 00680 SS [REDACTED]	

	Tel. 265-3097	
	Gastos médicos	500
3.	Asoc. Recreativa Sabalos, Inc.	
	Res. Sabalos Nuevo, Edif. 20, Apto. 200	
	Mayagüez, PR 00680	
	Tel. 831-2080	
	Núm Reg. 15192-Sf	
	Gastos de Actividad	800
4.	Isabel M. Ruíz Vega	
	411 Las Hortensias, Bo. Miradero	
	Mayagüez, PR 00682	
	SS [REDACTED]	
	Tel. 832-3886	
	Gastos Estudios	500
5.	Miriam E. Ruíz Vega	
	411 Las Hortensias, Bo. Miradero	
	Mayagüez, PR 00682	
	SS [REDACTED]	
	Tel. 832-3886	
	Gastos Estudios	500
6.	Sra. Lissette Rodríguez Luciano	
	Hc 04 Box 43266	
	Mayagüez, PR 00680	
	SS [REDACTED]	
	Tel. 827-4751	
	Gastos médicos	500
7.	Carnaval de Reyes de Mayagüez, Inc	
	Pabón Maristany 111	
	Apto. 1	
	Mayagüez, PR 00680	
	Tel. 831-8869 - 832-8071	
	Atención: Sr. José A. Vargas, Presidente	
	Gastos de Música y Compra de Juguete	10,000
8.	Nereida Crespo Arocho	
	San Miguel Towers, Apto. 212	
	Mayagüez, PR 00680	
	Tel. 805-1547 Res	
	833-0980 Trab	
	Gastos médicos	500
9.	Junta Asesora de Padres	
	Clase Graduanda Colegio La Milagrosa	
	P.O. Box 6292	
	Mayagüez, PR 00681-6292	
	Tel. 834-6265	
	Atención: Prof. José A. Rivera	
	Gastos Graduaciones	500

- | | |
|---|--------------|
| <p>10. Fundación Casa Alumni Caam, Inc.
 P.O. Box 9002
 Mayagüez, PR 00681
 Tel. 833-2468
 Atención: Sr José R. Balsac
 Fondos Ayudas y Becas</p> | <p>2,000</p> |
| <p>11. Esc. Sup. Vocacional de la Com. Dr. Pedro Perea Fajardo
 Prof. José A. Rivera López
 P.O. Box 1330
 Mayagüez, PR 00681-1330
 Tel. 833-0865
 832-3564
 Gastos de Uniformes Equipo de Baloncesto</p> | <p>300</p> |
| <p>12. Doblecletas de Puerto Rico, Inc.
 #163 Enrique Franco, Bo. Dulces Labios
 Mayagüez, PR 00680
 Tel. 832-6701
 Gastos para Actividad</p> | <p>1,000</p> |
| <p>13. Margarita Sánchez Méndez
 Paciente José L. Soto Sánchez (Hijo)
 Res. Sabalos, Edif. 26, Apt. 129
 Mayagüez, PR 00680
 SS [REDACTED]
 Tel. 265-2261
 Gastos médicos Transplante Riñón</p> | <p>800</p> |
| <p>14. Jesús Camuy González
 Res. Kennedy, Edif. 25, Apt. 209
 Mayagüez, PR 00680
 SS [REDACTED]
 Tel. 834-2784
 Gastos médicos Paciente Renal</p> | <p>1,000</p> |
| <p>15. Maratón ICPR Junior College
 Raul Bayron - Presidente
 Dora Acosta Ortiz - Decana
 P.O. Box 1108
 Mayagüez, PR 00681-1108
 Tel. 832-6000
 Gastos Actividad</p> | <p>500</p> |
| <p>16. Festival Del Volantín Mayagüezano, Inc.
 Mayagüez, PR
 Tel. 831-2561
 385-8984 Celular
 Sr. José Velez, Presidente
 Gastos de Actividad</p> | <p>3,500</p> |
| <p>17. Doris Vicenty
 Calle Post 600 Sur</p> | |

	Mayagüez, PR	
	Tel. 832-2779	
	SS [REDACTED]	
	Gastos Fúnebres de Eudalia Vega Marques	300
18.	Fernando Vargas Segarra	
	P.O. Box 2373	
	Mayagüez, PR	
	SS [REDACTED]	
	Tel. 265-2982	
	Gastos médicos paciente Distrofia Muscular	800
19.	Consejo de Residentes del Res. Rafael Hernández	
	Mayagüez, PR	
	Tel. 832-3084	
	Atencion Madeline Laguna, Presidenta	
	Gastos de Actividad	200
20.	Consejo Vecinal de Buena Vista de Mayagüez, Inc	
	Calle Cofresi #116	
	Mayagüez, PR	
	Tel. 831-1697	
	Reg. #34065	
	Att. Margarita Sotomayor Zapatero	
	Gastos de Actividad	300
21.	Taínos de Mayagüez, Inc	
	José A. Vargas-Apoderado	
	Coliceba La Pelota Del Milenio Pabón	
	Maristany 111, Apt. 1	
	Mayagüez, PR 00680	
	Tel. 831-8869 \ 832-8071	
	Gastos operacionales Equipo	2,800
22.	Federación de Brincadores de Cuica, Inc	
	Roberto L. Acosta Lugo - Presidente	
	Urb. Mayagüez Terrace , Calle Rafael Martínez C-14-B	
	Mayagüez, PR 00680	
	Tel. 833-0544	
	Reg. #17268	
	Gastos de Actividades y Compra de Equipos	800
23.	Alianza Positiva, Inc	
	Luz M. Feliciano - Coordinador	
	P.O. Box 1064	
	Mayagüez, PR 00682	
	Tel. 805-0515	
	Compra Equipo de Oficina	200
24.	Décimo Festival De Reyes	
	Comunidad Dulces Labios	
	Mayagüez, PR	
	Tel. 402-9557 \ 265-0251	

Reg. #30076 Att. Yamaris Padilla, Secretaria Gastos de Actividades	400
25. Escuela Francisco Vincenty Myrta Ramirez - Directora Mayagüez, PR Tel. 832-2310\805-5790 Att. Roberto Abreu Chiclana, Pres. Consejo Escolar Compra Acondicionadores de Aire	500
26. Maribel Lugo Quintana Residencial Monte Isleño, Edif. 15, Apto. 151 Mayagüez, PR Tel. 265-2149 SS [REDACTED] Gastos Fúnebres Niña Bethmarie Sanoguet	500
27. Festival de Reyes Equipo Los Explosivos del Bo. Maní, Inc. P.O. Box 1437 Mayagüez, PR 00681 Tel. 833-8187 \ 834-7900 Att. Diana Rodríguez, Presidenta Gastos de Actividad	800
28. "Yamaka Sport Promotions", Inc. Calle Manuel A. Barreto G-16, Urb. San José Mayagüez, PR 00681 Tel. 834-0824 Att. Mildred Pérez Cordero Reg. #27,698 Gastos Actividad Balseada	1,500
29. Retorno al Barrio, Inc Martinez Guasp #54 Mayagüez, PR 00680 Tel. 265-7683 \ 633-1497 Sr. Segismundo López Reg. #33590 Gastos para Actividad	2,000
30. Club 4h Exploradores Urbanos Esc. Sup. Eugenio María De Hostos Mayagüez, PR Tel. 834-0600 Att. Pedro Enriquez, Moderador Gastos de Equipo y\o Materiales	400
31. Clase Granduanda 2001 Esc. Sup. Vocacional De La Comunidad Dr. Pedro Perea Fajardo Aptdo. 1330	

- Mayagüez, PR 00681
 Tel. 833-0865
 Att. Maritza Cedeño, Presidenta Padres
 Gastos Clase Graduanda 1,000
32. Club de Baloncesto de Mayagüez, Inc.
 Equipo Indios de Mayagüez
 P.O. Box 3597
 Mayagüez, PR 00681
 Tel. 833-5222 \ Fax 834-4415
 Att. Ing Luis Falto
 Reg. #31573
 Gastos operacionales compra de materiales y equipo 5,000
33. Festival de Reyes Bo. Cristy
 Festival del Volantín, Inc.
 Mayagüez, P. R.
 Sr. José Vélez, Presidente
 Compra de juguetes actividad 2,000
34. Organización Benéfica de Restauración
 y Acción Social, Inc (Obras)
 Calle San Salvador #70
 Mayagüez, PR 00680
 Tel 805-1141 \ Fax 834-5685
 #Inc 30304
 Enid Castro , Administradora
 Gastos operacionales 500
35. Migrant Health Center, Inc
 Proyecto Prevención del CDC
 Calle Comercio #107 Sur
 Mayagüez, PR 00680
 Tel. 805-4870
 Att. Ivonne H Rodríguez, Coordinadora
 Reg. #16490
 Compra de Equipo 400
36. "PR Masters Asociation", Inc.
 Nilsa París
 SS [REDACTED]
 Sr. Rafael Martínez Pantoja
 SS [REDACTED]
 P.O. Box 5970 RUM
 Mayagüez, PR 00680
 Tel. 832-0798
 Gastos Actividades 1,000
37. Junta De Vecinos Bo. Leguisamo Mayagüez, Inc
 Hc-05 Box 60122
 Mayagüez, PR 00680
 Tel. 832-0598\832-0525

	Jesse James Vargas, Presidente Junta de Vecinos #Reg. 35989 Gastos de Actividades	800
38.	Mayagüez “Children's Library”, Inc. Biblioteca Juvenil de Mayagüez, Inc. Edificio Westernbank Estelle Díaz Sánchez, Rep. Relaciones Públicas Plaza De Colón 53 Este Mckinley Mayagüez, PR 00680-4941 Tel. 831-1595 #Reg. 22358 Gastos de Materiales	500
39.	Zulma Rodríguez Pérez Carr 348 #2807, Bo. Quebrada Grande Mayagüez, PR SS [REDACTED] Tel. 832-5106 Gastos médicos	400
40.	Sra. Benita Montaz Rivera Bo Salud, 238 Calle San Ignacio Mayagüez, PR 00680-4626 SS [REDACTED] Compra de Equipo	400
41.	Equipo “Connie Mack” de Mayagüez Calle Balboa, Carr 106, Edif. 187 Parque Industrial, Sector La Quinta Mayagüez, PR 00680 Tel. 834-5700 \ 834-5898 Gastos de Actividades	300
42.	Consejo Comunitario y Seguridad del Barrio Bateyes, Inc. Nicolas G. Davila, Presidente Consejo Mayagüez, PR Tel. 832-2578 \ 390-7872 #Reg 36376 Compra de Equipos	2,000
43.	“Yagueka Sport Promotions”, Inc Alice M. Lebrón Carr 348 #2835 Mayagüez, PR 00680-2100 Tel. 831-0188 \ 833-5050 #Reg. 21206-Sf Gastos Actividades	1,000
44.	Centro Espibi Olga López De Krumhansl, Directora Ejecutiva P.O. Box 216 Mayagüez, PR 00681	

	Tel. 834-7991 \ 834-7955	
	#Reg. 11744	
	Gastos de funcionamiento Centro	1,800
45.	Club Juvenil de Boxeo	
	Franky Peña, Entrenador De Boxeo	
	Hc-04 Box 47204,	Bo. El Quemado
	Mayagüez, PR 00681	
	#Reg. 28316	
	Gastos de Equipo y Mejoramiento de Local	500
46.	Frances E. Rivera Pérez	
	Urb. Río Cristal 957, Calle Miguel A. Maymon	
	Mayagüez, PR 00680	
	SS [REDACTED]	
	Tel. 832-5406	
	Gastos estudios	1,000
47.	Oficina Recreación y Deportes Municipio Mayagüez	
	Campeonato de Fisiculturismo Mr. Sultán	
	Alberto Herrera, Organizador	
	Mayagüez, PR	
	Gastos de Actividad	400
48.	Rafael Marrero Marrero	
	Hc 02 2047, Bo Quebrada Grande	
	Mayagüez PR 00680	
	SS [REDACTED]	
	Gastos médicos, hijo Rafisiel	600
49.	Indias de Mayagüez, Inc - Volibol Femenino	
	P.O. Box 1467	
	Mayagüez, PR 00681-1467	
	Orlando Lugo - Apoderado	
	Tel 833-3500 \ Fax 265-7788	
	Gastos operacionales	2,000
50.	Neribel Acevedo Morales	
	#1061 Carr. Manantiales	
	Mayagüez, PR 00680	
	SS [REDACTED]	
	Gastos de Estudios	500
51.	Escuela de la Comunidad Río Cañas Arriba	
	Margarita Santiago Quiñones, Directora	
	Daniel Justiniano, Encargado del Comedor	
	Mayagüez, PR	
	Tel 832-4620 \ 834-6522	
	Compra de Materiales y/o Equipos del Comedor	500
52.	Damaris Marti Pérez	
	Calle Capestany #63	
	Mayagüez, PR 00680	
	SS [REDACTED]	

Gastos de Estudio	400
53. Festival de La Virgen Del Carmen Hernán Cortés #50, Bo. El Seco Mayagüez, PR 00680 Tel 833-4781\833-5820	
Gastos de Actividad	800
54. Casa de Músico Mayagüezano, Inc Juan Vidal Irizarry Uruyán C-1, Alturas de Mayagüez Mayagüez, Puerto Rico 00680 Tel 834-7841	
Gastos de Actividad	1,000
55. Asociación Santo Niño de Praga, Inc. Rubén Ramírez, Administrador Calle Elena Segarra 115 Mayagüez, PR 00680 Tel. 805-5750	
Gastos servicios a personas deambulantes, etc.	800
56. José Morales Cruz Res. Yaguez, Edif. 7 Apto. 7-4 Mayagüez, PR 00680 SS [REDACTED] Tel. 831-2997	
Gastos médicos enfermedad Renal	500
57. Salsa Real, Inc. José R. Perfume, Director Dr. Jimenez #97, Bo. Cristy Mayagüez, PR 00680 Tel. 832-0443	
Gastos de Actividad 25 al 27 de mayo de 2001 Los Angeles, California	300
58. Festival de la Cocolía de Mayagüez, Inc. José J. Acosta / Tito Padilla - Presidente Playa El Seco Mayagüez, PR 00681 Tel. 832-9481 \ 832-7662	
Gastos de Actividades	1,000
59. Nicole Barrios Rosario Mayagüez, PR SS [REDACTED] Tel. 265-8412	
Gastos Estudios	500
60. Instituto Pre-Vocacional e Industrial de Puerto Rico P.O. Box 2073 Mayagüez, PR 00681 Tel. 265-3305	

	Gastos operacionales	200
61.	Laura Muñiz González SS [REDACTED] Hc 02 Box 25253 Mayagüez, PR 00680 Gastos médicos	500
62.	Carnaval Mayagüezano, Inc. Calle 13 #741, Villa Sultanita Mayagüez, PR 00680 Att. Sra Olga Prosper Gastos de Actividad	800
63.	Clase Graduada Hostos 1956, Inc. 3021 Calle Ramón Power Giralt, Urb. Terrace Mayagüez, PR 00682 Att. Sr. William Cordero Arcaya, Presidente Tel 831-7689 Gastos Actividad	600
64.	Hijos Del Club Mayagüezano, Inc Camille Courtier, Presidenta Apartado 959 Mayagüez, PR 00681 Gastos Actividades	400
65.	Jesús Emmanuel González Ventura Villa Sultanita Calle 1 #681 Mayagüez, PR 00680 SS [REDACTED] Tel 265-1728 Gastos de Estudios	300
66.	Maríana Vega Vientos Apartado 7015 Mayagüez, PR 00680 SS [REDACTED] Compra de libros	300
67.	Festival De Trovadores Eugenio María De Hostos P.O. Box 4103 Mayagüez, PR 00681 #Reg. 26514 Pres. Frank Pérez Tel 832-0572 \ 831-0117 Gastos Actividades	1,200
68.	“Boys Scouts of America” Tropa 276 Logia Porvenir de Puerto Rico Mayagüez Att. Roberto Quiñones, “Scout Masters” Tel 892-4642 \ 892-4336	

<p>Gastos Actividades</p> <p>69. Asoc. Recreativa Sector Pitillo, Inc Buzón 418, Sector Pitillo Bo Miradero Mayagüez, PR #Reg. 30916-Sf Att. Benito Olivo Valentín</p>	<p>300</p>
<p>Gastos Actividades</p> <p>70. Asociación Recreativa Bo. Paris Calle Mucaro Rosa 207, Bo Paris Mayagüez, PR Att. Sr. Gilberto Talbot Compra podadora de grama</p>	<p>300</p> <p>2,500</p>
<p>71. Festival de Reyes Blancos vs. Negros Liga de Paris, Inc. Calle E. Vázquez Báez #107 Mayagüez, PR 00680 Att. Beny Olivo Tel 833-8395</p>	<p>1,200</p>
<p>Gastos Actividades</p> <p>72. Rene Souffront Lozada Res. Kennedy Edif 28, Apto. 251 Mayagüez, PR 00680 SS [REDACTED] Tel 377-0087</p>	<p>400</p>
<p>Compra de Medicinas</p> <p>73. Paulina Martell Vélez Hc-05 Box 50431 Mayagüez, PR 00680 [REDACTED] Tel 8340583 \ 265-2545</p>	<p>800</p>
<p>Gastos médicos</p> <p>74. Equipo Pre Coqui "Picachu" Pequeñas Ligas del Oeste, Inc. Parque Buena Ventura Apto. 7343 Mayagüez, PR 00681 Tel. 832-1672 Reg# 23040 Att. Sonia Rivera, Dirigente</p>	<p>500</p>
<p>Compra Uniformes</p> <p>75. María López Martínez Edif. 15, Apto. 145, Residencial Yaguez Mayagüez, PR SS [REDACTED] Tel. 831-2997</p>	<p>Gastos médicos Esposo José A. Morales Cruz</p>

"Papo Bugui"	800
76. Fiesta de Caballos de Pueblos y Chongos, Inc. Calle Carrau, Bo. Sábalo #15 Mayagüez, PR Att. Víctor Barbosa, Organizador Tel. 833-3884 #Reg. 23046 Gastos Actividades	300
77. Federación Puertorriqueña Boxeo Aficionado, Inc. P.O. Box 5964 Puerta de Tierra Station San Juan, PR #Reg 4942 Att. José L. Vellon, Presidente Gastos Torneo 2001 Región Oeste Parque Bo. Paris	800
78. Corporación Mayagüezana para el Desarrollo del Deporte y la Recreación Calle Font y Guillot 1028, Urb. San José Mayagüez, PR 00682 Att. Sr. Miguel A Ortiz Guerra Tel. 832-3532 #Reg 28884 Gastos operacionales	1,000
79. Alianza Gerontologica del Oeste P.O. Box 1242 Mayagüez, PR 00680 Att. Prof. Angelita Martínez Gastos operacionales	1,000
80. Ateneo Mayagüezano Mayagüez, PR Gastos Biblioteca Electrónica	5,000
81. Estancia Corazón Casa de Salud, 4to Piso, Centro Médico Mayagüez, PR Gastos operacionales	1,000
82. Asociación Recreativa, Bo. Rosario de Mayagüez Carr. 348, Km. 7.2, Bo. Rosario Mayagüez, PR Atención: Sr. Carlos "Caco" Marrero Festival Honor Patriarca San José Gastos de Actividad	500
SUBTOTAL	83,300
I. MUNICIPIO DE MOCA	
1. Parranda Navideña los Gallitos de Voladoras y Amigos de Florida, Inc. Anibal Quiñones, Presidente	

- | | |
|---|--------------|
| <p>Hc-01 Box 5714, Bo. Voladoras
 Moca, PR 00676
 Tel. 877-7536
 #Reg. 34626
 Gastos de Actividades</p> | <p>500</p> |
| <p>2. Cámara Jr. de Moca, Inc.
 VII Feria Agropecuaria
 Reinaldo Díaz, Presidente
 P.O. Box 1425
 Moca, PR 00676
 #Reg. 35711
 Tel. 877-3872
 Gastos de Actividad</p> | <p>500</p> |
| <p>3. Centro de Ayuda y Terapia al Niño con Impedimentos, Inc
 Centro Ayani, Inc.
 Sra. Migdalia González Lugo, Directora Ejecutiva
 5 Calle Isaura
 Moca, PR 00676
 Tel. 877-4213\877-2022
 #Reg. 20955
 Gastos de Operación</p> | <p>1,000</p> |
| <p>4. Festival de Mascaras Parrandas Inocentes, Inc
 Iván A. Barreto Barreto
 Hc-02 Box 12315
 Moca, PR 00676
 Tel. 877-2883
 #Reg 22804
 Gastos de Actividad</p> | <p>400</p> |
| <p>5. Asociación Deportiva Mocana, Inc.
 Jaime Babilonia, Apoderado
 Box 1578
 Moca, PR 00676
 Tel. 877-9267
 #Reg 32880
 Gastos de Actividades</p> | <p>1,500</p> |
| <p>6. Periódico el Chimbú de Moca, Inc.
 Apartado 362
 Moca, P.R. 00676
 Atención: Sr. Francisco Rosa Arocho
 Tel. 877-2079
 Gastos operacionales</p> | <p>200</p> |
| <p>7. Asoc. Pro Juventud Mocana, Inc.
 Hc02 Box 1456
 Moca, PR 00676
 Att. Benjamín Velázquez Rivera
 Tel. 877-7137</p> | |

#Reg 34586	
Gastos Publicaciones	400
8. Parranda de Mascaras Los Tradicionales, Inc.	
Hc 02 Box 12320	
Moca, PR 00676	
Reg #35694	
Att. Sr. Luis A Plaza González, Presidente	
Tel. 877-3716	
Gastos Actividades	400
9. Horizonte de Salud para el Necesitado, Inc.	
Hozane	
P.O. Box 68	
Moca, PR 00676	
Att. Neftaly Barreto, Presidente	
Reg# 11954	
Tel. 830-7645	
Gastos operacionales	400
10. Los Explosivos TNT de Moca	
Liga Puertorriqueña de Baloncesto	
Apt. 245	
Moca, P. R. 00676	
Atención: Juan Olmeyda, Apoderado	
Tel. 877-1836	
Celular 319-5309	
Gastos operacionales	3,000
SUBTOTAL	8,300
J. MUNIPIO DE RINCÓN	
1. Centro Cultural de Rincón, Inc	
Miguel A. Bonet Muñiz, Vice Presidente	
Box 733	
Rincón, PR	
Gastos Actividades	1,000
2. Fundación Pedro Colombani, Inc.	
XI Festival Día Nacional de la Música	
Típica Hc 02 Box 6247	
Rincón, PR 00677	
Tel 823-0179 \ 823-5394 \ 246-5865	
Att. Sr. Pedro Colombani	
Gastos Actividades	1,000
3. “Ka – Ju Kembo”	
Urb. Vista Azul, Calle 2 C-18	
Rincón, PR 00677	
Gastos de Funcionamiento	500
4. Bliiblioteca Municipal de Rincón	
Municipio de Rincón	
Rincón, PR 00677	

Tel. 823-2180	
Comopra de Libros	800
5. Fundación ARS	
Municipio de Rincón	
Rincón, PR 00677	
Gastos de Funcionamiento	700
6. HOSANE, Inc.	
Box 882	
Rincón, PR 00677	
Gastos de Funcionamiento	500
7. Municipio de Rincón	
Rincón, PR 00677	
Ayuda niños con necesidades	1,000
SUBTOTAL	5,500
K. MUNICIPIO DE SAN GERMÁN	
1. Clara Rivera Vázquez	
San Germán Apartments	
Apto. 219	
San Germán, PR 00683	
SS [REDACTED]	
Tel. 264-2476	
Gastos médicos	500
2. Carmen Cordero Vargas	
Rep. Universidad, Calle 12 A-10	
San Germán, PR 00683	
SS [REDACTED]	
Tel. 264-5428	
Gastos médicos	800
3. Lizzette Castillo Ortíz	
Calle B Box 235, Sabana Eneas	
San Germán, PR 00683	
SS [REDACTED]	
Gastos de Estudios	1,000
4. Magaly Rodríguez Medina	
Apartado 5000, Caja 70	
San Germán, PR 00683	
SS [REDACTED]	
Gastos para Estudios	750
5. Club de los Trotadores del Porta Coelli	
Apartado 1373	
San Germán, PR 00683	
Atención: Miguel Santana	
Tel 892-6637 \ 484-6637	
Gastos Actividades	800
6. "Patrulleros React Team #4539, Inc."	
San Germán	

	Reparto Universidad C-21-19 San Germán, PR 00683 Gastos Equipo y/o Actividades	300
7.	Asociación de Personas Impedidas, Inc Apartado 1358 Calle Sr. Santiago Veve San Germán, PR 00683 Tel. 892-5363\892-6246 Atención: Wanda Feliu Gastos de Funcionamiento	500
8.	Portal de Amor Hogar Albergue de Niños Maltratados de San Germán, Inc P.O. Box 1375 San Germán, PR 00683 Tel. 892-3515 Liduvina Montalvo, Directora Gastos de Servicios	800
9.	Centro de Servicios Múltiples Jes-Marie, Inc Sra. Maritza Irizarry Cruz, Directora San Germán, PR Tel. 892-6262 Gastos operacionales	300
10.	Asociación Recreativa Urb. Reparto Universidad Calle 6 G-6, Reparto Universidad San Germán, PR 00753 Tel. 892-1365 \ 264-2264 Gastos operacionales	300
11.	Escuela Lola Rodríguez de Tió Angélica Franceschini, Maestra de Computadoras Box 206 San Germán, Puerto Rico 00683 Compra de Computadoras	1,000
12.	Club Amigos Unidos, Inc Box 1832 San Germán, PR 00683 Reg# 36483 Att. Miguel Santana Comité Organizador Tel 892-6637 Gastos Parada Navideña	1,000
13.	Equipo Atlético de San Germán Liga Superior de Baloncesto Nacional Gastos operacionales	5,000
14.	Maratón de la Mujer Puertorriqueña, Inc. Sabana Eneas Buzón 374 San Germán, PR 00683	

Gastos Funcionamiento	1,000
15. Escuela Lola Rodríguez de Tió San Germán, PR 00683 c/o José Álvarez Repto. Universitario 13 C 21 San Germán, PR 00683 SS [REDACTED] Tel. 892-1320 (escuela), 892-5114 (residencia)	
Gastos Actividad de Graduación	2,200
16. Israel Justiniano Arroyo SS [REDACTED] Bo. Cain Alto, Carr 361 K 5.5 San Germán, PR 00683 Tel. 892-5664	
Gastos de Estudio	1,000
SUBTOTAL	17,550
L. MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN	
1. Equipo Coliceba Juvenil San Sebastián Apartado 560 San Sebastián, PR Sr. Roberto Pérez Font, Apoderado Entidades Deportivas	600
2. Asociación Recreativa Bo Calabazas San Sebastián, Inc. Calle Confesor Jiménez #53 San Sebastián, PR 00685 Tel 633-1928 \ 896-1260 #Reg 36066 Angel L. Rivera, Presidente Gastos Actividades	1,200
3. Fraternidad Lambda Alpha Tau, Inc. Hc-06 Box 174135, Bo. Saltos San Sebastián, PR 00685 c/o Efraín Pérez Ruíz Reg# 17110 Gastos operacionales	1,000
4. Escuela Narciso Rabell Cabrera P.O. Box 1147 San Sebastián, PR Tel. 280-1755\Fax 896-1164 Compra Materiales y/o Equipo	500
5. Escuela Maximino A. Salas Migdalia Montalvo, Directora San Sebastián, PR Tel 896-2838 \ 896-1456 Gastos Actividades	400

6. Equipo Béisbol AA Patrulleros de San Sebastián San Sebastián, PR Att. Raúl Méndez Serrano, Apoderado Gastos operacionales	5,000
7. Equipo Los Piratas de Villa Sofia Reparto Villa Sofia San Sebastián, PR Reg#32585 Att. Martín Pichardo, Presidente Tel. 896-6449 Gastos Actividades	800
8. Corporación Recreativa Intercomunidad La Amistad, Inc P.O. Box 1147 San Sebastián, PR 00685 Att William Ramos, Presidente #Reg.11197 Tel. 896-1164 Gastos Equipo	500
9. Vanguardia Juvenil, Inc Bo Altosano Aptdo 1701 San Sebastián, PR 00685 Att. William Irizarry, Presidente Gastos Actividad	500
SUBTOTAL	10,500
TOTAL ASIGNADO	<u>\$202,500</u>
BALANCE	<u>\$0</u>

DISTRITO SENATORIAL NUM. 5 (PONCE)

A. MODESTO L. AGOSTO ALICEA	\$202,500
A. MUNICIPIO DE GUÁNICA	
1. María del C. Jusino Vega S.S. [REDACTED] HC 37 Box 8628 Guánica, Puerto Rico 00653 Gastos médicos	300
2. Wensy Sánchez Cruz S.S. [REDACTED] #10 Calle B PO Box 156 Ensenada, Puerto Rico Compra de artículos del hogar	500
3. Equipo Clase A, Arenas de Guánica Angel Rivera Martínez/Apoderado S.S. [REDACTED] Compra de equipo	300
4. Yahaira Quiles Ramírez S.S. [REDACTED]	

	PO Box 19	
	Guánica, Puerto Rico 00653	
	Gastos de estudios	400
5.	Yara M. Oliveras	
	S.S [REDACTED]	
	Box 469 Guánica, Puerto Rico	
	00653 Bo Arenas 351 Parcelas Nuevas	
	Guánica, Puerto Rico 00653	
	Viaje estudiantil 300	
6.	Comité Acción Comunal	
	Bo. Montalva	
	P/C Miguel Flores	
	Fiesta de Reyes	200
7.	Jackeline García Mattei	
	S.S [REDACTED]	
	244 Calle Dorado	
	Ensenada, P.R 00647	
	Gastos médicos	300
8.	Equipo de volibol	
	P/C Rodrigo Pratsdesaba	
	Urb. Santa Clara B-23	
	Guánica, P.R. 00653	
	Gastos de funcionamiento	500
9.	Miriam Ortíz Camacho	
	S.S [REDACTED]	
	Bo. Ciénaga Calle Principal 37	
	Guánica, P.R	
	Gastos médicos	300
10.	José Francisco Rodríguez	
	S.S [REDACTED]	
	P.O Box 624	
	Ensenada, P.R. 00647	
	Compra de enseres	300
11.	Desarrollo de actividades de interés social , cultural, educativo, de salud, para compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades cívicas, culturales, educativa,de salud y otros en el municipio de Guánica	10,000
12.	Xiomara Rodríguez	
	P/C Brunilda Zapata (abuela)	
	S.S [REDACTED]	
	Box 246	
	Guánica, P.R. 00647	
	Sillón de ruedas	400
	SUBTOTAL	13,800

B. MUNICIPIO DE JAYUYA

1. Ariana I. Rodríguez González

- | | |
|--|--------------|
| <p>S.S. [REDACTED]
 PO Box 1179
 Jayuya, Puerto Rico 00664
 Gastos para estudio</p> | <p>300</p> |
| <p>2. Rossana N. Sarmiento Alvarez
 S.S. [REDACTED]
 #63 Calle Cementerio
 Jayuya, Puerto Rico 00664
 Gastos de estudios</p> | <p>300</p> |
| <p>3. Lixandro Aponte Dominguez
 S.S. [REDACTED]
 P.O Box 395
 Jayuya, Puerto Rico 00664
 Urb. Vega Linda
 Gastos de estudios</p> | <p>250</p> |
| <p>4. Norberto Marín González
 S.S. [REDACTED]
 Hc 01 Box 2833
 Jayuya, Puerto Rico 00664-9704
 Bo. Coabey Jayuya
 Gastos médicos</p> | <p>500</p> |
| <p>5. Pedro Guzmán González
 S.S. [REDACTED]
 P.O Box 1152
 Jayuya, Puerto Rico 00664
 Bo. Vequita Zamas
 Gastos de estudios</p> | <p>300</p> |
| <p>6. Esc. Miguel A. Sastre
 51-375-66-05-17594
 Bo. Gripiñas Carr. 144 K9 H6
 Jayuya, Puerto Rico 00664
 Compra de fotocopidora
 Programa de Educación Especial</p> | <p>2,000</p> |
| <p>7. Griselle Aponte Dominguez
 S.S. [REDACTED]
 P.O Box 395
 Jayuya, Puerto Rico 00664
 Gastos de estudios</p> | <p>250</p> |
| <p>8. Luisa M. Vélez Ruiz
 S.S. [REDACTED]
 Hc 02 Box 6011
 Jayuya, P.R. 00664-9601
 Gastos de estudios</p> | <p>400</p> |
| <p>9. Abymael Frontanes Heredia
 S.S. [REDACTED]
 Apartado 117</p> | |

Jayuya, P.R. 00664	
Gastos de estudios	200
10. Héctor L. Sánchez Vélez	
S.S. [REDACTED]	
Hc 02 Box 6998	
Florida P.R. 00650.	
Jayuya, P.R.	
Gastos médicos	300
11. Desarrollo de actividades de interés social, cultural, educativo, de salud, para Compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, Aportaciones a entidades cívicas, culturales, educativas, de salud y otros en el municipio de Jayuya	15,000
SUBTOTAL	19,800

C. MUNICIPIO DE LARES

1. Wanda I Martínez Santiago	
S.S. [REDACTED]	
Gastos médicos	300
2. Prescila Sanabria Irizarry	
S.S. [REDACTED]	
Apartado 1936	
Lares, Puerto Rico 00669	
Gastos de Viaje	250
3. Inia Mariel Sotos Ramos	
S.S. [REDACTED]	
Hc 04 Box 16307	
Lares, Puerto Rico 00669	
Gastos de estudios	300
4. Jennifer Vélez Colón	
Hc 03 8088	
Lares, P.R. 00669	
Gastos de estudios	400
5. Enyelis Reyes Bonilla	
S.S. [REDACTED]	
HC01 Box 3797Lares ,P.R	
Gastos de estudios	200
SUBTOTAL	1,450

D. MUNICIPIO DE ADJUNTAS

1. Heriberto Cardona	
HC 01 Box 4602	
Bo. Aguilarte	
Adjuntas, Puerto Rico 00601	
Gastos médicos	300
2. Carlos J. Irizarry González	
S.S. [REDACTED]	
Bo. Juan González Hc 02	
Box 7098	

	Adjuntas, P.R. 00601-9614	
	Gastos de estudios	200
3.	Omar O. Medina Maldonado	
	S.S. [REDACTED]	
	Bo. Juan González Hc 02	
	Box 7093	
	Adjuntas, P.R. 00601-9614	
	Gastos de estudios	200
4.	Rosa María Busutil	
	S.S. [REDACTED]	
	Hc 02 Box 7098	
	Adjuntas, P.R.	
	Compra de enseres	500
5.	Jorge Sanabria Maldonado	
	S.S. [REDACTED]	
	Urb. San Joaquín calle #2, Casa #13	
	Adjuntas, P.R. 00601	
	Compra de enseres	400
6.	Janette O. Pérez Ruiz	
	S.S. [REDACTED]	
	Box 320 Castañer	
	Adjuntas, P.R. 00631	
	Compra de enseres	600
7.	Gobierno Municipal	
	Desarrollo de actividades de interés social, cultural,	
	educativo, de salud, para compra de medallas, trofeos,	
	equipo deportivo, aportaciones a entidades cívicas,	
	culturales, educativas, de salud y otros	10,000
8.	Desarrollo de actividades de interés social ,cultural ,	
	educativo , de salud , para compra de medallas ,	
	trofeos ,equipo deportivo , aportaciones a entidades	
	cívicas ,culturales educativas, de salud y otros	
	en los pueblos del distrito senatorial de Ponce	37,420
	SUBTOTAL	49,620
E.	MUNICIPIO DE PONCE	
1.	Carmelo Rivera Martínez	
	S.S. [REDACTED]	
	Bo. Carmelita Sector 3 palos	
	HC 07 Box 2396	
	Ponce, Puerto Rico 00731-9604	
	Gastos médicos	500
2.	Club Los Parientes	
	Santos Rodríguez, Presidente	
	S.S. [REDACTED]	
	HC 06 Buzón 4644	
	Cotto Laurel, Puerto Rico 00780	

	Gastos de intercambio deportivo	500
3.	Brenda Cruz Franco S.S. [REDACTED] Llanos del Sur , H-10 Calle Las Rosas Buzón 453 Coto Laurel, PR 00780	
	Gastos médicos	350
4.	Centro Cultural Sta. Teresita Calle 23 BF-16 Urb.Santa Teresita Ponce, Puerto Rico Actividad para celebrar día de Reyes	500
5.	Misión de Refugio Inc. P/C Joaquín Candal S.S 66-032-7585 P.O Box 6570 Carr. Maraguez Km.4 Hm.2 Ponce, Puerto Rico 00733	
	Compra de equipo	500
6.	Luis A. Heredia Ortíz S.S [REDACTED] P.O Box 335251 Carr. 504 Km.0 Ponce, Puerto Rico	
	Gastos de estudios	200
7.	Carlos R. Figueroa Nuñez Urb. Vista Alegre 1643, Paseo las Colonias Ponce, Puerto Rico 00717-2312 S.S [REDACTED]	
	Gastos de estudio	200
8.	Lisa M. Román S.S [REDACTED] Urb. Villa Grillasca, 2245 Calle Rito M. Campos Ponce, Puerto Rico	
	Gastos de estudios	200
9	Julio R. Hernández S.S [REDACTED] Hc 08 Box 1074 Ponce, Puerto Rico 00731-9707	
	Gastos de estudios	200
10.	Victor Rivera Sierra S.S [REDACTED] Ext. Sta. Teresita Calle F Ponce, Puerto Rico 00731	
	Gastos de estudio	200
12.	Comité Cívico Deportivo Las Lomas Hc 08 Box 1074	

Ponce, Puerto Rico	
Gastos de funcionamiento	300
13. Israel Collazo Torres	
Pres. Asc. Rec. Nuevo Mameyes	
S.S. [REDACTED]	
Nuevo Mameyes Calle 5 I-9	
Ponce, Puerto Rico	
Compra de equipo	500
14. Equipo de Softball Ornato Elsie Parrilla	
S.S. [REDACTED]	
Amalia Marín Playa de Ponce	
Ponce, Puerto Rico 00716	
Compra de uniformes	300
15. Comité Pro Nuestra Cultura	
# Patronal 66 0590 4067	
Bo. La Cuarta Calle E # 43	
Mercedita P.R 00715-1904	
Gastos Festival	500
16. Isabel Cristina Molina Rivera	
S.S. [REDACTED]	
Urb. Alta Vista Calle 11 I-24	
Ponce, Puerto Rico 00731	
Gastos médicos	300
17. Lisandra García Negrón	
Calle Esmeralda 30-423	
Llanos de Sur, Cotto Laurel	
Puerto Rico 00780	
Gastos médicos	1,000
18. Maíra L. Rodríguez Santiago	
S.S. [REDACTED]	
Urb. San Antonio Calle #1 Z-11	
Ponce, Puerto Rico	
Gastos de estudios	200
19. Micmary Rivera Vega	
S.S. [REDACTED]	
Santa Teresita Calle 22 BE9	
Ponce, Puerto Rico 00731	
Gastos de estudios	200
20. Kervin Arroyo Torres	
S.S. [REDACTED]	
Urb. Jardines del Caribe, 5407 Calle Acorazonada	
Ponce, Puerto Rico 00728-3526	
Gastos de estudios	200
21. Club de softball Los Primos	
Sr. Miguel A. Meléndez (Pres.)	
S.S. [REDACTED]	

	#293 Calle Victoria Ponce, Puerto Rico Gastos de viaje	300
22.	Yalitza Piazza Vélez S.S [REDACTED] Calle Bobby Capo , # 400 Las Margaritas Ponce, Puerto Rico Gastos de estudios	200
23.	Ana I. Rodríguez S.S [REDACTED] Calle 1, G-60 Villa Paraíso Ponce, Puerto Rico Gastos médicos	200
24.	Marta Figueroa Chardón Urb. Starlight, Lucero 3910 Ponce, Puerto Rico Gastos médicos	200
25.	Cecile P. Mortins Bouger S.S [REDACTED] Bda. Bélgica, Calle 4 #20 Ponce, Puerto Rico Compra de enseres 200	
26.	Evelyn Rodríguez Feliciano S.S [REDACTED] Besitos #3 Cantera Ponce, Puerto Rico 00731 Compra de enseres	200
27.	Amanda Navarro Galarza S.S [REDACTED] Urb. Las delicias #2257 Ponce, Puerto Rico 00728 Gastos médicos	200
28.	Marta Gallego, Blq. 34 Apt. 289 La Ceiba Ponce, Puerto Rico Viajes Estudiantil	300
29.	Carlos R. Velázquez Molina S.S [REDACTED] Urb. Srta. Vista Calle 11 I-24 Ponce, Puerto Rico 00731 Gastos médicos	200
30.	Omarilys Soler Ither S.S 597- 14-8442 Urb. Villa del Carmén, 2135 calle Tolosa Ponce, P.R. 00716 Gastos de estudio	200

- | | |
|--|------------|
| <p>31. Carlos Rafael Figueroa
 S.S [REDACTED]
 Urb. Vista Alegre 1643
 Paseo las Colonias
 Ponce, P.R. 00717
 Gastos de estudios</p> | <p>200</p> |
| <p>32. Irma Estrella Alvarez
 S.S [REDACTED]
 Hc 08 Buzón 1641
 Río Chiquito
 Ponce, P.R. 00731
 Gastos médicos</p> | <p>250</p> |
| <p>33. Tomás Torres
 S.S [REDACTED]
 Parcelas Magueyes, Amatista #27
 Ponce, P.R.
 Gastos médicos</p> | <p>200</p> |
| <p>34. Adela Torres
 Urb. Santa Teresita, Calle D. BP-2
 Ponce, P.R.
 Gastos médicos</p> | <p>200</p> |
| <p>35. Magdalena Linares
 S.S [REDACTED]
 Urb. Jard. Del Caribe, Calle 31 EE-7
 Ponce, P.R. 00731
 Gasto de espejuelos</p> | <p>300</p> |
| <p>36. Felicita Rivera
 S.S [REDACTED]
 Hc 07 Box 2370
 Ponce, P.R. 00731
 Gastos médicos</p> | <p>300</p> |
| <p>37. Comunidad la Ponderosa
 P/c Aurora Vélez Alvarado
 S.S [REDACTED]
 La Ponderosa Calle 2 #36
 Ponce, P.R. 00731
 Actividad de Reyes</p> | <p>200</p> |
| <p>38. Carmen Velázquez Cordero
 S.S [REDACTED]
 Bda. Clausells calle 7
 Ponce, P.R.
 Enséres del Hogar</p> | <p>519</p> |
| <p>39. Desarrollo de actividades de interés social, cultural,
 educativo, de salud, para compra de medallas, trofeos,
 equipo deportivo, aportaciones a entidades cívicas,
 culturales, educativas, de salud, y otros en los pueblos</p> | |

que comprenden el Distrito senatorial de Ponce	8,461
SUBTOTAL	19,680
F. MUNICIPIO DE GUAYANILLA	
1. Eyleen Sinigaglia Madera S.S. [REDACTED] Urb. 3ra Extensión Santa Elena Calle Inmaculada Concepción A-4 Guayanilla, PR 00656 Gastos estudios	200
2. Escuela de la Comunidad Francisco Rodríguez López P.o Box 560575 Guayanilla, Puerto Rico 00656-0575 Remodelación de Anfiteatro	300
3. Esc. Superior de la Comunidad Asunción Rodríguez de Sala Box 450459 Guayanilla, Puerto Rico 00656 Programa de Educación Física	800
4. Equipo Rangers Hc-01 Box 6451 Guayanilla, Puerto Rico 00656 Compra de uniformes	
5. Alberto Cruz Muñoz Urb. 2da Ext. Santa Elena, Calle # F-9 Guayanilla, Puerto Rico Gastos de estudios	200
6. Nellybeth González Echevaría Hc 01 Box 7838 Guayanilla, Puerto Rico Gastos de estudios	200
7. Municipio de Guayanilla Desarrollo de actividades de interés social, cultural, educativo, de salud, para compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades cívicas, culturales, educativas, de salud y otros en el Municipio de Guayanilla	10,000
SUBTOTAL	11,700
H. MUNICIPIO DE LAJAS	
1. Dolores Cruz Báez S.S. [REDACTED] Bo. La Garza Lajas, Puerto Rico 00667-9503 Compra equipo médico	200
2. Francisca Acosta Santana [REDACTED] HC 03 Box 26298	

	Lajas, Puerto Rico 00667-9516	
	Gastos médicos	200
3.	Vivian Cotte Rodríguez	
	S.S. [REDACTED]	
	Sector Piña, Box 149	
	Lajas, Puerto Rico	
	Gastos médicos	200
4.	Maritza Ramírez Santiago	
	S.S [REDACTED]	
	P.O Box 262	
	Lajas, Puerto Rico 00667	
	Gastos médicos	300
5.	Beisbol Doble A	
	P.O Box 227	
	Lajas, Puerto Rico 00667	
	Compra de equipo	200
6.	María Pacheco	
	S.S [REDACTED]	
	Apt. 124 Lajas, Puerto Rico	
	Gastos médicos	250
7.	Josian Cordero	
	S.S [REDACTED]	
	Bo. Lajas arriba casa madera amarilla	
	Gastos médicos	250
8.	Johnny Alvarado Ortíz	
	S.S [REDACTED]	
	Apartado 60 Lajas, Puerto Rico	
	Compra de Computadora	250
9.	José R. Irizarry Mercado	
	S.S [REDACTED]	
	Hc 03 Box 23537	
	Lajas, Puerto Rico 00667	
	Gastos médicos	300
10.	Esc. Elemental Tomás A. Edison	
	Bo. La Plata, Hc 03 Box 23481	
	Lajas, Puerto Rico 00667-9507	
	Gastos Graduación	400
11.	Esc. Antonio Pagán	
	P/C Olga I. Irizarry García	
	P.O Box 939	
	Lajas, Puerto Rico 00667	
	Compra de equipo	300
12.	Municipio de Lajas	
	Desarrollo de actividades de interés social, cultural, educativo, de salud , para compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades cívicas, culturales,	

	educativas, de salud y otros en el Municipio de Lajas	25,000
13.	Carmén A. Ramos Vázquez S.S. [REDACTED] Hc 03 Box 22966 Lajas, P.R. 00667 Gastos médicos	300
14.	Actividad deportiva Sector la Garza P/C Melvín Cruz Ramírez Lajas Puerto Rico Pago de premiaciones	1,000
15.	Marangelli Henández Carlo S. S. [REDACTED] HC 03 box 11985, Bo. Llanos Lajas, P.R. 00667 Pago de matrícula	1,000
	SUB-TOTAL	30,150
I. MUNICIPIO DE SABANA GRANDE		
1.	Equipo de Softball de San Isidro Calle Angel Saavedra 145 Sabana Grande, Puerto Rico 00637 Compra de uniformes	300
2.	Tertuliano Rodríguez Tello S.S 584- 96-6213 Sabana Grande, Puerto Rico Gastos de estudios	200
3.	Lorraine Galarza Acevedo Urb. La Milagrosa Calle EsmeraldaB-21 Sabana Grande, Puerto Rico 00637 Gastos de estudios	200
4.	Germainne Galarza Acevedo Urb. La Milagrosa Calle Esmeralda B-21 Sabana Grande, Puerto Rico 00637 Gastos de estudios	200
5.	Maidalyz Toro Vega S.S [REDACTED] Qt San Diego Calle, Fidel Velez Velez #52 Sabana Grande, P.R. 00637 Reinado Fiestas Patronales	200
6.	Edwin Martinez Rosario S.S. [REDACTED] Fidel Velez Velez #96 Sabana Grande, P.R. 00637 Gastos estudios	300
7.	Hiram Vega Pérez S.S [REDACTED] Urb. La Milagrosa, Calle 1B-6	

Sabana Grande, P.R. 00637	
Gastos médicos	500
8. Desarrollo de actividades de interés social , cultural ,educativo , de salud , para compras de medallas , trofeos , equipos deportivos, aportaciones a entidades civicas ,culturales , educativa , de salud y otros en el municipio de Sabana Grande	30,000
SUBTOTAL	31,900
J. MUNICIPIO DE PEÑUELAS	
1. Puesto de Legión Americana J.I Segarra , Inc Apartado #10 Peñuelas, Puerto Rico 00624 Gastos de funcionamiento	1,000
2. Club Ciegos Unidos, Inc Apartado #10 Peñuelas, Puerto Rico 00624 Gastos de funcionamiento	1,000
3. Maratón Fraternidad Phi. Sigma Rho. Apartado #10 Peñuelas, Puerto Rico Gastos de funcionamiento	1,000
4. Clase graduanda 6to Esc. Lucas P. Valdivieso Apartado #10 Peñuelas, Puerto Rico Gastos de graduación	500
5. Clase graduanda 6to Celso Quintana Peñuelas, Puerto Rico Apartado #10 Peñuelas, Puerto Rico Gastos de graduación	500
6. Clase graduanda 6to Esc.Webster Peñuelas, Puerto Rico Gastos de graduación	500
7. Clase graduanda de 4to año Esc. Josefa Vélez Bauzá Peñuelas, Puerto Rico Gastos de graduación	500
8. Festival Rescatemos El Flamboyán Peñuelas, Puerto Rico Gastos de funcionamiento	1,000
9. Volky Show Peñuelas, Puerto Rico Gastos de funcionamiento	400
10. Municipio de Peñuelas Desarrollo de actividades de interés social, cultural,	

	educativo, de salud, para compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades cívicas, culturales, educativas, de salud y otros en el municipio de Peñuelas	15,000
11.	Amarylis Caraballo Morales Alturas de Peñuelas 11 417 Calle Amatista Peñuelas, Puerto Rico 00624 Gastos médicos	200
12.	Oficina Para Personas Con Limitaciones P/C Pablo Rodriguez Apartado 10 Peñuelas, P.R. 00624 Silla de ruedas Ortencia González	400
13.	Escuela Lucas P. Valdivieso Clase Graduanda 9no Apartado 10 Peñuelas, P.R. Gastos de graduación	500
14.	Janitza Estrada Rodríguez S.S [REDACTED] Hc 02 Box 5060 Peñuelas, P.R. 00624 Gastos de estudios	200
15.	Cristina M. González S.S [REDACTED] Caracoles 3 879 Peñuelas, P.R. 00624 Gastos de estudios	200
16.	Julio M. de Jesús Rivera S.S [REDACTED] Urb. Alturas de Peñuelas 2 Calle 3 D2 00624 Gastos de estudios	200
17.	Sullymar Torres Cruz S.S [REDACTED] Hc 02 Box 5647 Peñuelas, P.R. 00624 Gastos de estudios	200
18.	Tania M. Torres Ramos S.S [REDACTED] P.O Box 469 Peñuelas, P.R. 00624 Gastos de estudios	200
19.	Angel M. Feliciano Santiago S.S [REDACTED] P.O Box 126	

Peñuelas, P.R. 00624	
Gastos de estudios	200
20. Carlos J. Sierra Feliciano	
S.S. [REDACTED]	
Reparto Kennedy #16	
Peñuelas, P.R. 00624	
Gastos de estudios	200
21. Liz Odette Ramos Flores	
S.S. [REDACTED]	
Barrio Coto Quebrada, Sector Cuesta Blanca	
Hc 02 Box 7641	
Peñuelas, P.R. 00624	
Gastos de estudios	200
22. Equipo Clase A	
Apt 222 Bo. Tallaboa	
Puñuelas, P. R.	
Gastos de funcionamiento	300
SUBTOTAL	24,400
TOTAL ASIGNADO	<u>\$202,500</u>
BALANCE	<u>\$0</u>
B. BRUNO RAMOS OLIVERA	\$202,500
A. MUNICIPIO DE ADJUNTAS	
1. José A. Ramírez	
Calle Progreso #16-A	
Adjuntas, PR 00601	
Compra de estufa	150
2. Club Deportivo Adjunteño, Inc.	
Luis N. Madera, Organizador	
HC-01, Box 5503	
Adjuntas, PR 00601-9721	
Gastos Maratón Eduardo Vera	300
3. Guadalupe Rivera Vélez	
Calle Cana #57	
Adjuntas, PR 00601	
Gastos médicos	300
4. Srta. Televisión Internacional, Inc.	
y/o Heidy Santana Rivera	
[REDACTED]	
HC-01, Box 5408	
Adjuntas, PR 00601	
Gastos del Certamen	300
5. Yanira Pérez Torres	
[REDACTED]	
HC-01, Box 4296,	Yahuecas Arriba
Adjuntas, PR 00601	
Gastos estudios universitarios	600

6.	Asociación Deportiva Gigantes de Adjuntas Inc. y/o Norberto Santiago, Apoderado Apartado 629 Adjuntas, PR 00601 Gastos operacionales de la Asociación	800
7.	Gobierno Municipal Compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades y otros fines	12,000
	SUBTOTAL	14,450
B. MUNICIPIO DE GUAYANILLA		
1.	Hilda Lespier Miranda Villa del Río, Calle 6, E-14 Guayanilla, PR 00656 Gastos de viaje XIV Campeonato Mundial Masters	200
2.	Migdalia Rodríguez Res. Padre Nazario, Edif. 7, Apto. 58 Guayanilla, PR 00656 Gastos de estudios	200
3.	Luizisely Rodríguez HC-01, Box 9184 Guayanilla, PR 00656 Compra de enseres del hogar	200
4.	Club Sertoma de Guayanilla y/o Carmencita Ortiz, Presidenta Box 359 Guayanilla, PR 00656 Gastos Maratón Femenino Internancional	1,500
5.	Wilmer González Comité Organizador 1er Festival de la Juventud Guayanilla, PR 00656 Gastos Actividades Festival	500
6.	Cooperativa de Cunicultores Unidos de PR HC-02, Box 7963 Guayanilla, Puerto Rico 00656 Gastos Segunda Feria del Consejo	300
7.	Fraternidad Phi Chi Psi, Inc. y/o Luis F. Torres Llorén's Box 560335 Guayanilla, PR 00656 Gastos Actividad Olimpiadas Infantiles	600
8.	Fraternidad Nu-Zeta-Chi y/o Anthony Anavitate, Secretario Apartado 560339 Guayanilla, PR 00656 Gastos Maratón Nu-Zeta-Chi	500

9.	Eyleen Sinigaglia Madera Urb. 3ra Extensión Santa Elena Calle Inmaculada Concepción A-4 Guayanilla, PR 00656 Gastos estudios universitarios	300
10.	Gobierno Municipal Compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades y otros fines	10,000
	SUBTOTAL	14,300
C. MUNICIPIO DE GUANICA		
1.	Iván L. Díaz Lavigal Guánica, PR Gastos Campeonato Mundial Juvenil y Cadetes en Hungría y Polonia	300
2.	Clase Graduada Esc. Sup. Franklyn D. Roosevelt y/o Luis A. Carbonell, Coordinador PO Box 1072 Guánica, Puerto Rico 00653 Celebración del Decimoquinto Aniversario	600
3.	Yahaira Quiles Ramírez Apartado 19 Guánica, PR 00653 Gastos estudios universitarios	300
4.	Festival Jueyero, Inc. y/o Chiky Charles, Presidenta Box 364 Guánica, PR 00653 Gastos 13mo. Festival Jueyero	800
5.	Taller de Fotoperiodismo y/o Carlos Uriarte González Apartado Postal 9066545 San Juan, PR 00906-6545 Taller Fotoperiodismo Guánica	300
6.	Miriam Ortiz Camacho Bo. Ciénaga Calle Principal 37 Guánica, PR Gastos médicos.	300
7.	Comité Cívico Ensenada PO Box 74 Guánica, PR 00647 Gastos del Comité	800
8.	Gobierno Municipal Compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades y otros fines	10,800
	SUBTOTAL	14,200
D. MUNICIPIO DE JAYUYA		

1. Héctor L. Sánchez HC-02, Box 6998 Florida, PR 00650-9106 Ayuda para cirugía implante coclear Niño Christian A. Sánchez	500
2. Centro Cultural Jayuyano y/o Félix González Mercado Región Central Apartado 1168 Jayuya, PR 00664 Gastos Festival Nacional Indígena	2,000
3. Esc. Superior de Jayuya y/o Raúl Hernández Lugo, Maestro Jayuya, PR Gastos uniformes Equipo Baloncesto de la Escuela	600
4. Gobierno Municipal Compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades y otros fines	10,900
SUBTOTAL	14,000
E. MUNICIPIO DE LAJAS	
1. Margarita Marrero Negrón HC-03, Box 20430 Lajas, PR 00667-9503 Obed Rodríguez Marrero, tratamiento médico (médula osea)	500
2. Dannette Pérez Calle Unión #100 Lajas, PR 00667 Compra silla especial niño Daygoroh Pérez	300
3. Melvin Cruz Ramírez Presidente Comité La Garza Lajas, PR Actividad Navideña Comunidad La Garza y cambio sistema de buzones	800
4. Vivian Cotte Rodríguez Box 149 Lajas, PR 00667 Gastos médicos hija Emely L. Rivera	300
5. Esc. De la Comunidad Arturo Grant Pardo y/o Rafael Ramírez Vega, Director Lajas, Puerto Rico Gastos de graduación de sexto grado	200
6. Asociación de Personas con Impedimentos, Inc. Centro de Artesanía Coutui Gastos del Centro y actividades	500
7. Gobierno Municipal Compra de medallas, trofeos, equipo deportivo,	

aportaciones a entidades y otros fines	10,000
8. Comité Desfile Puertorriqueño de Lajas PO Box 1448 Lajas, PR 00667 Participación Desfile en Nueva York	500
9. Janina Irizarry Calle José M. Toro #4 PO Box 307 Lajas, P. R. 00667 Gastos competencia internacional de modelaje y talento "Connection 2001"	600
SUBTOTAL	13,700
F. MUNICIPIO DE LARES	
1. Esc. Comunidad Gabriela Mistral y/o Martha Torres Castañer, PR Gastos de graduación cuarto año	700
2. Lares Amateur Radio Emergency y/o Wilson Morales, Presidente HC-02, Box 7037 Lares, PR 00669 Compra equipo de comunicación	300
3. Centro Cultural 23 de septiembre de Lares y/o Neftalí Soto, Presidente Calle Vilella Núm. 14 Apartado 669 Lares, PR 00669 Gastos Festival Nacional del Guineo	1,000
4. Esc. Comunidad Gabriela Mistral y/o Sonia Robles, Presidenta Lares, Puerto Rico Gastos graduación noveno grado	300
5. Festival Encuentro en la Cordillera y/o Antonio González, Miembro Castañer, Lares Gastos 5to. Festival	500
6. Juan Rodríguez Calle Emilio Castro H-23 Lares, PR 00669 Gastos médicos de esposa	500
7. Migdalia Reverol ██████████ Lares Garden Apartment, Suite #007 Lares, PR 00669 Gastos médicos niños Juan C. Cruz	300
8. Asociación Pileteños Unidos, Inc.	

	y/o Aníbal López, Presidente PO Box 1699 Lares, PR 00669 Gastos fiesta de reyes 2002	300
9.	Oficina Turismo y Cultura Y/o José L. González Po Box 395 Lares, PR 00669 Gastos Cuarta Artesanía Cultural Mundial	1,000
10.	Gobierno Municipal Compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades y otros fines	10,100
	SUBTOTAL	15,000
G. MUNICIPIO DE MARICAO		
1.	Edwin Goden Crespo Presidente Clase Graduanda Maricao, PR Gastos de graduación cuarto año	200
2.	Marlene Arenas Ayala [REDACTED] Box 273 Maricao, PR Gastos estudios universitarios	200
3.	Samira Sánchez Martínez Box 337 Maricao, PR 00606 Gastos estudios universitarios	200
4.	Maida Goden Rodríguez [REDACTED] Calle Pachín Marín, Casa #27 Maricao, PR 00606 Gastos estudios universitarios	200
5.	Carmen Rullan Caraballo [REDACTED] Calle Fco. M. Quiñones #12 Maricao, PR 00606 Gastos estudios	200
6.	Josefina Ruíz Castillo [REDACTED] Buzón 3076 Maricao, PR 00606 Compra lavadora	200
7.	Melvin Rosario Buzón 142 Maricao, PR 00606 Compra lavadora	200

8.	Nilsa Caraballo ██████████ Calle Francisco M. Quiñones #12 Maricao, PR 00606 Compra estufa	200
9.	Pelegrin Balaguer Ramos ██████████ Ave. Luchetti #3 Maricao, PR 00606 Gastos estudios universitarios	200
10.	Maritza Serrano Sánchez ██████████ Ave. Luchetti #3 Maricao, PR 00606 Gastos estudios universitarios	200
11.	Lourdes Judith Colón RR-01, Box 8242 Maricao, PR 00606 Gastos estudios universitarios	200
	SUBTOTAL	2,200
H. MUNICIPIO DE PEÑUELAS		
1.	Oficina Programa Federales y/o José Luis Camacho Torres Director, Peñuelas Puerto Rico Compra plantas ornamentales	300
2.	Niños Escuchas, Tropa 118 y/o Félix M. Lugo Segarra HC-01, Box 9785 Peñuelas, PR 00624 Compra mattress para personas necesitadas	400
3.	Equipo de Pelota AA, Muebleros de Peñuelas Peñuelas, PR 00624 Gastos del Equipo	2,000
4.	Gobierno Municipal Compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades y otros fines	10,300
	SUBTOTAL	13,000
I. MUNICIPIO DE PONCE		
1.	Distrito Escolar Ponce I y/o Gloria Borrero, Supervisora Programa de Matemática PO Box 7396 Ponce, PR 0732-7396 Trofeos "Decimoterceras Olimpiadas Matemáticas"	300
2.	Policía de Puerto Rico	

	Superintendente Auxiliar Investigaciones Criminales Ponce, Puerto Rico Actividades para niños sobrevivientes de abuso sexual y maltrato	300
3.	Comité Pro-Nuestra Cultura y/o Angel Alvarado, Coordinador Barrio La Cuarta Ponce, Puerto Rico Gastos "Tercer Festival Nacional Afro-Caribeño"	1,600
4.	Club Cívico de Damas de Puerto Rico Capítulo de Ponce Apartado 8874 Ponce, Puerto Rico 00732 Gastos creación de beca	400
5.	Cundeamor Sureño, Inc. y/o Sobeida Irizarry, Presidenta C/O Essilor Industries Sabanetas Industrial Park Mercedita, PR 00715 Gastos viaje Festival Mundial Danzas Folkloricas en Palma Mallorca, España	500
6.	Carlos Rafael Figueroa Núñez [REDACTED] Urb. Vista Alegre 1643 Paseo Las Colonias Ponce, PR 00717-2312 Gastos estudios universitarios	400
7.	Circuito Sureño Beisbol Infantil y Juvenil, Inc. y/o Reinaldo Rosado Vega, Presidente PO Box 10633 Ponce, Puerto Rico 00732 Fortalecer programas infantiles y juveniles	700
8.	Lisa M. Román Urb. Villa Grillasca, 2245 Calle Rita M. Campos Ponce, PR 00717-0571 astos estudios universitarios	300
9.	Héctor Morales López Urb. Santa Clara C-192 Ponce, PR 00731 Gastos médicos	300
10.	Oficina Asuntos de la Vejez y/o Geneva Rojas Sierra, Directora Calle Isabel No. 50 Box 6276 Ponce, PR 00733	

	Gastos realizar actividades para envejecientes	1,000
11.	Clase Graduada del 1960 de Ponce High y/o Carmen Millán, Presidenta Apartado 7927 Ponce, PR 000732 Gastos de actividad	500
12.	Esc. Comunidad Librado Net Pérez [REDACTED] y/o Julia Torres, Directora Ponce, PR Gastos actividad Semana Educativa	300
13.	Club Los Parientes y/o Santos Rodríguez, Presidente HC-06, Box 4644 Coto Laurel, PR 00780 Gastos intercambio deportivo	300
14.	Club Baloncesto Ponce Leonas, Inc. y/o Héctor Laboy, Presidente PO Box 8943 Ponce, PR 00732 Gastos torneo	1,000
15.	Club Cruce A Nado, Inc. y/o Héctor Pérez, Presidente PO Box 367 Playa de Ponce, PR 00734 Gastos del Festival	1,000
16.	Bernice Hernández Figueroa Urb. Santa Teresita, Calle 9, AJ-16 Ponce, PR 00731 Compra sillón ruedas para joven Jernice García	300
17.	Awilda Cintrón Torruella Líder voluntaria Res. Dr. Pila Ponce, Puerto Rico Gastos Festival Deportivo	400
18.	Netxy Martínez Ruíz Urb. Glenview Gardens, Calle N-21, V-38 Ponce, PR 00731 Gastos médicos niña Jaimee Lee Castro	400
19.	Equipo "Softball" de Ornato y/o Elsie Parrilla, Apoderada Ponce, Puerto Rico Compra de uniformes	400
20.	Ballet Municipal Salsa Sur y/o Yolanda Rivera, Coordinadora Villa Dos Ríos, Calle La Plata 46	

	Ponce, PR 00731	
	Gastos Festival Mundial de Danzas	300
21.	Liga Atlética Policiaca Area Ponce y/o Julio C. Torres, Presidente Federación de Padres de Socios Calle Trinitaria 313, Comunidad Cristina Juana Díaz, PR	
	Compra de uniformes	500
22.	Equipo "Softball" de la Defensa Civil y/o Paul D. Fourquet, Director Apartado 331709 Ponce, PR 00733	
	Gastos para torneo	300
23.	Almaries Borrero Pagán 840-5353 Ponce, PR	
	Gastos reinado	300
24.	Marta Gallego Blq. 34, Apto. 289, Res. La Ceiba Ponce, PR	
	Costear gastos Proyecto "Más allá del Salón Clases" hijo Alexander Cintrón	400
25.	Club de "Softball" Los Primos, Inc. y/o Miguel A. Meléndez, Presidente Victoria 293 Ponce, PR 00731	
	Gastos de viaje para participar en Serie "La Amistad" en Boston	500
26.	Leticia Velázquez Robledo [REDACTED] Res. Ramos Antonini, Bloque 29, Apto. 278 Ponce, PR	
	Gastos graduación	27.
	Isabel Molina Rivera Urb. Alta Vista, Calle 11, I-24 Ponce, PR 00731	
	Gastos médicos (niño autista)	1,000
28.	Club Cívico de la Playa de Ponce y/o Pedro J. Román García Presidente	
	Gastos Operacionales	500
29.	Liga Puertorriqueña de "Volleyball" y/o Miguel A. Pereira Suarez, Apoderado	
	Costear Gastos de la Liga	1,000
30.	Organización Pequeñas Ligas Béisbol Juvenil Las Delicias y/o Mariane A. Echevarría, Presidenta Urb. Casa Mía Calle 3, FC-3D	

Ponce, PR 00	
Compra tractor	800
31. Ponce Leonas Superior Macs.	
y/o Luis A. Cruz, Apoderado	
PO Box 10578	
Ponce, PR 00	
Gastos de la Liga	3,000
32. Baloncesto Ponce Leones Inc.	
y/o Radamés Feliciano, Presidente	
Apartado 8010	
Ponce, PR 00	
Gastos de la Liga	1,000
33. Asociación Lucha Contra el Cáncer	
y/o Ing. Vicente Figueroa, Presidente	
Ave. Tito Castro, Apartado 331324	
Ponce, PR 00	
Gastos operacionales	3,000
34. Iglesia Presbiteriana “Casa del Alfarero	
Ponce, P. R.	
Rev. Ismael González, Presidente	
Gastos actividad de “Carrera de los 10k de Carr. 10 del 2001”	
para la comunidad	500
SUBTOTAL	23,800
J. MUNICIPIO DE SABANA GRANDE	
1. Crucita Martínez Toro	
Organizadora Festival de la Mujer	
HC-10, Box 8348	
Sabana Grande, PR 00637	
Gastos Festival	200
2. Esc. Comunidad José Celso Barbosa	
Bo. Rayo Guaras	
Gastos graduación sexto grado	125
3. Centro Comunidad para Personas Mayor de Edad	
y/o Lilliam Torres Ayala, Directora	
Apartado 356	
Sabana Grande, PR 00637	
Gastos del Centro	400
4. Doris L. Borrero Montalvo	
Sabana Grande, PR 00637	
Gastos estudios	250
5. Esc. Luis Muñoz Rivera	
y/o Brunilda Vega, Maestra	
Sabana Grande, PR	
Gastos de graduación	125
6. Círculo Fraternal Sabaneños	
Maratón Virgen del Pozo	

	Sabana Grande, PR	900
7.	Sabana Grande “Old Timers” y/o Héctor Rivera, Presidente PO Box 491 Sabana Grande, PR 00637 Compra equipo deportivo	100
8.	Club Petateros AA y/o Obdulio Ortiz, Presidente Box 1138 Sabana Grande, PR 00637 Gastos operacionales	1,200
9.	Edgardo I. Báez Ayala Calle Pedro Rodríguez Acosta 103 Bda. San Isidro Sabana Grande, PR 00637 Gastos estudios universitarios	300
10.	Distrito Escolar Sabana Grande Programa de Matemática Y/o Gladys González Vega, Superintendente Sabana Grande, PR Gastos Segunda Feria de Matemática	400
11.	Rafael Nazario Nazario [REDACTED] Sabana Grande, PR 00637 Gastos estudios universitarios	250
12.	Sr. Harry Montalvo Vega Bo. Rincón Molinas Sabana Grande, PR 00637 Gastos estudios universitarios	250
13.	Centro Cultural Manuel Quévedo Báez y/o Sonia Rodríguez, Presidente Apartado 501 Sabana Grande, PR 00637 Gastos Vigésimo Tercer Festival del Petate	900
14.	“EXChange Club” Francisco Ortiz, Organizador Box 331 Sabana Grande, PR 00637 Gastos premiación actividad ciclismo	1,000
15.	Maribel Sierra Belén Bo. Rayo Minillas Sabana Grande, PR 00637 Gastos estudios universitarios	250
16.	Luz A. Pagán Echevarría Calle Rodríguez Acosta 100, Bda. San Isidro Sabana Grande, PR 00637	

Gastos médicos niño Waldemar Ayala	500
17. Asociación Pro-Ciudadanos Impedidos Sabana Grande, PR	
Gastos materiales y equipo médico	500
18. Gobierno Municipal	
Compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades y otros fines	10,200
SUBTOTAL	17,850
K. MUNICIPIO DE UTUADO	
1. Utuado "Old Timers" y/o Moisés Rodríguez Apartado 74 Utuado, PR 00641	
Compra de equipo	400
2. Departamento de la Familia y/o Sr. Rafael Osorio Centro Prestación Servicios Integrados Actividad Fiesta Reyes Comunidades de Utuado	1,500
3. Ramón Arturo Collazo Instituto Olímpico de Taekwondo Inc. Dept. Estado #29, 121 -SF Utuado, Puerto Rico	
Gastos de viaje a Tampa	500
4. José Iván Marín Instituto Olímpico de Taekwondo Inc. Dept. Estado #29, 121 -SF Utuado, Puerto Rico	
Gastos de viaje a Tampa	500
5. Escuela Eugenio J. Vivas Y/o Annette Cortés Medero Comité Organizador	
Gastos de graduación sexto grado	300
6. Escuela José Vizcarrondo Añeses Y/o Yanira Belén Angeles, Utuado	
Gastos de graduación cuarto año	700
7. Equipo Los Marlins y/o Luis A. Torres, Apoderado Apartado 1211 Utuado, PR	
Gastos del Torneo	300
8. Equipo Los Tremendos y/o Luis Morales, Apoderado Urb. Jesús M. Lago, J-20 Utuado, PR	
Gastos del Torneo	300

9. Asociación Arbitros Utuadeños Miguel Morales, Presidente Utuado, Puerto Rico Gastos de uniforme	400
10. Equipo Doble AA Montañeses Utuado, PR Gastos Temporada 2001	4,500
11. Esc. Monserrate Moreno y/o José I. Martínez, Director Apartado 129 Utuado, Puerto Rico Gastos Certamen Declamación Paso Palmas	300
12. Equipo Sonics y/o Carlos Ithier, Coach Utuado, Puerto Rico Compra de uniformes	300
13. Equipo New York Yankees y/o Luis Ortiz, Dirigente Utuado, Puerto Rico Compra equipo deportivo	300
14. Equipo Bravos 9-10 y/o Jorge L. Rivera, Dirigente Utuado, Puerto Rico Compra equipo deportivo	300
15. Centro Cultural de Angeles y/o Roberto Rivera Irizarry, Presidente PO Box 587 Angeles, Puerto Rico 00611 Gastos actividad Día de Reyes	400
16. Equipo Orioles de Utuado y/o José Rosario Utuado, Puerto Rico Compra de uniformes	300
17. Matilde Nieves, Presidenta Junta Residentes Fernando L. García Utuado, Puerto Rico Gastos Maratón del Pavo	200
18. Equipo Utuado Yankees y/o Madeline Serrano, Presidenta Comité Box 40 Utuado, PR 00641 Compra de uniformes	300
19. Centro Cultural Jesús M. Muñoz y/o Angel L. Pérez Utuado, PR Gastos del Festival Fiesta del Otoao	1,000

20. Equipo Pequeñas Ligas y/o Daniel González González, Presidente Urb. Pérez Matos 23-B Utuado, PR 00641 Gastos del Torneo	4,000
21. Emilsamar González Ruíz [REDACTED] Res. Fernando L. García, Edif. 7, Apto. 44 Utuado, PR Ayuda para gastos graduación	300
22. Juan A. Mejías [REDACTED] PO Box 691 Utuado, PR 00641 Gastos estudios universitarios	600
23. Prof. Jeannette Graulau Santiago PO Box 1593 Utuado, PR 00641 Proyecto Educativo Minería y Medio Ambiente	1,000
24. Iniciativa Comunitaria de la Montaña y/o Wilfredo Orama, Presidente Utuado, PR 00641 Gastos operacionales	3,000
25. Club Tenis de Mesa El Aguila de la Montaña y/o Franco Berrocal P O Box 1773 Utuado, PR 00641 Gastos de operación del Club	1,000
26. Emily Sáez Santiago Apartado 1684 Utuado, P.R. S.S. [REDACTED] Bo. Alonso Carr. 140, Ramal 112 KM 4.5 Utuado, P.R. Gastos de estuios Programa Doctoral de Facultad de Psicología	600
28. Clase Graduanda Esc. José Vizcarrondo Angeles, Utuado, Puerto Rico Gastos graduación de noveno grado	500
29. Club Tenis de Mesa Aguilas de la Montaña Franco Berrocal PO Box 1773 Utuado, P.R. 00641 Compra equipo y gastos de funcionamiento	2,000
SUBTOTAL	25,800
L. MUNICIPIO DE YAUCO	

1. Francisco César Pelliccia
Urb. Costa Sur, Calle C, C-9
Yauco, PR 00698
Gastos de estudio de medicina 300
2. Escuela Luis Muñoz Marín
Programa Educación Física
y/o Aurea Arroyo, Directora
Compra de uniformes 450
3. Escuela Almácigo Alto 2
Instituto Reforma Educativa
y/o Claribel Camacho, Directora
Compra fotocopiadora 500
4. Puerto Rico Global Tae Kwon-do Federation
Calixto E. Reyes, Presidente GTF en Puerto Rico
Yauco, Puerto Rico
Gastos de viaje a Italia 500
5. Migdalia García Hernández
Bo. Almácigo Alto, HC-02, Box 11290
Yauco, PR 00698
Compra equipo médico 300
6. Equipo Caciques del Cafetal
y/o Heriberto Pacheco, Dirigente
Yauco, PR 00698
Compra de uniformes 400
7. Gisela González
HC-02, Box 10257
Yauco, PR 00698
Gastos tratamiento médico niño Israel J. Burgos 400
8. Esc. Comunidad Luis Muñoz Rivera
y/o Hanel Aguilera, Director
Urb. Alturas de Yauco, Calle 6, M-11
Yauco, PR 00698
Gastos clase graduanda 500
9. Elica González Casiano
[REDACTED]
HC-02, Box 11488
Yauco, PR 00698
Gastos estudios universitarios 400
10. Ivelisse González Casiano
[REDACTED]
Box 885
Yauco, PR 00698
Gastos estudios universitarios 300
11. Ronny W. Paoli Alvarado
[REDACTED]
Urb. Roosevelt B-30

Yauco, PR 00698	
Gastos estudios universitarios	300
12. Distrito Escolar de Yauco	
Centro Desarrollo Profesional	
y/o Nidia E. Estrada, Superintendente	
Apartado 48	
Yauco, PR 00698-0048	
Gastos Feria Científica	500
13. Amarelis Rivera Pérez	
HC-02, Box 11161	
Yauco, PR 00698-9606	
Gastos estudios universitarios	300
14. Elvin Negrón Hernández	
██████████	
HC-03, Box 13415	
Yauco, PR 00698	
Gastos estudios universitarios	300
15. José Torres	
██████████	
Yauco, Puerto Rico	
Gastos médicos	400
16. Esc. Luis Muñoz Marín	
Yauco, Puerto Rico	
Gastos de graduación cuarto año	1,300
17. Teatro Escolar de Yauco	
y/o María M. García, Maestra	
MSC 276, Call Box 5004	
Yauco, PR 00695	
Gastos viaje a Disney Institute.	800
18. Esc. Comunidad José O. Torres	
y/o Rosa Acosta, Presidenta Padres	
Yauco, PR	
Gastos graduación noveno grado	600
SUBTOTAL	8,550
TOTAL ASIGNADO	<u>\$176,850</u>
BALANCE	<u>\$25,650</u>
DISTRITO SENATORIAL NUM. 6 (GUAYAMA)	
A. CIRILO TIRADO RIVERA	\$202,500
A. MUNICIPIO DE AIBONITO	
1. Festival de Bateo “La Chapita”, Inc.	
Haydeé Maldonado Reyes	
Gastos del festival	400
2. Equipo de “Softball” Empalme, Inc.	
William Rivera Rivera	
Gastos de funcionamiento	400
3. Equipo de Baseball Polluelos AA	

	José A. Veguilla	
	Gastos de funcionamiento	5,000
4.	Esperanza para la Vejez	
	Centro Miguel de J. Rivera	
	Miriam Lamboy	
	Compra de equipo electrónico y de cocina	500
5.	Amigos Unidos de Aibonito	
	Julio Sánchez	
	Gastos del festival “Día del Niño Aiboniteño”	1,000
6.	Escuela Segunda Unidad Pasto	
	Carmen M. Matos Colón	
	Compra de equipo biblioteca	1,000
7.	Jennyfer Ramos	
	Gastos tratamiento Reumathoide Nodular	700
8.	Equipo de “Softball” Viejitos 76, Inc.	
	CarlosA. González	
	Gastos de funcionamiento	300
9.	Equipo de “Softball” – “Polluelos”	
	Edwin González	
	Torneo Deportivo	
	Gastos de funcionamiento	500
10.	Escuela Rabanal	
	María del C. Soto	
	Compra de equipo recreativo	1,000
11.	Equipo AA Juvenil	
	Antonio Rosado Medina	
	Gastos operacionales	500
12.	Coro Polifónico Juvenil de Campanas de Aibonito, Inc.	
	Margarita Centeno	
	Gastos operacionales	500
13.	Maratón Infantil Mercedes Hernández, Inc.	
	Edwin Matos Rivera	
	Gastos Operacionales	500
14.	Compañía de Teatro “La Estación Mágica”	
	Ivelisse Rivera Moreno	
	Gastos operacionales	500
15.	“Polluelos”-Baloncesto Superior	
	Lumen Vera Colón	
	Gastos operacionales	4,000
16.	Hogar Divino Niño Jesús	
	Dr. Néstor P. Sánchez	
	Gastos operacionales	1,500
17.	La Fondita de Aibonito	
	Dr. Néstor P. Sánchez	
	Gastos operacionales	1,000
18.	Boy’s Baseball de Puerto Rico	

Carlos Colón López	
Gastos operacionales	400
19. Asociación de Retirados Aiboniteños	
Iris A. Palacios	
Gastos operacionales	200
20. Escuela Rafael Pont	
Ramón Labrador	
Gastos operacionales	500
SUBTOTAL	20,400
B. OFICINA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD (OAJ)	
1. Feria de Artesanía de Barranquitas	
Julio A Colón Santos	
Gastos de feria	5,000
2. Próceres AA	
Víctor A. Torres Cintrón	
Barranquitas, PR	
Gastos del equipo	1,500
3. Marangely Colón Vázquez	
Barranquitas, PR	
Compra de rampa hidráulica para vehículo de impedidos	1,500
4. Banda escolar	
Comité de Padres	
Rosa M. Echevarría Pérez	
Barranquitas, PR	
Compra materiales e instrumentos	1,000
5. "Baseball" Infantil	
Francisco Negrón	
Barranquitas, PR	
Compra equipo deportivo	200
6. Liga Puertorriqueña de Voleibol	
Awilda E. Santos Torres	
Barranquitas, PR	
Gastos operacionales	1,000
7. "Little League Challenger Division"	
Luis R. Rivera Rosario	
Cidra, PR	
Gastos operacionales	500
8. Bravos AA	
Wilfredo López Rodríguez	
Cidra, PR	
Gastos operacionales	1,500
9. Maratón de Trotadores	
Carlos Colón	
Cidra, PR	
Gastos funcionamiento	350
10. Cuerpo de Vigilantes Juveniles	

Capítulo de Cidra	
Mirta L. González Rivera	
Cidra, PR	
Gastos operacionales y médicos	500
11. Organización Hogar Agua y Vida en el Desierto	
Angel López Pérez	
Corozal, PR	
Gastos operacionales	1,000
12. Liga Puertorriqueña Juvenil Corozaleña de Voleibol	
Myriam Berríos	
Corozal, PR	
Gastos operacionales	500
13. "Pinkin – Volleyball" femenino	
Rafael Marrero	
Corozal, PR	
Gastos operacionales	2,000
14. "Dragon's Volleyball"	
Angel R. Negrón	
Corozal, PR	
Gastos operacionales	500
15. "Club de Volleyball"	
Los Plataneros de Corozal	
Francisco Marrero	
Corozal, PR	
Gastos operacionales	3,000
16. Grupo Guateque	
Joaquín Nieves Caldero	
Corozal, PR	
Gastos operacionales	1,500
17. Club Cívico, Recreativo y Cultural	
Bo. Palos Blancos	
Alberto Rivera	
Corozal, PR	
Compra equipo de jardinería	1,200
18. Ballet Folklórico Mariyandá	
Rafael Ramos Guzmán	
Corozal, PR	
Compra equipo musical	800
19. Nelly Fontáñez Pérez	
Corozal, PR	
Gastos de tratamiento médico	1,000
20. Cabalgatas de Pueblo en la Montaña	
Danny Rivera Avilés	
Corozal, PR	
Gastos operacionales	700
21. Asociación de Comerciantes y Profesionales	

	Luis Ortiz Molina	
	Corozal, PR	
	Gastos operacionales	1,500
22.	Festival “El Corozo”	
	Anibal Santos Sifonte	
	Corozal, PR	
	Gastos de funcionamiento	1,500
23.	Hogar Crea, Inc.	
	Eugenio Trinidad	
	Corozal, PR	
	Gastos Operacionales	700
24.	Los Centinelas de Orocovis Doble A Superior	
	Natividad Vázquez Martínez	
	Orocovis, PR	
	Gastos operacionales	2,000
25.	Banda Alberto Meléndez Torres	
	Wilson J. Olmeda Aponte	
	Orocovis, PR	
	Compra equipo e instrumentos	500
26.	Liga Atlética Policiaca	
	Luis Orta Vega	
	Orocovis, PR	
	Gastos de funcionamiento	400
27.	Día del Niño, Inc.	
	Portalatín Quiñones	
	Orocovis, PR	
	Gastos de funcionamiento	3,800
	SUBTOTAL	35,650
C.	MUNICIPIO DE CAYEY	
1.	Maratón Corredores de Cayey	
	Ismael A. del Valle	
	Gastos de actividad	500
2.	Escuela Miguel Meléndez Muñoz	
	Víctor R. Green León	
	Compra de equipo audiovisual salón de Educación Física	500
3.	Liga Roberto Rivera Miranda	
	Piratas de Cayey	
	Elías Bonilla	
	Compra de equipo deportivo	250
4.	Familias Unidas de Cayey	
	Maratón del Abuelo Juan León	
	Gastos maratón	2,500
5.	Liga Puertorriqueña de Voleibol	
	Jesús Colón Colón	
	Gastos operacionales	1,000
6.	Liz Cruz Pantojas	

Gastos de operación intestino	1,500
7. Familia Cartagena Cruz Luis Cartagena	
Gastos de operación de intestino de hija Glenisha	1,500
8. Valores Cayeyanos del Deporte William Suárez Almedina	
Gastos de actividad	700
9. Club Cayey Runners, Inc. Ramón A. Rodríguez	
Gastos de actividad	400
10. Maratón del Maestro Cayeyano, Inc. Daniel de Jesús Montañez	
Gastos de funcionamiento	500
11. Equipo Nacional de "Taekwon-Do" Nydia I. Feliciano Burgos	
Gastos de viaje de atleta	300
12. Minerva Cartagena Rodríguez	
Gastos operación Transplante renal	1,000
13. Ramón Luis de Jesús	
Gastos de tratamiento Hipospadía	1,000
14. Escuela Técnica de Softbol de PR Duldin Meléndez	
Gastos operacionales	500
15. Hogar CREA, Inc. Enrique Luna Acosta	
Gastos operacionales	500
16. Maratón Nacional "La Piquiña" Gabriel Rivera	
Gastos funcionales	700
17. Equipo Doble A Juventud Cayey 24 Víctor J. Ramos	
Gastos operacionales	400
18. Centro de Orientación Mujer y Familia Lydia Oquendo	
Gastos operacionales	1,000
19. Toritos de la Coliceba Gilberto Bonilla Vicente	
Gastos operacionales	5,000
20. Escuela Ramón Frade Lourdes Roque	
Compra de equipo biblioteca	500
SUBTOTAL	20,250
D. MUNICIPIO DE COAMO	
1. Comité Recaudación de Fondos Por – Transplante Médula Osea Arnaldo Colón Santiago, Eddie Rivera Padilla	

Gastos médicos	1,500
2. Comité Organizador del Festival y Maratón Mariano Soto Luz E. David Feliciano	
Gastos de actividad	1,500
3. Escuela de la Comunidad Río Jueyes	
Gastos de actividad	300
4. Asociación de Baloncesto Illescanas, Inc. José L. Torres	
Gastos operacionales	800
5. Ligas Infantiles y Juveniles de Béisbol Illescanas, Inc. Víctor Caratini	
Gastos de Torneo	700
6. Armando Collazo Bo. Cuyón	
Gastos de "Fiesta de Reyes"	2,000
7. Club de Leones Torneo Internacional de Ajedrez Eliberto Colón Burgos	
Gastos de actividad	250
8. Hogar CREA de Damas Ana F. Feliciano	
Gastos operacionales	1,000
9. Albergue San Lorenzo María Aponte Santini	
Gastos operacionales	500
10. Comité Unidos por Buenos Aires, Inc. 8vo. Festival Navideño Aníbal Bonilla	
Gastos de funcionamiento	1,000
11. Desarrollo del Deporte en Coamo Héctor N. Miranda Alvarado	
Gastos operacionales	5,000
SUBTOTAL	14,550
E. MUNICIPIO DE COMERIO	
1. Pescadores del Plata – Béisbol Julio J. Berríos	
Gastos operacionales y compra de equipo	1,500
2. Escuela Su Oscar Porrata Doria José H. Figueroa Rodríguez	
Compra de equipo deportivo	300
3. Asociación de Béisbol Comerieña, Inc. Roberto Burgos Torres	
Gastos operacionales y del equipo	500
4. Jinnellys Díaz Nieves	
Gastos participación concurso	

“Miss National Pre Teen”	350
5. Club Familiar Comerieño, Inc. José Quintín Rivera Gastos operacionales	300
SUBTOTAL	2,950
F. MUNICIPIO DE GUAYAMA	
1. Brujos AA Enrique R. Sued Gastos operacionales	5,000
2. Maratón Ciclismo Eduardo E. Cintrón Suarez Gastos operacionales	4,000
3. Guayama Futbol Club Roberto Monroig Gastos de funcionamiento	4,000
4. Escuela Anselmo Vázquez de Jesús Carmen S. Rivera Compra de equipo	500
5. Volibrujos de Guayama Gerald Vázquez Gastos operacionales	1,000
6. Federación de Levantamiento de Pesas Andrés Vargas Gastos de viaje de atletas	700
7. Pequeñas Ligas Radamés López, Inc. Miguel A. González Díaz Gastos operacionales	1,300
8. Brujos de Guayama Baloncesto Superior Miguel Vázquez Gastos operacionales	6,000
9. Liga de Baloncesto Femenino José A. Curet Gastos operacionales	2,000
10. Gobierno Municipal José Martínez Compra equipo deportivo	500
11. Maratón de Silla de Ruedas y Pedestre Pedro Rodríguez Rodríguez Gastos de funcionamiento	500
12. Liga de Baloncesto Infantil, Inc. Nelson Ramírez Gastos operacionales	1,000
13. Jorge Saldaña Gastos de operación de corazón	1,200
SUBTOTAL	27,700

G. MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

1. Joel Ortiz Torres #ss [REDACTED] Gastos de funeral de madre y hermana	800
2. Comité Organizador Torneo Baloncesto Comunidad Santa María Jaime Cosme Oliver Gastos de Torneo	300
3. Escuela SU Tomás Carrión Maduro Ana B. Colón Lorenzi Compra de equipo biblioteca	600
4. Guayabal "Baseball Club" – Clase A Jorge Guzmán Compra de uniformes y equipo	450
5. Asociación Pro – Ambiente y Salud, Inc. Jenny Santiago Rivera Gastos de Festival Navideño	500
6. Poetas de Juana Díaz Baloncesto Juvenil 2001 Sixto M. Suarez Compra de uniformes	300
7. Comité Pro – Nuestra Cultura Arnaldo Toussett Barbot Gastos de funcionamiento	800
8. Escuela Sector Manzanilla Wanda I. Cintrón González Gastos de viaje estudiantil	700
9. Jael Muñoz Pérez Gastos medicos 1,500	
10. Organización "El Charpazo" Ramón E. Ortiz Torres Gastos de funcionamiento	300
11. Liga Infantil y Juvenil de "Baseball" Equipo Los Orioles Rigoberto Cruz Gastos operacionales	400
12. Coaí, Inc. Wilfredo Santiago Negrón Gastos operacionales	700
13. Municipio de Juana Díaz Gastos de maestro a feria científica	800
14. Acción Comunal Pastillo Tomás Nadal Rodríguez Gastos de funcionamiento	500
15. Enrique José Rivera Sosa Gastos de viaje estudiantil	700
SUBTOTAL	9,350

H. MUNICIPIO DE MOROVIS

1. Titanes de Morovis Baloncesto Superior Willie Rosado Quintero Gastos operacionales	2,000
2. 13mo Festival Familiar del Centro Eddie A Padilla Rivera Gastos del Festival	700
3. Batuteras Sirenitas y su Banda, Inc. Teresa Santiago López Compra de uniformes	300
4. 13er Festival Deportivo Titán del Centro Pedro Quiñones Gastos de funcionamiento	1,000
5. Municipio de Morovis Compra de computadora	5,500
SUBTOTAL	9,500

I. MUNICIPIO DE NARANJITO

1. Comité de Publicación Poemario de Sigfredo Ayala Juan de J. Morales Cátala Gastos de publicación	500
2. Voluntarios Sirviendo con Amor Juan M. Crespo Gastos operacionales	1,500
3. Programa del Adolescente de Naranjito, Inc Awilda Beltrán Sáez Gastos operacionales	800
4. Changas de Naranjito Baloncesto Superior Femenino José L. Ortiz Nieves Gastos operacionales	1,000
5. Changos de Naranjito Baloncesto Superior Masculino Gastos operacionales	2,000
6. Festival de Anón Gastos de funcionamiento	1,000
SUBTOTAL	6,800

J. MUNICIPIO DE SALINAS

1. Comité Fiestas Coquí, Inc. Eliezer Colón Gastos de actividad	500
2. Los Peces Voladores Reinaldo Alomar Rivera Béisbol Doble A	5,000
3. Banda y Batuteras Municipales de Salinas Aida Luz Martínez Compra equipo y uniformes	300

4.	Maratón Autopista Salinas	
	Luis Dávila López	
	Gastos de actividad	300
5.	Las Sirenas de Salinas	
	Juan Vega Galante	
	Gastos de funcionamiento	1,000
6.	Escuela Coquí Elemental	
	Madeline Rivera Rolón	
	Compra de equipo	500
	SUBTOTAL	7,600
K.	MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	
1.	Lydia Negrón	
	#ss [REDACTED]	
	Gastos de viaje estudiantil	300
	SUBTOTAL	300
L.	MUNICIPIO DE VILLALBA	
1.	Laura Quiñones	
	#ss [REDACTED]	
	Gastos de viaje estudiantil	300
2.	Club Maratón de Puerto Rico, Corp.	
	Lourdes Olivieri Torres	
	Gastos de funcionamiento	5,000
3.	Escuela Cerro Gordo	
	Compra de materiales y equipo	300
4.	Escuela Francisco Zayas Santana	
	Gilberto David	
	Compra de equipo	1,000
5.	Maratón Los Reyes Magos, Inc.	
	Pedro Juan Pagán Rivera	
	Gastos de funcionamiento	500
6.	Coliceba de Villalba Béisbol AAA	
	Miguel A. Rodríguez Martínez	
	Gastos operacionales	1,000
7.	Pequeñas Ligas Angeles	
	Juan D. Torres	
	Compra equipo y uniforme	500
8.	Municipio de Villalba	
	Gastos de viaje estudiantil	400
9.	Escuela Francisco Zayas Santana	
	Gilberto David	
	Gastos de graduación	500
	SUBTOTAL	9,500
	TOTAL ASIGNADO	<u>\$164,550</u>
	BALANCE	<u>\$37,950</u>
B.	ANGEL RODRGUEZ OTERO	\$202,500
A.	MUNICIPIO DE AIBONITO	

1. Sr. Carlos A. González, Presidente
Comité Organizador Maratón del Pavo
Hc-01 Box 3626
Aibonito, Puerto Rico 00705
Gastos del Maratón del Pavo de Aibonito 500
2. Sr. Edwin González , Apoderado y Presidente
Junta de Directores Equipo
Softball Superior Polluelos de Aibonito
Aibonito, Puerto Rico 00705
735-6723
Gastos de funcionamiento 700
3. Sra. Myriam Lamboy , Directora
Esperanza para la Vejez
Eugenio María de Hostos Correo General, La Plata
735-1566
Aibonito, Puerto Rico 00786
Gastos operacionales 700
4. Sr. José A. Veguilla, Apoderado
Equipo Baseball Doble A Polluelos de Aibonito
Apartado 2046
Aibonito, Puerto Rico 00705
Gastos operacionales del Equipo 2,500
5. Sra. Haydee Maldonado Reyes, Presidenta
Festival de Bateo "La Chapita", Inc.
Núm. Patronal 22596
HC-02 Box 9212
7335-4321 735-3301
Aibonito, P.R. 00705
Gastos operacionales 350
6. Sr. Julio Sánchez
[REDACTED]
Presidente
Y/O Amigos Unidos de Aibonito
Núm. Patronal 2411
P.O.Box 234
735-2595 321-6603
Aibonito, P.R. 00705
Gastos de funcionamiento 800
7. Sr. William Rivera Rivera, Presidente
Y/O Equipo Softball Empalme, Inc.
Bo. La Plata
735-0345
Aibonito, P.R. 00786
Gastos de funcionamiento y actividades 400
8. Sr. Luis D. Colón Colón
[REDACTED]

- P.O. Box 1757
722-7780
Aibonito, P.R. 00705
Gastos de estudios en "SUMER 2002 INTENSIVE ENGLISH PROGRAM OF STATE UNIVERSITY OF NEW YORK AT OSWEGO"
Núm. Estudiante [REDACTED] 500
9. Sr. Carlos González
núm. de registro 30313
Presidente
Y/O Equipo Softball Viejitos 76, Inc.
P.O. Box 1720 Bo. Caonillas
735-7899
Aibonito, P.R. 00705
Gastos de funcionamiento y actividades 300
10. Asociación Recreativa del Barrio Pasto de Aibonito
Núm. Patronal D-073763
Y/O Lourdes Rodríguez & Orlando Lozada
Aibonito, P.R. 00705
Gastos de funcionamiento y actividades 350
11. Centro Rehabilitación La Tierra Prometida
y/o Rev. Miguel A. Madera, Pastor
P.O. Box 1329
Aibonito, P.R. 00705
735-5896
Gastos de funcionamiento del Centro 500
12. Sra. Norma I. Sánchez Colón
Superintendente de Escuelas
Apartado 1269
Aibonito, P.R. 00705
754-4181 735-8816
Gastos de actividades semana de Educativa 2002 300
13. Sr. Antonio Rosario Medina, Apoderado
Equipo AA Juvenil de Aibonito
P.O. Box 1541
Aibonito, P.R. 00705
Gastos de funcionamiento del equipo 500
14. Casa Montessori del Centro, Inc.
Calle Félix Ríos Núm. 289
Aibonito, P.R. 00705
735-8889
Gastos de actividades "Día de la Alegría" 250
15. Sra. Awilda E. Santos Torres
[REDACTED]
Apoderada
Liga Puertorriquea de voléibol Femenino

	Pitirres de Barranquitas, Inc. HC-02 Box 7415 Barranquitas, P.R. 00794 857-5119 Gastos de funcionamientos	3,000
16.	Sr. Carlos Colón López, Apoderado-Dirigente Villa Rosales D-7 Aibonito, Puerto Rico 00707 Gastos de funcionamiento del equipo "Boys Baseball"	400
17.	Sra. Ana M. Rodríguez Esc. Segunda Unidad Pasto del Dtto. De Aibonito Bo. Pasto Carr. 717, HC-01 Box 6597 Aibonito, P.R. 00705 Compra de equipo para el programa de salud	1,000
18.	Sra. Jeannette González Jennyffer Ramos SS [REDACTED] Apt. 220 Aibonito, P.R. 00705 Gastos médicos (reumathoide-Nodular)	700
19.	Sra. Ivellise Rivera Moreno, Director Compañía de Teatro "La Estación Mágica" Apt. 1784 Aibonito, P.R. 00705 Gastos operacionales	500
20.	Equipo Polluelos de Baloncesto Dr. Lumen Vera Colón Apodero Los Nuevos Polluelos Equipo de Baloncesto Box 1327 Aibonito, Puerto Rico 00705 Gastos de funcionamiento	4,000
21.	Coro Polifónico Juvenil de Campanas , Inc. Margarita Centeno, Presidenta Núm. Registro 21835 Apt. 1727 Aibonito, Puerto Rico 00705 Gastos de funcionamiento	500
22.	Oficina Regional de Recreación y Deportes Area de Barranquitas Barranquitas, Puerto Rico 00794 Compra de equipo deportivo	500
23.	Edwin Matos Rivera, Presidente Maratón Infantil Mercedes Hernández, Inc. Calle Mercedes Hernández #1 Aibonito, Puerto Rico 00705	

	Gastos del Maratón Infantil	600
24.	Sra. Iris A. Palacios, Presidenta Asociación de Retirados Aiboniteños Box 114 Aibonito, P.R. 00705 Gastos operacionales	200
25.	Escuela de la Comunidad Rabanal Aibonito, Puerto Rico 00705 Gastos del Grupo Música	200
26.	Escuela de la Comunidad Federico Degetau Aibonito, Puerto Rico 00705 Instalación de "Screens" para el Laboratorio de Inglés	300
	SUBTOTAL	20,550
<i>B. MUNICIPIO DE CAYEY</i>		
1.	Sr. Ismael A. del Valle, Presidente, Maratón Corredores de Cayey, Inc. Calle 9 #B-12 Jardines de Cayey 1 Cayey, P.R. 00736 738-1773 Maratón Corredores de Cayey, Inc.	500
2.	Sr. Luis Cartagena y Liz Cruz Glenishe Cartagena Cruz HC-72 Box 7222 Cayey, P.R. 00736 263-4157 Gastos médicos de la niña Glenisha Cartagena Cruz	700
3.	Sr. William Almedina, Director Valores Cayeyanos del Deporte Box 339 Cayey, P.R. 00737 263-7565 Gastos de actividad valores cayeyanos del deporte	700
4.	Sra. Waleska Alicea Promotora de Miss Cayey Universe 2002 Núm. Registro 30180 Calle 7 C-43 Jardines de Cayey I Cayey, Puerto Rico 00736 Gastos certamen Miss Cayey Universe 2002	350
5.	Sr. Ramón A. Rodríguez, Presidente Club Cayey Runners, Inc. Cayey, P.R. 00736 Gastos de actividades	500
6.	Sra. Marie Ramos, Apoderada Liga Puertorriqueña de Voléibol Ave. Roberto Díaz #41-Oeste Cayey, P.R. 00737	

	738-4590	
	Gastos de funcionamiento y actividades	800
7.	Sr. Víctor R. Green Vega, Apoderado Miguel A. Mejías y el Programa Baseball Legión Americana Puesto No. 19 Núm. De Registro-- 5536 Urb. Valle Alto F-15 738-3324 Cayey, P.R. 00736	
	Gastos de funcionamiento y actividades	500
8.	Sra. Iris N. de Jesús SS [REDACTED] Bo. Cedro 28802 Calle Laboy Cayey, P.R. 00736 738-5718	
	Gastos médicos del niño Ramón Luis de Jesús Restauración de la uretra	700
9.	Sr. Daniel de Jesús Montañez, Presidente Maratón Maestros Cayeyanos, Inc. Apartado 372322 738-5922 Cayey, P.R. 00737	
	Gastos del Maratón del Maestro Cayeyano, Inc.	400
10.	Sr. Gabriel Rivera , Presidente Maratón Nacional "La Piquiña Inc." HC-44 Box 12963 Cayey, P.R. 00736 738-7806	
	Gastos premiación	700
11.	Sr. Lydia Oquendo , Presidenta Junta Centro de Orientación Mujer y Familia Calle Nuñez Romeu #51 Altos 263-2114 263-2115 Cayey, P.R. 00736	
	Gastos de funcionamiento	1,000
12.	Sra. María S. Ocasio, Secretaria Comunidad Haciendas Taurinas Box 111 Cayey, P.R. 00737	
	Gastos de funcionamiento y actividades residentes Haciendas Taurinas en Cayey	300
13.	Sr. Jorge Norat Zambrana, Presidente Asociación Ex-Miembros 264th Services Company (U.S. Army Reserva) P.O. Box 372263 738-5781 376-3679	

	Cayey, P.R. 00737-2263	
	Gastos operacionales de la Asociación	700
14.	Sra. Minerva Cartagena Rodríguez	
	SS [REDACTED]	
	Bo. Matón Abajo Carr. #14, HC 43 Box 11085	
	Cayey, P.R. 00737	
	738-6763 –263-6501	
	Gastos médicos, paciente de diálisis	500
15.	Sra. Nydia I. Feliciano Burgos	
	Taekwon-Do-Puerto Rico	
	P.O. Box 651	
	Cayey, P.R. 00787-0651	
	922-1582	
	2263-3581	
	Gastos de viaje y funcionamiento	300
16.	Sr. Duldin Meléndez, Presidente	
	ETSOCEN, INC.	
	P.O. Box 910	
	Cayey, P.R. 00737	
	Gastos de Escuela Técnica de “Softball” de P.R.	700
17.	Equipo “Baseball” Doble A	
	Toritos de Cayey	
	Cayey, P.R. 00737	
	Gastos de funcionamiento	2,000
18.	Hogar Nueva Mujer	
	Santa María de la Merced Inc.	
	Evelyn Vázquez y Sr. Carlos Ortiz	
	Apartado 370927	
	Cayey, Puerto Rico 00737	
	Gastos operacionales del Hogar	700
19.	Sra. Ana Delia Cartagena	
	HC-43 Box 9830	
	Cayey, Puerto Rico 00736	
	263-4604 y 738-9275	
	Gastos médicos, paciente de cáncer	800
20.	Sr. Francisco Rivera Quiles, Presidente	
	Corp. Ramón Frade en Cayey	
	Apt. 373024	
	Cayey, P.R. 00737-3024	
	Gastos operacionales de Corporación	500
21.	Sra. Migdalia Rivera Colón	
	SS [REDACTED]	
	Ave. Muñoz Rivera Sur 355	
	Barrio La Lapa	
	Cayey, Puerto Rico 00737	
	263-6387	

Mejoras a la vivienda	400
22. Sr. Gilberto Bonilla	
HC-43 Box 11292	
Cayey, Puerto Rico 00736	
Gastos de Toritos de la Coliceba Béisbol	3,000
23. Sr. Pablo Martínez	
Estación C.U.C	
Apt. 5074	
Cayey, Puerto Rico 00737	
Gastos del Centro Cultural Miguel Meléndez Muñoz	700
24. Sra. Brenda I. López Ortiz	
P.O. Box 1000	
Suite 21	
Cayey, Puerto Rico 00707	
Gastos de estudios	400
25. Sr. Ismael del Valle	
Jardines de Cayey I, B-12 Calle 9	
Cayey, Puerto Rico 000736	
Gastos de funcionamiento de Trotadores de Cayey, Inc.	300
26. Sr. José M. Saldaña, Presidente	
Corp. para el Desarrollo del Ecoturismo	
y Cultura de Cayey Mueasas, C.D.	
P.O. Box 5311	
Cayey, P.R. 00737	
Gastos de funcionamiento del Cuarto Festival del Roble los	
Días 2 y 3 de junio de 2001-05-16	500
SUBTOTAL	18,650
C. MUNICIPIO DE COAMO	
1. Sra. Luz E. David Feliciano, Directora	
Comité Organizador del Festival y	
Maratón Mariano Morales Soto de Coamo	
Barriada Zambrana A-17	
Coamo, P.R. 00769	
825-6641 825-5124	
Gastos de funcionamiento y actividades del	
Maratón Mariano Morales	1,000
2. Sr. Armando Collazo	
Bo. Cuyón Apartado #665	
Coamo, P.R. 00769	
Gastos de las actividad día de Reyes	2,000
3. Sr. Aníbal Bonilla	
Número Incorporación 28,789-SF	
Presidente	
Comité Unidos por Comunidad Buenos Aires Inc.	
Calle Buenos Aire #29	
Coamo, Puerto Rico 00769	

	Gastos de actividades del Festival Navideño	1,000
4.	Sra. Ada I. Torres Diana - Maestra Coordinadora Escuela S.U. Eugenio Nazario Soto Distrito Escolar de Coamo Bo. Cuyón P.O. Box 1928 825-5759 Coamo, Puerto Rico 00769	
	Compra acondicionador de aire	300
5.	Srta. Ana F. Feliciano, Presidenta Hogar Crea de Damas P.O. Box 3001 PMB-246 Coamo, P.R. 00769 825-1786	
	Gastos de funcionamiento Hogar	500
6.	Sr. Nelson Rojas, Pres. Comité de Padres Equipo Yankees Categoría 13-14 Hc-02 Box 5553 Coamo, P.R. 00769	
	Gastos de funcionamiento	400
7.	Sra. Santa T. Torres Forti, Presidenta Liga Infantil de "Baseball" de Coamo (Equipo Los Llanos) Coamo, P.R. 00769	
	Gastos de funcionamientos en el Equipo	400
8.	Sr. Héctor N. Miranda Alvarado, Apoderado C.O.D.E.C.O. Calle Dr. Veve 30 Norte P.O. Box 1091 Coamo, P.R. 00769 803-2950	
	Gastos de funcionamiento	4,000
9.	Sr. Víctor Caratini Número Incorporación 33074 Presidente Ligas Infantiles y Juveniles de Béisbol Illescanas Inc. Apartado 1056 Coamo, P.R. 00769	
	Gastos de funcionamiento del equipo	1,000
10.	Sra. María M. Hernández, Directora Escuela de la Comunidad José Ramón Rodríguez P.O. Box 3001 Coamo, P.R. 00769	
	Gastos de actividades y graduación sexto grado 2002	300
11.	Sra. Luz E. David, Directora Escuela de la Comunidad Rio Jueyes P.O. Box 3001 Suite 177 Coamo, P.R. 00769	

	825-5124 825-5445	
	Gastos de premiación de estudiantes sobresalientes en la semana educativa	250
12.	Sr. Eligio Olivieri, Asesor Junta de Directores Maratón San Blás Apartdo 56 Coamo, P.R. 00769 825-2575	
	Gastos de funcionamientos	2,000
13.	Sr. Manuel Acevedo, Presidente Comité Pro-Ayuda Rehabilitación de Confinados, Inc. Calle Ruiz Belvis Nú. 27-S P.O. Box 3000 Suite 252 Coamo, P.R. 00769	
	Gastos de funcionamientos	400
14.	Sr. Eliberto Colón Burgos, Presidente Comité Club de Leones de Coamo Dtto. 51-C Box 1266 Coamo, Puerto Rico 00769	
	Gastos del Torneo Internacional de Ajedrez	500
15.	Sr. Arnaldo Colón Santiago Comité Recaudación de Fondos Pro Transplante Médula Osea Coamo, Puerto Rico 00769	
	Gastos médicos al Sr. Arnaldo Colón Santiago	1,500
16.	Sr. Hiram N. Marrero, Supervisor Local Departamento de la Familia y Niños Coamo, Puerto Rico 00769 825-1191	
	Gastos de funcionamiento y actividades para personas con edad avanzada en la local de Coamo	300
17.	S.U. Eugenio Nazario Soto Sra. Pastora Espada Coamo, Puerto Rico 00769	
	Para gastos actividade de la Semana Educativa	250
18.	Sra. Ana Julia Reyes Aponte Coamo, Puerto Rico 00769	
	Gastos médicos (tratamiento en la columna vertebral)	1,000
19.	Oficina de Obras Públicas Municipal Coamo, Puerto Rico 00769	
	Compra de una computadora	1,700
20.	Fundación Coameños por la Niñez, Inc. Eduardo Santiago Apt. 287 Coamo, Puerto Rico 00769	
	Gastos operacionales	700

21. Familia Escalera Santiago Sr. Frank y Sra. Mayra Coamo, Puerto Rico 00769 Ayuda a padres de siamesas de Coamo	500
SUBTOTAL	20,000
D. MUNICIPIO DE COMERIO	
1. Sr. Santiago Cintrón, Maestro Escuela María C. Huertas Bo. La Prieta Comerío, P.R. 00782 Compra de un acondicionador	700
2. Sr. Carlos Rodríguez Vázquez Residencial Manuel Martorell Edificio 5 Apt. 43 Comerío, P.R. 00782 Compra de efectos del hogar	300
3. Sra. Enedina García Reyes, Presidenta Equipo Boricuas del Plata HC-01 Box 2409 Comerío, Puerto Rico 00782 875-2387 Gastos de viaje del Equipo Boricuas del Plata	300
4. Sra. Alma E. Martínez, Directora Ejecutiva Asoc. Pro. Bienestar de la Familia Comerieña Calle Georgetti #23 Comerío, P.R. 00782 875-5941 Gastos de funcionamiento	1,000
5. Sr. José H. Figueroa Rodríguez Osvaldo López Rivera Maetro Educación Física Elemental Escuela de la Comunidad S.U. Oscar Porrata Doria P.O. Box 308 Comerío, P.R. 00782 875-2850 Gastos de funcionamiento para el proyecto educativo y deportivo para estudiantes de bajos recursos del barrio Río Hondo	1,000
6. Sr. Marcelino "Pocho" Rivera Tesorero A.B.C. Inc. Sr. Carmelo Meléndez Rivera, Vice. Presidente Asociación de Béisbol Comerieña, Inc. Aptdo. 738 Comerío, P.R. 00782 875-0647 875-5228 Gastos de funcionamiento del torneo	1,500
7. Sr. Julio J. Berríos, Presidente Equipo Pescadores del Plata de Comerío	

- Sabana del Palmar #5
Comerío, P.R. 00782
875-3495
Gastos de funcionamiento y actividades 5,000
8. Sra. Rosa I. Báez, Secretaria
HC-01 Box 7606
Aguas Buenas, P.R. 00703
875-4629
Gastos del Comité Pro- Mejoras de
la Comunidad El Verde de Comerío 500
9. Sr. Héctor M. (Archie) Ortega Cruz
Presidente L.J.B.C.
Liga Juvenil Baloncesto Comerieño
G.P.O. Box 922
Comerío, P.R. 00782
875-0389
Gastos de la Liga 600
10. Sr. Enrique Vázquez Torres
Facilitador de Zona Programa de Español
Oficina de Superintendente de Escuelas
Apartado 1123
Comerío, P.R. 00782
875-3245 875-2089
Gastos de premiación Certamen en la Semana de la
Lengua Año 2002 200
11. Sra. Migdalia (Milly) Centeno
SS [REDACTED]
Calle Guayacán 6-10 Urb. Sabana del Palmar
Comerío, P.R. 00782
644-6289
Gastos médicos trasplante de hígado 500
12. Centro para Niños con Impedimentos
Severos y/o Prof. Nydia Pereira
Prof. María de los A. Lugo
Urb. La Hacienda Calle AB 5
Comerío, P.R. 00782
875-5824
Compra de fotocopidora para el Centro 500
13. Srta. Jesenia Aponte Meléndez
HC-01 Box 2203, Cedrito La Prieta
Comerío, P.R. 00732
Gastos de viaje de estudiantes 300
14. Club Familiar Comerieño, Inc.
José Quintín Rivera
Apartado 404
Comerío, P.R. 00782

Gastos operacionales del Club Familia Comerieño	500
15. Maratón El Seco de Comerío Comerío, Puerto Rico 00782 Gastos del Maratón "El Seco" de Comerío	3,000
16. Municipio de Comerío Comerío, Puerto Rico 00782 Compra de fuentes de agua de las escuelas Públicas de Comerío	2,000
17. Escuela de la Comunidad Juana Colón Comerío, Puerto Rico 00782 Gastos de graduación Clase de 12mo. Grado 2002	2,000
18. Escuela de la Comunidad Juana Colón Comerío, Puerto Rico 00782 Becas a estudiantes sobresalientes de la 2001	2,500
19. Escuela de la Comunidad Inés María Mendoza Sra. Nancy Viana Vázquez, Trabajadora Social P.O. Box 1123 Comerío, Puerto Rico 00782 876-2084 Compra de fotocopiadora al Programa de Trabajo Social	500
20. Programa de Impacto y Transformación al Adicto Sr. Pablo "Joe" Rivera Rivera Núm. Incorporación 17825 875-0092 Box 839 Comerío, P.R. 00782 Gastos operacionales	1,000
21. Asociación de niños Rayitos de Amor Sra. Miriam Agosto HC-2 Box 5083 Comerío, Puerto Rico 00782 875-3137-608-9847 Gastos de funcionamiento de la Asociación	250
22. Escuela Luis Muñoz Marín Comerío, Puerto Rico 00782 Gastos de graduación 9no. grado 2002	500
23. Ramsey Rivera Centeno Comandante de la Organización Jungle Troopers 1 st . Division Inc. Comerío, Puerto Rico 00782 Gastos operacionales	400
24. Liz E. Fernández Bo. Doña Elena Abajo Comerío, P.R. 00782 Gastos Concurso Miss Comerío 2001	200
25. Sr. Jorge H. Rodríguez Cruz Urb. La Hacienda Calle AB-4	

Apartado 10		
Comerío, P.R. 00782		
Para mejoras y/o construcción de cuartos de vivienda		500
SUBTOTAL		25,750
E. MUNICIPIO DE GUAYAMA		
1.	Dr. Roberto A. Monroig, Presidente Guayama Futbol Club P.O. Box 989 Guayama, P.R. 00785 864-4984 Gastos de funcionamientos	3,000
2.	Sra. Carmen S. Rivera , Directora Escuela Anselmo Vázquez de Jesús P.O. Box 2219 Guayama, Puerto Rico 00784 853-2002 Compra de fuentes de agua	300
3.	Javier Centeno, Apoderado Volibrujo de Guayama Calle Barcelona #23 Norte Guayama, P.R. 00784 864-0600 Gastos funcionamiento Volibrujos de Guayama Liga Puertorriqueña de Voléibol	1,200
4.	Sr. José A. Curet, Apoderado Calle Francisco G. Bruno 53 Este Guayama, Puerto Rico 00784 864-7868 Gastos de funcionamiento de la Liga de Baloncesto Femenino Las Brujitas, Inc.	1,000
5.	Sr. Gerardo Acevedo Colón ██████████ P.O. Box 1835 Guayama, P.R. 00785 864-1941 Gastos de viaje	500
6.	Sr. Alejandro Valdés Townsed Club de Leones de Guayama P.O. Box 762 Guayama, P.R. 00785-0762 864-1925 Gastos de funcionamiento y actividades	800
7.	Sr. Edicto González López, Director Centro Arte y Cultura Apartado 360 Guayama, P.R. 00785	

- | | |
|---|--------------|
| <p>864-4265 864-0600 ext. 2232
 Compra de acondicionador de aire</p> | <p>600</p> |
| <p>8. Sr. Miguel González Díaz, Presidente
 Liga Radamés López, Inc.
 G.P.O. Box 652
 Guayama, P.R. 00785
 864-5264</p> | |
| <p>Gastos de funcionamiento</p> | <p>1,000</p> |
| <p>9. Sr. Carlos Meléndez, Director de Mercadeo
 Brujos de Guayama Baloncesto Superior Nacional
 Calle 54 A N-15 Urb. La Hacienda
 Guayama, P.R. 00784
 866-1378 306-0019</p> | |
| <p>Gastos de funcionamiento</p> | <p>5,000</p> |
| <p>10. Sr. Pedro Serrano Negrón, Presidente
 Félix Torres
 SS— [REDACTED]
 Federación "Masters" Panamericana de Lev. de Pesas
 Calle José Elia Vellón #23--Oeste
 Guayama, P.R. 00785
 864-0600</p> | |
| <p>Gastos de viaje del Sr. Félix Torres al Campeonato
 "Master " de levantamiento de pesas</p> | <p>400</p> |
| <p>11. Sra. Inés M. Cartagena
 SS [REDACTED]
 Calle Duque H-67
 Guayama, Puerto Rico 00748
 864-6582</p> | |
| <p>Gastos del funeral del hijo, Sadiel Seda Cartagena</p> | <p>400</p> |
| <p>12. Sra. Nilda Sánchez Enchautegui
 Angel De Pedro Sánchez
 [REDACTED]
 P.O. Box 2361
 Guayama, P.R. 00785</p> | |
| <p>Gastos médicos de Angel de Pedro Sánchez</p> | <p>700</p> |
| <p>13. Jorge (Ito) Correa
 Equipo Olimpo Clase A
 Bo. Olimpo Calle 8 #344
 Guayama, P.R. 00784</p> | |
| <p>Gastos pago de franquicia Equipo Baseball Clase A
 barrio Olympo</p> | <p>700</p> |
| <p>14. Equipo Baseball Clase "A"
 Sr. Luis R. Ortiz Lugo
 Co-Apoderado Marlyn de Borinquen
 P.O. 365
 Guayama, Puerto Rico 00785</p> | |

Gastos pago de franquicia y de funcionamiento de Equipo "Baseball" Clase A Barrio Borinquen	700
15. Maratón Silla de Ruedas y Pedestre Sr. Pedro Rodríguez Rodríguez, Presidente Apartado Postal 10007-Suite 276 Guayama, P.R. 00785	
Gastos de funcionamiento del Maratón Silla de Ruedas y Pedestre	500
16. Liga de Baloncesto Infantil de Guayama Registro Núm. 20585 Nelson Ramírez Marty, Presidente Urb. Rexmanor Calle 7 F-10 Guayama, P.R. 00784	
Gastos de funcionamiento de la Liga	1,000
17. Sr. Catalino Ramírez, Pres. Asociación Recreativa, Bo. Olimpo Guayama, P.R. 00784 y 866-8786	
gastos de funcinamiento	500
18. Sr. Orlando Collazo Vázquez, Director Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias de Guayama Apartado 380 Guayama, Puerto Rico 00786	
Gastos de funcionamiento y actividades	1,000
19. Sr. Eugenio Vázquez Ferrer (Kiko Welchito) Torneos de "Volleyball" Femenino) Guayama, Puerto Rico 99786	
Gastos de funcionamiento y gastos de actividades	500
20. Sr. Eduardo Cintrón , Presidente Clásico de Ciclismo San Antonio de Padua Apartado 360 Guayama, P.R. 00785	
Gastos de funcionamiento del Clásico de Ciclismo San Antonio de Padua	1,200
21. Sr. Eugenio Vázquez Ferrer Torneos de Volleyball Femenino De la Liga Raúl Amaro Sánchez Y Torneos Softball femenino Liga Ramón Luis Valdivieos Guayama, Puerto Rico 00785	
Gastos de actividades deportivas "volleyball", "Softball" comunidad Puente Jobs	400
22. Insp. Juan Espada Rodríguez 4-7130 Comandante Auxiliar Area de Guayama Policía de Puerto Rico Area de Guayama	

Guayama, Puerto Rico 00785	
Gastos de actividades Area Comandancia Policía	1,000
23. Municipio de Guayama	
Guayama, Puerto Rico 00785	
Compra de medallas, trofeos, aportaciones a entidades cívicas, deportivas, educativas, de la salud, ciudadanos con necesidad y otros en el Distrito Senatorial Núm. 6 de Guayama	6,000
SUBTOTAL	28,400
F. MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ	
1. Sra. Dillphia A. Irizarry Martínez	
Orientadora Escolar	
Esc. de la Comunidad Felipe Colón Díaz	
P.O. Box 415	
Juana Díaz, P.R. 00795-0415	
compra de acondicionador de aire para Programa Orientación Esc. Felipe Colón Díaz	500
2. Sr. Jorge Guzmán, Apoderado	
Guayabal Baseball Club Clase A	
Box 706	
837-8483	
Juana Díaz, P.R. 00795	
Equipo Clase A barrio Guayabal	450
3. Sr. Jaime Cosme Oliver, Presidente	
Comité Organizador Torneo de Baloncesto	
Comunidad Santa Marta HC-01 Box 6041	
837-9051 260-4346	
Juana Díaz, P.R. 00795 00795	
Gastos Torneo de Santa Marta de Juana Díaz	300
4. Sra. Edith Vidal Vargas, Directora C.C.D.A.	
Centro de Envejecientes	
837-2464	
Juana Díaz, Puerto Rico 00795	
Gastos de actividades del Centro de Envejecientes de Juana Díaz	300
5. Sr. Ramón E. Ortiz Torres, Presidente	
Organización "El Charpazo"	
Urb. Jardines de Santo Domingo Calle 5 A-15	
Juana Díaz, Puerto Rico 00795	
Gastos de funcionamiento del Torneo "El Charpazo"	500
6. Sra. Jenny Santiago Rivera, Presidenta	
APAS, INC. Sector Guayabal Juana Díaz	
P.O. Box 549	
Villalba, P.R. 00766	
Gastos de actividad navideña de la Asociación	400
7. Sr. Tomás Nadal Rodríguez, Presidenta	
Acción Comunal Pastillito, Inc.	

- P.O. Box 688
Juana Díaz, P.R. 00795
Gastos de funcionamiento 400
8. Sr. Arnaldo Toussett Barbot, Tesorero
Comité Pro-Nuestra Cultura
Festival Nacional Afro-Caribeño
Sector Capitanejo
La Plena Calle Bella Vista M-34
Merceditas, PR 00715
837-1049 -- 632-4020
Juana Díaz Puerto Rico 00795
Gastos de actividades y funcionamiento 500
9. Sr. Luis A. Maldonado , Apoderado
Luis Rivera Rivera, Presidente
Equipo de Softball Los Maldonado
Urb. Tomás C. Maduro Calle 4 #87
Juana Díaz, P.R. 00795
Gastos de funcionamiento y actividades 500
10. Sra. Wanda I. Cintrón González
Asociación Comunal Manzanilla
Presidenta del Comité de Padres
Juana Díaz, P.R. 00795
844-4794
Gastos operacionales 500
11. Sr. Rigoberto Cruz
Liga Infantil y Juvenil de Baseball
Equipo Los Orioles Villa Encanto
Juana Díaz, Puerto Rico 000795
Gastos de funcionamiento y compra de equipo 400
12. Sr. Félix "Cui" León, Apoderado
Mildred Hernández, Pres. Comité de Padres
Equipo Astros 7-8
Liga Roberto Clemente
Juana Díaz, Puerto Rico 00795
260-0469 y 486-8578
Gastos de viaje a República Dominicana 400
13. Sra. Edna Cruz Pagán
Orientadora Profesional
Escuela de la Com. S.U. Zoilo Gracia
P.O. Box 6
Coto Laurel, P.R. 00780
837-0544 (Tel y Fax)
837-2907
Compra de equipo para el Programa de
Orientación y Consejería 300
14. Sr. Juan Olivera García, Presidente

	Club Motociclistas del Sur Núm. De Registro 3553 Calle Reina 151 Ponce, P.R. Gastos de funcionamiento del Club	500
15.	Sr. Arnaldo Correa Delgado Asociación Recreativa Bo. Jauca Apartado 598 Juana Díaz, Puerto Rico 00795 Gastos de torneo infantil y juvenil de baloncesto Barrio Jacaguas	500
16.	Equipo Baseball Clase A-Pastillo Wilfredo Charro Márquez Apoderado Juana Díaz, P.R. 00795 Gastos de funcionamiento	500
17.	Ing. Jaime R. Torres Torres Poetas Doble A de Juana Díaz P.O. Box 894 Juana Díaz, Puerto Rico 00795 Gastos de funcionamiento al Equipo Poetas Doble AA de Juana Díaz	2,000
18.	Sr. Manuel Colón Labrador Com. Cerro Guayabal, J.D. Juana Díaz, Puerto Rico 00793 Gastos de funcionamiento y compra de materiales para los equipos de pelota de la comunidad	300
19.	Sra. Glorimar Muñoz –Berly Presidenta Comité de Padres Liga Infantil y Juvenil de Béisbol Categoría Pedrín Zorrilla Equipos Singapur 5-6 Juana Díaz, Puerto Rico 00793 317-3804 Gastos de funcionamiento	400
20.	Sr. Heriberto Ríos Cruz, Presidente Equipo Las Flores Apartado 752 Juana Díaz, Puerto Rico 00795 Gastos de funcionamiento	300
21.	Asociación Recreativa Com. Aguilita Nilsa Flores Rosario, Presidenta Juana Díaz, Puerto Rico 00795 Gastos de funcionamiento	300
22.	Municipio de Juana Díaz Juana Díaz, P.R. 00795	

Gastos de actividades maestros de Juana Díaz	500
23. Sr. Mario R. Franceschini Rodríguez	
[REDACTED]	
Box 1706	
Juana Díaz, Puerto Rico 00795	
Compra de computadora, para estudios universitarios	400
SUBTOTAL	11,150
G. MUNICIPIO DE MOROVIS	
1. Sra. Teresa Santiago López, Directora	
Batutas Sirenitas y su Banda Inc.	
P.O. Box 1018	
Morovis, P.R. 00687	
Gastos de funcionamiento	
Batutas Sirenitas y su Banda Inc.	300
2. Sr. Rafael Acevedo Meléndez, Presidente	
Equipo Atletismo "Isla Menos Track Club Inc."	
Núm. Registro 28195	
HC-02 box 5700	
862-6692 605-3945	
Morovis, P.R. 00687	
Gastos de actividades y funcionamiento del equipo	500
3. Sr. Pedro Quiñones, Presidente	
13er. Festival Deportivo Titán del Centro Inc.	
Hc-01 Box 2232	
Morovis, P.R. 00687	
862-1567	
Gastos de funcionamiento del festival	800
4. Sr. Eddie A. Padilla Rivera, Presidente	
13er Fetival Familiar del Centro, Inc.	
Núm. Registro—22269-SF	
Apartado 2245	
Morovis, P.R. 00687	
862-1462	
Gastos de funcionamiento del festival	700
5. Circuito Infantil de Baloncesto Moroveño, Inc.	
Juan R. Ortega, Director	
47 Calle Lirios Urbanización Russe	
Morovis, Puerto Rico 00687	
Gastos de funcionamiento	400
6. DIA DEL NIÑO, INC	
Sr. Portalatín Quiñones, Presidente	
P.O. Box 47	
Morovis , P.R. 00687	
Gastos de funcionamiento y compra de juguetes	3,800
7. Baloncesto Superior Nacional	
Y Junta de Directores	

Titanes de Morovis	Box 282	
Morovis, Puerto Rico	00687	
Gastos de funcionamiento de los Titanes de Morovis		2,000
8. Municipio de Morovis		
Morovis, Puerto Rico	00687	
Compra de una computadora		3,000
SUBTOTAL		11,500
H. MUNICIPIO DE NARANJITO		
1. Sra. Bethzaida Figueroa Hagins		
		
Estudiante Universidad de Puerto Rico		
HC-71 Box 3697		
869-8101		
Naranjito, P.R.	00719-9717	
Pago matrícula en la Universidad de Puerto Rico		300
2. Sr. José (Cheito) Rivera		
HC-71 Box 1212, Barrio Higuillales		
Naranjito, Puerto Rico	00719	
Gastos de estudios de Juan J. Rivera Berríos		400
3. Sr. José R. Morales, Presidente		
Festival Anón, Inc.		
Hc-71 Box 1750		
Naranjito, P.R.	00719	
869-2706		
Gastos de funcionamiento y actividades		1,200
4. Sr. Angel L. Colón		
Asociación Voléibol Naranjito		
Apoderado		
Asociación Voléibol Naranjito		
P.O. Box 165		
Naranjito, P.R.	00719	
Gastos de funcionamiento Equipo Voléibol Los Changos de Naranjito		2,000
5. Sr. José L. Martín Torres, Director Interino		
Escuela de la Comunidad José Archilla Cabrera		
P.O. Box 926		
Naranjito, P.R.	00719	
869-3230 869-7414-Fax		
Compra de equipo para la Escuela		700
6. Sr. José L. Ortiz Nieves, Apoderado		
Equipo Changas de Naranjito Baloncesto Superior Femenino		
PMB 471 P.O. Box 2500		
Toa Baja, P.R.	00951-2500	
Gastos operacionales Equipo Changas de Naranjito		1,000
7. Escuela de la Comunidad Francisco Morales		
Aurea Berríos Sáez, Maestra Asesora		

	HC-71 Box 2456 Naranjito, P.R. 00719 Gastos de viaje del estudiante Angel L. Santiago a Feria Científica a California	300
8.	La Corporación "La Ley, La Paz y Cultura, Inc. Adalberto Alvarado Apartado 542 Naranjito, Puerto Rico 00719 323-7775 Gasto operacionales de la Corp. La Ley, La Paz y Cultura, Inc.	500
9.	Escuela de La Comunidad Felipa Sánchez Cruzado María L. Cintrón, Maestra Primer Grado Apt. 916 Naranjito, Puerto Rico 00719 869-4117 y Fax 869-4231 Gastos de actividades de la Escuela	500
10.	Sra. Mirna R. Negrón Cruz HC-73 Box 5247 Naranjito, P.R. 00719-9613 Gastos para la compra de equipo y materiales Equipo Natación "Pirañas"	400
11.	Dr. Juan M. Crespo, Presidente Junta de Directores VUSCA, INC. P.O. BOX 864 Calle Georgetti No. 134 Naranjito, P. R. 00719 Gastos de funcionamiento de Voluntarios Unidos Sirviendo con Amor, Inc.	700
12.	Programa del Adolescente de Naranjito Awilda Beltrán Apartado 891 Naranjito, Puerto Rico 00719 869-1283 Gastos de funcionamiento del Programa	800
13.	Srta. Gisela Oliveras Figueroa Est. [REDACTED] HC-73 Box 5171 Naranjito, P.R. 00719 Gastos de estudios a Francia	500
	TOTAL	9,300

I. SALINAS

1. Sra. Aida Luz Martínez, Directora Batuteras
Banda Municipal de Salinas
Calle Santa Ana #456, Bo. Coco Viejo Box 915
Salinas, Puerto Rico 00751
824-6866

	Compra de quipo Banda y Batutas Municipales de Salinas	300
2.	Sr. Juan Vega Galante, Apoderado Equipo Volibol Las Sirenas de Salinas Calle Unión #33 Salinas, Puerto Rico 00751 824-2730 313-1595 Gastos de equipo "Las Sirenas de Salinas" Liga Puertorriqueña de Voléibol	1,000
3.	Sr. Jorge A. Ruiz Méndez Asociación Los (4) Barrios, Inc. Bda. López Bz. 2463 Aguirre, P.R. 00704 853-2521 Gastos de actividades de la Asociación Los Cuatro (4) Barrios	500
4.	Sr. Esteban Báez Marrero [REDACTED] Box 372 Aguirre, P.R. 00704 Gastos médicos (angioplastía)	700
5.	Sra. María J. Sánchez Bernacer Judy Ann Meléndez Sánchez Escuela de la Comunidad Especializada en Deportes en el Albergue Olímpico Salinas Salinas, Puerto Rico 00751 864-4699 Gastos de viaje de Judy Ann Meléndez al Mundial Juvenil y Cadete de Esgrima a celebrarse en Polonia	300
6.	Sr. Reinaldo Alomar Rivera, Apoderado Los Peces Voladores Béisbol Doble A Salinas, P.R. 00751 Gastos de actividades y fucionamiento	3,000
7.	Sr. Eliezer Colón, Organizador de Fiesta Comité Fiestas Coquí, Inc. Box 51 Aguirre, P.R. 00704 Gastos de actividades y funcionamientos	500
8.	Sra. Lydia Padua, Presidenta E.N.A.O. Equipo Natación Albergue Olímpico PMB 45 P.O. Box 10016 839-7710 (Dra. Frances Aquino) Guayama, P.R. 00785 Gastos de uniformes y actividades	1,500
9.	Sr. Aníbal Márquez, Presidente CENTRO CULTURAL COQUI, INC. Box 625	

	Aguirre, P.R. 00704	
	Gastos operacionales	500
10.	Sr. Pedro M. Sanabria Campos, Orientador Escuela de la Comunidad Intermedia Urbana 824-3306 853-2304-----323-0452 Salinas, P.R. 00704	
	Gastos de premiación a estudiantes cuadro de honor	300
11.	Sra. Madeline Rivera Rolón, Directora Escuela de la Comunidad Coqui Elemental Salinas, P.R. 00704	
	Compra acondicionador de aire Proyecto P.R. SSI	500
12.	Sr. Ramón Alvarez, Técnico de Atletismo Johannys Vázquez Escuela de la Comunidad Especializada en Deportes en el Albergue Olímpico Salinas Salinas, Puerto Rico 00751 864-4699 864-3879—960-2660	
	Gastos de competencia del Clásico Campeonatos de Escuelas Superiores de Puerto Rico (Johannys Vázquez)	400
13.	Fundación Leopoldo Sanabria Alfonso Sanabria Colón, Presidente HC-01 Box 6021 Salinas, Puerto Rico 00751	
	Gastos operacionales de la Fundación Leopoldo Sanabria	1,200
	SUBTOTAL	10,700
J.	MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	
1.	Sr. Ramón A. Pérez Presidente Old Timers de Santa Isabel, Inc. Núm. Registro 26439 P.O. Box 1036 Santa Isabel, Puerto Rivera 00757-1036	
	Gastos de actividades	500
2.	Srta. Lydia Negrón Johnson SS— XXXXXXXXXX Programa “Upward Bound” Calle 15 K-26 Villa Retiro Santa Isabel, P.R. 00757 845-3147	
	Gastos de viaje para el Duodécimo Congreso Nacional de Líderes Estudiantiles a en Washington, D.C. junio 2001 (Univesidad Interamericana de Puerto Rico)	500
3.	José Wensy Torres XXXXXXXXXX María Rodríguez (madre) HC-01 Bz. 5168 Santa Isabel, P.R. 00757	

	Gastos médicos del niño Wensy Torres, padece de EMOFILIA	1,000
4.	Torneo Baloncesto Bo. Ollas Santa Isabel, Puerto Rico 00757 Gastos de funcionamiento para el Torneo de Baloncesto Barrio Ollas	1,000
5.	Sr. Marcos Rivera, Pres. Equipo Juvenil de Atletismo Santa Isabel, P.R. 00757 Para Gastos de funcionamiento del equipo	700
	SUBTOTAL	3,700
K.	MUNICIPIO DE VILLALBA	
1.	Sr. Miguel A. Rodríguez Martínez, Apoderado Coliceba Béisbol AAA Apartado Postal 119 Villalba, Puerto Rico 00766 Equipo Béisbol Coliceba de Villalba	700
2.	Sr. Pedro J. Pagán Rivera, Presidente Maratón Reyes Magos Núm. Registro 27562 Urb. Las Vegas Calle B-130 Villalba, P.R. 00766 847-4779 847-8611 Gastos del Maratón Día de Reyes	500
3.	Sr. Juan D. Torres Apoderado Equipo Angeles Núm. Incorporación 340060 Apartado 4 Villalba, P.R. 00766 847-0031 Gastos de pequeñas ligas	400
5.	Srta. Lourdes Olivieri, Presidenta Núm. de Incorporación 33,672 Club Maratón de P.R. Corp. Borinquen 2 Villalba, P.R. 00766 847-1042 Gastos de funcionamiento del Maratón P.R. Corp.	5,000
6.	Sr. Stephen Brown, Apoderado Avancinas de Villalba Villalba, P.R. 00766 240-6677 735-8011 ext. 270 Gastos de Torneo 2001 Avancinas de Villalba	1,000
7.	Srta. Laura Quiñores SS- [REDACTED] Programa "Upward Bound" P.O. Box 888 Villalba, P.R. 00766	

847-9187	
Gastos de viaje para el Duodécimo Congreso Nacional de Líderes Estudiantiles a en Washington, D.C. junio 2001 (Univesidad Interamericana de Puerto Rico)	300
8. Glorymar Díaz Arroyo	
██████████	
HC-01 Box 4978	
Villalba, P.R. 00766-9718	
Gastos de reinado infantil de fiestas patronales de Villalba	200
9. Sra. Joselyn J. Ortiz Torres	
SS ██████████	
Urb. La Vega Calle C #89	
Villalba, P.R. 00766	
Gastos de reinado juvenil de fiestas patronales de Villalba	200
SUBTOTAL	8,300
L. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES REGION DE AIBONITO	
1. Sr. José D. Vázquez	
P.O. Box 885	
Orocovis, P.R. 00720	
Gastos de actividades Asociación Recreativa Bauta-Abajo, Inc. de Orocovis	800
2. Equipos Clase A de los Pueblos de Guayama, Salinas y Santa Isabel	
Pago de Franquicia	
1,625	
SUBTOTAL	2,425
M. MUNICIPIO DE TOA BAJA	
1. Sr. Wilfredo Vallescorbo Ocasio	
SS ██████████	
P.O. Box 8131	
Bayamón, Puerto Rico 00960	
Gastos de viaje del Equipo Béisbol Legión Americana de Levittown, Puerto 100, desde 5 al 8 de julio 2001 en Bradenton, Florida	
300	
SUBTOTAL	300
N. OFICINA ASUNTOS DE LA JUVENTUD SAN JUAN, PUERTO RICO	
1. Sr. Luis Ortiz Molina, Presidente	
Asociación de Comerciantes y Profesionales de Corozal, Inc.	
Calle BOU #47	
Corozal, Puerto Rico 00783	
859-1805	
Gastos operacionales de la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Corozal, Inc.	1,500
2. Sr. Danny Rivera, Presidente	

- C.P.M.C.M., Inc.
 Núm. Registro 35292
 HC-06 Box 13733
 Corozal, P.R. 00783
 869-3430
 Gastos de funcionamientos y actividades deportivas
 cabalgata de Pueblo en la Montaña 700
3. Sra. Nelly Fontáñez
 HC-06 Box 13485
 Corozal, P.R. 00783
 859-5227
 Gastos médicos dentista para la hija Lizbeth Molina 500
4. Festival del Corozo Inc. en Corozal
 Lcdo. Aníbal Santos Sifonte
 Calle Colón #1 Altos
 Corozal, P.R. 00783
 859-1030
 Gastos de actividades del Festival Corozo, Inc. 1,000
5. Sr. Martín Rosado González, Presidente
 Centro Cultural Corozal
 Apartado 128
 Corozal, P.R. 00783
 Gastos de funcionamiento del Festival Nacional del Platano 500
6. Sr. Carlos I. Collazo Rodríguez
 Sra. María M. Ortiz Rivera
 [REDACTED]
 Box 231 Barrio Mavilla
 Corozal, Puerto Rico 00783
 Gastos médicos de María M. Ortiz Rivera 500
7. Sr. Angel R. López Pérez
 Núm. de incorporación 23169
 Director Ejecutivo
 Hogar Agua y Vida en el Desierto
 P.O. Box 413
 Corozal, P.R. 00783
 859-0301
 Gastos de operacionales del Proyecto 700
8. Sra. Ada I. Ortiz Ortega
 Andrés Ortiz Meléndez, Presidenta
 Comité Pro-Fondos Paciente Ada I. Ortiz
 HC-02 Box 9890
 Corozal, Puerto Rico 00783
 Gastos médicos de Ada I. Ortiz Ortega, paciente de Mielodisplasia 500
9. Sra. Ana Luisa Torres Rivera, Presidenta
 Comité Pro-Natalicio Luis Muñoz
 Rivera y Luis Muñoz Marín

	Calle Padre Dávila Núm. 10-A 857-2996 Barranquitas, P.R. 00794 Gastos de actividades natalicios Luis Muñoz Rivera y Luis Muñoz Marín	1,000
10.	Srta. Iris Dennisse Rivera Torres Ana Rita Torres (madre) Escuela de la Comunidad Superior Luis Muñoz Marín #10 A Padre Rivera Barranquitas, P.R. 00794 Gastos de viaje Programa Close Up	300
11.	Sra. Amelia Colón Berríos Marngely Colón Vázquez Bo. Helechal Sector Hoya Honda HC-01 Box 2247 Barranquitas, Puerto Rico 00794 857-7557 Compra de equipo hidráulico (rampa) y Gastos médicos	1,000
12.	Srta. Zorymar Mojica Guzmán HC-01 Box 2425 Barranquitas, P.R. 00794 509-7917 Gastos de viaje a la Convención Anual de Asociación Americana de Terapia Ocupacional	250
13.	Andrea Colón Bernardi Andrea del Mar Espada Colón HC-01 Box 2435 Barranquitas, P.R. 00794 Compra de equipo médico para Andrea del Mar por su condición de Antrogryposis Múltiple	800
14.	Sra. Madeline Alicea, Vda. SS [REDACTED] P.O. Box 653 Barranquitas, P.R. 00974 857-6615, 857-3160 y 376-6615 Gastos del sepelio del Sr. Roberto Aguirre	400
15.	Centro Cultural Julio A. Colón Santos Apt. 951 Barranquitas, P.R. 00794 Gastos Fería Nacional Artesanía en Barranquitas	2,500
16.	Sr. Luis "Jockey" Santiago [REDACTED] HC-02 Box 7410 Barranquitas, Puerto Rico 00794	

	857-5140	
	Gastos de la actividad de 4to. Día Familiar “Qué Vivan los Reyes Magos” (5 de enero de 2002)	400
17.	Srta. Erica M. Rojas Calle Ubaldino Font #10F Barranquitas, P.R. 00794	
	Gastos de viajes educativo niña Erica Rojas Pérez	200
18.	Sr. Luis R. Rivera Rosario, Presidente Little League Challenger Division P.O. Box 729 Cidra, P.R. 00739 739-8825	
	Gastos de funcionamiento Little League Challenger Division	350
19.	Sr. Carlos (El Jockey) Colón, Presidente Maratón de Trotadores, Inc. Urb. Treasure Valley Calle Ecuador E-16 Cidra, Puerto Rico 00739 739-2133	
	Gastos de Maratón de Trotadores de Cidra	350
20.	Sra. María M. Otero, MAP núm. patronal 9732 Directora Ejecutiva CENTRO MARGARITA, INC. Apt. 1640 Cidra, Puerto Rico 00739	
	Gastos del Centro Margarita Inc.	1,000
21.	Sra. Andrea Berríos Flores, Directora Ejecutiva Centro MillaJen, Inc. Calle 6 G-1 Urb. Vista Monte Cidra, P.R. 00739 714-0388	
	Gastos de funcionamiento y actividades	1,000
22.	Sr. Luis R. Torres, Presidente Liga Infantil y Juvenil de Béisbol Cidreña Box 528 Cidra, P.R. 00739 714-2563	
	Gastos de funcionamiento del equipo	400
23.	Sr. Wilfredo López Rodríguez, Apoderado Organización Deportiva Bravos de Cidra AA RR-01 Box 3143 Cidra, P.R. 00739 314-1174 739-1008	
	Gastos de funcionamientos	1,200
24.	Sr. Natividad Vázquez Martínez, Apoderado	

P.O. Box 327 Orocovis, Puerto Rico 00720 867-3670 Equipo béisbol Doble A de Orocovis	2,000
25. Agte. Luis A. Orta Vega Liga Atlética Policiaca Box 1352 Orocovis, P.R. 00720 384-1903 Gastos de actividades Capítulo Liga Atlética	400
26. Sra. Wanda A. Rodríguez, Directora Escuela S.U. Bonifacio Alvarado Orocovis, P.R. 00720 867-4633 Gastos de funcionamiento y compra de materiales deportivos	1,200
27. Escuela de la Comunidad S.U. Ana Dalila Burgos José L. Santiago, Maestro de Educación Física P.O. Box 1841 Orocovis, Puerto Rico 00720 Compra de Equipo deportivo para la Escuela de la Comunidad Ana Dalila Burgos	1,000
28. Escuela de la Comunidad Visitación Pagán Acosta Carlos J. Hernández Vázquez P.O. Box 2115 Orocovis, P.R. 00720-2115 Compra de materiales educativos y deportivos para la Escuela Visitación Pagán Aponte de Orocovis	1,200
29. Escuela de la Comunidad Gato I Carlos J. Hernández Vázquez P.O. Box 2115 Orocovis, P.R. 00720-2115 Compra de materiales educativos y deportivos Escuela Gato I. de Orocovis	1,200
30. Escuela Angel G. Rivera Orocovis, P.R. 00720 Compra de materiales y construcción de salón	1,000
SUBTOTAL	25,050
TOTAL ASIGNADO	<u>\$195,775</u>
BALANCE	<u>\$6,725</u>
DISTRITO SENATORIAL NUM. 7 (HUMACAO)	
A. JOSÉ LUIS DALMAU SANTIAGO	\$202,500
MUNICIPIO DE CAGUAS	
1. Equipo de Voleibol Superior de Caguas Apartado 123 Caguas, PR 00726-0123 Gastos de funcionamiento	2,500

- | | |
|---|-------|
| 2. “Huracanes Ball Club”, Inc.
Calle Hawai AG-26 Caguas, Norte
Caguas, PR 00725
Gastos de funcionamiento | 1,000 |
| 3. Criollos de Caguas
Equipo de Coliceba
PO Box 9124
Caguas, PR 00726
Tel. 745-0918
Gastos de funcionamiento | 1,000 |
| 4. Fraternidad de Carros Antiguos
Y Clásicos de Caguas
Urb. Caguas Norte Calle Nebraska AC-4
Caguas, PR 00725
Tel. 744-3727
Gastos de funcionamiento | 500 |
| 5. Liga Villa Blanca
Calle 11Y- 6 Urb Santa Juana IV
Caguas, P.R. 00725
Tel. 258-6150
Gastos de funcionamiento | 1,000 |
| 6. Primer Encuentro Regional Centroamericano
Infantil y Juvenil de Balonmano
Tel. 744-5480, 744-2402 747-4501**
Gastos de funcionamiento | 1,000 |
| 7. Jonathan Figueroa Martínez
Tel. 747-5895
Gastos médicos | 1,000 |
| 8. Club Ciclo Amigos, Inc.
Calle 12-L-23 Condado Moderno
Caguas, PR 00725
Gastos de funcionamiento | 1,000 |
| 9. “I.T.F. Taekwon-Do Academy”
Ave. Gautier Benítez, Esq. Calle Pino
Altos de Los Cidrines
Tel. 745-5745
Gastos de funcionamiento | 500 |
| 10. Pequeñas Ligas, Bairoa Equipo Mariners
Calle Vizcarrondo 19
Caguas, PR 00725
Gastos de funcionamiento | 500 |
| 11. Asociación de Baloncesto Femenino Criolla de Caguas
Temporada 2001
Gastos de funcionamiento | 1,000 |
| 12. Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico
Box 5581 | |

	Caguas, PR 00726	
	Campamento de Verano	1,000
13.	Equipo de "Softball" Los Renegados de Caguas	
	Tel. 375-0434	
	Gastos de funcionamiento	500
14.	Municipio Autónomo de Caguas	
	Apartado 907	
	Caguas, PR 00726-0907	
	Tel. 743-3400	
	Actividades de interés social, cultural y educativo	5,000
15.	Liza M. Pérez Galindo	
	Villa Turabo Calle Robles L-5	
	PO Box 4952, Suite 349	
	Caguas, PR 00726	
	Tel. 744-2937	
	Gastos médicos	500
16.	Asociación Central de Balompié de Puerto Rico	
	PO Box 8376	
	Caguas, PR 00726	
	Tel. 746-0147	
	Gastos de funcionamiento	2,000
17.	Teresa Torres Rivera	
	HC-04 Box 48400	
	Caguas, PR 00725	
	Gastos de médicos	1,000
18.	Glenisha Cartagena Cruz	
	PO Box 3055	
	Juncos, PR 00777	
	Tel. 734-1767, 734-8303	
	Gastos médicos	1,000
19.	"The Young Talent of Puerto Rico", Inc.	
	3-Z-6 Villa Nueva	
	Caguas, PR 00725	
	Tel. 704-8083	
	Gastos de funcionamiento	500
20.	David Lugo Hernández	
	S. S. [REDACTED]	
	PO Box 1690	
	Caguas, Puerto Rico 00726	
	Viaje para convención anual	400
21.	Delia D. González Vázquez	
	Apartado 124	
	Caguas, PR 00726-124	
	Tel. 747-1238	
	Gastos de estudios	300

22. Coro de Campanas Sonata Criolla PO Box 8071, Caguas, PR 00726 Tel. 258-0271 Gastos de funcionamiento	1,000
23. Asociación de Baloncesto de PR PO Box 413 Gurabo, PR 00778 Gastos de funcionamiento	2,000
24. Caguas "Old Timers", Inc. Arnulfo Camacho S. S. [REDACTED] Urb. Delgado Caguas, Puerto Rico Tel. 743-8597 Gastos de funcionamiento	3,000
25. Caguas Huracán de la Liga Mayor de Fútbol Nacional Box 7558 Caguas, PR 00726 Gastos de funcionamiento	1,500
26. Legión Americana Puesto #12 Bartolo Tirado PO Box 4953 Apartado 2162 Caguas, PR 00726 Gastos de funcionamiento	300
27. Equipo de Pequeñas Ligas Los Huracane HC-O1 Box 20822 Caguas, PR 00725 Gastos de funcionamiento	500
28. Criollo de Caguas Softball Superior Masculino Calle Mercurio #52 Extensión El Verde Caguas, PR 00726 Tel. 603-0431, 749-2476 Gastos de funcionamiento	1,000
29. Escuela de La Comunidad Cipriano Manrique Bo. Borinquen KM 3.1 Caguas, PR 00725 Tel. 747-3600 Gastos de funcionamiento	500
30. Asociación de Maestros de Educación Física de Aguas Buenas, INC. Aguas Buenas, PR 00706 Tel. 732-6261 Gastos de funcionamiento	500
31. Festival de la Buruquena Barrio Caguitas Aguas, Buenas, PR 00706 Gastos de funcionamiento	1,000
32. Glorimar Delgado Pérez	

HC—01 Box 8596 Aguas Buenas, PR 00703 732-6243 Gastos médicos	1,000
33. Magos de Aguas Buenas Categoría Sub-Juvenil y Novicios Aguas, Buenas, PR 00703 Gastos de funcionamiento	1,000
34. Asociación Recreativa y Cultura HC-02 Box 14495 Aguas, Buenas, PR 00703 Gastos de funcionamiento	1,000
35. Rosa M. Camacho S.S. [REDACTED] Aguas Buenas, Puerto Rico Tel. 732-4499 Gastos médicos	1,000
36. Festival de Pueblo Noche de San Juan Luis Cardona Carvajal S.S. [REDACTED] Aguas Buenas, Puerto Rico 732-8965 / 732-4030 Gastos de funcionamiento	1,000
37. Marisol S. Batalla Román PO Box 1332 Aguas Buenas, PR 00703 Gastos de Convención de Modelaje	1,000
38. Federación de Atletismo Apartado 8 San Juan, PR 00902 Tel. 722-8987 Gastos de funcionamiento	3,000
39. Asociación de Niños y Adultos con Retardación Mental Calle Tous Soto #205 Urb. Valdría Hato Rey, PR 00918 Tel. 764-5836 Gastos de funcionamiento	1,000
40. Colegio de Químicos de Puerto Rico 658 Calle Peñuela San Juan, PR 00918 Gastos de funcionamiento	3,000
41. Criollos de Caguas Baloncesto Superior Nacional P.O. Box 7347 Caguas P.R. 00726 Te. 745-8711 Gastos de funcionamiento	5,000
SUB-TOTAL	52,500

Esquina Hatillo

B. MUNICIPIO DE GURABO

1. Alfredo Dávila Box 631 Gurabo, PR 00778-0631 Gastos de estudios	500
2. Asociación Recreativa Barrio Jaguas de Gurabo HC-01 Box 9355, Bo. Jaguas Gurabo, PR 00778 Gastos de funcionamiento	500
3. Escuela Autónoma de la Comunidad PO Box 1293 Gurabo, PR 00778 Gastos de funcionamiento	500
4. Municipio de Gurabo Equipo de Béisbol AA Halcones de Gurabo Apartado Postal 3020 Gurabo, PR 00778 737-8411 Gastos de funcionamiento	1,000
5. Las Pequeñas Ligas de Gurabo HC-01, Box 4964 Gurabo, PR 00778 712-5314 Gastos de funcionamiento	1,000
6. Asociación Recreativa Bo. Celada Inc. Calle 27 #447, Urb. Parc. Nueva Celada Gurabo, PR 00778 737-2289 Gastos de funcionamiento	500
SUBTOTAL	4,000

C. MUNICIPIO DE HUMACAO

1. Asociación de Madres Puertorriqueñas Capítulo de Humacao PO Box 17 Humacao, PR 00792 852-4659 Gastos de funcionamiento	500
2. Legión Americana Puesto #7 Manuel Delgado PO Box 8388 Humacao, PR 00792 850-0050 Gastos de funcionamiento	300
3. Club Ciclistas del Este Calle #3 L-45 Urb. Villa Humacao Humacao, PR 00791 Gastos de funcionamiento	500

4. Club Futbol Tornados de la Ciudad Gris Calle 2 Y, BF 11 Villa Universitaria Humacao, PR 00791 852-2959 Gastos de funcionamiento	500
5. Festival Lancha Planúa Box 211 Punta Santiago, PR 00741 Gastos de funcionamiento	3,000
6. Quinto Festival Jíbaro HC-03 Box 6429 Humacao, PR 00791 285-7919 Gastos de funcionamiento	500
7. Esc. de la Comunidad Especializada Libre de Música Humacao, PR 00791 285-7901 Gastos de funcionamiento	2,500
8. Jenny López Carrasquillo Villa Humacao, Calle 14 E-52 850-6643 Gastos de estudios	500
9. "Humacao Boy's Baseball Club" Calle 2 F6 Urb. Los Rosales Humacao, PR 00791 852-4540 Gastos de funcionamiento	2,000
10. Club de Boxeo de Las Piedras Santos López, Entrenador HC 04 Box 5055 Humacao, Puerto Rico 00791 Gastos de funcionamiento	500
11. Esc. de la Comunidad Santiago Torres Box 98 Las Piedras, PR 00771 Gastos de funcionamiento	500
12. Ana A. Castro Urb. April Garden's, Calle 27 2J-12 Las Piedras, PR 00771 Gastos de estudios	500
13. Ministerio Ahora Libres en Cristo Calle José C. Barbosa #87 Las Piedras, PR 00771 733-5724 Gastos de funcionamiento	500
14. "The Rock, City Refugee", Inc.	

Carr. 926, KM. 3.0, Barrio Collores Las Piedras, PR 00771 716-8072, 733-8352 Gastos de funcionamiento	500
15. Primer Festival del Enchumbao	
Apartado 665 Naguabo, PR 00718 874-2235 Gastos de Festival	1,000
SUBTOTAL	13,800
C. MUNICIPIO DE JUNCOS	
1. Departamento de Cultura y Turismo	
Apartado 1706 Juncos, PR 00777 734-3602 Gastos de funcionamiento	1,000
2. Lourdes Ivette Maldonado	
Juncos, PR 00777 713-0064 Gastos de estudio	500
3. Luis R. Algarín Algarín	
HC-01 Box 6493 Juncos, PR 00777 Gastos médicos	1,000
4. Primera Competencia Invitacional de Mrs. Juncos 2001	
Urb. Valencia I, Calle Mario Pérez #27 Juncos, PR 00777 Gastos de funcionamiento	500
5. Liga de Baloncesto Junqueña Corp.	
Box 407 Juncos, PR 00777 Tel. 713-9072 Gastos de funcionamiento	1,000
6. Melvin A. González Kuilán	
Juncos, PR 00777 713-0854 Gastos médicos	1,000
7. Escuela Superior de la Comunidad Isabel Flores	
Juncos, PR 00777 Tel. 734-6816 Gastos de funcionamiento	500
8. Ballet Folklórico Guarionex	
PO Box 704 Juncos, PR 00777 Gastos de representación Juan A. Trujillo	500
9. Equipo Los Astros	

Calle Ceferino Fernández A-13	
Urb. Villa Graciela	
Juncos, PR 00777	
Gastos de funcionamiento	500
SUBTOTAL	6,500
E. MUNICIPIO DE MAUNABO	
1. Ballet Juvenil de Maunabo	
PO Box 8	
Maunabo, PR 00707	
Gastos de funcionamiento	500
2. Liga de Béisbol Clase A	
Maunabo, PR 00707	
Gastos de funcionamiento	500
3. Pequeñas Ligas Rosario-Cardona	
PO Box 777	
Maunabo, PR 00707-0777	
Gastos de funcionamiento	500
4. Béisbol Coliceba de Maunabo	
Maunabo, PR 00707	
Gastos de funcionamiento	1,000
5. Festival del Jueyero de Maunabo	
PO Box 94	
Maunabo, PR 00707	
Gastos de funcionamiento	1,000
6. Departamento de Recreación y Deportes	
Municipio de Maunabo	
Tel. 861-2770	
Gastos de funcionamiento Campamento Verano	500
7. Jueyeros de Maunabo Béisbol AA	
PO Box 750	
Maunabo, PR 00707	
Gastos de funcionamiento	2,000
8. Carnaval Arroyano, INC.	
PO Box 1077	
Arroyo, PR 00724	
Tel. 889-9060	
Gastos de funcionamiento	2,000
9. Ying Jow Pai Kung-Fu Academy	
Calle Morse Esq. Isidro Cora #99	
Arroyo, PR 00714	
Tel. 839-3258	
Gastos de funcionamiento	500
10. Equipo "Old Timers" Arroyo, INC.	
PO Box 1411	
Arroyo, PR 00714	
Gastos de funcionamiento	500

- | | |
|---|-------|
| <p>11. Festival de Música Típica y Navideña
 Batey Criollo Inc.
 H-C 4546, Barriada Marín
 Arroyo, PR 00714
 Gastos de funcionamiento</p> | 1,000 |
| <p>12. Ana I. Rivera
 HC-763 Buzón 3170
 Patillas, PR 00723
 Tel. 271-2957
 Compra de silla de rueda</p> | 1,000 |
| <p>13. Ida Irma Baerga
 PO Box 1053, Bo. Mamey
 Patillas, PR 00723
 Tel. 271-2863
 Gastos de estudio</p> | 500 |
| <p>14. Víctor D. Bernier Rivera
 Urb. San Benito, A-26
 Patillas, PR 00723
 Tel. 839-0623
 Participación en campeonato de esgrima</p> | 500 |
| <p>15. Equipo de Baloncesto Superior Femenino
 Esmeraldas de Patillas, PR 00723
 Tel. 864-3790
 Gastos de funcionamiento</p> | 500 |
| <p>16. Equipo de Béisbol Clase A
 Las Ardillas de Jacoboa
 HC- 764 Buzón 7345
 Patillas, PR 00723
 Gastos de funcionamiento</p> | 500 |
| <p>17. Equipo Doble A Juvenil
 Calle Félix Portugués #6
 Patillas, PR 00723
 839-0916,
 Gastos de funcionamiento</p> | 500 |
| <p>18. Bajos Leones Clases A 2001
 Patillas, PR 00723
 Gastos de funcionamiento</p> | 500 |
| <p>19. CATPI, INC
 PO Box 277, Bo.Providencia
 Patillas, PR 00723
 Tel. 839-0444
 Gastos de funcionamiento</p> | 2,000 |
| <p>20. Jesús E. Silva Delgado
 Apartado 1351
 Yabucoa, PR 00767
 Tel. 312-0208</p> | |

Gastos de tratamiento medico	2,000
21. Carmen T. Rodríguez	
Comité Recaudación Pro-Fondos	
Rohini Villarreal	
HC- 01- Box 4469	
Yabucoa, PR 00767	
Tel. 874-2880	
Gastos de estudio	500
22. Club de Voleibol Azucareras de Yabucoa	
PO Box 1261	
Yabucoa, PR 00767	
Tel. 839-3100	
Gastos de funcionamiento	500
23. Azucareros de Yabucoa AA Juvenil	
Yabucoa, PR 00767	
Tel. 370-2105	
Gastos de funcionamiento	500
24. Pequeñas Ligas de Yabucoa	
Liga Juan A. Bibiloni	
PO Box 708	
Yabucoa, PR 00767	
Gastos de funcionamiento	500
25. Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoeño	
Yabucoa, PR 00767	
Gastos de funcionamiento	1,000
26. Equipo Azucareros de Yabucoa	
Béisbol Doble A	
HC-#2, 6810	
Yabucoa, PR 00767	
Gastos de funcionamiento	1,000
27. Organización Pasadía Familiar	
Calle 21 Martorell Corp.	
Yabucoa, PR 00767	
Tel. 893-0304	
Gastos de funcionamiento	500
28. Esperanza Soto	
S.S. [REDACTED]	
Calle R- B5	
Arroyo P.R. 00714	
Gastos médicos	2,000
SUBTOTAL	24,500
D. MUNICIPIO DE SAN LORENZO	
1. Equipo de Aeróbicos de Puerto Rico	
Calle Luis Muñoz Marín #29	
San Lorenzo, PR 00754	
Tel. 736-8676	

Gastos de funcionamiento	1,000
2. Sr. Andy Machín Rodríguez PO Box 367 San Lorenzo, PR 00754 Tel. 736-1493	
Gastos de estudio	500
3. “San Lorenzo OLD Timers” Apartado 1253 San Lorenzo, PR 00754	
Gastos de funcionamiento	500
3. Academia de Béisbol Juan B. Fontáñez	
Gastos de funcionamiento	1,000
SUBTOTAL	3,000
TOTAL ASIGNADO	<u>\$104,300</u>
BALANCE	<u>\$98,200</u>
B. SIXTO HERNANDEZ SERRANO	\$202,500

A. MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS

1. Asociación de Maestros de Educación Física de Aguas Buenas, Inc. Presidente: René Rosario Alvelo Seguro social: ██████████ Dirección: Apartado 503 Aguas Buenas, P.R. 00703 Tel: 732-6261 Número de Incorporación: 35,213	
Gastos actividades deportivas	500
2. Cardona Reyes, Claribel Seguro social: Dirección: HC - 01 Box 8230 Aguas Buenas, P.R. 00703 Tel: 732-4855	
Gastos de estudios	250
3. Flores Rodríguez, Manelie Seguro social: ██████████ Dirección: HC - 01 Box 8673 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 Tel: 732-8829	
Gastos de viaje	250
4. Rodríguez Sánchez, Josúe Seguro social: ██████████ Dirección: HC - 01 Box 8239 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 Tel: 732-8574	
Gastos de estudios	250
5. Rodríguez Sánchez, Neftalí	

- Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: HC - 01 Box 8239
 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
 Tel: 732-8574
 Gastos de estudios 250
6. Santiago Sierra, Carmen Y.
 Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: HC - 02 Box 12022
 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
 Tel: 732-6229/5649
 Gastos estudios 700
7. Batalla Román, Marysol S.
 Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: P.O. Box 1332
 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
 Tel: 732-0059
 Gastos del certamen 250
8. Centro Cultural Dr. Pedro Albizus Campos, Inc.
 Presidente: Francisco Díaz Rivera
 Dirección: HC - 02 Box 12180
 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
 Gastos de funcionamiento 1,000
9. Camacho, Rosa María
 Dirección: HC - 02 Box 14065
 Aguas Buenas, Puerto Rico 007903
 Tel: 732-4499
 Gastos médicos de hija Moraima Rosa Camacho 500
10. Decimo Festival de la Bruquena
 Sr. Luis Arroyo Chique
 Dirección: Bo. Caguitas de Aguas Buenas
 Gastos del Festival de la Bruquena 1,000
11. Festival Noche de San Juan en la Charca, Inc.
 Presidente: Luis Cardona Carvajal
 Seguro Social: [REDACTED]
 Dirección: Apartado 1525
 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
 Tel: 732-8965/4030
 Número de incorporación: 36,108
 Gastos de funcionamiento del 16to Festival de Pueblo
 Noche de San Juan en la Charca 1,000
12. Delgado Pérez, Glorimar
 Dirección: HC - 01 Box 8596
 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
 Gastos médicos de hijos Erick y David Serrano Delgado 1,000
13. Parrandazo de la Montaña, Inc.
 Presidente: Angel L. Cardona Carvajal

Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: Apartado 1525
 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
 Tel: 732-8965/4030
 Número de incorporación: 36,109
 Gastos de funcionamiento 500
 14. Maratón Internacional del Guayabo, Inc
 Presidente: Tomás Rosa Román
 Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: HC - 02 Box 14495
 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
 Tel: 732-1844
 Número de incorporación: 14,392
 Gastos de funcionamiento 500
SUBTOTAL 7,950

B. MUNICIPIO DE ARROYO

1. Batutas Sigma de Arroyo
 Directora: Ana Medina
 Seguro social:
 Dirección: Arizona # 2 Casa # 27
 Arroyo, Puerto rico00714
 Tel: 839-5305 / Fax: 839-5305
 Compra de equipo 300
2. Antuan Valentín, Benilda
 Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: Comunidad Las Quinientas
 Calle Amatista #452
 Arroyo, Puerto Rico 00714
 Tel: 839-1231
 Gastos del certamen de hija Yamilet Soto Antuna 250
3. Asociación de Maestros de Arroyo
 Presidenta: Carmen M. Hernández López
 Seguro social:
 Dirección: Urb. Ext. Jardines de Arroyo
 Calle I - K - 4
 Arroyo, Puerto Rico 00714
 Gastos Fiesta Día del Maestro 500
4. Batey Criollo, Inc.
 Presidente: Cesar A. Lebrón Gely
 Dirección: HC 01 Box 4546, Barriada Marín
 Arroyo, Puerto Rico 00714
 Tel: 839-9363
 Seguro social patronal: 66-055-7994
 Número de incorporación: 19,580
 Gastos del Festival 1,000
5. Cooperativa Pescadores de Arroyo

- Contacto: Roberto Laboy
 Seguro social:
 Dirección: HC 01 Box 4675, Bo. Jaguas
 Salinas, Puerto Rico 00751
 Gastos de funcionamiento 500
6. Ortíz, Lydia
 Seguro social:
 Dirección: Apartado 123
 Arroyo, Puerto Rico 00714
 Tel: 271-3462
 Gastos competencias de modelaje de hija
 Darynés De Jesús Ortíz 250
7. Escuela de la Comunidad Cayetano Sánchez
 Director: Carlos R. Vallés
 Seguro social patronal:
 Dirección: Apartado 898
 Arroyo, Puerto Rico 00714
 Tel: 839-3745/864-6950
 Compra de un aire acondicionado y/o equipo 500
8. Equipo Doble AA Juvenil de Arroyo
 Apoderado: Américo Guzmán
 Seguro social:
 Dirección: Arizona #3 Casa 24
 Arroyo, Puerto Rico 00714
 Tel: 839-2328/839-2640/839-3420
 Gastos de funcionamiento 500
9. Equipo de Pelota "Bucanero Old Timers Arroyo, Inc."
 Presidente: Víctor Rodríguez Cintrón
 Seguro social:
 Dirección: P.O. Box 1411
 Arroyo, Puerto Rico 00714
 Tel: 839-0814/866-2716
 Número de incorporación: 22-141
 Gastos de funcionamiento 300
10. Escuela José Horacio Cora
 Contacto: José A. Díaz Peña
 Seguro social patronal:
 Dirección: P.O. Box 847
 Arroyo, Puerto Rico
 Tel: 839-4030
 Compra de equipo y/o materiales 500
11. Ortíz Berrios, Jorge Luis
 Seguro social: XXXXXXXXXX
 Dirección: Central Lafayette
 Arroyo, Puerto Rico 00714
 Tel: 839-1253

Gastos médicos	500
12. Ying Jow Pai "Bak Shaolin Ji Eagle Claw Kung-Fu Corp."	
Vice - Presidente: Erick N. Cintrón	
Seguro social:	
Dirección: Calle Morse, Esq. Isidro Cora #99	
Arroyo, Puerto Rico	
Tel: 839-3258	
Número de incorporación: 31,421	
Gastos de premiaciones	300
SUBTOTAL	5,400

C. MUNICIPIO DE CAGUAS

1. Agencia de Area en Evejecimiento, Región I (Norte)	
Directora: Diana Saavedra Zamot	
Dirección: Calle Dr. Ferrer #4	
Bayamón Puerto Rico 00961	
Tel: 780-1073/1815 / Fax: 786-3377	
Gastos de servicios a envejecientes de los siguientes	
municipios: Aguas Buenas, Juncos, San Lorenzo	
Caguas, Las Piedras, Humacao y Naguabo	500
2. Asociación de Baloncesto Femenino Criollas de Caguas, Inc.	
Presidente: Victor de Jesús Tejada	
Seguro social: ██████████	
Seguro social patronal: 66-0593422	
Dirección: Suite 125, P.O. Box 4985	
Caguas, PR 00725	
Tel: 745-3210 / 417-6902 / 746-3814	
Número de incorporación: 35,942	
Gastos de funcionamiento	1,000
3. Asociación Recreativa Res. Turabo Heights	
Presidente: Jorge L. (Poly) Ramos	
Seguro social:	
Dirección: Edif. 9 Apt. 2D, Turabo Heights	
Caguas, Puerto Rico 00725	
Tel: 286-6626/530-6200	
Gastos de viaje	500
4. Comité de Distrito Niños Escuchas	
de Caguas (Boy Scouts of America)	
Presidente: Rafael Dávila	
Dirección: Box 29	
Caguas, Puerto Rico 00726	
Gastos de funcionamiento	300
5. Club de Ciclismo Caguas 2000	
Presidente: Jorge Luis García	
Seguro social:	
Número de incorporación:	

- Dirección: Calle Aguadilla L-10, Villa Carmen
 Caguas, Puerto Rico 00725
 Tel: 746-8145/743-1429
- Gastos de funcionamiento 1,000
6. Club Cívico de Damas de Puerto Rico,
 Capítulo de Caguas
 Presidenta: Lydia E. Cardín
 Seguro social:
 Dirección: Apartado 102
 Caguas, Puerto Rico 00726
 Gastos Proyecto de la Comunidad
 con Mujeres Maltratadas del Hogar La Piedad de Caguas 500
7. Coro de Campanas Sonata Criollas
 Comité de Padres - Tesorero: Pedro Alequín
 Seguro social:
 Dirección: P.O. Box 8071
 Caguas, Puerto Rico 00726
 Tel: 258-0271
 Compra de equipo y materiales 500
8. Criollos de Caguas, COLICEBA 2001
 Apoderado: Juan E. Vera Crespo
 Seguro social:
 Número de incorporación:
 Dirección: P.O. Box 9124
 Caguas, Puerto Rico 00726
 Tel: 745-0918/406-2639
 Gastos de funcionamiento 1,000
9. Departamento de Desarrollo Cultural
 del Municipio Autónomo de Caguas
 Directora del Departamento de Desarrollo Cultural:
 Sra. Lydia I. Rivera Denizard
 Seguro social patronal:
 Dirección: Apartado 907
 Caguas, Puerto Rico 00726-0907
 Tel: 743-3400/746-9777 / Fax:746-6562
 Gastos de actividades tales como:
 Festival de Teatro - Fiesta de Reyes - Conciertos de
 Música Típica y Popular - Fiesta de Cruz 1,000
10. Departamento de Desarrollo Cultural
 Municipio de Caguas
 Directora del Departamento de Desarrollo Cultural:
 Lydia I. Rivera Denizard
 Seguro social patronal:
 Dirección: Apartado 907
 Caguas, Puerto Rico 00726-0907
 Tel: 746-9777

	Gastos de actividades culturales	1,000
11.	Escuela de Música Tesoro Especial, Inc. Director Ejecutivo: Ismael Hernández Sánchez Seguro Social: Número de incorporación: Dirección: Res. Bairoa, Calle 12-A CW5 Caguas, Puerto Rico 00725 Tel: 744-5879	
	Compra de materiales	750
12.	Festival Típico Criollo Municipio Autonomo de Caguas Alcalde: Hon. William Miranda Marín Seguro social patronal: Dirección: Apartado 907 Caguas, Puerto Rico 00726-0907 Tel: 743-3400	
	Gastos del Festival Típico Criollo	2,500
13.	Fundación Juan Huertas Presidenta: Guillermina Minín Santiago Seguro social: Dirección: P O Box 8429 Caguas, Puerto Rico 00726 Tel: 744-4820	
	Gastos de funcionamiento	500
14.	González Vázquez, Delia D. Seguro social: Dirección: Apartado 124 Caguas, Puerto Rico 00729-124 Tel: 747-1238/962-5124	
	Gastos de viaje y estadía de hijas Nasheli y Yedidiach, Congreso de Coros en Méjico	250
15.	GoJu Ryu Karate-Do Academy (Cobian Seikai), Inc. Director de la Organización: Iván Cobián Seguro social: Número de incorporación: 33,059 Dirección: Condominio Plaza Suite-202 Betances # 53 Caguas, Puerto Rico 00725 Tel: 531-6448/531-9612	
	Gastos de viaje	250
16.	ITF Taekwon -Do Academy Entrenador del Equipo Nacional: Albert Camacho Seguro social: Número de incorporación: Dirección: P O Box 5221 Caguas, Puerto Rico 00725	

	Tel: 745-5745	
	Gastos participación eventos deportivos	200
17.	Pérez Galindo, Liza M.	
	Seguro social:	
	Dirección: P O Box 4952 Suite 349	
	Caguas, Puerto Rico 00726	
	Tel: 744-2937/746-4136	
	Gastos médicos de hija Lizmarie Rodríguez Pérez	500
18.	Ramos, Yolanda I.	
	Seguro social:	
	Dirección: Condominio Santa Juana	
	Apt. 1311	
	Caguas, Puerto Rico 00703	
	Tel: 504-6434/531-6448	
	Compra de Computadora para	
	hijas Genesis Cumba (ss: [REDACTED])	
	e Yenesi Cumba (ss: [REDACTED])	250
19.	Rodríguez, Frances	
	Seguro social: [REDACTED]	
	Dirección: 3 Z-6 Villa Nueva	
	Caguas, Puerto Rico 00725	
	Tel: 743-1234/747-7327	
	Gastos de viaje de hijo Kelvin Reyes	250
20.	Escuela de Danza Luis Orlando Figueroa	
	Comite de Padres	
	Presidenta del Comite de Padres: Ivette Zavala	
	Dirección: PMB 441	
	PO Box 4952	
	Caguas, Puerto Rico 00726-4952	
	Tel: 743-8105/744-5345	
	Gastos de producción musical "Las Noches de Arabia"	500
21.	Equipo "Criollas de Caguas" Voleibol Superior Femenino	
	Apoderado: Francisco J. Ochoa	
	Seguro social partronal:	
	Número de incorporación:	
	Dirección: Apartado 123	
	Caguas, Puerto Rico 00726-0123	
	Gastos de funcionamiento	2,000
22.	Equipo "Caguas Huracan Criollos Futbol Club, Inc."	
	Liga Mayor de Futbol Nacional	
	Apoderado: Dr. José E. Berrios Díaz	
	Número de incorporación: 34,832	
	Dirección: Box 7558	
	Caguas, Puerto Rico 00726	
	Tel: 738-3445/745-5520	
	Gastos de funcionamiento	1,500

23. Luna, Ana L. Dirección: 10 A Z-1 Santa Juana IV Caguas, Puerto Rico 00725 Tel: 703-0562/751-3037 Gastos de viaje de hijo Pablo Algarín Luna	250
24. Asociación Central de Balompie de Puerto Rico Presidente: Prof. Mickey A. Jiménez Seguro social patronal: 66-0447517 Número de incorporación: 12,035 Dirección: P O Box 8376 Caguas, Puerto Rico 00726 Tel: 745-6235 Gastos de funcionamiento	1,500
25. Equipo "Los Criollos de Caguas" Sóftbol Superior Masculino Apoderado: Tommy Velázquez Dirección: Calle Mercurio #52, Extención El Verde Caguas, Puerto Rico 00725 Tel: 448-7916/749-2476/603-0431 Gastos de funcionamiento	500
26. The Young Talent de Puerto Rico Presidente: Juan Coriano Seguro social patronal: 66-0441423 Número de incorporación: 17,502-S.F. Dirección: Z-6 C/3 Villa Nueva Caguas, Puerto Rico Tel: 704-8083/528-8033 Gastos de funcionamiento	500
27. Baloncesto Criollo, Inc. Equipo "Los Criollos de Caguas" Baloncesto Superior Nacional Co-Apoderado: Jorge L. Inclán McConnie Dirección: P.O. Box 7347 Caguas, Puerto Rico 00726 Tel: 745-8711 Gastos de funcionamiento	1,500
SUBTOTAL	21,000
D. MUNICIPIO DE GURABO	
1. Asociación Recreativa Cívica y Cultural Barrio Jaguas, Inc. Presidente: José M. Zavala Dirección: HC - 01 Box 9355 Gurabo, Puerto Rico 00788 Tel: 737-7749 Número de incorporación: 25,557 Gastos de funcionamiento	500
2. Avilés Rodríguez, Marianela	

- Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: Urb. Villa del Carmen, Calle 8 C-19
 Gurabo, Puerto Rico 00778
 Tel: 810-5018/960-1588
 Gastos de estudios 250
3. Centro de Consejería Inicial y de Referido, Inc.
 Rvd. Roberto Dieppa Báez
 Seguro social: [REDACTED]
 Número de incorporación: 31,449
 Dirección: HC - 01 Box 7084
 Gurabo, Puerto Rico 00778-9706
 Tel: 737-5663
 Gastos de funcionamiento 250
4. Dávila, Julio A.
 Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: P.O. Box 631
 Gurabo, Puerto Rico 00778
 Tel: 737-5351/645-8863
 Gastos de estudios de su hijo Alfredo Dávila Rivera 250
5. De Jesús Aponte, Julio
 Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: P.O. Box 418
 Gurabo, Puerto Rico 00778
 Tel: 745-8252/258-6871
 Gastos de viaje de hijo Gabriel De Jesús 250
6. Escuela Superior de la Comunidad Dra. Conchita Cuevas
 Clase Graduanda 2002 "Eximius"
 Maestro-Coordenador:
 Seguro social patronal:
 Dirección: P.O. Box 1293
 Gurabo, Puerto Rico 00778
 Tel: 737-2700/737-7002
 Gastos de la Clase Graduanda 2002 300
7. Equipo de Béisbol AA "Halcones de Gurabo"
 Dirección: Municipio de Gurabo
 Apartado 3020
 Gurabo, Puerto Rico 00778
 Tel: 737-8411
 Gastos de funcionamiento 2,000
8. Liga Instruccional de Voliebol de Gurabo (LIVOG)
 Presidente: David I. Pennés
 Número de incorporación:
 Municipio de Gurabo
 Dirección: Apartado Postal 3020
 Gurabo, Puerto Rico 00778
 Tel: 737-8411

	Gastos de funcionamiento	500
9.	Liga Puertorriqueña de Voliebol de Gurabo (LPV) Apoderado: Edwin Rodríguez Seguro social: Número de incorporación: Municipio de Gurabo Dirección: Apartado 3020 Gurabo, Puerto Rico 00778 Tel: 737-8411	
	Gastos de funcionamiento	500
10.	Oficina de Asuntos de la Juventud Municipio de Gurabo Director de la Oficina: José J. Cruz Hernández Seguro social patronal: 066-043-5312 Dirección: Apartado 3020 Gurabo, Puerto Rico 00778 Tel: 737-8411/737-8412/737-8413	
	Gastos de servicios y actividades	1,500
11.	Pequeñas Ligas de Gurabo Presidente: Félix Gómez Número de incorporación: 20,507 Dirección: HC 01 Box 4964 Gurabo, Puerto Rico 00788 Tel: 712-5314/737-7749	
	Gastos de funcionamiento	500
12.	“Institute for Individual, Group and Organizational Development”, Inc. Programa de Apoyo Familiar a Niños y Adultos (A.F.A.N.A.) Director Ejecutivo: Antonio Fernández Dirección: P.O. Box 1348 Gurabo, Puerto Rico 00778-1348 Tel: 737-7636	
	Gastos de funcionamiento	500
13.	Quiñones Rivera, Charleen A. Seguro social: XXXXXXXXXX Dirección: HC 01 Box 10924 Gurabo, Puerto Rico 00788 Tel: 737-5882	
	Gastos de estudios	250
14.	Zona Internacional, Area 5 Directora: Noelia López Dirección: Box 1141 Gurabo, Puerto Rico 00788-1141 Tel: 734-3762/852-0010	
	Gastos de Conferencia	500

SUBTOTAL	8,050
E. MUNICIPIO DE HUMACAO	
1. Academia de Música Peña Presidente: Luis N. Peña Cruz Seguro social patronal: 66-0514075 Dirección: P.O. Box 236 Humacao, Puerto Rico, 00792 Número de incorporación: 26,273 Tel: 874-2376/850-7720 Gastos de funcionamiento	1,500
2. Asociación Recreativa, Educativa y Cultural Mariana, Inc. Presidente: Dra. Luz A. Vega Dirección: HC- 01 Box 17107 Humacao, Puerto Rico 00791-9736 Tel: 852-5326 Número de incorporación: 12,598 Gastos del Festival de la Pana	500
3. Aguiar Padilla, Rafael E. Dirección: HC-04 Box 4402, Barrio Pasto Viejo Humacao, Puerto Rico 00791 Tel: 852-1510 Gastos de viaje	250
4. Asociación Recreativa Los Pioneros del Barrio Mambiche Blanco, Inc. Tesorero: Saúl González Gerena Dirección: HC-03 Box 6429 Humacao, Puerto Rico 00791 Número de incorporación: 20,011 Tel: 285-7919 Gastos Quinto Festival Jíbaro	800
5. Angeles en Acción, Inc. Presidenta: Carmen Zenón Ortíz Seguro social: XXXXXXXXXX Dirección: Ciudad Cristiana 224, Calle Perú N-12 Humacao, Puerto Rico 00791 Número de incorporación: 36,165 Tel: 285-8192/746-4717/850-7568 Gastos de funcionamiento	2,000
6. Centro de Enseñanza para la Familia, Inc. Directora: Miriam Rosario Dirección: Ave. Font Martelo Núm. 125 E. Humacao, Puerto Rico 00791 Tel: 285-5979 Gastos de funcionamiento	1,000
7. Ballet Folklórico Cacique Jumacao Presidenta: Myrna Berrios	

- Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: Calle Antonio Lopez #52 Altos
 Humacao, Puerto Rico 00791
 Seguro social patronal: [REDACTED]
 Tel: 852-7862/850-0550/632-7504
 Gastos de viaje 500
8. Humacao Boys Baseball Club.
 Presidente: Sr. Frank López Estay
 Dirección: Calle 2 F-6, Urb. Los Rosales
 Humacao, Puerto Rico 00791
 Tel: 852-4540 / 729-1519
 Gastos de funcionamiento 500
9. Centro Cultura Dra. Antonia Saez, Inc.
 Presidenta: Myrna L. Pérez López
 Dirección: Apartado 9241
 Humacao, Puerto Rico 00792
 Tel: 852-4807
 Gastos de funcionamiento 1,000
10. Club Fútbol-Tornados de la Ciudad Gris
 Presidente: Lcdo. Francisco Betancourt Ibern
 Dirección: Calle 24 BF-11 Villa Universitaria
 Humacao, Puerto Rico 00791
 Tel: 852-2959
 Gastos de funcionamiento 300
11. Nuevo Centro Judicial de Humacao
 Comité de Inauguración
 Seguro social patronal:
 Dirección: P.O. Box 885
 Humacao, Puerto Rico 00792
 Tel: 852-6161/850-6405
 Gastos de actividad 500
12. Equipo Baseball Clase A - Punta Santiago, Inc.
 Apoderado: Sr. Ramón Viera
 Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: Box 62
 Punta Santiago Puerto Rico 00791
 Tel: 852-8193
 Número de incorporación: 31,309
 Compra de equipo 300
13. Equipo Humacao Grises Old - Timers, Inc.
 Presidente: Sr. Justino Rivera
 Dirección: Urb. El Recreo, 25 Calle B
 Humacao, Puerto Rico 00791
 Seguro social patronal: [REDACTED]
 Número de incorporación: 31,233 - SF
 Tel: 850-5034/852-1354/852-4495

	Gastos de funcionamiento	1,000
14.	Equipo Old Timers Bo.Junquito Presidente: Sr. Carlos M. Fuentes Seguro social: ██████████ Dirección: HC 04 Box 5202 Humacao, Puerto Rico 00791-9519 Tel: 285-4806/737-8383 Número de incorporación: 26,462	
	Compra de materiales	500
15.	Escuela de la Comunidad Padre Rivera Directora: Sra. Marta R. Dávila Dirección: Bo. Vista Alegre #32 Calle D Humacao, Puerto Rico 00791 Seguro social patronal: ██████████ Tel: 850-5588/715-0043/607-4361	
	Compra de equipo	500
16.	Festival Lancha Planua, Inc. Presidente: Milton Rivera Seguro social: ██████████ Dirección: Box 211 Punta Santiago Humacao, Puerto Rico 00741 Número de incorporación: 26,511 Tel: 852-1180	
	Gastos de funcionamiento	1,500
17.	Fundación Para el Desarrollo De Buena Vista Presidente: José A. Oquendo Tel: 850-1070/852-0292 Número de incorporación: 36,064	
	Gastos de funcionamiento	500
18.	Maldonado Martínez, Susan M. Seguro social: ██████████ Dirección: HC 03 Box 5664 Humacao, Puerto Rico 00791 Tel: 850-6631/852-8343/642-5626	
	Gastos de estudios	250
19.	Millán Aponte, Sharon Seguro social: ██████████ Dirección: Villa Universitaria, C/30 Villa Universitaria Humacao, Puerto Rico 00791 Tel: 839-6545/613-5794	
	Gastos de estudios	250
20.	Programa de Educación Comunal De Entrega y Servicio, Inc. Proyecto P.E.C.E.S. Directora: Hna. Nancy Madden P.O. Box 647 Punta Santiago, Puerto Rico 00741	

Tel: 285-0696/852-5888	
Gastos de funcionamiento	1,000
21. Programa de Reciclaje, Departamento de Planificación	
Municipio de Humacao	
Directora: Iris C. Cuadrado	
Dirección: P.O. Box 178	
Humacao, P.R. 00792	
Seguro social patronal: 66-04-33514	
Tel: 852-3066 ext.2214/2215/2230	
850-6180	
Gasto premiación de Escuelas competencia de Reciclaje	1,000
22. Retrata Musical Dominical, Inc.	
Presidente: Sr. Carlos Hernández Velázquez	
Dirección: P.O. Box 8997	
Humacao, Puerto Rico 00792	
Gastos de funcionamiento	500
23. Universidad de Puerto Rico, Recinto Humacao	
Centro de Documentación	
Obrera Santiago Iglesias Pantín	
Profesor: Félix Báez Neris	
Dirección: Estación Postal CUH	
Humacao, Puerto Rico 00725	
Tel: 850-9305	
Compra de equipo	2,000
24. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao	
Departamento Administración de Empresas	
Director: Lcdo. Enrique Alvarado	
Dirección: Estación Postal CUH, 100 Carr. 908	
Humacao, Puerto Rico 00791-4300	
Tel: 850-9329/ 850-9372fax: 850-9451	
Seguro social patronal: ██████████	
Gastos de graduación	500
25. Casa de la Bondad	
Presidenta: Arlene D. Fromer	
Seguro social patronal: 66-0502690	
Dirección: MSC 406 P.O. Box 890	
Humacao, P.R. 00792-0890	
Tel: 852-7265/852-2087	
Número de incorporación: 24,656	
Gastos de mantenimiento de equipo	500
26. Equipo Doble A de Humacao	
Gastos de funcionamiento	2,000
26. Escuela Especializada Libre de Música	
Sra. Lesbia Ramírez	
Gastos de viaje a Orlando, Florida del Coro de la Escuela	1,000
SUBTOTAL	22,150

F. MUNICIPIO DE JUNCOS

1. Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc.
 Presidenta: Lydia E. López
 Seguro social: ██████████
 Seguro social patronal: 66-0562756
 Dirección: P.O Box 1922
 Juncos, Puerto Rico 00777
 Tel: 734-8472
 Número de incorporación: 5611-SF
 Gastos Actividad de Madres 500
2. Bonilla Rivera, Tomas J.
 Seguro social: ██████████
 Dirección: HC 03 Box 7451
 Juncos, Puerto Rico 00777
 Tel: 734-1844/6058544
 Gastos de estudios 1,000
3. Equipo Legión Americana
 Apoderado: Sr. Juan R. García
 Tel: 734-3011/734-7240
 Gastos de funcionamiento 200
4. Municipio de Juncos
 Departamento de Cultura y Turismo
 Teatro Junqueño
 Director: David Rodríguez Selles
 Dirección: Municipio de Juncos
 Apartado 1706
 Juncos, Puerto Rico 00777
 Tel: 734-3602/734-3743
 Número de incorporación: 30-699 DF
 Gastos de funcionamiento 1,000
5. Colón, Luis R.
 Dirección: Box 2740
 Juncos, Puerto Rico 00777
 Tel: 713-0219
 Gastos de viaje 250
6. Primera Competencia Invitacional de Mrs. Juncos 2001
 Organizador: William Serrano Serrano
 Seguro social: ██████████
 Dirección: Urb. Valencia #1, C/ Mario Pérez #27
 Juncos, Puerto Rico 00777
 Tel: 713-6306/713-1922
 Gastos de competencia 200
7. Escuela de la Comunidad Isabel Flores
 Profesor: Luis A. Ortiz
 Dirección: Apartado 2107
 Urb. Los Almendros

- Juncos, Puerto Rico 00777
 Tel: 736-2537/734-6816
 Compra de equipo 500
8. Equipo Los Astros
 Apoderado: Luis Monge Márquez
 Dirección: Calle Ceferino Fernández A-13
 Urb. Villa Graciela
 Juncos, Puerto Rico 00777
 Gastos de viaje 200
9. Escuela de la Comunidad Isabel Flores
 Programa "Close Up"
 Coordinador del Programa Close-Up: Luis A. Ortíz
 Dirección: Apartado 2107
 Urb. Los Almendros
 Juncos, Puerto Rico 00777
 Tel: 736-2537/734-6816
 Gastos de viaje del Programa "Close-Up" 500
10. Escuela de la Comunidad S.U. Pedro Rivera Molina
 Director: Luis R. Gómez Vega
 Dirección: Bo. Valenciano
 Box 1814
 Juncos, Puerto Rico 00777
 Tel: 736-4148/715-0035
 Compra acondicionador de aire
 Salón de Educación Especial 750
11. Noveno Festival de Chiringas del Valenciano
 Gobierno Municipal de Juncos
 Director de la oficina de Relaciones Públicas: Felipe Quiñones
 Dirección: Apartado 1706
 Juncos, Puerto Rico 00777
 Tel: 734-0335 Exts. 240,257, 258
 Gastos del Festival 1,000
12. Grupo Familiares y Amigos de Melvin A. González Kuilan
 Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: Urb. Jardines de Ceiba Norte, Calle F 2A - 14
 Juncos, Puerto Rico 00777
 Tel: 713- 0854/713-1726/922-2742
 Gastos médicos 500
13. Hogares Jemdar de Puerto Rico, Inc.
 Sra. Edith Andino Látimer
 Seguro social: [REDACTED]
 Seguro social patronal: 66-0581673
 Dirección: P.O. Box 2459
 Juncos, Puerto Rico 00777
 Tel: 635-9357
 Número de incorporación: 28,526

	Gastos de funcionamiento	500
14.	Liga de Baloncesto Junqueña, Corp. Presidente: Hipolito Suero Dirección: P.O. Box 407 Juncos, Puerto Rico 00777 Tel: 713-9072/376-4995 Número de incorporación: 34,715	
	Gastos de funcionamiento	1,000
15.	Negrón Cintrón, Leila Seguro social: ██████████ Dirección: Urb.Haciendas de Tena Calle Yukibo E-1 Juncos, Puerto Rico 00777 Tel: 713-2502/646-6879	
	Gastos de viaje	300
16.	Municipio de Juncos Oficina de Asuntos del Ciudadano Directora: Luz D. Torres Seguro social patronal: 66-0433517 Dirección: Apartado 1706 Juncos, Puerto Rico 00777 Tel: 734-0335 ext. 249 ó 260/734-0336	
	Gastos de funcionamiento	1,000
17.	Virtual Dancers Presidente: Giovanni Virella Reyes Dirección: Apartado 2476 Juncos, Puerto Rico 00777 Tel: 713-9003/382-7449	
	Gastos de funcionamiento	300
18.	Comité Pro-Internacional Maratón Modesto Carrión Presidente: Modesto Carrión Quintana Seguro social: ██████████ Seguro social patronal: 66-05545227 Dirección: Apartado 34 Juncos, Puerto Rico 00777 Tel: 716-1749/734-3011 Número de incorporación: 10,134	
	Gastos del maratón	1,500
19.	Equipo Doble A de Juncos PO Box 11 Juncos, Puerto Rico 00777	
	Gastos de funcionamiento	2,000
	SUBTOTAL	13,200
G. MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS		
1.	Castro López, Ana Seguro social: ██████████	

- Dirección: Urb. April Gardens, Calle 27 Casa 2J-12
 Las Piedras, Puerto Rico 00771
 Tel: 716-1058
- Gastos de estudios de hijo Robert Santana Castro 250
2. Escuela Intermedia de la Comunidad Santiago Torres
 Directora: Ana M. Castro
 Dirección: Box 98
 Las Piedras, P.R. 00771
 Tel: 733-1454
- Compra acondicionador de aire 300
3. Escuela de la Comunidad Santiago Torres
 Maestra Coordinadora: María M. Márquez Rosado
 Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: Bo. Ceiba Sur Ramal 9937
 Las Piedras, Puerto Rico 00771
 Tel: 716-1749
- Desarrollar actividades al estudiante con relación al medio ambiente 300
4. Escuela de la Comunidad Santiago Torres
 Maestra: Gladys E. Berrios
 Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: P.O. Box 1262
 Las Piedras, P.R. 00771
 Tel: 733-4696/733-1454
- Compra de un aire acondicionado 300
5. Malavé Castro, María del C.
 Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: P.O. Box 1098
 Las Piedras, P.R. 00771
 Tel: 713-2983/733-0449
- Compra de un sillón de rueda motorizado para hijo Roberto I. Castro Malavé 500
6. Ministerio Ahora Libres en Cristo
 Director: Víctor Pérez Lebrón
 Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: Box 928
 Las Piedras, Puerto Rico 00771
 Tel: 733-5724/716-8072/390-0017
 Número de incorporación: 26,903
 Seguro social patronal: 66-0525152
- Gastos de funcionamiento 600
7. Navarro, Carlos J.
 Seguro social: [REDACTED]
 Dirección: HC 01 Box 6260
 Las, Piedras, Puerto Rico 00771
 Tel: 733-2112/989-4608

Gastos médicos trasplante de riñon de hijo Kevin Navarro Flores	500
8. Rescate Civil de Las Piedras, Inc. Presidenta: Mayda I. Menéndez Seguro social patronal: 66-044-8090 Dirección: P.O. Box 166 Las Piedras, Puerto Rico 00771 Tel: 733-0228 Número de incorporación: 13,544	
Gastos de funcionamiento	500
9. Artesanos de Las Piedras Equipo de "Baseball" Dobel A Gastos de funcionamiento	2,000
SUBTOTAL	5,250
H. MUNICIPIO DE MAUNABO	
1. Organización Jueyeros de Maunabo, Inc. Presidente: José A. Vázquez Marín Número de incorporación: 18,769 Dirección: P.O. Box 94 Maunabo, Puerto Rico 00707 Tel: 608-1488/861-0100	
Gastos del Festival	1,000
2. Ballet Juvenil Maunabeño Director: Juan Texidor Dirección: P.O. Box 8 Maunabo, Puerto Rico 00707 Tel: 861-0003/861-1207	
Gastos de viaje	500
3. Casa Sede Centro Cultural Maunabo, Inc. Presidenta: Carmen Amaro Morales Seguro social patronal: 66-0587344 Dirección: P.O. Box 647 Maunabo, Puerto Rico 00707 Tel: 861-3481/861-5125 Número de incorporación: 35,080	
Gastos de materiales	500
4. Deportes Torneo Nativo, Corp. Encargado: Félix Meléndez Rivera Número de incorporación: 35,828 Dirección: Urb. San Pedro, Calle B #C-16 Maunabo, Puerto Rico 00707	
Gastos de funcionamiento	500
5. Escuela Alfonso Casta Martínez Superior Orientadora: Carmen M. Cuadra Tel: 861-2300 Fax: 861-2447	

Compra de acondicionador de aire	1,000
Salón de computadoras	
6. Municipio de Maunabo	
Oficina del Alcalde	
Seguro social patronal:	
Celebración del Día del Maestro	
Dirección: G.P.O. Box 8,	
Maunabo, Puerto Rico 00707	
Tel: 861-0825	
Fax: 861-1124	
Gastos celebración de Semana de Educación	700
7. Liga Beisbol Clase A	
Apoderado: Luis R. Marín Rivera	
Dirección: P.O. Box 750	
Maunabo, Puerto Rico 00707-0750	
Gastos de funcionamiento	200
8. Liga Rosario & Cardona, Inc.	
Presidente: Juan A. LaFuente	
Seguro social patronal: 66-05331304	
Dirección: Bo. Calzada Bzn. 69	
Maunabo, Puerto Rico 00707	
Tel: 861-0716/861-5205	
Gastos de funcionamiento	1,000
9. Pro-Fondos Jaxiomar Bernadi Salinas	
Vocal: Lydia Bernadi Ruíz	
Dirección: Box 726	
Maunabo, Puerto Rico 00707	
Tel: 861-1019	
Gastos médicos Jaxiomar Bernadi	1,500
10. Policía de Puerto Rico	
Comandante del Distrito de Maunabo:	
Tnte. Osvaldo Camacho Ramos	
Seguro social patronal: 69-066001-009	
Dirección: Ave. Kennedy #450	
Maunabo, Puerto Rico 00707	
Tel: 861-2020	
Compra de equipo y gastos de actividades	200
11. Equipo Doble A de Maunabo	
PO Box 94	
Maunabo, Puerto Rico 00707	
Gastos de funcionamiento	2,000
12. Municipio de Maunabo	
Departamento de Ornato, Municipal	
Compra de tractor	1,000
SUBTOTAL	10,100
I. MUNICIPIO DE NAGUABO	

1. Comité Pro-Desarrollo Social y Cultural de Barrio Daguao Naguabo, Inc. Presidente: Angel L. Colón Méndez Dirección: Bzn. 810 Bo. Daguao Naguabo, Puerto Rico 00718 Número de incorporación: 33,647 Gastos de la Actividad de las Madres de la Comunidad	1,000
2. Parranda Navideña Naguabeña Serafín Meléndez Quiñones Presidente: Roberto Rivera Meléndez Dirección: P.O.Box 188 Naguabo, Puerto Rico 00718 Tel: 874-2748 Número de incorporación: 28,819 Gastos de Parranda	500
3. Primer Festival "Enchumbao" Sr. Milton Rivera, Cordinador de Actividad Dirección: Apartado 665 Naguabo, Puerto Rico 00718 Tel: 874-2235 Gastos del Festival	700
SUBTOTAL	2,200
J. MUNICIPIO DE PATILLAS	
1. Baloncesto Superior Femenino Esmeraldas de Patillas Presidente: Pedro J. Rivera Dirección: P.O. Box 633 Patillas, Puerto Rico 00723 Tel: 839-4208 Número de incorporación: 32,274 Gastos de funcionamiento	600
2. Bernier Rivera, Victor D. Seguro social: XXXXXXXXXX Dirección: Urb. San Benito A-26 Patillas, Puerto Rico 00723 Tél: 839-0652 Gastos de viaje	250
3. C.A.T.P.I. Directora Ejecutiva: Mirta Pabón García Dirección: Bo. Providencia P.O. Box 277 Patillas, Puerto Rico 00723 Tél: 839-0445 Fax: 839-3792 Gastos de funcionamiento	1,000
4. Equipo "Cubs" de Patillas Apoderado: José A. Tirado Gastos de viaje	200

<p>5. Pequeñas Ligas de Puerto Rico, Inc Liga Juan Rivera Díaz, Pres Gastos de funcionamiento</p>	<p>500</p>
<p>6. Equipo Doble A Juvenil de Patillas Apoderado: Miguel A. Cruz Vega Seguro social: ██████████ Dirección: Calle Felix Portugues #6 Patillas, Puerto Rico 00723 Tel: 839-0916 / 839-8840 / 839-6571 Gastos de funcionamiento</p>	<p>300</p>
<p>7. Equipo Doble AA Leones de Patillas Apoderado: Oscar Rodríguez Seguro social: ██████████ Dirección: Box #2 Patillas, Puerto Rico 00723 Tel: 839-3651 / 839-2460 Gastos de funcionamiento</p>	<p>2,000</p>
<p>8. Alejandro Pérez Seguro Social ██████████ Tel. 271-2957 HC 763 Box 3170 Patillas, Puerto Rico 00723 Gastos médicos</p>	<p>1,600</p>
<p>9. Equipo Clase A Bajas de Patillas Patillas, Puerto Rico Gastos de funcionamiento</p>	<p>700</p>
<p>SUBTOTAL</p>	<p>7,150</p>

K. MUNICIPIO DE SAN LORENZO

<p>1. Equipo Nacional de Aeróbicos de Puerto Rico Entrenadora: Marigloria Pacheco Seguro social: ██████████ Muñoz Marín #29 San Lorenzo, Puerto Rico 00754 Tel: 736-8676 / 736-6534 Núm de incorporación: 36,099 Gastos de viaje</p>	<p>500</p>
<p>2. Acueducto Comunal Comunidad Sector Los Gómez, Inc. Presidente: Sr. Jesús Gómez Dirección: HC 20 Box 21702 San Lorenzo, Puerto Rico 00754-9607 Seguro social patronal: 66-0488096 Tel: 736-1125 Número de incorporación: 21,373 Pago de deuda de "U.S.D.A. Rural Development"</p>	<p>1,000</p>
<p>3. San Lorenzo "Old Timers" Presidente: Héctor Medina De Jesús</p>	

- Número de incorporación: 32,544
 Dirección: Apartado 1253
 San Lorenzo, Puerto Rico 00754
 Tel: 736-7414 / 736-3221 / 510-7459
- Gastos de viaje 300
4. Escuela de la Comunidad Luis Muñoz Marín
 Directora: Carmen I. Fonseca Rodríguez
 Dirección: PMB 606 P.O. Box 1283
 San Lorenzo, Puerto Rico 00754-1283
 Tel: 736-2051
- Compra e insatación de acondicionador de aire 500
5. Medina, Milka
 Dirección: Apartado 1253
 San Lorenzo, Puerto Rico 00754
 Tel: 736-7414
- Gasto de viaje 250
6. Municipio de San Lorenzo
 Oficina Para el Manejo de Emergencias
 Director Interino: Joel E. Flores Cruz
 Seguro Social: ██████████
 Municipio de San Lorenzo
 Apartado 1289
 San Lorenzo, Puerto Rico 00754
 Seguro Social Patronal: 66-0433532
- Gastos equipo para oficina 2,000
7. Arroyo Laureano, Carlos
 Dirección: Apartado 1033
 San Lorenzo, Puerto Rico 00754
 Tel: 736-5144 / cel. 717-5284
- Rampa de impedidos en mini van para su nieta Karina M. Arroyo Cabrera 1,000
8. Machín Rodríguez, Andy
 Dirección: P.O. Box 367
 San Lorenzo, Puerto Rico 00754
 Tel: 736-1493
- Gastos de viaje 300
9. Pequeñas Ligas de San Lorenzo
 Presidente: Profesor Carlos Rosado Dávila
 Dirección: Número 57 Altos Santiago Iglesias
 San Lorenzo, Puerto Rico 00754
 Tel: 736-2815
- Gastos de funcionamiento 500
10. Reyes Casañas, Carmen M.
 Seguro social: ██████████
 Dirección: PMB 617
 P.O. Box 1283

San Lorenzo, Puerto Rico 00754 Tel: 715-4946/ 715-3537 Gastos médicos	1,000
11. Zayas Zayas, Lissette Seguro social: ██████████ Dirección: HC 20 Box 26715 Bo. Cerro Gordo San Lorenzo, Puerto Rico 00754 Tel: 736-3778 Gastos médicos de hija Kary	500
12. Escuela Segunda Unidad Carlos Zayas Sr. Muñoz, Director Bo. Cerro Gordo San Lorenzo, Puerto Rico Compra de equipo	1,000
13. Equipo Doble AA del Municipio de San Lorenzo Gastos de funcionamiento	2,000
14. Asociación de Maestros Municipio de San Lorenzo Seguro social patronal: 66-0433532 Director de Finanzas: Pedro González Muñoz Rivera #5 San Lorenzo Puerto Rico 00754 Tel: 736-4291 / 736-3511 Gastos de actividad	1,000
SUBTOTAL	11,850
L. MUNICIPIO DE YABUCOA	
1. Amigos de la Cultura y el Deporte Yabucoño Presidente: Adalberto Vega Dirección: Barriada Varsovia # 29 Yabucoa, Puerto Rico 00767 Tel: 266-3063 / 893-0486 Gastos de funcionamiento	500
2. Azucareros de Yabucoa AA Juvenil Apoderado: César Camacho Dirección: Apartado 546 Yabucoa, Puerto Rico 00767 Tel: 370-2105 Gastos de funcionamiento	500
3. Ballet Folklorico A.S.I.N.A. Inc. Presidente: Pedro Cortés Dirección: P.O. Box 1391 Yabucoa, Puerto Rico 00767 Tel: 893-9403 Número de incorporación: 29,287-SF Gastos de funcionamiento	500

4. Club Voleibol Azucareras de Yabucoa Presidente: Ernesto Camacho Burgos Dirección: P.O. Box 1261 Yabucoa, Puerto Rico 00767-1261 Tel: 893-3100 / Fax: 893-2834 Gastos de funcionamiento	1,000
5. Equipo Azucareros de Yabucoa Baseball A.A. Apoderado: Héctor Aponte Dirección: HC-02 6810 Yabucoa Puerto Rico 00767 Gastos de funcionamiento	2,000
6. Festival Azúcar,Guarapo y Melao Presidente: Angel M. Vega Rivera Dirección: P.O. Box 525 Yabucoa, Puerto Rico 00767-0525 Tel: 893-2843 / 893-2216 Gastos del festival 2,000	
7. Comité Recaudación Pro-Fondos Rohini Villarreal Rodríguez Miembro del comité: Carmen T. Rodríguez Cruz Seguro social: ██████████ Dirección: Urb. Reparto Horizonte, A-16 Calle 5 Yabucoa, Puerto Rico 00767 Tel: 893-0467 / 874-2880 / 396-0158 Gastos estudios médicos	300
8. Pasadía Familiar Calle 21 Martorell Corp. Presidente: Casimiro Torres Dirección: P.O. Box 692 Yabucoa, Puerto Rico 00767 Tel: 893-0304 Número de incorporación: 34,292 Gastos de la actividad pasadía	500
9. Veteranos de Yabucoa Miembros del Puesto Núm. 64 Legión Americana Arturo Malavé, Inc. Compra de equipo (habilitar la Casa de Veterano)	200
SUBTOTAL	7,500
M. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA	
1. Departamento de la Familia Gastos de viaje, estudios, médicos, operacionales, de funcionamiento y cualquier necesidad de obra no permanente; para los residentes del Distrito de Humacao (Distrito 7)	42,500
SUBTOTAL	42,500
TOTAL ASIGNADO	<u>\$164,300</u>
BALANCE	<u>\$38,200</u>
DISTRITO SENATORIAL NUM. 8 (CAROLINA)	
A. JAZMIN MEJIAS LUGO	\$202,500

A. MUNICIPIO DE CULEBRA

- 1. Gobierno Municipal
 Compra de Materiales, Equipo y para Actividades que
 propendan a mejorar la Calidad de vida de dicho Municipio 5,000
SUBTOTAL 5,000

B. MUNICIPIO DE VIEQUES

- 1. Programa "Close-up" Escuela Superior Rieckeoff
 PO Box 857
 Vieques, PR 00765
 Viaje estudiantil 2,200
- 2. Gobierno Municipal
 Compra de Materiales, Equipo y para Actividades que
 propendan a mejorar la Calidad de vida de dicho municipio 5,000
SUBTOTAL 7,200

C. MUNICIPIO DE CEIBA

- 1. Angel García Hernández
 HC 55 Box 9291
 Ceiba, PR 00735
 # ss [REDACTED]
 Viaje a Convención Annual de N.A.P.N.E.S. 200
- 2. Gobierno Municipal
 Compra de Materiales, Equipo y para Actividades que
 propendan a mejorar la Calidad de vida de dicho municipio 5,000
SUBTOTAL 5,200

D. MUNICIPIO DE CAROLINA

- 1. Departamento de Ayuda al Ciudadano - Programa RAMA
 Atender las necesidades de los participantes del programa,
 y adiestramientos, capacitación y actividades de prevención 15,000
- 2. Programa LLAVE
 Tratamiento y seguimiento al uso de drogas, recaída,
 vivienda, educación adiestramiento, empleo, servicios legales,
 de salud, cuidado de niños, ayuda económica, servicios de apoyo
 a la familia y ayuda espiritual a todos los
 participantes de este programa 15,000
- 3. Policía Municipal de Municipio de Carolina
 Liga Soy Gigante
 Actividades educativas, prevención y compra
 de uniforme de la liga 1,000
- 4. Bomberos Municipales del Municipio de Carolina
 Bomberitos Municipales
 Actividades educativas, prevención y compra
 de uniforme a los participantes del grupo 1,000
- 5. Sr. José E. Cintron Figueroa
 Cond. Monserrate Tower-2, Apartamento 1710
 Carolina / # ss [REDACTED]
 Compra de motor lancha de pescador 500

6.	Ministerio Los Soldaditos, Inc. Director, José A. Rodríguez Villa Carolina 194-31 C/527 Carolina, PR 00985 # ss patronal 66-0594682 Viaje de adiestramiento en Chicago	500
7.	Corporación Bayef Presidente, David Rivera Urb. Metropolis, Calle 1 H-6 Carolina, PR 00987 # ss [REDACTED] Compra equipo y materiales	500
8.	Javier Bonilla Villa Carolina. Calle 508 Bloq. 210 # 11 Carolina, PR 00985 ss [REDACTED] Viaje estudiantil "All American Musical Festival"	200
9.	Bedda L. Rosario Rivera Villa Carolina, 31-11 91 St. Carolina, PR 00985 # ss [REDACTED] Viaje XVII Conferencia Mundial de Promoción de la Salud y Educación Para la Salud	500
	SUBTOTAL	34,200
E. MUNICIPIO DE TRUJILLO ALTO		
1.	Oficina Asuntos de la Juventud Actividad Día del Estudiante	200
2.	Gobierno Municipal Compra de Materiales, Equipo y para Actividades que propendan a mejorar la Calidad de vida de dicho municipio	5,000
	SUBTOTAL	5,200
F. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA REGIÓN DE CAROLINA		
1.	Compra de Materiales, Equipo y para Actividades que propendan a mejorar la Calidad de vida en el Distritode Carolina	20,000
2.	Compra de medicinas y de material medico-quirurgico necesarios para mejorar la salud de personas con enfermedades catastróficas; antes y/o despues de operación	20,000
3.	Actividad Prevención contra el Maltrato de Menores Departamento de la Familia, Carolina Actividad del Pueblo de Carolina Compra materiales para regalar a niños	200
4.	Actividad Prevención contra el Maltrato de Menores Departamento de la Familia, Loíza Actividad del Pueblo de Loíza	

	Compra materiales para regalar a niños	200
5.	Frank Rodriguez Urb. Villa Fontana, Via 44 4QS#6 Carolina # [REDACTED] Tratamiento por enfermedad de riñon	500
6.	Verónica y Vanessa Sostre Santiago Urb. Alturas de Río Grande, Calle 14L NL275 Río Grande, PR 00745 # ss [REDACTED] Verónica # ss [REDACTED] Vanessa Viaje Coro de Niños de San Juan	1,000
7.	Agencia de Area en Envejecimiento - Región I Calle Dr. Ferrer #4 Bayamón, PR 00961 # ss 66-0331433 Gastos administrativos oficinas del Distrito de Carolina	1,000
8.	Dra. Elizabeth A. Dvorsky Carr. 186 Km 9.6, Bo. Cubuy, Canóvanas # ss [REDACTED] Viaje a "People to People Ambassador Programs"	500
9.	Oficina Pro Ayuda a Personas con Impedimentos, Inc Administrador, Rafael M. García PO Box 1089 Río Grande, PR 00745 # ss 66-0582060 Gastos administrativos	2,000
10.	Carmen E. Ruiz Valcarcel Alturas de Río Grande, C-104 Calle 2 Río Grande, PR 00745 # est. [REDACTED] Viaje Programa Intercambio UPR	500
11.	Raquel Y. Pastrana Rosario Box 118 Trujillo Alto, PR 00977 # ss [REDACTED] Viaje estudiantil: XVII Conferencia Mundial de Promoción y Educación para la Salud	500
12.	Marlene Ortíz Amaro Ext. Parque Ecuestre, Calle 37 D #5 Carolina, PR 00987 Viaje con Banda de UHS	200
13.	Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Rehabilitados PO Box 19 Saint Just, PR 00978	

	# ss 66-0384599	
	compra e instalación de rejas	700
14.	Carla F. de la Cruz Rentas Urb. Metrópolis, Ave. 2C-22 Carolina, PR 00987	
	# ss [REDACTED]	
	Viaje con Banda de UHS	200
15.	Willy D. Ramos Pérez Villa Carolina, Calle 530 Bloque 196#2 Carolina, PR 00985	
	# ss [REDACTED]	
	Viaje con Banda de UHS	200
16.	Natalia Rivera Lausell Cond. Coop. Ciudad Universitaria, Apt. 208 - B Trujillo Alto, PR 00976	
	# ss [REDACTED]	
	Viaje con Banda de UHS	200
SUB-TOTAL		47,900

**G. DEPARTAMENTO DE EDUCACION
REGIÓN DE CAROLINA**

1.	Escuela de Comunidad Antera Rosado Urb. Villas de Río Grande Maestra Luz M. Ramos Equipo para utilizar con estudiantes de Kinder	500
2.	Coral Colon Cachola Alturas de Río Grande, Calle 16 R 896 Río Grande, PR 00745 # [REDACTED] Viajes Educativos Kusoma	200
3.	Escuela de la Comunidad Rafael N. Coca Apartado 1200, Luquillo Sr. José A. Félix Resto, Orientador Compra de materiales	500
4.	Escuela de la Comunidad Dr. Clemente Fernández Bo. San Antón PO Box 7460, Pueblo Station Carolina Compra materiales y equipo	500
5.	Escuela Roberto Clemente Carolina Maestra Sandra Lara Compra equipo grupo primer grado	500
6.	Kayra K. González López Jardines de Canóvanas, Calle Pepita Albandoz F-8 Canóvanas, PR 00729	

	# ss [REDACTED]	
	Viaje estudiantil "Close-Up"	200
7.	Ada Y. de Jesús Cruz Apartado 207 Ceiba, PR 00735	
	# ss [REDACTED]	
	Viaje estudiantil "Más allá del salón de clases"	200
8.	Anthony Irizarry Torres Alturas de Río Grande, Calle 23 W 1214 Río Grande, PR 00745	
	# ss [REDACTED]	
	Viaje estudiantil "Educational Field Studies, Inc."	200
9.	Pablo G. Encarnación Figueroa Barrio Guzmán Abajo Parcelas Sosa # 88 Calle 5 Río Grande, PR 00745	
	# ss [REDACTED]	
	Viaje estudiantil "Educational Field Studies, Inc."	200
10.	Demelis Poupart Cruz Jardines de Río Grande, Calle 44 AZ 109 Río Grande, PR 00745	
	# ss [REDACTED]	
	Viaje estudiantil "Educational Field Studies, Inc."	200
11.	Kathylee Quintero Berrios Urb. Round Hills, 1532 Calle Clavel Trujillo Alto, PR 00936	
	# ss [REDACTED]	
	Viaje estudiantil "Close-Up"	200
12.	Escuela Superior de la Comunidad Luis Hernaiz Veronne Canóvanas, PR 00729	
	Viaje "Eco-Star Quest Veronnita" 18 estudiantes participantes	3,000
13.	Escuela de la Comunidad Tulio Larrínaga Trujillo Alto	
	Maestra de Educación Especial, Miriam Rodríguez Compra equipo grupo de educación especial	500
14.	Escuela de la Comunidad Eugenio María de Hostos Distrito de Trujillo Alto	
	Maestra, Vanessa López Compra de equipo para Educación Física	1,000
15.	Escuela de la Comunidad Eugenio María de Hostos Distrito de Trujillo Alto	
	Maestra, Ivette López Compra de equipo para Clases de Teatro	500
16.	Angel Osorio Vélez La Ponderosa, 458 Calle Lirio Río Grande, PR 00745	
	# ss [REDACTED]	

Viaje a Quincuagésima Segunda Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería	500
17. José E. Rodríguez Viera	
Villa Carolina, Calle 613 Blq. 237 #5	
Carolina, PR 00985	
# ss [REDACTED]	
Viaje de Close-Up	200
18. Javier Osorio Carrasquillo	
Villa Carolina, Bloq. 209 # 6 Calle 511	
Carolina, PR 00985	
# ss [REDACTED]	
Viaje de "Close-Up"	200
SUBTOTAL	9,300

H. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

1. "Loamview Baseball League", Inc.	
Presidente, Jorge L. Pérez García	
Mansiones de Carolina, Calle 58 #MM-24	
Carolina, PR 00987	
Gastos operacionales	200
2. Asociación Baloncesto Cariduros Sub-21, Inc.	
Presidente, Luis Rexach	
Urb. Santa Isidra, Calle 2 E-10	
Fajardo, PR 00738	
# ss [REDACTED]	
Gastos operacionales	500
3. Cariduros de Fajardo Béisbol AA	
Apoderado, Antonio "Tato" Robles	
PO Box 651	
Fajardo, PR 00738	
# ss [REDACTED]	
Gastos operacionales	500
4. Equipo Los Monarcas	
Urb. Eduardo J. Saldaña, Calle Ramón Quiñonez I-9	
Carolina, PR 00983	
# ss [REDACTED]	
Gastos operacionales	300
5. Liga Recreativa La Montaña, Inc.	
Presidente, Angel L. Matos Vega	
HC-01 Box 8767, Bo. Cubuy	
Canóvanas, PR 00729	
# ss [REDACTED]	
Gastos operacionales	300
6. Liga Deportiva Cubuy Raptors	
Presidente, Francisco J. Valedón	
PO Box 20000, PMB #392	
Canóvanas, PR 00729	

# ss [REDACTED]		
Gastos operacionales		300
7. Río Grande Little League Corp.		
Presidente, Nathaniel Ramos González		
Comunidad La Dolores, Calle Colombia # 116		
Río Grande, PR 00745		
# ss 66-0577865		
Gastos operacionales		500
8. Asociación Montadores de Caballo de		
Pueblo Río Grande, Inc.		
Presidente, Nathaniel Ramos Gonzalez		
Comunidad La Dolores, Calle Colombia # 116		
Río Grande, PR 00745		
# ss 66-0577864		
Gastos operacionales		200
9. Centro Cultural Loquillo		
Presidente, Luis Felipe Torres		
Urb. Vista de Luquillo, Calle Principal # G-3		
Luquillo, PR 00773		
# ss [REDACTED]		
Gastos administrativos		500
10. Mariane Rodríguez		
Alturas de Río Grande, Calle H-DD53		
Río Grande, PR 00745		
# ss [REDACTED]		
Viaje a "2001 National Youth"		200
11. "Advocacy Assembly"		
Club Deportivo San Isidro Canóvanas, Inc.		
Apoderado, José D. Marcano Perez		
Villas de Loiza, Calle 24 AF 17		
Canóvanas, PR 00729		
# ss [REDACTED]		
Gastos administrativos		300
12. Corps Aguilas Fajardeñas, Inc.		
Director, Rey Fco. Colón		
Vista del Mar Apartments, Edificio 3 Apartamento 45		
Fajardo, PR 00738		
# ss [REDACTED]		
Gastos administrativos		500
13. Asociación de Pescadores Maternillo		
y Mansión del Sapo		
Presidente, Miguel A. Dávila García		
Box 14 Puerto Real		
Fajardo, PR 00740		
# ss 66-0531622		
Gastos administrativos		800

14. Comparsa Municipal Fantasía del Cristal Rosado Director, Elvis Morales Peña La Ponderosa, Calle Dalia # 405 Río Grande, PR 00745 # ss 66-0594548 Gastos administrativos	300
15. Parranda Navideña de Quebrada Vueltas de Fajardo Organizador, Jorge L. Delgado Colón PO Box 698 Fajardo, PR 00738 # ss [REDACTED] Gastos administrativos	300
16. "Indians Río Grande Leg. Baseball Club", Inc. Apoderado, Roberto Aleman Weinmann Alturas de Río Grande, Calle 13 N613 Río Grande, PR 00745 # ss [REDACTED] Gastos administrativos	300
17. Paraíso "Old Timers" Presidente, Juan Feliciano Rodríguez PO Box 630 Ceiba, PR 00735 # ss [REDACTED] Gastos administrativos	300
SUBTOTAL	6,300
I. POLICÍA DE PUERTO RICO	
1. Región de Carolina Cuartel Carolina Oeste Precinto 316, Agte. Roberto Torres Lebrón # 9377 Oficina Relaciones Comunidad, Ave. Iturregui de Carolina Compra aire acondicionado Salón Academia y Salón para entrevistas	500
SUBTOTAL	500
TOTAL ASIGNADO	<u>\$120,800</u>
BALANCE	<u>\$81,700</u>
B. JUAN A. CANCEL ALEGRIA	
A. MUNICIPIO DE CANÓVANAS	
1. Club de "Baseball" y Recreación de Loíza Valley Número de Registro- 34,156 Sr. Carlos J. López, Presidente Calle Carlota T-766 Loíza Valley Canóvanas, Puerto Rico 00729 Teléfono- 876-3675 Compra equipo deportivo	1,000
SUBTOTAL	1,000

B. MUNICIPIO DE CAROLINA

1. Alcaldía de Carolina
Hon. José E. Aponte de la Torre, Alcalde
Apartado 8
Carolina, Puerto Rico 00984-08
Teléfono- 757-2626
Obras de interés social, cultural, educativo, deportiva y salud 3,735
2. Salón de la Fama del Deporte en Carolina
Número de Registro- 10,357-S.F.
Sr. Manuel Ayuso Félix, Presidente
Apartado 7250
Carolina, Puerto Rico 00986
Teléfono-791-8964
Actividad de exaltación de atletas, propulsores
u otras disciplinas del deporte 2,500
3. Escuela Dr. Clemente Fernández
Distrito Escolar I
Sra. Aida L. Clemente Fernández, Directora
Carr. 887, K.M. 3.6 Bo. San Antón
Carolina, Puerto Rico 00985
Teléfono- 757-5790/768-0055
Mejoras en área de juego 10,000
4. Equipo "Baseball" Doble A
Los Gigantes de Carolina
Número de Registro- 33,836
Sr. Francisco Pérez Solla, Apoderado
P.O. Box 715
Cataño, Puerto Rico 00963
Teléfono- 788-0481
Equipo y materiales deportivos 2,500
5. "Lomanview Baseball, League", Inc.
Número de Registro- 32,366-S.F.
Sr. Jorge L. Pérez García, Presidente
C/58 # MM-24 Mansiones de Carolina
Carolina, Puerto Rico 00985
Teléfono- 769-0422
Gastos de arbitraje, inscripción, seguro, gastos operacionales 2,500
6. Equipo Los Monarcas Categoría 9-10
Número de Registro- 36,153
Sr. Pedro Luis Rivera Pesante, Dirigente
P.O. Box 4221
Carolina, Puerto Rico 00984-4221
Teléfono- 752-6539
Equipo deportivo y uniformes 1,000
7. Carolina 21, AA Juvenil "Baseball Club", Inc.
Número de Registro- 25,498

<p>Sr. Radamés Negrón, Presidente 420A St. Bloq. 165 # 30, Villa Carolina Carolina, Puerto Rico 00985 Teléfono- 768-2957 Cascos de bateo, guantes y bolas</p>		625
8.	<p>Comité de Acción Ciudadana de Jóvenes y Adultos, Inc. Número de Registro- 15,975 Sr. Ramón Febres, Organizador P.O. Box 3243 Carolina, P.R. 00984 Teléfono- 276-8774 Actividades cívicas, culturales, educativas y deportivas</p>	5,000
9.	<p>Srta. Brenda Liz Rivera Rivera Estudiante de Música Seguro Social- [REDACTED] Almendros # 140 Los Colobos Park Carolina, Puerto Rico 000985 Teléfono- 769-6288 Viaje del Coro de San Juan a Vienna</p>	1,500
SUBTOTAL		29,360
C. MUNICIPIO DE CEIBA		
1.	<p>Alcaldía de Ceiba Hon. Gerardo Cruz Maldonado Apartado 224 Ceiba, Puerto Rico 00735-0224 Teléfono- 885-2180 Obras de Interés social, cultural, educativo, deportivo y de salud</p>	19,200
2.	<p>Sr. Luis García Santiago Seguro Social- [REDACTED] ATTN. Virginia García Santiago Calle Julián Rivera # 556 Ceiba, Puerto Rico 00735 Teléfono- 885-6437 Tratamiento Detox</p>	2,800
3.	<p>Paraíso "Old Timers" Número de Registro- 32,118-S.F. Sr. Juan Feliciano Rodríguez, Presidente P.O. Box 630 Ceiba, Puerto Rico, 00735 Teléfono- 885-3887 Gastos Operacionales</p>	1,500
SUBTOTAL		23,500
D. MUNICIPIO DE FAJARDO		
1.	<p>Cariduros de Fajardo Beisbol AA Número de Registro- 35,166</p>	

Sr. Antonio Robles, Presidente P.O. Box 651 Fajardo, Puerto Rico 00738 Teléfono- 889-2034 Costo de Franquicia		3,000
2.	Asociación Baloncesto Cariduros Sub-21, Inc. Número de Registro- 32,960 Sr. Luis Rexach, Apoderado/Presidente Calle 2 E-10 Urb. Santa Isidra 3 Fajardo, Puerto Rico 00738 Teléfono- 863-5507 Inscripción, dietas y equipo deportivo	3,000
3.	Joaquín Muolier/Producciones Piticoquí, Director Buzón 8804-HC 66, Bo. Paraíso Fajardo, Puerto Rico 00738 Desarrollo de Programa Musical	2,125
4.	Parranda Navideña de Quebrada Vueltas Número de Registro- 32,791 Sr. Jorge Delgado Colón, Organizador P.O. Box 698 Fajardo, Puerto Rico 00738 Teléfono- 863-4616 Actividades cívicas y culturales	1,500
5.	“Disabled American Veterans DAV” Número de Registro- 25,435 Sr. Alejandro Murphy, Secretario P.O. Box 587 Fajardo, Puerto Rico 00738-0587 Teléfono- 863-6573 Servicios a los Veteranos	2,125
SUBTOTAL		11,750
E. MUNICIPIO DE LOÍZA		
1.	Recreación y Deportes Sr. Orlando Calcaño Clausell, Director Ejecutivo G.P.O. Box 508 Loíza, Puerto Rico 00772 Celebración del Maratón Santiago Apóstol	1,750
2.	Oficina del Secretario Municipal - Gobierno Municipal Sr. Eddie Manso Fuentes, Secretario Municipal G.P.O. Box 508 Loíza, Puerto Rico 00772 13ma Competencia Nacional Afroantillana	2,500
3.	Pequeñas Ligas Luis Urbano Ortíz Garay Número de Registro- 36,393 Sr. Edwin Vigo, Presidente P.O. Box 270	

Loíza, Puerto Rico 00772	
Teléfono- 876-2957	
Gastos Operacionales	750
4. Fiestas Tradicionales de Santiago Apóstol	
Número de Registro- 25,283	
Sra. Ramona Fuentes	
Mantenedora de los Santos de los Hombres	
G.P.O. Box 508	
Loíza, Puerto Rico 00772	
Teléfono- 256-2040	
Fiestas Tradicionales de Santiago Apóstol	1,750
SUBTOTAL	6,750
F. MUNICIPIO DE LUQUILLO	
1. Centro Cultural de Luquillo	
Número de Registro- 15,016	
Sr. Luis Felipe Torres Rosa, Presidente	
Apartado 383	
Luquillo, Puerto Rico 00773	
Funcionamiento Centro Cultural	2,000
SUBTOTAL	2,000
G. MUNICIPIO DE RÍO GRANDE	
1. Equipo "Yankee 5-6", Liga Pampers Río Grande	
Número de Registro- 16,570	
Sr. Luis Franco, Presidente	
Calle 19 K-22 Río Grande State	
Río Grande, Puerto Rico 00745	
Teléfono- 888-8232	
Equipo deportivo	500
2. Srta. Verónica Sostre Santiago	
Estudiante de Música	
Seguro Social- [REDACTED]	
Calle 14L NL 275	
Urb. Río Grande, Puerto Rico 00745	
Viaje del Coro de San Juan a Vienna	1,500
3. Srta. Vanessa Sostre Santiago	
Estudiante de Música	
Seguro Social- [REDACTED]	
Calle 14L NL 275	
Urb. Río Grande, Puerto Rico 00745	
Viaje del Coro de San Juan a Vienna	1,500
4. Sra. Mirta Santana Calderón	
Seguro Social- [REDACTED]	
Comunidad Las Dolores, Calle Méjico Buzón 330	
Río Grande, Puerto Rico 00745	
Materiales de Construcción	500
5. Sra. Anneris Cotto Sierra	

- | | |
|---|--------------|
| <p>Seguro Social- [REDACTED]
 Estancias del Sol, Calle Sol # 25
 Río Grande, Puerto Rico 00745
 Materiales de Construcción</p> | <p>750</p> |
| <p>6. Escuela de la Comunidad
 Edmundo Del Valle Cruz
 Sr. José R. Matos Gómez, Director
 Calle 17-A Esquina Calle 20, Urb. Alturas de Río Grande
 Río Grande, Puerto Rico 00745
 Teléfono- 887-8950
 Fotocopiadora</p> | <p>700</p> |
| <p>7. Oficina Pro Ayuda Personas con Impedimentos, Inc.
 Número de Registro- 32,259
 Sr. Rafael García, Administrador
 P.O. Box 1089
 Río Grande, Puerto Rico 00745
 Teléfono- 888-0285
 Equipo asistivo, médico y pago de renta</p> | <p>4,000</p> |
| <p>8. Comparsa Municipal “Fantasía del Cristal Rosado”
 Número de Registro- 33,876
 Sr. Elvis Morales Peña, Director
 La Ponderosa Dalia # 405
 Río Grande, Puerto Rico 00745
 Teléfono- 256-0360
 Gastos Operacionales</p> | <p>500</p> |
| <p>9. Asociación de Montadores de Caballo de Pueblo
 Río Grande, Inc.
 Número de Registro- 28,525-S.F.
 Sr. Nathaniel Ramos González, Presidente
 Comunidad Las Dolores, Calle Colombia # 116
 Río Grande, Puerto Rico 00745
 Teléfono- 887-2050
 Actividad Sociocultural y deportiva</p> | <p>500</p> |
| <p>10. Pequeñas Ligas Zona de Río Grande, Inc.
 Número de Registro- 9506
 Sr. Nathaniel Ramos González, Presidente
 Calle Colombia # 116
 Río Grande, Puerto Rico 00745
 Teléfono- 887-2050
 Gastos Operacionales</p> | <p>1,500</p> |
| <p>11. Programa de Música
 Banda Municipal de Río Grande
 Sr. Richard Williams, Director de Música
 P.O. Box 1823
 Río Grande, Puerto Rico 00745
 Teléfono- 887-6413</p> | |

Desarrollo de Programa de Música	1,800
12. Ligas Infantiles y Juveniles de Río Grande	
Numero de Registro- 16,570	
Sra. Nilda Cordero, Presidenta	
Comunidad Las Dolores Parcela # 116	
Río Grande, Puerto Rico 00745	
Teléfono- 888-5597/888-2045	
Gastos Operacionales	500
13. Liga L.E.B.R.I.F.	
Número de Registro- 33,325	
Sr. Raymond Valentín, Presidente	
Calle 35 AW, Jardines de Río Grande	
Río Grande, Puerto Rico 00745	
Teléfono- 887-3464	
Gastos Operacionales	500
SUBTOTAL	14,750
H. MUNICIPIO DE TRUJILLO ALTO	
1. Alcaldía de Trujillo Alto	
Hon. Pedro Padilla Ayala, Alcalde	
Apartado 1869	
Trujillo Alto, Puerto Rico 00977-1569	
Teléfono- 761-0172	
Para obras de interés social, cultural, educativo, deportivo y salud	21,000
2. Hogar Crea, Niñas Adolecentes	
Distrito de Trujillo Alto	
Número de Registro- 4676-S.F.	
Sra. Yadira Rivera Maisonet, Supervisora	
P.O. Box 770	
Saint Just, Puerto Rico 00978	
Construcción de Dormitorios	2,500
3. Asociación de Ex-Adictos y Ex-Convictos Rehabilitados	
Número de Registro- 10,722	
Sra. Katherine Torres, Directora Ejecutiva	
P.O. Box 19	
Saint Just, Puerto Rico 00978	
Teléfono- 755-0810	
Gastos Operacionales y mobiliario	2,500
SUBTOTAL	26,000
I. MUNICIPIO DE VIEQUES	
1. Alcaldía de Vieques	
Hon. Dámaso Serrano López, Alcalde	
Calle Carlos Lebrum # 449	
Vieques, Puerto Rico 00765	
Teléfono 741-2671	
• Uniformes de la Banda	6,000

• Festival de Niño	5,150
• Festival de la Juventud	8,500
2. Servicios Episcopales, Inc. Centro Diurno Pediátrico Todos Los Santos Número de Registro- 21,607-S.F. Sra. Adrienne Adams, Directora Apartado 204 Vieques, Puerto Rico 00765 Teléfono- 741-3434 Catres	350
SUBTOTAL	20,000
J. MUNICIPIO DE CULEBRA	
1. Alcaldía de Culebra Hon. Iván Romero Peña Apartado 189 Culebra, Puerto Rico 00775-0189 Teléfono- 742-3577 Para Obras de interés social, cultural, deportivo y salud	17,500
SUBTOTAL	17,500
K. DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES REGIÓN DE CAROLINA	
1. Para los Municipios que comprenden el Distrito Senatorial # 8: Carolina, Trujillo Alto, Ceiba, Culebra, Vieques, Loíza, Canóvanas, Río Grande, Luquillo y Fajardo Asignado para obras de interés social, cultural, educativo y deportivo	49,250
SUBTOTAL	49,250
TOTAL ASIGNADO	<u>\$201,860</u>
BALANCE	<u>\$640</u>
TOTAL FONDOS ASIGNADOS	<u>\$2,705,735</u>
BALANCE DE FONDOS SIN ASIGNAR	<u>\$1,034,265</u>
GRAN TOTAL	<u>\$3,740,000</u>

Sección 2.-Se autoriza a los Gobiernos Municipales y Organismos Gubernamentales que se enumeran en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta a entrar en convenios, contratar con otras agencias y municipios, así como con entidades semipúblicas y privadas, a los fines de cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se faculta, además, a los Gobiernos Municipales y Organismos Gubernamentales antes citados, a transferir a solicitud de las entidades o personas naturales aquí beneficiadas, los fondos asignados para los fines y propósitos que se disponen en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los fondos que se asignan por esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, estatales, federales o municipales.

Sección 5.-El total o el balance disponible de cada partida de los fondos correspondientes a cada Distrito Senatorial, serán consignados bajo la custodia del Secretario de Hacienda y podrán ser distribuidos según se disponga mediante legislación que se apruebe al efecto, por la Asamblea Legislativa.

Sección 6.-Luego de cumplido el propósito de los fines que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, cualquier balance disponible será reprogramado y reasignado por el Senador de Distrito mediante legislación que presente y se apruebe por la Asamblea Legislativa.

Sección 7.-Los Gobiernos Municipales y los Organismos Gubernamentales que se enumeran en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado de la utilización de los fondos a la terminación de los propósitos para los cuales fueron asignados.

Sección 8.-Los Gobiernos Municipales y Organismos Gubernamentales que se enumeran en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta podrán auditar, fiscalizar y dar seguimiento a la utilización de los fondos públicos aquí consignados.

Sección 9.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1 ro. de julio de 2001.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 155, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la Sustitutiva que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Sustitutiva de la R. C. del S. 155, que se propone por vuestra Comisión de Hacienda, tiene el propósito de asignar al Secretario de Hacienda, la cantidad de tres millones setecientos cuarenta mil (3,740,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo para los Municipios, Organismos Gubernamentales e Instituciones Públicas y Privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apurebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone en esta Sustitutiva de la R. C. del S. 155, que se acompaña.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Hacienda, propone la aprobación de la Sustitutiva de la R. C. del S. 155, que se acompaña con este Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

Presidente Interino

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 222, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Nuevo Hogar Seguro de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para honrar el primer pago de la deuda de la línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para el desarrollo de proyectos de vivienda para los damnificados por el Huracán Georges; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Programa de Nuevo Hogar Seguro de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, con cargo a una Asignación Especial del Fondo General, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para el pago de línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para el desarrollo de proyectos de vivienda para los damnificados por el Huracán Georges.

Sección 2.-Se autoriza a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio del año 2001.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 222, tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 222, tiene el propósito de asignar al Programa de Nuevo Hogar Seguro de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para honrar el primer pago de la deuda de la línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para el desarrollo de proyectos de vivienda para los damnificados por el Huracán Georges; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los recursos económicos solicitados por el Programa de Nuevo Hogar Seguro de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de un millón (1,000,000) de dólares, serán utilizados para cumplir con el primer pago de la deuda de la línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para el desarrollo de proyectos de viviendas para los damnificados por el Huracán Georges.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

Presidente Interino

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 233, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, a fin de otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro, que proveen servicios sociales a la comunidad; autorizar a la

Secretaría del Departamento de la Familia a otorgar donaciones a las referidas organizaciones de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, a fin de otorgar donaciones a organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios sociales a la comunidad según se detalla a continuación:

a.	Casa de Niños Manuel Fernández Juncos	\$20,000
b.	Centro para Niños El Nuevo Hogar de Adjuntas	20,000
c.	Travelers Aid of Puerto Rico	10,000
d.	Hogar Forjadores de Esperanza-Bayamón	15,000
e.	Hogar Albergue Niños Maltratados San Germán	8,000
f.	Hogar Jesús de Nazareth Mayagüez	10,000
g.	Hogar Infantil Jesús Nazareno-Isabela	10,000
h.	Sociedad Integra de Aiboniteños-Hogar Niñito Jesús	15,000
i.	La Casa de Todos	15,000
j.	Hogar Nuestra Señora de Fátima	10,000
k.	Instituto Santa Ana	10,000
l.	Hogar Teresa Todas	15,000
m.	Hogares Rafaela Ybarra	15,000
n.	Hogar Mesón de los Redimidos	13,000
o.	Hogar Envejecientes Irma Fe Pol	10,000
p.	Centro de Orientación Vocacional Nuestra Señora del Consuelo	7,000
q.	Centro Providencia de Personas de Mayor Edad	5,000
r.	Teen Challenge Corozal	7,000
s.	Hogar Fuente de Vida	8,000
t.	Hogar El Ave María	7,000
u.	Centro de Orientación y Consejería de la Fundación Acción Social El Shaddai, Inc.	20,000
v.	CHADD, Capítulo de Dorado	\$5,000
w.	Mi Dulce Hogar, Inc. Lares	5,000
x.	Hogar del Niño, Cupey	9,000
y.	Fundación Hogar Niñito Jesús	6,000
z.	Hermanas Misioneras Sagrados Corazones-Hogar Escuela Sor María Rafaela	5,000
aa.	Ministerio Regazo de Paz	7,000
bb.	Fundación Salem, Arecibo	5,000
cc.	Hogar Fe, Amor Esperanza	4,000
dd.	Hogar Infantil Divino Niño Jesús	5,000
ee.	Hermanas de Jesús Mediador	5,000
ff.	Centro Cultural y de Servicios de Cantera	6,000
gg.	Escuela de la Comunidad Dr. Luis Pereira Leal	1,000
hh.	Hogar Posada La Victoria	7,000

ii.	Proyecto Centro Educativo Niños con Impedimentos	
	Múltiples (CENIM)	5,000
	TOTAL	<u>\$325,000</u>

Sección 2.-Se autoriza a la Secretaria del Departamento de la Familia, a transferir estas donaciones a las referidas organizaciones.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 233, tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 233, tiene el propósito de asignar al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia la cantidad de trecientos veinticinco mil (325,000) dólares, a fin de otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro, que proveen servicios sociales a la comunidad; autorizar a la Secretaria del Departamento de la Familia a otorgar donaciones a las referidas organizaciones de los fondos asignados.

Los recursos económicos solicitados por el Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia, de trecientos veinticinco mil (325,000) dólares, se usarán para otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro que provean servicios sociales a la comunidad que atienden según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Sixto Hernández Serrano
Presidente Interino
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 380, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Autoridad de los Puertos la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la repavimentación del estacionamiento y mejoras a la verja de la Escuela Elemental Friedrich Froebel Bilingual School Inc., en la Base Ramey del Municipio de Aguadilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Autoridad de los Puertos la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la repavimentación del estacionamiento y mejoras a la verja de la Escuela Elemental Friedrich Froebel Bilingual School Inc., en la Base Ramey del Municipio de Aguadilla.

Sección 2.- Se faculta a la Autoridad de los Puertos, entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La Autoridad de los Puertos someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignados.

Sección 4.- Se autoriza a la Autoridad de los Puertos, el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 381, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de quince mil seiscientos treinta y seis dólares con cuarenta y seis centavos (15,636.46), originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, a ser utilizados en las mejoras a las facilidades de las canchas de la Asociación de tenis de Punta Borinquen, Inc., en la Base Ramey de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Aguadilla la cantidad de quince mil seiscientos treinta y seis dólares con cuarenta y seis centavos (15,636.46), originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, a ser utilizados en las mejoras a las facilidades de las canchas de la Asociación de tenis de Punta Borinquen, Inc., en la Base Ramey de dicho municipio.

Sección 2.- El Municipio de Aguadilla someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignados.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Aguadilla, el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el la Resolución Conjunta del Senado 382, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, para la construcción de la verja en la Urbanización Terrazas del Toa y Providencia de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Toa Alta la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, en la página 11, línea 11, para la construcción de la verja en la Urbanización Terrazas del Toa y Providencia de dicho municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Toa Alta, entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Toa Alta someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Toa Alta, el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 383, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para ser utilizado en la construcción de aceras y encintados en la Comunidad Mirasol del Barrio Sumidero en el Municipio de Aguas Buenas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, en la página 2, línea 25, para ser utilizado en la construcción de aceras y encintados en la Comunidad Mirasol del Barrio Sumidero en el Municipio de Aguas Buenas.

Sección 2.- Se faculta a la Corporación para el Desarrollo Rural entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta

Sección 3.- La Corporación para el Desarrollo Rural someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados

Sección 4.- Se autoriza a la Corporación para el Desarrollo Rural, el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 497, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo mediante la Resolución Conjunta Núm. 387 de 23 de agosto de 1997; para transferir a la Fundación Luis Muñoz Marín para gastos de funcionamiento y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo mediante la Resolución Conjunta Núm. 387 de 23 de agosto de 1997; para transferir a la Fundación Luis Muñoz Marín para gastos de funcionamiento.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 340, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la rehabilitación de las Calles 25 de julio y 13 de marzo en el Municipio de Guánica; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la rehabilitación de las Calles 25 de julio y 13 de marzo en el Municipio de Guánica.

Sección 2.- Se autoriza a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, a traspasar al Municipio de Guánica, los fondos que se asignan para los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y al Municipio de Guánica, a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 340, tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 340, tiene el propósito de asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la rehabilitación de las Calles 25 de julio y 13 de marzo en el Municipio de Guánica ; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Sixto Hernández Serrano
Presidente Interino
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 25, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la pavimentación del área de estacionamiento del Centro de Actividades y otras mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Municipio de Jayuya, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la pavimentación del área de estacionamiento del Centro de Actividades y otras mejoras permanentes en dicho Municipio.

Sección 2. – Se autoriza al Municipio de Jayuya, a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.

Sección 3. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 25, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

tachar “asigna” y sustituir por “reassigna”.

tachar “del Fondo de Mejoras Públicas” y sustituir por “de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo”.

Página 1, línea 6,

tachar “el 1ro. de julio de 2001” y sustituir por “inmediatamente después de su aprobación”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

tachar “asignar” y sustituir por “reassignar”, y en la misma línea tachar “del Fondo” y sustituir por “de los fondos”.

Página 1, línea 2,

tachar “de Mejoras Públicas” y sustituir por “consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo”.

Página 1, línea 4,

tachar “asignados” y sustituir por “reassignados”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 25, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo, para la pavimentación del área de estacionamiento del Centro de Actividades y otras mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

Presidente Interino

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 339, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la planificación y diseño, para la relocalización de familias en el Sector Hoyos Frío, en el Municipio de Jayuya; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Se asigna a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la planificación y diseño, para la relocalización de familias en el Sector Hoyos Frío, en el Municipio de Jayuya.

Sección 2.— Se autoriza a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, a traspasar al Municipio de Jayuya los fondos que se asignan para los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.— Se autoriza a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y al Municipio de Jayuya, a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.

Sección 3.— Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 339, tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 339, tiene el propósito de asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la planificación y diseño, para la relocalización de familias en el Sector Hoyos Frío, en el Municipio de Jayuya ; y para autorizar el traspaso de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

Presidente Interino

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 153, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones quinientos mil (8,500,000) dólares, con cargo a una Asignación Especial del Fondo General del Tesoro Estatal, para cumplir con el segundo plazo de ocho (8) pagos anuales, por los fondos anticipados por el Secretario al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), y transferidos al Fondo de Equiparación Municipal para el año fiscal 1998-99.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones quinientos mil (8,500,000) dólares, con cargo a una Asignación Especial del Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar el segundo plazo de ocho (8) pagos anuales comenzando en el año fiscal 1999-2000 y finalizando en el 2006-2007, de los fondos anticipados por el Secretario al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), para ser transferidos al Fondo de Equiparación Municipal para el año fiscal 1998-99. Esta asignación se hace en virtud de la Ley Núm. 453 de 12 de agosto de 1998.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.”

“INFORME CONJUNTO**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestras Comisiones de Hacienda; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 153, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

tachar “de fondos no comprometidos” y sustituir por “con cargo a una Asignación Especial del Fondo General”.

En el Título:

Página 1, línea 2,

tachar “de fondos no comprometidos” y sustituir por “con cargo a una Asignación Especial del Fondo General”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 153, tiene el propósito de asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones quinientos mil (8,500,000) dólares, con cargo a una Asignación Especial del Fondo General del Tesoro Estatal, para cumplir con el segundo plazo de ocho (8) pagos anuales, por los fondos anticipados por el Secretario al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), y transferidos al Fondo de Equiparación Municipal para el año fiscal 1998-99.

La Comisión de Hacienda del Senado, efectuó vistas públicas para considerar la Petición de Presupuestaria del Departamento de Hacienda (el “Departamento”) el 9 de mayo de 2001. El Departamento, presentó sus necesidades y justificaciones presupuestarias para el año fiscal 2001-2002, que entre otras, está el cumplir con el segundo de ocho (8) pagos anuales, comenzando en el año fiscal 1999-2000 y finalizando en el año fiscal 2006-2007, por los fondos anticipados por el Secretario al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), transferidos al Fondo de

Equiparación Municipal en el año fiscal 1998-99, conforme a la Ley Núm. 453 de 12 de agosto de 1998.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, provendrán de una Asignación Especial del Fondo General del Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el año fiscal 2001-2002.

Por lo antes expuesto, vuestras Comisiones de Hacienda; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, tienen el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

Presidente

Comisión de Gobierno Municipal,

Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos"

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

Presidente Interino

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 135, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Salud y Asuntos Ambientales, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, para el pago de deudas de proyectos terminados, realizar mejoras permanentes, reparaciones y construcción en diferentes dependencias del Departamento; y para autorizar el recibo de donaciones, traspaso, contratación y pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1- Se asigna al Departamento de Salud, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, para el pago de deudas de proyectos terminados y para realizar reparaciones y/o construcción en las siguientes dependencias del Departamento.

a)	Pago de deudas que corresponden a proyectos terminados	\$2,172,000
b)	Mejoras al Hospital Universitario Pediátrico	806,000
c)	Mejoras al Centro de Salud de Culebra	<u>22,000</u>
	TOTAL	<u>\$3,000,000</u>

Sección 2 - Se autoriza al Secretario de Salud para que acepte a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas donaciones provenientes de ciudadanos y de empresas privadas, que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3 - Se autoriza al Departamento de Salud a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4 - Se autoriza al Departamento de Salud a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 5 - Cuando los intereses del servicio lo requieran, la Gobernadora de Puerto Rico o la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 6 - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.”

“INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda; y de Salud y Asuntos Ambientales, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 135, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

tachar “de fondos no comprometidos” y sustituir por “con cargo a una Asignación Especial del Fondo General”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 135, tiene el propósito de asignar al Departamento de Salud la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, para el pago de deudas de proyectos terminados, realizar mejoras permanentes, reparaciones y construcción en diferentes dependencias del Departamento; y para autorizar el recibo de donaciones, traspaso, contratación y pareo de los fondos asignados.

La Comisión de Hacienda del Senado, efectuó vistas públicas para considerar la Petición de Presupuestaria del Departamento de Salud el 6 de junio de 2001. El Departamento de Salud, presentó sus necesidades y justificaciones presupuestarias para el año fiscal 2001-2002, que entre otras, está el pago de deudas de proyectos terminados y para realizar reparaciones y/o construcción de mejoras permanentes.

Los recursos económicos solicitados de tres millones (3,000,000) de dólares, se utilizarán por el Departamento de Salud, según se detalla a continuación:

a)	Pago de deudas que corresponden a proyectos terminados	\$2,172,000
b)	Mejoras al Hospital Universitario Pediátrico	806,000
c)	Mejoras al Centro de Salud de Culebra	<u>22,000</u>
	TOTAL	<u>\$3,000,000</u>

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, provendrán de una Asignación Especial del Fondo General del Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el año fiscal 2001-2002.

Por lo antes expuesto, vuestras Comisiones de Hacienda; y de Salud y Asuntos Ambientales, tienen el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Maribel Rodríguez Hernández
 Presidente
 Comisión de Salud y Asuntos
 Ambientales"

(Fdo.)
 Sixto Hernández Serrano
 Presidente Interino
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 149, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Salud y Asuntos Ambientales, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de seiscientos cincuenta y siete millones quinientos mil (657,500,000) dólares a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente y empleados públicos del Gobierno Central, el cual integra los recursos privados y públicos en un solo sistema de salud basado en la libre selección de centro de salud y médico primario en las Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de seiscientos cincuenta y siete millones quinientos mil (657,500,000) dólares a fin de sufragar los costos de las primas del Plan de Seguro de Salud para el año fiscal 2001-2002.

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Seguros de Salud a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.”

“INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda; y de Salud y Asuntos Ambientales, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 149, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

tachar “de fondos no comprometidos” y sustituir por “con cargo a una Asignación Especial del Fondo General”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 149, tiene el propósito de asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de seiscientos cincuenta y siete millones quinientos mil (657,500,000) dólares a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente y empleados públicos del Gobierno Central, el cual integra los recursos privados y públicos en un solo sistema de salud basado en la libre selección de centro de salud y médico primario en las Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

La Comisión de Hacienda del Senado, efectuó vistas públicas para considerar la Petición Presupuestaria de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (la “Administración”) el 9 de mayo de 2001. La Administración, presentó sus necesidades y justificaciones presupuestarias para el año fiscal 2001-2002, que entre otras, está el cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que provee servicios médicos-hospitalarios a la clientela y empleados públicos del Gobierno Central a la que atiende este Plan a través del Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud.

Los recursos económicos solicitados por la Administración de seiscientos cincuenta y siete millones quinientos mil (657,500,000) dólares, serán utilizados para pagar el costo de las primas que cobran los proveedores acogidos al Plan de Seguro de Salud del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el año fiscal 2001-2002.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, provendrán de una Asignación Especial del Fondo General del Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el año fiscal 2001-2002.

Por lo antes expuesto, vuestras Comisiones de Hacienda; y de Salud y Asuntos Ambientales, tienen el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Maribel Rodríguez Hernández
Presidente
Comisión de Salud y Asuntos
Ambientales

(Fdo.)
Sixto Hernández Serrano
Presidente Interino
Comisión de Hacienda”

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge Alberto Ramos Vélez, Presidente Accidental.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para que se declare un receso en Sala de cinco (5) minutos.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna oposición al receso? Dejamos un receso de cinco (5) minutos en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Se reanudan los trabajos.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
 PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Señor Portavoz.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 673, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
 PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna oposición a la solicitud del señor Portavoz? No habiendo oposición, queda debidamente aprobado. Que se incluya en la lectura.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
 PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Señor Portavoz.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar la devolución de la Resolución Conjunta del Senado 207, y la Resolución Conjunta del Senado 265.
 PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna oposición a la solicitud hecha por el señor Portavoz? No habiendo oposición, queda debidamente aprobado.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
 PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le dé lectura a dicha medida.
 PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna oposición? Que se le dé lectura a la R. del S. 673.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 673, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al Lcdo. Marcos Rivera por haber sido ascendido de Mayor a Teniente Coronel del Ejército de los Estados Unidos de América en el 2do Batallón, Regimiento 348 de la Segunda Brigada de la 87ma División.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hablar de honor muchas veces resulta difícil. Es en aquellos hombres y mujeres que día a día dan lo mejor de sí que encontramos el verdadero significado del “Honor”. La historia nos ha enseñado que son pocos los elegidos a ser reconocidos por su gesta y gran determinación. Aún más, son pocos los que cruzan sus vida sin retroceder a los embates del destino. Aristóteles en su comprensión de la vida nos dijo: “El Honor no consiste de galardones sino en el reconocimiento de merecerlos”.

En esta ocasión, el honor ha recaído sobre Marcos Rivera. Nació en 1956 en San Juan, Puerto Rico. Cursó Bachillerato en Artes y Ciencias en el Recinto Universitario de Mayagüez, siendo miembro del Army ROTC. Este distinguido puertorriqueño también cursó grado de Juris Doctor en la Universidad Interamericana de Puerto Rico y fué admitido a practicar la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico y en la Corte Suprema, Corte Federal de Distrito y la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos.

Actualmente ocupa varios sombreros dentro de su cargada agenda como Presidente de Ready and Responsible Security, Inc., es Miembro de la Junta de Directores de SWIA (South Western Industrial Association), sirve como Presidente de la campaña de la Cruz Roja en la región de

Mayagüez en Puerto Rico y además, es un importante miembro cívico que contribuye grandemente en actividades que así lo necesitan.

Marcos Rivera, el Lcdo. Marcos Rivera, Coronel Rivera y el amigo Marcos, de cualquier forma en que se halla conocido a este noble caballero, se distinguen dentro de sus cualidades la sinceridad, la amistad, la rectitud y sobre todo el honor.

Por su excelente trayectoria de los caminos de la vida, por vencer la adversidad y cosechar grandes éxitos; El Senado de Puerto Rico le rinde honor a un gran puertorriqueño, exhortándolo a que continúe su gran gesta dejando su huella como miembro distinguido de la sociedad puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Para felicitar al Lcdo. Marcos Rivera por haber sido ascendido de Mayor a Teniente Coronel del Ejército de los Estados Unidos de América en el 2do Batallón, Regimiento 348 de la Segunda Brigada de la 87ma División.

Sección 2. Copia de esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino al Lcdo. Marcos Rivera.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobado.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 121, titulado:

“Para adicionar un Artículo 10.25 a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de prohibir el uso de teléfonos portátiles mientras se conduce un vehículo de motor.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe del Proyecto del Senado 121.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A las enmiendas sometidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 9, tachar “inmediatamente” y sustituir por “30 días”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción a la enmienda presentada por el señor Portavoz? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna oposición? No habiendo oposición, queda debidamente aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 171, titulado:

“Para prohibir la venta, cesión, permuta y enajenación de instalaciones de salud a intereses privados; autorizar la venta, cesión, traspaso y enajenación de las instalaciones de salud a los Municipios y Escuelas de Medicina debidamente acreditadas; y derogar la Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, según enmendada.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que dicho proyecto sea considerado en un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud hecha por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, pues queda para un turno posterior.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 155, titulada:

“Para asignar al Secretario de Hacienda, la cantidad de tres millones setecientos cuarenta mil (3,740,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los Municipios, Organismos Gubernamentales e Instituciones Públicas y Privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito y, a tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que dicha medida sea considerada en un turno posterior

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud hecha por el Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, pues queda para un turno posterior en el Calendario del Día de hoy.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 222, titulada:

“Para asignar al Programa de Nuevo Hogar Seguro de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para honrar el primer pago de la deuda de la línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para el desarrollo de proyectos de vivienda para los damnificados por el Huracán Georges; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la aprobación de la Resolución de la Cámara 222, ¿hay objeción? no habiendo oposición, queda debidamente aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 233, titulada:

“Para asignar al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, a fin de otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro, que proveen servicios sociales a la comunidad; autorizar a la Secretaria del Departamento de la Familia a otorgar donaciones a las referidas organizaciones de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la Resolución Conjunta de la Cámara 233.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 380, titulada:

“Para reasignar a la Autoridad de los Puertos la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la repavimentación del estacionamiento y mejoras a la verja de la Escuela Elemental Friedrich Froebel Bilingual School Inc., en la Base Ramey del Municipio de Aguadilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 380, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 381, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de quince mil seiscientos treinta y seis dólares con cuarenta y seis centavos (15,636.46), originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, a ser utilizados en las mejoras a las facilidades de las canchas de la Asociación de tenis de Punta Borinquen, Inc., en la Base Ramey de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud del Portavoz que se apruebe la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 382, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, para la construcción de la verja en la Urbanización Terrazas del Toa y Providencia de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 382.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud de que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 382, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 383, titulada:

“Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para ser utilizado en la construcción de aceras y encintados en la Comunidad Mirasol del Barrio Sumidero en el Municipio de Aguas Buenas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud de que se apruebe la medida de la Resolución Conjunta del Senado 383, ¿hay alguna oposición? No habiendo oposición, queda debidamente aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 497, titulada:

“Para reasignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo mediante la Resolución Conjunta Núm. 387 de 23 de agosto de 1997; para transferir a la Fundación Luis Muñoz Marín para gastos de funcionamiento y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud hecha por el Portavoz de que se apruebe la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 340, titulada:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la rehabilitación de las Calles 25 de julio y 13 de marzo en el Municipio de Guánica; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud hecha para que se apruebe la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 25, titulada:

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la pavimentación del área de estacionamiento del Centro de Actividades y otras mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 25.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A las enmiendas presentadas por el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna oposición? No habiendo oposición, queda debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 25.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A las enmiendas al título a la Resolución Conjunta del Senado 25, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 339, titulada:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la planificación y diseño, para la relocalización de familias en el Sector Hoyos Frío, en el Municipio de Jayuya; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 153, titulada:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones quinientos mil (8,500,000) dólares, con cargo a una Asignación Especial del Fondo General del Tesoro Estatal, para cumplir con el segundo plazo de ocho (8) pagos anuales, por los fondos anticipados por el Secretario al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), y transferidos al Fondo de Equiparación Municipal para el año fiscal 1998-99.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 153.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A las enmiendas sugeridas en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 153, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 153.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A las enmiendas sometidas en el informe al título de la Resolución Conjunta del Senado 153, ¿alguna oposición? No habiendo oposición, quedan debidamente aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 135, titulada:

“Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, para el pago de deudas de proyectos terminados, realizar mejoras permanentes, reparaciones y construcción en diferentes dependencias del Departamento; y para autorizar el recibo de donaciones, traspaso, contratación y pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 135.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A las enmiendas sometidas por el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, después de “Salud” añadir “con cargo a una Asignación Especial del Fondo General del Tesoro Estatal”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud de las enmiendas al título de la Resolución Conjunta del Senado 135, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 149, titulada:

“Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de seiscientos cincuenta y siete millones quinientos mil (657,500,000) dólares a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente y empleados públicos del Gobierno Central, el cual integra los recursos privados y públicos en un solo sistema de salud basado en la libre selección de centro de salud y médico primario en las Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que dicha medida quede para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud hecha por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda para un turno posterior.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 673, titulada:

“Para felicitar al Lcdo. Marcos Rivera por haber sido ascendido de Mayor a Teniente Coronel del Ejército de los Estados Unidos de América en el 2do Batallón, Regimiento 348 de la Segunda Brigada de la 87ma División.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, el cuarto párrafo debe ser añadido al tercer párrafo. Donde dice “grandes éxitos” que es el cuarto párrafo, segunda línea, después de “;” tachar “El” y sustituir por “el” y eliminar “a un gran puertorriqueño”. En el Resuélvese por el Senado de Puerto Rico en la Sección 1, eliminar “Para felicitar” y sustituir por “Felicitar”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 673 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la aprobación de la Resolución del Senado 673 según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Sustitutiva de la Resolución Conjunta del Senado 155.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud hecha por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, que se llame la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 155, titulada:

“Para asignar al Secretario de Hacienda, la cantidad de tres millones setecientos cuarenta mil (3,740,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los Municipios, Organismos Gubernamentales e Instituciones Públicas y Privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito y, a tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 249, línea 23, tachar “Retrata” y sustituir por “Retreta”. En la página 247, línea 15, tachar “Cuidad” y sustituir por “Ciudad”. En la página 173, línea 4, eliminar en su totalidad. En la página 174, línea 24, eliminar “20,250” y sustituir por “17,750”. En la página 175, línea 36, eliminar “1,500” y sustituir por “2,000”. En la página 176, línea 15, eliminar “5,000” y sustituir por “6,500”. En la página 176, línea 11, eliminar “2,950” y sustituir por “3,090”. En la página 176, línea 23, eliminar “4,000” y sustituir por “3,000”. En la página 177, línea 22, eliminar “27,700” y sustituir por “28,200”. En la página 181, línea 41, eliminar “164,550” y sustituir por “162,690”. En la página 181, línea 43, eliminar “37,950” y sustituir por “39,810”. En la página 52, entre las líneas 12 y 13, insertar cuatro nuevos incisos, el 62, 63, 64 y 65, añadiendo cuatro nuevas asignaciones que leen como sigue:

- “62. Liga Boys Béisbol de Caná
 Víctor Burgos Presidente
 Calle 27 FF-10 Caná, Bayamón 00957
 Gastos operacionales 800
- 63. Oficina de la Primera Dama
 Municipio de Bayamón
 Gastos de actividades 5,000
- 64. Club Balompié Lincon
 Calle 1 G-15
 Villa Verde, Bayamón 00956 500
- 65. Efraín Quiñones Fernández
 S.S. [REDACTED]
 Calle Sagitario FN-13
 Santa Juanita, Bayamón 1,000”

En la página 52, línea 16, tachar “185,500” y sustituir por “192,800”. En la página 52, línea 18, tachar “17,000” y sustituir por “9,700”. En la página 73, línea 10, tachar “[REDACTED]” y sustituir por “[REDACTED]”. En la página 196, línea 22, después de “la” insertar “Clase de 4to. Año 2001”. En la línea 23, tachar “2001” y tachar “2,500” e insertar lo siguiente:

- “William Roque Alicea
 P. O. Box 1046
 Comerío, P.R., 00782 416.75
 Arnaldo Alicea Santos
 HC-03, Box 10502
 Comerío, P.R., 00782 416.65
 Juan C. Rodríguez Bermúdez
 HC-03, Box 10450
 Comerío, P.R., 00782 416.65
 Elvin Centeno Fernández
 HC-01, Box 2052
 Comerío, P.R., 00782 416.65
 Clarimar Rivera Menéndez
 Comerío, P.R., 00782 416.65
 Yomaris López Rivera (875-2501)
 Comerío, P.R., 00782 416.65”
- Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en la página 278, en la línea 37, queremos informarle a todos los compañeros del Senado que la persona que se menciona ahí, el señor Orlando Calcaño Clausell, ha fallecido. Falleció de un ataque cardíaco según me informa uno de mis asesores que reside en el Municipio de Loíza. Lo que ocurre es que falleció hace dos o tres años, no es un fallecimiento reciente. La enmienda sería en el sentido de que se sustituya el nombre del señor Orlando Calcaño Clausell por el del señor Pablo Fuentes, que es el que ocupa la Dirección Ejecutiva en sustitución del ciudadano que ha fallecido.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la moción presentada por el señor McClintock, ¿alguna oposición?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Pues queda debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud del Portavoz que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna oposición? No habiendo oposición, queda debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda al título.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante con la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, línea 5, luego de “y,” tachar “a”. Es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la enmienda presentada al título por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame el Proyecto del Senado 171.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud del señor Portavoz de que se llame el Proyecto del Senado 171, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, que se llame la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 171, titulado:

“Para prohibir la venta, cesión, permuta y enajenación de instalaciones de salud a intereses privados; autorizar la venta, cesión, traspaso y enajenación de las instalaciones de salud a los Municipios y Escuelas de Medicina debidamente acreditadas; y derogar la Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, según enmendada.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, aunque la medida tiene un informe, antes de solicitar que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe tengo que decir que en la página 2, la enmienda a la página 5, línea 4, debe decir línea 3. Luego de esa corrección, voy a solicitarle, señor Presidente, que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe del Proyecto del Senado 171.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud hecha por el señor Portavoz de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna oposición? No habiendo oposición, quedan debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al Proyecto.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 3, línea 12, eliminar “;” después de “privado” insertar “.”. En la página 5, línea 21, eliminar “.” después de “sirve”. En la página 7, línea 11, tachar “capabilidad” y sustituir por “capacidad”. En la página 9, línea 18, eliminar “.” después de “departamento”. En la página 11, línea 7, tachar “a” y sustituir por “la”. En la página 13, línea 9, insertar “.” después de “caducidad”. En la página 13, línea 11, tachar “La” y sustituir por “la”. En la página 14, línea 2, insertar “.” después de “salud”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto del Senado 171 según ha sido enmendado.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, senadora Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Sí, señor Presidente, aunque sabemos que los informes no se enmiendan, quisiéramos que se hiciera una corrección en cuanto a una fecha contenida en el informe en la página 8, para que se corrija que es la Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996. Es todo.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Solicitamos a Secretaría para que se corrija el informe. A la aprobación del Proyecto del Senado 171, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Habiendo objeción, el señor Portavoz nos informará las Reglas de Debate.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para fines del registro el compañero Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista y la Comisión de Reglas y Calendario acordaron Reglas de Debate para esta medida, incluyendo en este debate la Resolución Conjunta del Senado 149. Aunque la votación será por separado, para fines de registro el debate será para ambas medidas y va a tener la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño 5 minutos para debatir la medida; la Delegación del Partido Nuevo Progresista 45 minutos para debatir la medida; y la Delegación del Partido Popular Democrático 75 minutos para debatir la medida. El resto de las Reglas son las Reglas que hemos utilizado en los últimos debates y el compañero ya conoce de las mismas y está de acuerdo con ellas.

Reglas Especiales De Debate

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.
3. El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.
5. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.
6. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.
7. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sometidas dichas Reglas de Debate, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, estaremos asignando los siguientes turnos. En primer lugar, de estar presente la senadora Lucy Arce, consumiría un primer turno de 8 minutos; la senadora Miriam Ramírez, consumiría un turno de 8 minutos; el senador Orlando Parga consumiría un turno de 7 minutos; la compañera Migdalia Padilla consumiría un turno de 5 minutos; el compañero Pablo Lafontaine consumiría un turno de 5 minutos; el compañero Sergio Peña Clos consumiría un turno de 5 minutos; y este servidor concluiría nuestra participación en el debate con un turno de 7 minutos.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿El Partido Popular?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: El autor de la medida, la compañera senadora Maribel Rodríguez comenzará, aunque no tiene sujeción de tiempo, porque es la que presenta la medida; luego el compañero Sixto Hernández, el compañero Rafael Rodríguez Vargas; el compañero Angel Rodríguez Otero; el compañero Ortiz-Dalio; el compañero Bruno Ramos Olivera; este servidor, José Luis Dalmau; y el compañero senador, señor Presidente Fas Alzamora. Seis (6) minutos cada uno de los compañeros.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, senadora Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Sí, señor Presidente, hoy vamos a estar consumiendo nuestro primer turno para defender el Proyecto del Senado 171, presentado tanto por el Presidente del Senado de Puerto Rico como por esta Senadora y que pretende la prohibición de la venta, la cesión, permuta y enajenación de las instalaciones de salud a intereses privados; autorizar la venta, cesión, traspaso y enajenación de las instalaciones de salud a los municipios y derogar la Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, según fue enmendada en la pasada Administración. Esto es un Proyecto que responde a un compromiso programático de nuestro partido y que está contenido en el

Proyecto Puertorriqueño del Siglo XXI. Está contenido en las propuestas que hay para la Reforma de Salud. Y cito: “Con la excusa de la implantación de la Reforma se han vendido las facilidades de salud a precios ridículos, muy por debajo del valor en el mercado y de la deuda que todavía carga nuestro pueblo”. También dice que se han desmantelado por completo todo el sistema de salud, todas las facilidades que teníamos y se ha afectado también la educación médica en nuestro país.

Nosotros hicimos un compromiso con el pueblo puertorriqueño de hacer una Reforma de Salud y de garantizar el que tuvieran acceso las 24 horas del día, en cada uno de los pueblos de Puerto Rico, todos y cada uno de nuestros pacientes a facilidades médicas, a facilidades de salud. Y eso es lo que nosotros estamos persiguiendo con esta medida. Es evitar el que se puedan vender facilidades médicas y que nosotros no podamos tener garantía de que nuestros pacientes puedan tener este servicio las 24 horas y más allá también de los pacientes de Reforma es cualquier puertorriqueño que se encuentre en cualquier pueblo de Puerto Rico que sepa que puede ser atendido en un estado de emergencia. Nosotros sabemos que mediante la Ley 190 del 5 de septiembre de 1996, el Gobierno de Puerto Rico autorizó la venta de las facilidades de salud a intereses privados; se enagenaron 57 facilidades. Las ventas que se realizaron no se hicieron de acuerdo con la Ley y los reglamentos, por lo que tampoco se consultó las deudas que habían y los precios en que fueron vendidas fueron muy por debajo del precio de cada una.

En la pasada Administración se desmanteló todo nuestro sistema de salud, se desmantelaron todas nuestras facilidades, nos quedamos también sin áreas donde nuestros internos puedan hacer su entrenamiento médico en Puerto Rico. Más aún hay informes del Contralor de Puerto Rico que también señala serias irregularidades en cómo se llevaron a cabo estas ventas que fueron muy por debajo del precio de cada una de ellas. En adición, con la venta de cada una de estas instalaciones ni siquiera se podía sufragar un mes de lo que era la Reforma de Salud. Una Reforma que fue implantada en forma rápida, en forma desacertada y donde no se dieron los alcances de todo lo que se estaba haciendo con la salud del pueblo puertorriqueño. Es nuestro compromiso garantizar el que las facilidades del pueblo puertorriqueño no se vendan, que todas las que estén en dificultades podamos nosotros retomarlas, que nosotros podamos garantizar el que se puedan dar los servicios de salud en Puerto Rico de una forma efectiva, de una forma eficiente. Es fundamental que las instalaciones de salud en Puerto Rico se utilicen para eso mismo, para que se den servicios de salud en nuestra patria.

Nosotros hicimos ponencia donde recibimos a diferentes áreas del Ejecutivo, a diferentes personalidades y secretarios. El señor Manuel Méndez dice: “Somos de la firme creencia que no es imperativo la venta de las instalaciones de salud para que la Reforma funcione”. Y yo tengo que decir que para que la Reforma funcione una de las cosas que nosotros tenemos que hacer es detener la venta de las facilidades médicas en Puerto Rico. Nosotros no podemos permitir que haya en Puerto Rico, como hay en la actualidad, CDT's con candados y cadenas, que haya puertorriqueños en diferentes pueblos, como por ejemplo Dorado, donde no hay un CDT, está cerrado, y esa facilidad fue vendida y en la actualidad están en corte, porque tienen que poner una orden de desahucio. Eso no es lo que merece el pueblo puertorriqueño. También vimos cómo estaban las facilidades del subregional de Humacao, donde estaba todo tirado, todas unas instalaciones que no están al servicio de nuestro pueblo. Eso nosotros con responsabilidad ciudadana tenemos que detenerlo y tenemos que ponerle un “basta ya” a toda esta venta de estos hospitales en Puerto Rico y de los CDT's. Ese es nuestro deber.

En todas las ponencias que nosotros recibimos también, todas apuntan a que no había acuerdo a que se estuvieran vendiendo las facilidades. Es más el problema que se tiene ahora que si no se hubieran vendido realmente ahora nuestro problema hubiera sido mucho menor. Ahora

tenemos unas instalaciones en manos privadas, algunas cerradas, algunas con candados y cadenas, y personas que no reciben el tratamiento de emergencias médicas las 24 horas del día. Eso no es lo que merece el pueblo puertorriqueño. Eso no es lo que merecemos ninguno de nosotros. Porque muchas veces uno piensa que eso le pasa solamente a la persona que vive en ese pueblo. Pero aquí cuando nosotros visitamos con nuestros hijos, con nuestras familias otros pueblos y tenemos una emergencia, ¿qué pasaría si usted llega a un pueblo donde no hay este servicio? Donde su vida dependería de que se haga una intervención inmediata, que ésa es la definición de una emergencia médica. Pues, pasaría que usted podría morir. Y si usted, por ejemplo, no se conmueve con que usted se pueda morir. Pues piense que se le murió su hijo. Piense que era el hijo suyo el que le dio un ataque de asma severo, el que tuvo una caída, una fractura y que no pudo ser atendido a tiempo. Eso es lo que nosotros perseguimos evitar, el que el Gobierno, el estado no claudique el deber que tiene de vigilar la salud de todos los puertorriqueños.

Nosotros tenemos que garantizar el que nuestros ciudadanos reciban los tratamientos adecuados, reciban el servicio que merecemos. Nosotros tenemos que hacer legislación también, que responda a lo que le dijimos al pueblo puertorriqueño, cuando endosaron el 7 de noviembre el Proyecto Puertorriqueño del Siglo XXI, nuestro pueblo dijo: “basta ya de venta indiscriminada de las facilidades médicas, basta ya de que nos estén cerrando nuestras facilidades, de que las estén vendiendo a intereses y que las estén vendiendo también a precio de quemazón”. ¿Cómo es posible que nosotros en Puerto Rico nos hayan desmantelado todo un sistema? Porque políticamente querían llevar la Reforma de Salud a un tiempo, como todo lo que siempre estaban acostumbrados, en “fast track”. Así es que nosotros tenemos que responsablemente y como puertorriqueños comprometidos con la salud de nuestro pueblo, tener este proyecto de la venta de los CDT’s en Puerto Rico.

Yo, de verdad que espero que todos los compañeros en este Senado sepan que esto es un problema verdadero, que esto no no los estamos inventando, que esto lo vi en nuestros ciudadanos en los diferentes pueblos. Que esto es un deber más allá de deber político o de partido esto es una cuestión de salud de nuestro pueblo que nosotros la tenemos que garantizar. Se cometieron muchos errores, tenemos la oportunidad de comenzar a enmendar muchos de los que se cometieron. Y nosotros tenemos que detener esta venta. Nosotros no debemos vender ni una instalación más de salud del pueblo puertorriqueño. Eso sería faltarle al compromiso que hicimos con nuestro pueblo.

En adición a eso, me dicen que también vamos a discutir el Proyecto de la Cámara 149, donde se está haciendo también una asignación para ASES para que se puedan comprar las primas de nuestra gente y los médicos indigentes, lo cual nosotros también tenemos que dar nuestro endoso. Me sorprendería, de verdad, que en la tarde de hoy se emitan aquí votos donde alguien esté en contra de destinar dinero para comprar las primas que necesita la gente de nuestro pueblo para poder seguir recibiendo los servicios de salud. Es por eso, señor Presidente, que en la tarde de hoy estamos haciendo expresiones no solamente del Proyecto del Senado 171, sino también de la Resolución de la Cámara 149, y nosotros estamos endosando ambos proyectos. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Le toca el turno a la senadora Lucy Arce, pero por no estar presente, pues le tocaría el turno a la senadora Miriam Ramírez. Tiene un total de 8 minutos.

SRA. RAMIREZ: Sí. Estos proyectos que estamos discutiendo y que yo he tenido la ocasión de hablar con la senadora Rodríguez sobre ellos, para mí tiene una preocupación. Y es el hecho de que como siempre, estamos haciendo esas cosas a la ligera y va más relacionado con eliminar todo lo que hizo la administración anterior que con estudiar a fondo y mirar a ver por qué se hicieron algunas cosas y cuáles son las consecuencias. Vamos primero a tomar el asunto de la entrega de los edificios o de los hospitales a los municipios o se menciona también a la Escuela de

Medicina. La razón por la cual, y yo puedo hablar con propiedad, porque yo trabajé y estaba en el servicio público cuando eso se estaba haciendo, la razón por la cual el Gobierno vendió esas estructuras no era solamente para recobrar dinero para la Reforma, es que la medicina es una ciencia que va continuamente en progreso. Y una de las cosas que más ligero se deteriora y deja de ser operante es todo lo relacionado con los servicios médicos. Los hospitales cambia la reglamentación federal para la acreditación. Lo que puede ser un cuarto con una ventilación adecuada cambia. Y otras serie de cosas que no vamos a entrar aquí en este momento que conducen a que el Gobierno se convierte no solamente en proveedor de asegurarse que la salud del pueblo esté protegida, sino que se convierta en patrono, se convierte en una persona en propietario que tiene que darle mantenimiento al edificio, que tiene que pagar la luz y el agua.

Cuando se empezaron a privatizar los servicios profesionales médicos, y eso lo hicieron todos los gobiernos, lo que pasaba era que entraban grupos de médicos que cogían su cheque, se iban y utilizaban los servicios y usaban las facilidades que tenía el Gobierno de hospital, de equipo, para dar servicios médicos y después se iban para su casa y el Gobierno era el que arrastraba con el equipo que se deterioraba, con la compra de equipos nuevos y con el mantenimiento de los edificios. Volver a esa etapa es un tremendo disparate. Entendemos que hay municipios y yo abogué por municipios que querían entrar en la fase de patronos y en la fase de proveedor de servicios, pero la ley contempló ese espacio. O sea, los municipios que tenían las cualificaciones, como pasó con el Municipio de Manatí, podrían entrar en ese tipo de negocio con el Gobierno, pero no limitaba y sabemos que el Secretario de Salud actual le votó en contra o recomendó negativamente esta medida. Porque si mañana se encuentran como un adefesio como lo que es el Centro Regional de Mayagüez no es razonable y justo que si no aparece quién lo compre, el Gobierno tenga que cargar con esa propiedad, que es una propiedad en deterioro. Así que yo creo que no es aconsejable cambiar lo que existe por esto que le da y le amarra unas limitaciones al Secretario de Salud y al mismo Gobierno para no resolver en realidad los problemas que podría tener en este momento si es que tiene alguno la Reforma.

Pero, además de eso, nosotros nos sorprendemos todos los días cuando nos sentamos aquí viendo gastar millones y millones y millones en cosas que nos parecen superfluas, como ayer mismo, que se aprobó 3.3 millones para promover los barcos cruceros a San Juan y estemos hablando de cortarle millones de dólares a lo que es la salud del pueblo y todo aquello que consiste la Reforma. Ya estamos oyendo por la radio todos los días los pacientes preocupados, los pacientes ansiosos por el hecho de que ya se les están enviando cartas, inclusive a las viejitas de Medicare, de que van a ser dejados fuera de los programas de la Reforma. A mí me parece que uno tiene en la vida que fijar su norte y sus prioridades y que en estas cosas de salud, y yo lo tengo como parte de mis principios, yo soy incapaz de poner la política frente a lo que es los problemas de salud de este pueblo a los que yo he dedicado toda mi vida. Así que yo le recomendaré a mi Delegación que le vote en contra a estos proyectos por entender que tienen matiz político y que no resuelven absolutamente ninguno de los problemas que podrían aquejar al Pueblo de Puerto Rico en sus problemas de salud.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Le sobraron dos minutos, Senadora.

SRA. RAMIREZ: Los quisiéramos guardar para el final del debate.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Okey, no hay problema. Le toca el turno al senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, señoras y señores senadores, compañeros, durante la tarde de hoy nos vemos envueltos una vez más en una discusión de un proyecto producto de una administración que pretendía privatizar todos los servicios básicos del

Pueblo de Puerto Rico. La implantación de la Reforma de Salud acompañada de la venta de los hospitales, de los cierres de CDT's ha quedado en Puerto Rico un problema para toda la clase pobre. Porque realmente, hoy por hoy, ha demostrado la Reforma de Salud ser un fracaso y no solamente fue un fracaso al establecerla y en fomentarla, sino que en lugar de haber hecho algún tipo de experimento lo que hicieron fue aprovechar para vender todas las facilidades del Gobierno de Puerto Rico donde se le ofrecían los servicios a los médicos indigentes.

Yo invito a los compañeros de este Senado a que viajen al Distrito de Humacao para que vean en la forma en que la privatización destruyó aquel Hospital Regional de Humacao que daba servicios a miles de residentes del pueblo de Humacao y de pueblos adyacentes. Lo cerraron luego de haber quebrado la persona que lo adquirió, está lleno de hongos, desaparecieron el equipo y los materiales de ese hospital, dejaron a todo ese pueblo sin un servicio de una Sala de Emergencia, provocando que el Hospital Ryder, que el Hospital HIMA tengan que asumir el sinnúmero de personas que necesitan ir a los hospitales para el cuidado de la salud. Sin embargo, hoy por hoy, la Administración saliente no acepta que el problema de la privatización que donde se vendieron terrenos, que se vendieron los hospitales públicos a precios de quemazón, a precios de un síndico de la Corte de Quiebras y que hoy, el Gobierno de Puerto Rico que es responsable de prestar los servicios básicos al pueblo que tiene que ofrecerle los servicios de salud no tiene otra alternativa que no sea la de adquirir esos hospitales que posiblemente los problemas que van a traer puesto que hospitales que se tasaban en una cantidad de dinero en muchas ocasiones se vendían por menos de la mitad del precio.

Los CDT's se fueron cerrando poco a poco, y hoy por hoy, en el Pueblo de Puerto Rico en muy pocos pueblos hay asistencia médica después de las diez o doce de la noche. El Pueblo de Puerto Rico el 7 de noviembre se expresó en contra de la política de privatización y se expresó en contra de que le vendieran y le cerraran los hospitales del país. Nosotros hicimos un compromiso con este pueblo y se le indicó que de este partido salir electo evitaría que se siguieran privatizando las cosas en Puerto Rico y mucho menos, que se siguieran vendiendo el patrimonio de este pueblo al precio que se ha ido vendiendo.

Este Proyecto recoge realmente el mandato del Pueblo de Puerto Rico, donde votó para que nosotros administráramos los hospitales públicos y se le diera el servicio que se le estaba dando a los pacientes, a la gente que está necesitando de este servicio de salud. El propio Presidente de la Federación de Alcaldes, Héctor O'Neill, ha dicho que la tarjeta de salud lo que ha hecho es quebrar a los municipios, que la tarjeta de salud no resolvió el problema de este pueblo. Pero no solamente no resolvió el problema de este pueblo, sino que también creó un problema adicional, porque si queremos regresar al sistema que tenemos antes de la tarjeta de salud tenemos ahora el problema que ya los hospitales y los CDT's se dispuso de ellos y se dispuso del equipo. No tenemos alternativa, tenemos servicios básicos que el Pueblo de Puerto Rico necesita y que el Gobierno tiene la obligación de ofrecer esos servicios. No podemos lavarnos las manos entendiendo que con la privatización resolvemos el problema. El problema de la Reforma de Salud ha creado al Pueblo de Puerto Rico un problema que lo que ha hecho es utilizar la mayor parte del presupuesto para tratar de resolver un problema que anteriormente se le daba un mejor servicio a los ciudadanos y que realmente el Pueblo de Puerto Rico quisiera ya regresar a ese sistema porque eso es lo que uno escucha fuera. Pudiera hacerse un servicio quizás híbrido, donde estuviera la tarjeta de salud, pero que tuviesen las personas un lugar a recibir los servicios de salud.

Yo voy durante la tarde de hoy a votar a favor de este proyecto y a votar también a favor de la Resolución Conjunta 149, porque entiendo que ese fue el mandato expreso del Pueblo de Puerto Rico, que cuando el 7 de noviembre votó abrumadoramente por esta Administración fue para que se

detuviera la privatización y se detuviera la venta del patrimonio del Pueblo de Puerto Rico. Eso es todo.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador consumió todo su tiempo. Vamos a reconocer en este momento al señor senador don Orlando Parga con 7 minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La compañera Lucy Arce tiene el primer turno, no estaba al momento de iniciar el debate, ella consumiría el turno ahora y ya Miriam consumió el de ella. Así que, después de Lucy iría Orlando. La compañera Migdalia Padilla no va a consumir sus cinco (5) minutos. Así que nos reservaríamos el balance y luego continuaría con Pablo, Sergio y Kenneth McClintock.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le reconocemos en este momento a la compañera senadora doña Lucy Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta. En la tarde de hoy estamos ante la consideración de un proyecto, el cual hemos dado seguimiento porque nos preocupa y nos ocupa. Proyecto, que ante pregunta al Secretario de Salud, dijo que no apoyaba la medida en estos momentos. Y él como Secretario pues obviamente tiene una gran responsabilidad que aquí mismo hemos dicho. Responsabilidad que da nuestra Constitución a los gobiernos de turno para velar por la salud de su pueblo. Por lo tanto, teniendo la objeción precisamente del Secretario de Salud entendemos que la aprobación de este proyecto, en este momento, se hace de forma apresurada, prematura, y podía precisamente, como pasa en los partos prematuros, que hay un riesgo a la criatura, pues podríamos nosotros quizás restarle esa flexibilidad al Gobierno en la confección de una política pública coherente. Esta palabra es bien importante.

Hemos visto la improvisación de anunciar en el mensaje de la señora Gobernadora el recorte de 300 millones a la Reforma de Salud y de forma también prematuro. Primero se evalúa de dónde es que se va a cortar y luego es que se hacen los ajustes presupuestarios. Este Proyecto es parte de ese parto prematuro tratando y poniendo en riesgo, quizás con la mejor intención, pero no es el mejor fin, poniendo en riesgo precisamente al dismantelar, no reformar la Reforma de Salud, sino dismantelar la Reforma de Salud ponemos en riesgo la salud del pueblo puertorriqueño. Yo en estos días también escuchaba precisamente, cuando se traen las alternativas que tiene la Administración, compromiso no sólo esta Administración compromiso de todos y de todas, hacer aquellos cambios que sean necesarios para garantizarle la salud física, mental, emocional a nuestro pueblo. Y de hecho, también vamos a hacer referencia a los documentos de trabajo de los respectivos partidos políticos. También, nuestra plataforma traía unos cambios, unos ajustes necesarios a la Reforma de Salud, pero no de forma improvisada. Y aquí es donde está el problema, en la premura.

Y vemos, cómo ante preguntas de la propia prensa, cuando la Gobernadora hace el anuncio de los diez puntos de la reforma de la Reforma ante de preguntas cómo se va a garantizar la calidad, no solamente la cantidad de los servicios que ya el pueblo viene acostumbrado a través de la famosa tarjeta de salud de Rosselló, sino también con nuevas adiciones como son las cubiertas en el área de

salud mental. La problemática con la iniciativa con los medicamentos, pero cuando se le pregunta entonces sobre si ya hay un cuadro exacto si son 300 millones, la propia Gobernadora contesta que no sabe si son 250 ó 300 millones, porque no se ha hecho el trabajo de la forma responsable que hay que hacer las cosas. Y, vuelvo y digo, no es que estamos opuestos a cambios para mejorar. Lo que estamos opuestos es a la improvisación, porque con la salud del pueblo, no se juega. Hemos visto como en la reunión ahora, con las aseguradoras, tampoco han podido contestarle ni a las aseguradoras, cómo vamos dentro de los próximos días, que este Senado, al igual que la Cámara, tendrán la gran responsabilidad de aprobar el presupuesto del país. Un presupuesto que debe ser balanceado, un presupuesto que debe seguir las normas, las leyes y seguir nuestra Constitución donde precisamente una de las consideraciones, hablando de recortes, dicen las propias leyes, la propia Constitución que debemos darle prioridad. Si vemos que hay problemas con un presupuesto como se habló de que podía haber el llamado déficit, pues hemos visto aprobando legislación con cargo al déficit. Esos son los otros 20 pesos, ¿verdad? Y hemos visto como este nuevo presupuesto se habla de unos recortes, pero se sigue improvisando, aprobando otra legislación cuando el proceso legal legislado por las legislaturas de turno y nuestra Constitución establecen un proceso. Y en ese proceso precisamente encabeza la lista garantizar la salud del pueblo. Y es precisamente el renglón donde viene el recorte para cuadrar el presupuesto. ¿Y entonces de qué es que estamos hablando?

Y yo lo que le pido a ustedes, compañeros y compañeras, tenemos una gran responsabilidad en nuestros hombros. Y no es solamente nuestra función como Mayoría aprobar todo lo que se nos presenta ni es la función de los que estamos al otro lado, criticar por criticar sin traer alternativas. Pero para poder traer alternativas viables que después no tengamos situaciones que el mal sea peor que en la enfermedad no se pueda hacer con premuras por la razón que antepuse. Todos sabemos el costo de la premura y de la improvisación. Y no estamos hablando de un problema chiquito, estamos hablando de la salud de aquellos médico indigentes y aquellas familias que miran y ponen los ojos en nosotros para garantizarles servicios de salud, servicios de excelencia, y precisamente por eso estuvimos aquí avalando proyectos de esta Administración como el Proyecto del Procurador del Paciente; Proyecto que estuvimos ayudando no solamente con enmiendas, sino en el diálogo con los compañeros para que dieran su voto afirmativo, porque era una medida necesaria. Y por eso es que llamamos la atención a esta medida. Hay tiempo y los que criticamos y llamamos la atención es a la premura. Debemos dar el espacio y aquí se hablado mucho de despacio. De espacio a nuestro Secretario de Salud para traer las recomendaciones pertinentes y no impongamos una legislación que él mismo ha alegado que no está preparado para avalar en el momento.

Y termino, señora Presidenta, entendiendo que la aprobación de este proyecto es prematuro y puede crearle problemas a esta propia administración al restarle flexibilidad en la confección de esa política pública, pero una política pública coherente, que los recursos del Estado vayan a la par con las necesidades que tiene nuestro pueblo en esta ocasión relacionado con su salud. Así que vuelvo y digo, ¿cuál es la premura?, ¿cuál es la premura para evaluar esta legislación? Y no me digan que la premura que es hasta el 25 de junio para aprobar proyectos de ley. Y no me digan que esa es la excusa. Vamos a darle más análisis, vamos, quizás, a buscar, delen la oportunidad a la Comisión de Salud de este Senado, de quizás sentarse nuevamente con el señor Secretario de Salud y buscar alternativas, o cuál es el momento adecuado de aprobar una legislación como ésta. Exhortamos a que este Proyecto, de aprobarse hoy, obviamente, responsablemente no podríamos estar votando a favor del mismo. Sí respetuosamente solicitamos que al igual que otras medidas que se han dejado para más estudio se devuelva a Comisión para así darle ese espacio que necesita el Secretario de Salud.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien, corresponde su turno en estos momentos al compañero senador don Ráfí Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Muchas gracias, señora Presidenta, y queremos unirnos a este magnífico proyecto, el Proyecto del Senado 171, para salvar el patrimonio del pueblo puertorriqueño. El tema que nos preocupa durante la tarde de hoy, en esta medida legislativa, tiene que ser de crucial importancia tanto para el pueblo puertorriqueño como para el mundo entero. Porque el tema que se trata en esta medida es el tema de la privatización de los hospitales, pero con el tema de la privatización de los hospitales tenemos que hablar de los sistemas privatizados que se están desarrollando en una gran cantidad de países y que no le están solucionando los problemas a la gente de esos países. Estamos hablando de una corriente ideológica de una moda que se ha impuesto en el mundo para entregarle el patrimonio y para entregarle la propiedad del Estado y también de los residentes de esos países a los grandes intereses económicos.

La privatización es un esquema nuevo de gobierno para fortalecer más a los que tienen fuerza en el mundo, los que tienen fuerza para dominar todas las esferas y que quieren continuar dominando el mundo. La privatización es un esquema de gobierno para enriquecer más a una gente que está enriquecida ya. La privatización es un esquema para contribuir aún más para aquéllos que quieren lucrarse del patrimonio de los pueblos del mundo, y en este caso de Puerto Rico, darle un arma adicional para que esa gente se puedan lucrar cada día más de los beneficios y del patrimonio del pueblo puertorriqueño. Definitivamente la privatización tiene un elemento muy clave. Y el elemento clave que tiene la privatización es que es hermana de la corrupción. Porque la privatización lo que hace es que pasa las propiedades del Estado a manos privadas por muchas razones. Una de ellas es sacar las manos de afuera de la responsabilidad que tienen los gobiernos para solucionarles los problemas a los pueblos.

Otra cosa adicional y característico de la privatización es que en esas transacciones económicas se dan miles y millones de dólares que van a parar a ciertos elementos protegidos por los gobiernos que propician las privatizaciones. También otra de las particularidades que tiene la privatización es que la privatización de por sí lo que trae es un elemento de corrupción para repartirse ganancias entre una gente y los que inducen y compran el patrimonio y en sí producen y quieren la privatización de las cosas que quieren ellos comprar para poder enriquecerse cada día más. La privatización representa el quitarle el poder a la gente, el quitarle el poder al gobierno, el quitarle el poder a los pueblos, a los residentes, para otorgárselo a una gente que simplemente van a vivir más cómodo y lucrativamente a costa del beneficio de los residentes de esos países.

En el caso de los hospitales la cosa es mucho más crítica. La Administración pasada cometió un grave error en privatizar los hospitales públicos. Podían en una forma producir la tarjeta de salud y a la misma vez mantener un esquema paralelo de salud pública que le respondiera a la gente que no tiene ese servicio a altas horas de la noche. Pero eso era parte del esquema, del esquema de corrupción que introdujeron en los ocho largos años de administración pasada. Produjeron ese esquema para defender compadres y padrinos y en esa forma ese esquema le produjo grandes dividendos a los acercados al Gobierno de las administraciones pasadas. El tema de la privatización en los hospitales trajo mucha desolación. Hay pueblos en Puerto Rico que no tienen salas de emergencias por la noche. Hay gente que han muerto, porque no han recibido el tratamiento necesario cuando sus causas así lo han necesitado. Han padecido y han sufrido gente, porque han tenido que hacer filas en las oficinas de médicos privados que no han recibido el tratamiento correcto, porque le es muy caro a los IPA, a los privatizadores.

Esa es la realidad del sistema de privatización que introdujo el Gobierno anterior. Hay que llamar la atención que a altas horas de la noche, en las horas en que realmente los dolores se

acrecientan, a altas horas en que el dolor se reproduce y sobre todo toma una dimensión de desesperación, a esas horas los indigentes, las personas necesitadas de este país no tienen a su alcance salas de emergencia como la tenían antes, producto de la privatización de este Gobierno que trabajaba para los privatizadores y para los corporativos y no para el pueblo. En ese sentido la privatización fue totalmente desastrosa para este pueblo puertorriqueño. Y hay que preguntarse, ¿qué le ocurre a personas de gran necesidad cuando a las doce, a la una, a las dos o a las tres de la mañana no tienen una sala de emergencia en su pueblo y no pueden ir a las oficinas de sus médicos primarios, un viernes, o un sábado, cualquier día de la semana, porque ya esos sistemas de servicios médicos pasaron a la historia cuando los médicos se levantaban a atender pacientes. Ya eso pasó, como está pasando el servicio público producto de la privatización por culpa de los grandes intereses económicos que quieren apoderarse del mundo y no quieren dejarle nada a nadie, son los comelones del siglo 21.

Los hospitales los han quebrado. La Administración pasada ha quebrado los hospitales. Hoy son monumentos muchos de ellos como en el pueblo de Dorado donde hay escombros en el hospital en lo que fue una sala de emergencia que beneficiaba a cientos de pacientes semanales, personas de escasos recursos. Hoy no están al alcance de los pobres, hoy tiene que ir de un pueblo a una ciudad con el tránsito y con las repercusiones de peligrosidad que eso representa a altas horas para una madre que tiene un hijo y tiene que llevarlo sola a un hospital regional, para aquél que se está muriendo en su casa y que un minuto representa la alternativa y la posibilidad de vida o muerte. Y eso se fue ajuste con el sistema de privatización del Gobierno anterior de esos terribles ocho años para la salud pública en Puerto Rico. Hoy en las oficinas de médicos se atienden los catarras, pero se cuestiona cuando hay una enfermedad grave, porque esa enfermedad es costosa para los privatizadores y ese costo lo tienen que incurrir del pote que tienen designado y que si lo utilizan a cabalidad no le sobra la ganancia que es para lo que están. Yo creo que este tema de los hospitales y de la privatización es el crudo y crítico tema de la injusticia social. Es el crudo y crítico tema de la separación de clases cada día más que hay, producto de los que tienen más y de los que tienen menos, producto de los que trabajan por una clase imperante y los que estamos trabajando por unas clases necesitadas que necesitan el esfuerzo y sobre todo la solidaridad de cada uno de nosotros. En ese sentido yo creo que el Gobierno anterior tiene que sentirse abochornado porque le quitó los servicios a la gente que sí los necesitaba. Los llevó a la época de antes del '40, donde había esas mismas necesidades y esas mismas costumbres, donde había esa entrega para los que tenían más a costa de los beneficios de los que tenían menos y esa es la gran obra que dejaron esta gente con esta entrega de los hospitales y que ha producido tanta desolación y tanta incertidumbre en las familias puertorriqueñas.

Y se habla también de improvisación. Improvisación no es dejar a diestra y siniestra unos pueblos sin centros de salud y sin Sala de Emergencia en las horas críticas, pueblos alejados de regiones, donde realmente no pueden recibir los beneficios. Improvisación no es tener y dejar este pueblo embrollado con un billón de dólares, producto de una Reforma mal planificada y mal implementada, producto de la politización, producto de la entrega del patrimonio puertorriqueño. Eso es improvisación. Eso es irresponsabilidad también. Y si en una cosa el Gobierno anterior tuvo una gran irresponsabilidad, es en esto. Es en entregar esos hospitales a los grandes intereses y dejar a las personas que necesitan desprovistos de esos beneficios de salud cuando más lo necesitan. Yo quisiera que cualquiera de ustedes, los que me están escuchando vieran a las dos de la mañana cuando tienen un enfermo en su casa, cuando tienen un carro malo para llegar a un hospital, un carro que se le daña en la carretera y que no se pueden arriesgar a ir a Bayamón, a Arecibo, a Mayagüez, a

otros pueblos centralizados de regiones y que tienen que pensarlo dos veces y tiene que aguantar el sufrimiento de un hijo o de una persona mayor, porque no hay los medios para llevarla.

Yo creo que la privatización es uno de los cánceres que está destruyendo y está destruyendo verdaderamente la seguridad de los pueblos, en este caso de Puerto Rico. Y la privatización ha tenido ese efecto en Puerto Rico y dondequiera que se ha tratado de implementar, porque es la diferencia entre los que se lo quieren comer todo a costa de los que no tienen comida en este momento. Yo creo que nosotros tenemos que sobre todo que endosar proyectos de ley, resoluciones y medidas, proyectos legislativos que vayan en contra de ese sistema que lo único que no hace es separarnos más de lo que estamos separados. Separar las clases y sobre todo entregarle la propiedad que le corresponde a todo el pueblo puertorriqueño a unos pocos solamente, a los amigos del anterior Gobierno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias. Corresponde su turno en este momento al señor senador don Orlando Parga, a quien se le aumentó a nueve minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros del Senado. Yo escuchaba a la compañera Presidenta de la Comisión de Salud, abriendo este debate y recordaba las veces que la he escuchado cada vez que se ha planteado el issue de Vieques señalando con gran energía y con gran pasión, pasión que yo entiendo que es sincera de su parte, sobre que ni una bala más. Que era imposible tolerar ni un minuto más de bombardeo en Vieques, porque estaba la salud de la gente de Vieques envuelta y que eso estaba por encima de cualquier otra consideración. Que estaba la salud de los niños, el cáncer de los niños. Y la escuché hace un ratito aquí decir que la administración progresista del gobernador Pedro Rosselló implantó la Reforma de Salud muy rápido y que forzó una serie de problemas que ahora supuestamente, ustedes, que están gobernando han heredado. Y yo quisiera explicarle a ella y a los otros compañeros que sean expresado, cuál fue la razón por la cual ese Gobernador médico llegó como una tromba marina, en enero de 1993, a implantar una Reforma de Salud que ustedes cuando él era candidato ridiculizaron imprimiendo una tarjetita de cartón, porque nunca entendieron ustedes ni cuando estaban en Minoría ni ahora cuando están gobernando el país, cuál es la verdadera razón de ser de la Reforma de Salud.

Y yo quisiera tratar de ilustrarlos, yo que no soy médico, pero que he bregado con administración pública, que he estado en muchos dispensarios en mi vida. En Vega Alta, compañera, recuerda usted aquella niña que estaba muriéndose y la treparon en una ambulancia y se la llevaron al hospital del niño y no pasó de la Sala de Emergencia, porque no había cama, porque no había médico, porque no habían facilidades, se murió en la ambulancia, de Vega Alta. En Caguas, ciudad de la que yo soy hijo adoptivo, la tasa de mortandad más alta infantil en el Hospital Subregional de Caguas. ¿Por qué? Porque allí iban las mujeres de Caguas y las de San Lorenzo y las de Gurabo y las de Juncos y las de Las Piedras, de toda la región a dar a luz allí. Y a veces no había suficientes médicos ni suficiente espacio en las salas de operaciones y tenían que hacer turno y esperar. ¿Han visto ustedes alguna vez cómo estaba el Dispensario Belaval de Barrio Obrero cuando allí la madre pobre tenía que llevar a su hijo enfermo y hacer espera en medio de cucarachas y ratones? El compañero Rafi Rodríguez habla de privatización. Cojan el Dispensario de Belaval otra vez y llévenlo a como estaba cuando Héctor Luis Acevedo era alcalde de San Juan. ¿Han visto ustedes alguna vez - yo lo he visto muchas veces - un anciano haciendo fila por un medicamento en la Farmacia Walgreens, cómo llega ese anciano al despacho y dice: "Déme un cuarto de la receta". Un cuarto de la receta, porque no tenía chavos para más. Porque estaba convirtiendo su salud en un cuarto.

¿Ustedes no han vivido eso en sus respectivos pueblos, en las farmacias de sus pueblos? De cómo en aquellos tiempos cuando no existía la Reforma de Salud que Rosselló implantó con tanta prisa. ¡Ah, cuántas personas tenían que hacer turno para que les hiciese una operación que habría de salvarles la vida y en el turno se morían, porque no había suficientes médicos en los hospitales públicos ni había espacio en el quirófano ni había cirujanos! Y ahora hablan de que se han cerrado unos dispensarios municipales, pero desde que llegó esa Reforma de Salud que ustedes ridiculizaron con la tarjetita de cartón, ahora el pobre, el médico indigente puede ir al hospital privado, puede ir al laboratorio privado, puede ir a la farmacia privada, puede acceder a los mismos servicios que tienen de la clase media y el de la clase rica, porque Rosselló implantó una política pública que ustedes ahora quieren cambiar. La de que no importa el costo económico hay que proveerle al médico indigente los mismos servicios que tiene el rico y el de la clase media y el que puede pagárselos, porque es obligación moral del Estado ofrecerle al pobre, en cuestión de salud, la misma calidad de vida que tiene el resto de la población, porque no podemos vanagloriarnos de que vivimos en un país en desarrollo cuando hay un 80 por ciento de la población que vive en el tercer mundismo o que vivía en el tercer mundismo antes de la Reforma de Salud y que tenía que aceptar la muerte temprana y la muerte chiquita, porque el Estado le daba servicios deficientes y de baja calidad e insuficientes en el primordial tema dramático de la salud. Y eso lo cambió la Reforma.

Y ustedes han envuelto a gobernar y como nunca han entendido ese concepto quieren volver otra vez al pasado, y sacan aquí el mamotreto ése, del Proyecto Puertorriqueño, y ustedes le llaman que para el Siglo XXI, es para regresar al Siglo XX, a regresar al viejo modelo. A que el anciano vuelva otra vez a hacer la fila en Walgreens a decir: “Dame un cuarto de la receta, porque no tengo chavos para más”. Ahora mismo la conferencia de prensa que celebra la gobernadora abordando este tema, ¿para qué fue?, para anunciarle a los empleados públicos que estaban cometiendo fraude porque tenían la tarjeta del plan médico privado y tenían la tarjeta de la Reforma.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al compañero le resta un minuto.

SR. PARGA FIGUEROA: Y que eso era fraude. Fraude es quitarle a ese empleado público el derecho adquirido de que cuando el plan privado no le da para las medicinas ahí está la Reforma para darle la medicina. Que cuando el plan privado no le da el examen que necesita para prolongársele la vida, ahí está la tarjeta de la Reforma para dársela. Esa es obligación moral de este pueblo. Nosotros abrimos las puertas del siglo 21, ustedes, aunque le pongan un título a ese mamotreto, lo que quieren es cerrarle las puertas al siglo 21 al médico indigente puertorriqueño y retrotraerlo a cuando el rico y el de la clase media tenía derecho a la salud y el pobre tenía que conformarse con las sobras como se tuvieron que conformar en el pasado con las sobras los esclavos y los que vivían al margen de los ricos y de los millonarios.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador.

SR. IRIZARRY CRUZ: Quisiera decir unas palabritas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, tiene que esperar, porque le corresponde el turno ahora al compañero Angel Rodríguez. Compañero, no lo tengo aquí en la lista de las personas que habían solicitado su turno. Es por esa razón que no se le está concediendo en este momento. Vamos a ver si el compañero Angel Rodríguez no puede estar y entonces correspondería el turno al señor senador Ortiz-Dalio.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Vamos a solicitarle que como en la repartición de turnos todavía nos queda tiempo que se incluya en la lista con seis minutos al compañero senador Rafael Irizarry.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Pues se incluirá al final al señor senador don Rafi Irizarry.

SR. ORTIZ-DALIOT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: Muchas gracias, yo oí al compañero Orlando Parga y pensaba que con quizás algunas excepciones estaba en el lado de la Mayoría, porque precisamente lo que quiere esta Administración es precisamente garantizarle los servicios de salud a aquella gente indigente de Puerto Rico, pero también tenemos que hacerlo de forma responsable, no como él decía, no imitar la tromba marina que él decía que entró Pedro Rosselló, porque todos sabemos que una tromba marina lo que usualmente causa es desastre. Y eso fue lo que encontró esta Administración cuando llegó al poder, un desastre en la Reforma de Salud. Miren el legado de Pedro Rosselló y del Partido Nuevo Progresista en el área de salud: tarjetas de salud al “wipipío”, la rifa de facilidades de salud a los empresarios de Rosselló, que causó un déficit de 1.2 billones de dólares en el financiamiento de la Reforma de Salud por precisamente utilizar fondos no recurrentes. O sea, la idea de vender las facilidades de salud era financiar la Reforma de Salud, pero aquí hay un pequeño error, porque esos fondos no eran recurrentes. Ahora tenemos 1.2 billones en el déficit de la Reforma de Salud y no tenemos las facilidades tampoco en el erario público.

Premura, decía Lucy Arce; disparate, decía Miriam Ramírez. Premura fue lo que ellos hicieron. Hicieron una Reforma de Salud, como dijo Orlando Parga, como una tromba marina sin pensar las consecuencias de la misma. Disparate sería seguir vendiendo las facilidades de salud a los empresarios y a los amigos de Pedro Rosselló para que se siguieran lucrando. O sea, cuando ellos hablan de Reforma de Salud, hablan de lucrar a un sinnúmero de personas, a un grupo pequeño, Orlando, no a toda la población, a un grupo pequeño que ustedes denominaron los empresarios de Rosselló. Ese era el verdadero objetivo de la Reforma de Salud y le pusieron el disfraz de que iban a darle los mismos privilegios a las personas indigentes. Tú mencionaste, Orlando, el Dispensario Belaval, y eso es precisamente es lo que quiere hacer esta Administración, lo que hizo Sila María Calderón en San Juan.

En San Juan Sila María Calderón tuvo la visión de no vender las facilidades de salud, como tú bien dijistes, el CDT, el Dispensario Belaval y todos los demás dispensarios de San Juan. Todos esos CDT's Sila María Calderón los dejó en manos públicas. Son del Municipio de San Juan y hoy Jorge Santini le puede agradecer a Sila María Calderón que los CDT's de San Juan son del Municipio de San Juan. Sin embargo, eso no privó a la gente de San Juan de que tuvieran, como nosotros queremos que tengan, la tarjeta de salud. Hoy la gente de San Juan tienen la tarjeta de salud y los CDT's son públicos, son del Municipio de San Juan. Gracias a la Reforma de Salud que instituyó en San Juan la hoy, Gobernadora de Puerto Rico, Sila María Calderón. Eso es lo que queremos hacer, Orlando, en el resto de Puerto Rico, no el disparate y la tromba marina que instituyó Pedro Rosselló en los ocho años que pasaron.

Así es que, compañero, yo le pido a usted que considere con prudencia, que lo que tratamos de hacer es que la institución y las facilidades de salud que ustedes le dieron a un grupete de amigos de Pedro Rosselló se mantengan dentro del patrimonio público del Pueblo de Puerto Rico. Yo creo que hay que parar el desangre ya del patrimonio público del Pueblo de Puerto Rico. Y con esta legislación garantizamos que todo el Pueblo de Puerto Rico se va a beneficiar de esos activos del Pueblo de Puerto Rico. Así es que recapaciten, señores, recapaciten, recapaciten de que ahora no es

una tromba marina, ahora estamos haciendo las cosas pensando, con calma y como decía Lucy Arce, sin premura, compañera, no lo estamos haciendo con premura. Hemos tenido la experiencia del disparate de la tromba marina de los últimos ocho años. Eso no trabajó, estamos instituyendo el modelo al que se refería el compañero Orlando Parga, que ha sido instituido con éxito en el Municipio de San Juan, gracias a la visión que tuvo la hoy Gobernadora de Puerto Rico, Sila María Calderón. La gente de San Juan está sumamente contenta, tienen su tarjeta de salud, tienen sus facilidades públicas, son del Municipio de San Juan. Así nos garantizamos, señores, que no se van a lucrar unos pocos como sucedió en los últimos ocho años.

Así que yo les pido a los compañeros del P.N.P. que si en realidad ellos quieren que la Reforma de Salud y esa tarjetita - que ya no es de cartón, ahora es plástica - continúe dándosele a aquéllos que la necesitan, aquéllos que en realidad necesitan de esos servicios de salud, que le voten a favor a este proyecto, que le voten en favor a los fondos que le estamos asignando a la Reforma de Salud para que responsablemente el Pueblo de Puerto Rico a través de su Gobernadora, Sila María Calderón, a través de la Rama Ejecutiva siga implementando la Reforma de Salud con la prudencia y responsabilidad que debió haber tenido en los últimos ocho años el Gobierno del Partido Nuevo Progresista. Yo le voy a votar a favor a las dos medidas, porque yo creo que es necesario que continuemos proveyéndole los mejores servicios de salud a la población indigente de Puerto Rico. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien, corresponde ahora el turno al señor Pablo Lafontaine. Tiene aquí cinco minutos. No sé si el Portavoz quiere darle algún minuto adicional de los cinco que no iba a utilizar la señora senadora Migdalia Padilla.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta, queridos compañeros del Senado de Puerto Rico, muy pocos interesados en la salud de nuestro pueblo, cuando deberíamos estar aquí todos en algo tan importante. Yo no pensaba consumir turno. De hecho, me he quedado aquí y no he salido desde que se comenzó a discutir esta medida. Pero nadie, ninguno de los compañeros de la Mayoría Parlamentaria ha traído argumentos para convencer a este humilde servidor de votarle a favor del Proyecto 171 principalmente, para prohibir la venta de las facilidades. ¿Pero por qué tienen que prohibirla? ¿Por qué este Proyecto? Si ustedes tienen el poder, ustedes son gobierno, tienen la Gobernación, Cámara, Senado, y ustedes las venden si quieren, si le da la gana y a quienes la quieran. Es innecesario este Proyecto para el propósito que dice aquí. No las vendan. Cuando uno es dueño de algo lo vende si quiere si no, no lo vende.

Aquí se han traído una serie de situaciones sobre los dispensarios. Yo recuerdo en el 1985-86 - quizás me equivoque en el año - cuando hubo una invasión por aire, porque llegaron en helicóptero; por tierra, porque llegaban en guaguas; armados, alguaciles, con el Secretario de Salud de aquella época, don Izquierdo Mora, para apoderarse del Hospital de Fajardo. Yo me acuerdo de eso, yo estaba en Fajardo da la casualidad ese día, y aquello fue una sensación, una invasión casi igual que lo que hace la Marina en Vieques, una invasión por tierra y por aire. Y se quedaron con el Hospital de Fajardo, sacaron a los administradores. Aquella vez no recuerdo el doctor que estaba a cargo de aquellas facilidades. Por ahí da la casualidad que comenzó la Reforma y tuvo sus problemas, claro que sí que la Reforma tuvo problemas cuando empezó, algo novedoso, algo novel en nuestro país.

Pero vaya a Fajardo ahora y dígame a los fajardeños de esa región que va a sacar el Hospital San Pablo de allí para ver qué va a pasar que lo va a eliminar, que va a volver otra vez a la situación que tenía el hospital hace unos años, que San Pablo se va a ir de Fajardo, a ver qué va a pasar? El problema es que aquí se está hablando del caballo y no han mencionado el jinete. El jinete es el que posee la tarjeta de salud, esa persona humilde, Moncha, que puede parir donde pare Brenda, en el

mismo hospital. Yo le pregunto a alguno de los compañeros si tiene la tarjeta de salud de Rosselló, la tarjeta de salud para llamarla correctamente; ninguno, todos tenemos planes privados, tenemos ese privilegio. Pero Moncha, no. Y ahora Moncha con esa tarjeta que le da el poder de la salud, el poder de decidir a qué hospital ella va, se puede encontrar con un senador, con un representante, con el alcalde esperando turno para ver su médico, su especialista. Esa es la gran diferencia, ese es el jinete y de eso nos hemos olvidado.

También estaba leyendo por encima el Proyecto, quizás, Maribel en el turno final me pueda aclarar, qué pasa con los municipios autónomos que tienen sus facilidades de salud, que son propiedad de ellos, que son dueños y son titulares del inmueble y de todas las facilidades de salud. Ellos tienen derecho, y es una pregunta que yo hago, a operar sin la intervención del Estado sus facilidades. Se trae aquí que la Alcaldesa, hoy Gobernadora, no vendió las facilidades hospitalarias en San Juan, las convirtió en lo que llamó las Metroclínicas. Claro que no las vendió, las regaló. Las regaló a médicos amigos para que la operaran. Los gastos operacionales los cubría el Gobierno. No había ningún riesgo de parte de los médicos en operar esas facilidades. Claro, empleados, mantenimiento, los gastos, todo lo cubría el Gobierno. El médico estaba en esas facilidades atendiendo los pacientes y recibiendo el dinero por los pacientes. Por eso no vendió las facilidades.

Yo creo que no se puede cerrar las puertas a mejorar, a echar pa'lante nuestro país. Yo creo que el poder lo tiene el Gobierno y que no es necesario aprobar este proyecto. Porque si de aquí a dos años aparece un inversionista, una persona con poder económico, con el poder de traer facilidades médicas, facilidades hospitalarias y es necesario arrendarle o facilitarle facilidades públicas, ¿por qué no? ¿Por qué cerrar esas puertas? Simplemente, Pablo Lafontaine va a decir, yo quiero adquirir este CDT. No lo vendemos, eso es todo, no hay que prohibirlo por ley. Por eso yo voy a votar en contra en el 171.

Y el Proyecto 149 asigna la cantidad de seiscientos cincuenta y siete millones quinientos mil (657,500,000) dólares para los gastos de la tarjeta de salud para los indigentes; trescientos millones (300,000,000) menos que se le cortaron a las personas indigentes que tienen su salud. Y se comenzó a dar una publicidad, una promoción preparando al pueblo para este cambio diciendo que había miles y miles de puertorriqueños, medio millón trescientos mil (500,300,000) que tenían la tarjeta fraudulentamente. Que habían obtenido esta tarjeta mintiéndole cuando la solicitaron. Todavía yo no he oído que hayan cancelado ni una por esta razón. Todavía yo no he oído que hayan llevado al tribunal por fraude a un puertorriqueño. Y a mí me llenó de mucha alegría en el mensaje de la Gobernadora, allá en el recinto de los compañeros hermanos de la Cámara cuando dijo muy enfáticamente que la tarjeta de salud se queda. Yo fui uno de los que me levanté a aplaudir. Pero cuando veo esta asignación definitivamente son miles y miles los puertorriqueños que van a perder este derecho a la salud. Yo todavía, y lo voy a decir con toda candidez y toda la honradez que me caracteriza, no me he decidido por el Proyecto 149 todavía. Todavía tengo tiempo para que mis queridos compañeros me convenzan, luego lo discutiremos en la delegación, pero en ese proyecto todavía hay tiempo para votarle a favor, abstenerme o votarle en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al compañero le resta un minuto.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: ¿Me queda un minuto? Así es que, mis queridos compañeros, se va a seguir hablando de esto por los próximos días y próximos meses en Puerto Rico, porque va a haber muchos puertorriqueños, va a haber muchas Moncha's, Belencita's, muchas madres solteras que van a perder la tarjeta de salud. Yo invito a mis queridos compañeros a que se le dé un poco más de tiempo a este proyecto para que todos los puertorriqueños que necesitan del poder de la salud, así la obtengan. Que se sientan orgullosos, que no vuelvan a hacer filas, que no tengan que ir otra vez a la Oficina del Alcalde a que le dé la firmita para ir a la farmacia a comprar

una receta. Esos tiempos ya pasaron. Ya esos tiempos hacen años que pasaron cuando las persona tenía, no importa el partido político, que ir a humillarse a la Oficina del Alcalde para que él le firmara para ir a comprar la receta en una farmacia.

Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador ha consumido todo su tiempo. Vamos a reconocer en estos momentos al senador don Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quiero tomar un breve turno sobre esta medida. Aquí se estuvo por ocho años jugando con la salud del pueblo para beneficiar a quién, y me acuerdo del Municipio de Salinas a quien le vendieron las facilidades de salud de Salinas del CDT para dar la impresión de que eran los paladines de la salud. Sin lugar a dudas el resultado de la Reforma de Salud, luego de ocho años, uno la evaluaba fácilmente. Iniciaron con la Reforma y nosotros heredamos una Reforma con pulmonía, en estado crítico, casi en agonía, pero tenemos que trabajar con esa situación. Eso fue lo que nos heredaron. Nos heredaron o heredamos una Reforma de Salud prácticamente en quiebra, en crisis, y con eso es lo que estamos trabajando. Tenemos que garantizarle la salud al pueblo puertorriqueño. Eso fue lo que heredamos de la famosa Reforma de Salud del pasado cuatrienio.

Y aquí hay un detalle que los compañeros de mi extrema derecha no han mencionado. La Reforma de Salud fue tan buena que tiene a muchos municipios quebrados y ahora y hace unos meses la propia Federación de Alcaldes, que preside Héctor O'Neill, se reúne con la Gobernadora de Puerto Rico para reclamar que las aportaciones municipales se rebuscan o se eliminen. Díganle a Héctor O'Neill, Orlando, Migdalia, Pablito, de que se oponen a esto o que si ustedes se oponen al reclamo que él le hizo a la Gobernadora. Díganle a Héctor que ustedes se oponen, no se atreven, saben que después le van a pasar la factura política. Porque Héctor O'Neill, uno de los líderes poderosos de su colectividad también reconoció que la Reforma de Salud tiene graves problemas y que gran parte de la crisis que enfrentan los Municipios es gracias a las grandes aportaciones que tienen que proveer para financiar esa Reforma.

Pero vamos a hablar de las instalaciones. Aquí desde el 1993 y por los pasados ocho años, ¿a qué se dedicó la pasada Administración? A construir facilidades de salud, ¿dónde? En Rincón, en Comerío, en Naranjito, estructuras de 8, de 9, de 10, de 11 millones de dólares con unos centros de salud que estaban funcionando y operando muy bien en esos municipios. ¿Y qué ha pasado con esas facilidades? Vayan a verlas. El pasto le llega prácticamente al nivel de las ventanas. Esa fue la Reforma de Salud que ustedes le dieron al pueblo puertorriqueño y ahora hablan de que si le van a quitar la tarjeta a muchos empleados, pero es que los empleados tienen derecho a tener su plan. Lo importante de la Reforma de Salud es que los hermanos puertorriqueños que no tienen los recursos puedan disfrutar de la salud. Eso es lo que tiene que proveer y garantizarle el Gobierno de Puerto Rico y aquí se habla mucho. Aquí se habla mucho, pero no se va a lo profundo, no se va a la sustancia.

Y aquí con esta legislación, con la aprobación del Proyecto del Senado 171, lo que hace este Gobierno es llevar precisamente parte del compromiso que le hizo el pueblo y que el pueblo votó por lo que nosotros le presentamos, "gobierno limpio y cristalino". Y que aquéllos que se beneficiaron en aquellas transacciones, y ustedes los conocen, pero yo no quiero perder el tiempo aquí mencionándolos, que sepan que este Gobierno no va a entrar en eso. Que lo importante para este Gobierno es que el pueblo pueda disfrutar de los servicios de salud. Que las facilidades de salud puedan ser bien administradas. Que no se especule, que no se le regalen facilidades a empresarios y a liderotes que ustedes conocen.

Por eso, señora Presidenta, yo quería hacer estas expresiones y descargarlas para récord. Lo importante es que en este pueblo puertorriqueño y que en este nuevo gobierno, que lleva cinco meses, nuestro compromiso fue que le íbamos a hacer justicia y que le íbamos a garantizar la salud a cada puertorriqueño, no con chanchullos, no con expresarios, no especulando con las facilidades, sino dándole el poder de la salud a quien verdaderamente le corresponde, al pueblo puertorriqueño.

Así es que, señora Presidenta, con estas palabras quiero consignar que estaré votando a favor del Proyecto del Senado 171.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor McClintock correspondería el turno al senador Sergio Peña Clos, pero no estando en el Hemiciclo en este momento, reconocemos a Su Señoría.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, vamos a estar consumiendo un turno de 12 minutos, nos avisa a los 11.

Señora Presidenta y compañeros del Senado, en la tarde de hoy ustedes van a estar votando sobre dos medidas. Una medida que deroga la ley que permitía que se pudieran vender facilidades de salud que estaban en manos del Estado. La otra medida, la más importante de las dos, es la que reduce de 900 y pico de millones a 600 y pico de millones, reduce en 300 millones de dólares la aportación del Estado a la Reforma de Salud. Es el Proyecto que a pesar de que ustedes hacen un compromiso programático con los gobiernos municipales para reducirle la carga financiera a los gobiernos municipales es el Proyecto donde ustedes municipalizan la carga financiera a la Reforma de Salud, porque aumentan de un 13 a un 19 por ciento la aportación de los gobiernos municipales al sostenimiento del sistema de la Reforma de Salud. Es el Proyecto que no cuadra con las reducciones y los ahorros que la Gobernadora ha anunciado. Habla la Gobernadora, sin que ninguna unión obrera, sin que ningún líder sindical ponga el grito en el cielo, y me pregunto por qué, viene la Gobernadora y anuncia que le está quitando uno de los beneficios marginales económicamente más valiosos que jamás se le haya otorgado a un servidor público en Puerto Rico, que es el acceso gratuito a la Reforma de Salud. Un beneficio marginal que para el empleado público que está casado representa 120 dólares mensuales, que para el empleado público que está casado y tiene tres hijos, representa 300 dólares mensuales y que tiene un valor incalculable para el servidor público con una familia aún más grande. Ese beneficio que se le está quitando al empleado público por la Gobernadora Sila Calderón y ustedes hoy con sus votos, es un beneficio que solamente le estaba costando a ASES 4.9 millones de dólares al año. Menos de 5 millones de dólares y vean el costo político que ustedes van a incurrir por ahorrarse unos míseros 5 millones de dólares.

Y dice la Gobernadora que otra medida que van a tomar es la de negociar unos “rebates” con las compañías farmacéuticas para ahorrarle dinero a ASES en el asunto de farmacia. Asumiendo que el Gobierno de Puerto Rico y la Reforma de Salud estén invirtiendo 170 millones de dólares en costos de medicamentos en la Reforma, asumiendo que consigan un “rebate” de 50 por ciento, cosa que yo dudo mucho que se va a conseguir, un “rebate” promedio de 50 por ciento - ahí se ahorran 80 u 85 millones de dólares adicionales. Asumiendo que logren quitarle la tarjeta a 100 mil puertorriqueños, cosa que como puertorriqueño no quiero que ocurra, pero como adversario político de ustedes podría estar tentado a no molestarme que ocurra, pero hay que pensar más en el dolor de esas personas que en el beneficio político que devengaríamos si ustedes logran arrebatarse la tarjeta de salud a 100 mil puertorriqueños, ahí estamos hablando de 50, 60 millones de dólares adicionales si no tomamos en cuenta que de alguna manera ustedes van a tener que darle servicios de salud a las personas que se queden sin servicio de salud, pues podríamos estar hablando de ahorros de 120, 130, 140 millones de dólares. ¿De dónde van a salir los otros 170 millones de dólares en ahorros? ¿Y de dónde va a salir los ciento y pico millones de dólares adicionales que deberían de asignarle a la Reforma de Salud para cubrir la tasa de inflación en la industria de la salud, que es dos o tres veces

la tasa de inflación del índice de precios al consumidor y que para tener la Reforma de Salud de 1.3 billones como tenemos ahora, hay que pagar 1.45 billones en el próximo año fiscal. Aquí hay una insuficiencia de más de 200 millones de dólares, luego de ser generosos con los ahorros que pretende obtener la Gobernadora, la Mayoría Parlamentaria, que va a darle su voto automático nuevamente a lo que propone la Gobernadora.

Claramente se trata del desmantelamiento de la tarjeta de salud. Y están dando el cantazo grande ahora, porque como decía Lenin: “Los cantazos se dan grandes y se dan tempranos para que duelan menos y para que la gente se olvide”. Y ustedes están siguiendo esa táctica marxista, leninista, no estoy acusándolos a ustedes de comunistas, pero utilizando ese mecanismo de dar los tarrajazos de cantazo, de hacerlo todo a la misma vez para que haya tiempo para que el pueblo olvide. Pero como que vemos que no hay unanimidad de criterios en su administración. Porque a las vistas públicas de la Comisión de Salud y Bienestar compareció un administrador de ASES sumiso y entregado, dándole la espalda a los pacientes, a quien ha jurado defender, diciendo que está de acuerdo con este tarrajazo de 300 millones de dólares. Pero por otro lado, vino el Secretario de Salud, y aunque hemos buscado en el informe de la Comisión de Salud, página...

SRA. VICEPRESIDENTA: Le queda un minuto al compañero.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ...página tras página tras página, no vemos en el informe ningún señalamiento que el Secretario de Salud compareció a esas vistas, y dijo y cito: “Entiendo que la aprobación de este Proyecto es prematuro y podría restarle flexibilidad al Gobierno en la confección de una política pública coherente. Señora Presidenta, el Secretario de Salud está en contra de que ustedes aprueben hoy esta medida. Así lo dijo en la vista pública directamente y también lo ha señalado indirectamente.

Señora Presidenta, nos vamos a asignar dos minutos de los cinco minutos que le habíamos asignado al compañero Sergio Peña Clos, ya que él no está presente.

Señora Presidenta, hay división en la Administración. Cuando se le pregunta al Secretario de Salud en la prensa qué hay de los cambios que se van a hacer en la Reforma de Salud dice: “Ay no, yo no sé nada.” ¿Pero usted no está en las reuniones? No, eso lo está bregando el Consejo Financiero de la Gobernadora. El Secretario de Salud, el único en la Administración que ha firmado el juramento de Hipócrates no se ha atrevido ser un hipócrita, no se ha atrevido respaldar de corazón algo que él sabe que es malo para el paciente puertorriqueño. Y ustedes en el día de hoy van a emitir uno de los votos que más le va a costar políticamente en las próximas elecciones. Ustedes hoy, de la misma manera que nosotros votamos a favor de la Reforma de Salud en el 1993, y además de ser una política pública buena nos arrojó beneficio y dividendos políticos en el 1996, e inclusive en el año 2000, ustedes van a pagar el precio caro por el voto que van a emitir en el día de hoy.

Si ustedes le quitan la tarjeta a 100 mil puertorriqueños van a hacer 100 mil familias que van a estar molestos con ustedes. Si ustedes le quitan la tarjeta gratuita a los empleados públicos van a haber miles de empleados públicos que se van a quedar sin cubierta de salud, porque no tienen el dinero para pagarse un plan médico privado y ustedes saben los costos que hay ahora mismo en los planes médicos privados porque todos nosotros hemos tenido que escoger nuestro plan para el próximo año, pero que por estar encima del 200 por ciento del nivel de pobreza no van a tener la tarjeta gratuita ni van a tener dinero para pagárselo privadamente. Y vamos a volver a crear una clase de médicos, indigentes en Puerto Rico, lo que nosotros habíamos logrado básicamente eliminar en los últimos ocho años ustedes lo van a crear otra vez. Y una clase médico indigente que va a aprender a depender otra vez del Gobierno. A ir donde un Alcalde que no es doctor en medicina para que le firme la receta para que pueda consumir sus medicamentos. A sentarse pacientemente en una clínica desde las 6 de la mañana hasta que lo atiendan a las 2 ó a las 3 de la tarde. Lo único que

falta ahora es que vuelvan a crear la clase de los parceleros sin título de la propiedad para que sigan dependiendo también de su hogar, del Gobierno. El P.N.P. cree en el apoderamiento del ciudadano, en que reciba las cosas por derecho, en que no se los deba a nadie y ustedes están regresando a la vieja época donde el ciudadano tiene que deberle las cosas al Gobierno para de esa manera tratar de lograr la lealtad electoral al Partido Popular que no logran obtener a través de la ideología.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador consumió todo su tiempo. Vamos a reconocer en estos momentos al señor senador don Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente escuchar a los amigos de la Minoría da gracia, da ganas de reírse, porque si vivieran con los “pies en la tierra”, tuvieran sus pies en la tierra, no hay duda que ellos saben que aprobar este Proyecto de no vender los hospitales, no seguir la venta de hospitales en Puerto Rico, eso es una solución para ayudar a resolver el problema de salud que existe en Puerto Rico y más con la tarjeta que ellos tanto defienden que aquí lo único que han planteado es que si el Partido Popular va a quitar la tarjeta. Eso no se lo creen ni ellos mismos. Nosotros lo que vamos es a mejorarla. Amigos de la Minoría, yo le tengo aquí tres casos y se los traigo con evidencia para que ustedes vean cómo su gobierno anterior, aquí el amigo Ortiz-Dalio hablaba de los empresarios de Rosselló, si estuviera aquí Peña Clos hablaría de los “colmillús” de Rosselló, que es muy distinto.

Tenemos, por ejemplo, para que ustedes tengan una idea, después le voy a hablar del último caso, el CDT de Adjuntas que lo compró el Hospital Damas, fecha de compra 26 de mayo de 1998, por el precio de venta de un millón cien mil (1,100,000). La tasación quien la hizo una compañía llamada Merle en el 1995 y lo compraron en el 1998. Y yo estoy seguro que el amigo Kenneth McClintock conoce de esto, porque él sabe de tasación y él sabe cómo aumentan las propiedades de año en año. La tasación en ese año era de dos millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos siete (2,265,507) dólares. ¿Qué ha pasado a través de los años? Miren, y esto fue bajo su administración. Resulta que la llamada Reforma de Salud que ustedes tanto han cacareado por ahí que fue un éxito ya había empezado a decaer en el cuatrienio anterior. Resulta que el 1 de agosto del año 2000 tuvo que el Departamento de Salud alquilar, arrendar este hospital para seguir ofreciendo los servicios de salud en Jayuya, o ustedes no saben que la gente de Jayuya son tan puertorriqueños como ustedes, o por lo menos de los que se sienten puertorriqueños, claro está. ¿Y saben cuánto paga a estas alturas y sigue pagando mensualmente? Diez mil trescientos (10,300) dólares. ¿Saben cuánto le debe ese Centro de Salud? O sea, ¿cuánto debe el Gobierno de Puerto Rico a través de bonos que cogió por medio de este centro de salud? Doscientos quince mil seiscientos sesenta y nueve (215,669) que el Gobierno de Puerto Rico tiene que pagar.

Y tenemos el Centro de Salud de Adjuntas, de Jayuya, perdonen éste del que estaba hablando es el de Adjuntas, el precio de venta un millón ochocientos mil (1,800,000), tasación dos millones trescientos treinta mil (2,330,000), deuda que el Gobierno tiene que pagar de bonos emitidos a través de esta propiedad trescientos veintiun mil ochocientos noventa y tres (321,893), 1 de agosto de 2000, ¿quién lo alquiló? El Departamento de Salud, para poder seguir ofreciendo los servicios de salud en el Municipio de Jayuya. Tenemos dos municipios de aquí, el de Adjuntas y el de Jayuya, que para poder mantener la Sala de Emergencia abierta, que son los únicos servicios que se ofrecen allí de agosto para acá, el Gobierno de Puerto Rico dirigido anteriormente por el Gobernador Rosselló, tuvo que alquilarlos nuevamente para poder ofrecer los servicios de salud en estos dos municipios. Porque no estábamos en Bayamón ni en San Juan ni en Guaynabo. Hay muchos hospitales privados, no, estamos en la montaña.

Pero le tengo aquí un caso bien particular que siempre me gusta traerlo en esta discusión a ver si el amigo McClintock por lo menos él y el amigo Parga entienden oficialmente cuál es la realidad de haber vendido estos centros de salud y cuáles han sido los resultados que ha tenido la Reforma de Salud en el centro de Puerto Rico.

El Centro de Salud de Utuado, CDT, ¿saben cuál fue la tasación? Seis millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos (6,142,452) dólares en el 1994. Escuchen los amigos de la Minoría. Yo creo que Pablo debía estar aquí para que se acabara de convencer en votar en favor de este proyecto para que no se venda un hospital más a los “colmillús” de este país. El precio de venta fue de 4 millones de dólares. Hoy, ese hospital la Corporación que se hizo cargo. Pero antes de hablarle de la Corporación quiero decirle a los amigos de la Minoría que el Gobierno de Puerto Rico en esos últimos ocho años endeudó al país por unos 8 millones de dólares adicionales que cogió en bonos a costa de esta propiedad el Municipio de Utuado, del Hospital Municipal de Utuado. Y en los próximos 15 años, ¿saben cuánto tiene que pagar el Gobierno de Puerto Rico en bonos que están garantizados por estas facilidades y cuando los termine de pagar esos millones esa propiedad no va a ser del Gobierno de Puerto Rico? O sea, que el margen prestatario que va a tener el Gobierno de Puerto Rico que tanto cacareaban aquí los amigos de la Mayoría de aquel entonces. Va a tener menos margen prestatario. ¿Saben cuánto va a pagar el Gobierno de Puerto Rico por una propiedad que no es de él, que garantizan unos bonos esa propiedad? Quince millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y ocho dólares con diez centavos (15,846,998.10). Y está aquí la evidencia, que tiene que pagar el Gobierno de Puerto Rico por esa propiedad que no es del Gobierno de Puerto Rico.

Y todavía los amigos de la Minoría se atreven venir a defender aquí o estar en contra de una medida de que no se venda un hospital más en este país. ¿Qué va a pasar con la salud de los puertorriqueños de la región central de Puerto Rico? ¡Parga, contéstale a los utuadeños, contéstale a los junqueños, contéstale a los jayuyanos, a los amigos de Maricao, los amigos de Las Marías, a los amigos de toda la Región Central de Puerto Rico que el único sitio que tienen para ir a buscar los servicios de salud son los centros de salud que siempre han estado toda una vida allí disponibles para ellos y ahora lo único que tienen abierto es una simple Sala de Emergencia, gracias a ustedes! Por esa gente es que nosotros aquí estamos peleando, de que no se venda un hospital más en ninguna parte de Puerto Rico, para que así cuando el Gobierno de Puerto Rico tenga que hacerse cargo llevar a cabo su responsabilidad de ofrecer los servicios de salud que tiene que ofrecer que las facilidades estén ahí. Porque dijo el propio Secretario de Salud, que ustedes mencionan, que los dineros adquiridos, amigos de la Minoría, los dineros adquiridos a través de la venta de los hospitales que se han vendido en Puerto Rico no da para pagar un solo mes, un solo mes de la Reforma de Salud de Puerto Rico.

Un solo mes no da para pagar y eso lo sabe la compañera Migdalia Padilla y lo sabe la compañera Lucy Arce que en la Comisión de Hacienda, en días recientes el Secretario de Salud hizo esas manifestaciones. Y yo les aseguro que para que el Gobierno de Puerto Rico pueda tener un futuro halagador y que tenga su margen prestatario ahí para cuando necesite llevar a cabo a hacer obras de envergadura en este país tenga con qué respaldar para llevar los bonos que haya que llevar al mercado internacional y buscar el dinero que hay que buscar para beneficio de todos los puertorriqueños. Por eso, señora Presidenta, que no he querido traer el caso completo de Utuado, porque explicarlo me costaría prácticamente toda la tarde. Pero para que tengan una idea, tengo aquí los datos, la corporación que asumió la responsabilidad de ese Hospital de Utuado, los amigos de la Minoría del Partido Nuevo Progresista que quedan todavía aquí en este Senado tenían endeudado a Salud por dos millones ochocientos cuarenta mil doscientos sesenta y dos dólares con treinta y siete

centavos (\$2,840,262.37) que la ex Secretaria anterior se los condonó. Y ustedes saben lo que eso significa. ¿Y saben de qué son ese dinero que le condonó? ¡Nómina, nómina, nómina, nómina, nómina, renta, renta, renta, luz, agua, teléfono! Estuvieron trabajando más de tres años con los chavos del Pueblo de Puerto Rico pagándole la tarjeta de salud, los 30 dólares que le tocaba por sus 15 mil médico indigentes, ¡y no invirtieron un solo centavo en ese Hospital de Utuado! Y yo les voy a pedir a ustedes, para que así estén conscientes de la realidad de la llamada Reforma de Salud, visiten el Hospital de Utuado y van a ver la realidad de lo que le estoy diciendo.

Por eso, señora Presidenta, vamos a endosar este Proyecto de corazón, porque entendemos que ésta es la solución en este momento para terminar con esa política pública de privatización y que esas facilidades se queden para beneficio de la gente humilde, sencilla, de nuestro pueblo, que se le pueda ofrecer la salud cuando así las corporaciones no estén dispuestas a ofrecérselas que el Gobierno, que es su responsabilidad primaria que es ofrecer los servicios de salud, tenga donde recibirlos. Por eso vamos a respaldar el Proyecto del Senado 171, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bien, muchas gracias. Vamos a reconocer en este momento al señor Rafi Irizarry, que había solicitado previamente un turno.

SR. IRIZARRY CRUZ: A la verdad que esa alocución que hizo Bruno Ramos, fue una alocución que el pueblo ha sufrido los desatinos de un gobierno que pensaba más en el bienestar de los empresarios de Rosselló que de la gente necesitada de la salud. Y la verdad que cuando yo llegué aquí yo no sabía por qué la Minoría penepéista estaba tan agitada y peleando tanto y cuando veo es porque le van a asignar 700 millones de pesos a la tarjeta de salud que ellos inventaron. ¡Caramba! Ellos debían de estar contentos y felices en el día de hoy, porque este Gobierno, cónsono con su política de atención, se ha olvidado de las críticas a la tarjeta de salud y estamos invirtiendo 700 millones de dólares. La verdad que el pueblo vivió años de sufrimiento, de despido de empleados, todo por un enfoque a toda carrera de una supuesta Reforma de Salud. Y yo fui a Vieques y me llamó la atención que el Hospital de Vieques, el CDT, estaba cerrado. Voy a Isabela y el Gobierno lo estaba cerrando y tuvo que venir el Alcalde y aduras pena, lo tiene al servicio al pueblo dando servicio. En el caso de Rincón fue peor, porque el caso de Rincón que está cerrado, el pasado Alcalde Rubén Caro trató de comprar esas facilidades para el servicio al pueblo y el Departamento de Salud, “azul” no lo protegió ni un alcalde azul y se le dio a otros intereses para que ellos, ¿qué?, establecieran si querían un centro comercial, si había cuarenta abogados para que hicieran un bufete, unos ingenieros, unas facilidades médicas que lo que estaban era para servicios médicos, en el desespero de buscar dinero para pagar la tarjeta le vendían el alma al diablo, o le vendían los CDT’s a cualquiera ¿A cómo? a precio de quemazón. Igual, pasó en el Centro Médico de Mayagüez, donde sufrieron muchas personas, hasta que vino el salvador José Guillermo Rodríguez, Alcalde de Mayagüez, y se hizo cargo del Centro Médico, que si no hubiera pasado a terceras manos y no se sabe ahora mismo si ese Centro Médico que ahora mismo es un Centro Cardiovascular de primera que va a albergar la próxima Escuela de Medicina de Puerto Rico, no se sabría ahora mismo qué uso le estarían dando estas personas que compraran esto. Esta Reforma de Salud que ha llevado a la bancarrota a casi todos los municipios de Puerto Rico por expresiones hechas de Héctor O’Neill, Alcalde de Guaynabo.

Y la verdad es que yo no sé por qué dabatimos esto. Yo creo que la Minoría está siendo un ejercicio de lo que es obstrucción a un gobierno. No hay otra palabra para describir la tenaz oposición que ellos tienen a dos proyectos buenos que van a la raíz del problema de la salud, darle dinero a la tarjeta de salud y reformar la Reforma. Y que los hospitales que se construyeron para darle servicios de salud se queden dando servicios de salud. Definitivamente, la palabra “obstrucción” que se encuentra en las enciclopedias y en los diccionarios, si alguien quiere saber lo

que eso se define que vengan aquí al Hemiciclo del Senado, siendo las seis menos cuarto, y cuando oigan a los amigos del Partido Nuevo - que ya yo creo que es un partido viejito - van a ver lo que es obstrucción.

Vamos a votarle a favor a esta Ley en que se perpetua y se asegura que los hospitales estén en buenas manos por el servicio de salud y vamos a darle 700 millones de dólares más a la tarjeta de salud para que junto a los dineros que recogen de los municipios este pueblo pueda tener la salud que necesita y en el camino que le apunten al P.N.P. que destruyeron el mejor sistema de salud que tenía Estados Unidos bajo la bandera americana.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador consumió todo su turno. Corresponde en este momento al Portavoz de la Mayoría, senador José Luis Dalmau, su participación en el debate.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta. He escuchado en la tarde de hoy el debate de los compañeros y pienso ser breve en los minutos que me corresponden, ya que ampliamente se ha debatido cómo el sistema de salud fue mejorado a juicio de los miembros de la Minoría y fue un desastre a juicio no solamente de los miembros de la Mayoría, sino a juicio de los que votaron a favor de esta administración el 7 de noviembre y a juicio de los miles que están siendo afectados a causa del cierre de los hospitales y de los centros de salud. Y son muchas las personas, señora Presidenta, miembros de la Minoría y Mayoría, que nos acompañan y las personas que nos escuchan en sus oficinas, que como dijo un compañero senador al principio de este debate, no tenían servicios de salud adecuados. Pero yo tengo que añadir que muchos de esos todavía no tienen servicios de salud adecuados.

Hablaron de que tenían hospitales en mejores condiciones, que estaban más limpios, que podían ir a hospitales privados, pero muchos de esos hospitales privados y la comparación viene en el sentido de que decían que un niño se moría en la Sala de Emergencia. Yo conozco casos de personas mayores y de envejecientes que ni siquiera han podido llegar a esa Sala de Emergencia, porque no tienen dinero para pagar la ambulancia y la Reforma de Salud le privatizó el servicio de ambulancia. Hay personas que antes tenían que pedir, y el compañero tiene razón, la mitad de la receta porque no tenían dinero. Pero ahora una pastilla que costaba un vellón cuesta 80 centavos, una pastilla que costaba 15 centavos ahora cuesta 55, captopril es una de ella y yo no soy médico, pero ése es uno de los nombres que tengo en la lista de todas las medicinas que aumentaron de precio con la Reforma de Salud. Y podríamos tener muchos puntos a favor y muchos puntos en contra y en algunos de ellos yo les puedo dar la razón a los compañeros, pero en el caso de las facilidades de salud que es la medida que trata en el día de hoy no puedo estar de acuerdo con las expresiones con los compañeros de Minoría. Porque una persona en Maunabo que tiene la tarjetita - no la de cartón es la de plástico - está contento porque el Gobierno le dio una tarjetita y puede ir a un hospital privado, pero la Reforma de Salud hizo que ese hospital privado quebrase y ahora tiene que quedarse con la tarjetita enfermo en su casa, porque en Maunabo no hay centros de salud.

Y la persona que vive en la Barriada Marín de Arroyo que no tiene transportación y que tiene que ir a pie a su centro de salud más cercano, tampoco tiene ese centro de salud, porque la Reforma cerró el centro de salud de Arroyo. Y cogemos pueblos que ahora mismo tienen alcaldes que pertenecen al Partido Nuevo Progresista, alcaldes que han criticado la Reforma de Salud como el Alcalde de Naguabo, que está pidiendo un salvavidas, porque no puede pagarle a los empleados que tiene destacados allí y porque la corporación privada que trabajaba el hospital quebró y la gente de Naguabo tiene tarjeta de salud gracias a la Administración del Partido Nuevo Progresista, pero no le sirve de nada, porque gracias a esa misma Administración el Centro de Salud está cerrado. Cogemos el pueblo de Aguas Buenas que los pasados meses, antes de llegar la nueva

Administración, no había derecho a enfermarse después de las cinco de la tarde, porque el Centro de Salud tenía que cerrar. Esas son las maravillas de la Reforma.

Cogemos el pueblo de Las Piedras, que el Alcalde de Las Piedras ha tenido que criticar la Reforma, porque tampoco tiene centros de salud. Cogemos el Alcalde de Yabucoa - y estoy hablando de municipios con alcaldes del Partido Nuevo Progresista -, tienen la tarjeta de salud de "bumper sticker" en su carro o de pergamino en el espejo de su coqueta, porque no hay centro de salud a donde ir. Sí tienen derecho de ir a un médico privado el que tiene transporte y puede trasladarse de Maunabo a Guayama y tiene que levantarse a las tres de la mañana a ver si consigue cita en Guayama y a eso no le podemos llamar reforma, a eso le llamamos "deforma". Trastocaron el sistema de salud sin hablar mucho del traqueteo que hicieron con los hospitales no se puede llamar de otra forma. Hospitales tasados en 8 millones se vendían en un millón y fiao, en especial. El Hospital de Area, y si me equivoco los médicos que me corrijan, de los hospitales mejores equipados en Puerto Rico el Hospital de Area de Humacao, cerrado.

Y un médico que apoya la Reforma, porque obviamente es militante y partícipe del Partido Nuevo Progresista, dice no, porque no venían pacientes. Y yo le pregunto, ¿cuántos pacientes atendía el hospital mensual? Dos mil y pico y cuando vamos a los especialistas en salud y dice dos mil y pico de vidas de una Sala de Emergencia es para uno mantener el hospital abierto y lo cerraron. Y lo cerraron, porque la Reforma obligó a cerrarlo sin contar con más de 700 padres de familia que quedaron sin empleo en el Hospital de Area de Humacao. Sin contar que el equipo que había en ese hospital se movió a hospitales privados, equipo médico del Estado, se movió a hospitales privados y estamos en investigación a ver dónde se encuentra equipo pagado con fondos públicos beneficiando hospitales privados que no le están dando servicio a los residentes del área este de Puerto Rico.

Esta medida no se trata de decir si el Partido Nuevo Progresista es bueno o es malo, si la Reforma de Salud fue la panacea de todos los males de la salud. Este proyecto se trata de prohibir la venta, permuta y enajenación de instalaciones de salud a intereses privados, a como dicen los compañeros, a colmillús que compraron fiao y a precio de quemarropa los hospitales públicos del país para luego de haberse lucrado cerrarlos y decir que la tarjetita le llegó a todo el mundo. Pero no tienen en donde usar esa tarjetita. Es por eso que con las ambulancias privatizadas los costos de la medicina y de la farmacia ha aumentado la desaparición de la medicina preventiva, y eso no lo dice José Luis Dalmau, lo dice la clase médica del país. El despilfarro de fondos públicos en la venta y el traqueteo de equipo de hospitales y el cierre de las instalaciones de salud para nuestros niños, nuestros envejecientes y nuestra población es que se hace esta medida. Es por eso que, señora Presidenta, yo le voy a votar a favor del Proyecto del Senado 171, para evitar que regresen los colmillús del pasado a apoderarse de los destinos y la salud de nuestro pueblo. Muchas gracias, señora Presidenta.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia la señora Yasmín Mejías Lugo, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Muchas gracias al compañero Portavoz. Reconocemos ahora el turno del compañero Presidente del Senado de Puerto Rico Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que se ha hablado mucho en la tarde de hoy sobre este proyecto con argumentos a favor del mismo, con argumentos en contra del mismo. Yo en primer lugar, quiero antes que nada, felicitar a la compañera senadora, doctora Maribel Rodríguez, por el excelente trabajo que ha venido realizando en su comisión, en todas las medidas, pero en ésta muy en particular y por haberme permitido de que los dos juntos hubiéramos radicado este proyecto que recoge el sentir mayoritario del pueblo.

Durante el pasado cuatrienio, donde tenía yo la responsabilidad de ser el Portavoz de la Minoría y me sentaba en la banca que hoy ocupa el compañero Orlando Parga, argumentábamos desde esa misma banca que nos oponíamos a la venta de las instalaciones públicas porque entendíamos que era un error de la Reforma. Que aunque favorecíamos algunos conceptos de la Reforma no podíamos favorecer la enajenación de los hospitales y las facilidades de salud, porque le iba a causar problemas eventualmente a la ciudadanía muy particularmente, a los médico indigentes. Que intentaran como plan piloto alquilar las mismas de tal forma, que si no funcionaba la privatización en determinado sector el pueblo era el dueño y el Gobierno de esas facilidades de tal forma que los servicios no se vieran interrumpidos y la ciudadanía médico indigente pudiera recibirlos. Los compañeros, entonces en Mayoría, no le dieron validez a esa argumentación, pero lamentablemente y digo lamentablemente porque hubiera deseado equivocarme y que la historia hubiera sido distinta, lamentablemente la historia me dio la razón.

Y en el transcurso del cuatrienio pasado, mucho antes de las elecciones, vimos pueblos y regiones con CDT's y con facilidades hospitalarias cerradas porque quienes los adquirieron no dieron más los servicios por razones que ellos no le convenían y no le eran ganancia, por las razones que fueran y el Gobierno no podía entonces dar ese servicio, porque el hospital ya había sido vendido y era privado. En adición a eso, volvió a darse el caso en muchos de esos CDT's que todavía no se habían vendido y estaban en proceso, que se cerraron, y me levanté en ese mismo escaño para decir: "Miren, lo que les dije hace unos cuantos meses se está dando y aquí tenemos la oportunidad de que el Gobierno detenga esto". Pues, no lo hicieron. Tentativamente el Gobierno como no había vendido algunos de ellos pudo volver a abrirlos y darle el servicio. Sin embargo, luego eventualmente, y aun después de las elecciones, siguieron vendiendo. Quedan unos cuantos por vender. Y yo creo que lo más importante en la democracia es que los políticos tengan palabra y cumplan lo que le prometen al pueblo. Y que los políticos rectifiquen cuando el pueblo no avala lo que ha pretendido que el pueblo avale y avala todo lo contrario. Y de eso nadie ha hablado aquí, entiendo, y es lo que yo quiero entonces, para no ser repetitivo con otras argumentaciones, traer a consideración.

No necesariamente voy a circunscribir mi breve mensaje a la cuestión de la salud, sino de la cuestión de la democracia y el respeto que merecen los electores. Aquí hubo un partido en Mayoría que ofreció seguir con una política pública de vender hospitales. Y aquí hubo un partido que era Minoría que ofreció detener la venta de esos hospitales. El pueblo adjudicó, y los que eran Mayoría los puso en Minoría y a los que éramos Minoría nos puso en Mayoría, eso se traduce de que el pueblo votó a favor mayoritariamente de los que decíamos que había que detener la venta de los hospitales. Y le votó en contra a aquéllos que decían que había que continuar con la venta de los hospitales.

Moraleja, si queremos respetar la democracia hay que respetar el mandato de ese pueblo. ¿Y qué es entonces que hagamos en un cuerpo parlamentario que responde al mandato democrático del pueblo?, pues hacer lo que el pueblo mandó. Por lo tanto, los de Mayoría tenemos que reafirmarnos en lo que el pueblo votó, porque nosotros se lo llevamos como mensaje y compromiso, que es no vender los hospitales, no vender las facilidades públicas. Y la Minoría, que fue rechazado en su

argumento de venderlos debe entonces hacerle caso al mandato mayoritario y lejos de seguir repitiendo e insistiendo el error de seguir con una política de vender hospitales, aunque no tengan los votos para derrotar esta medida, cuando menos en respeto a la democracia y a esos electores deberían también votar por este proyecto porque el pueblo mandó a que no se vendieran los hospitales, porque eso fue lo que ganó en las elecciones a base de la plataforma del partido político que obtuvo la mayoría de los votos. Pero no, es lamentable decir que un cuerpo parlamentario donde tiene que estar representada la democracia, porque esto no es un hospital, no es un tribunal, esto es un parlamento que representa al pueblo y si se representa al pueblo debe representarse el sentir mayoritario de ese mandato que solamente en asuntos ideológicos es que la división se justifica y que hay que respetar esas barreras, aunque uno siempre trata de convencer al adversario. Pero cuando se trata de mandatos programáticos, de preferencias del pueblo, el pueblo prefirió darle un mandato al Gobierno que comenzaba el 2 de enero de 2001 para que no se vendieran los hospitales. Pues esa obligación no es solamente de los que constituimos la Mayoría Parlamentaria, esa es obligación del parlamento completo, porque el parlamento completo representa al pueblo dentro de la democracia puertorriqueña.

Y flaco servicio se le hace cuando se rechaza esa voluntad. Por eso no puedo entender los compañeros de Minoría que quieran insistir en una política rechazada por la mayoría del pueblo en vez de rectificar. Para eso son las elecciones. Yo ofrezco algo, si el pueblo cree que eso es lo mejor, echarlo hacia adelante. Pero si cree que lo mejor es otra cosa, pues entonces hay que hacer esa otra cosa, porque ese fue el mandato de la mayoría democrática del pueblo. Esa es la obligación de lo que debe hacer en un proyecto de esta naturaleza la Minoría Parlamentaria. Pero no, le dan la espalda a la democracia. Así que no se trata solamente de la filosofía en términos de la conveniencia para la salud de los médico indigentes que pretende este proyecto proteger para que no se vendan los hospitales que todavía están en propiedad del pueblo a través del Gobierno, sino que también aquí hay un elemento de respeto a la democracia y de respeto al pueblo que nos trajo a cada una de las bancas que ocupamos en este Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por eso yo invito a los compañeros que empiecen a cambiar su trayectoria que los llevó a la derrota, y no con eso les estoy aconsejando que cambien tanto y tanto para que en las próximas elecciones cambien tanto y tanto para que lleguen acá, porque yo los invito para que permanezcan en este Senado en las mismas bancas que ocupan en el día de hoy y para nosotros sería un honor mantenerlos aquí también en el cuatrienio próximo, exactamente donde cada cual está. Pero sin embargo, en respeto al pueblo, también tengo que responsablemente decir que por encima de consideraciones político partidistas está la consideración de la responsabilidad para con el pueblo y para con la democracia que es lo que precisamente nos une en el sistema de gobierno que vivimos y que nos permite participar de este parlamento en nuestro querido país.

En adición, quiero decirle que como político que cumple palabra radiqué este proyecto, porque he dicho siempre, porque estoy convencido, de que los servicios esenciales deben de estar en manos del pueblo, y eso incluye la salud como servicio esencial. Que puede haber algunos mecanismos de privatización de algunos aspectos, está sujeto a discutirse; pero lo que no puede es delegarse totalmente y menos la propiedad pública de servicios de salud a empresas privadas cuando esa es una responsabilidad constitucional para el Gobierno de turno en el país. Ustedes evadieron esa responsabilidad constitucional y a veces tengo la tentación de pensar que como le tiran tanto al nombre del Estado Libre Asociado y nuestra Constitución tiene como nombre la Constitución del Estado Libre Asociado caen en la tentación de, inclusive, violentar, como violentaron, la Constitución al desprenderse de la propiedad pública de un deber constitucional que tenía el gobierno de seguir ofreciendo. Pues esta Mayoría Parlamentaria que cree en esa Constitución, que

acepta el mandato de esa Constitución y que la respeta, estamos con esta medida tratando de detener que continúe la debacle que ustedes propiciaron en contra de los principios de nuestra Constitución y en contra de los mejores intereses de la salud de el pueblo, principalmente de la gente pobre, de la gente médico indigente.

Por eso finalizo mi mensaje diciéndole que con esta medida esta Mayoría Parlamentaria cumple tres propósitos importantes:

1. Respeto al pueblo y a la democracia, porque eso fue lo que el pueblo votó.
2. Defiende la política de defender la salud de los médicos indigentes, garantizándole de que no haya más regalos de CDT's que muchos de ellos están cuestionados en la forma animosa en que se desprendió el Gobierno de los mismos.

3. Se reafirma en una política pública de justicia social que es asegurarse, cuando menos, que servicios esenciales se mantengan en manos del pueblo a través de su gobierno, porque esa es la diferencia en que la empresa privada y el Gobierno, la empresa privada, su deber, y es legítimo, es hacer chavos y mientras más chavos hagan más exitosa es esa empresa.

Pero el deber del Gobierno es todo lo contrario, no importa el dinero, tiene que haber el interés social y si la actividad es perdidoso para el Gobierno, lo que desea, pero que se le pueda dar el servicio social para que haya el balance justo entre los que tienen y los que no tienen. Y si los que tienen pueden sufragar sus gastos en el renglón que sea, muy particularmente en salud, que el Gobierno “saque la cara por los pobres”, por los médico indigentes, porque para eso es que el Gobierno está. De lo contrario, el Gobierno estaría de más y habría que privatizarlo todo.

Por lo tanto, los invito a que rectifiquen por la democracia, por la filosofía de justicia social que debe animarnos y obviamente por la salud del Pueblo de Puerto Rico y los mejores intereses de la gente pobre y de la gente médico indigente.

Muchas gracias, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Muchas gracias al compañero Fas Alzamora.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): La Presidencia reconoce a la compañera Maribel Rodríguez que cierra el debate en la tarde de hoy.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. En la tarde de hoy hemos oído todo un debate de una medida que realmente no persigue otra cosa que la salud y la seguridad del pueblo puertorriqueño, senador Orlando Parga. Nosotros con esto lo que queremos garantizar es que la gente pobre que tiene la tarjeta en el bolsillo no se muera con ella en el bolsillo y tenga la instalación donde poder ir a recibir esos servicios. Eso es lo que nosotros pretendemos y esto lo definiendo igual que lo definiendo, y usted mencionó ahorita, al pueblo viequense. Porque estamos hablando de la salud y la seguridad del pueblo puertorriqueño. Ahorita también hubo unos senadores que hablaron de Moncha, de don Pedro y yo me imagino que eso es la cara del jíbaro puertorriqueño, la cara de la gente que más necesita y es lamentable que aquí haya unos pocos que se hayan enriquecido precisamente con la cara de Moncha y de don Pedro, porque aquí se vendieron los hospitales a grandes intereses, a gente que no estaba comprometida con la salud y la seguridad del pueblo puertorriqueño. Todos y cada uno de los testimonios que nosotros hemos oído en la tarde de hoy no apuntan hacia otra cosa.

Yo he oído cosas aquí hoy que me han sorprendido. Oí también a la senadora Lucy Arce que dijo que esto era un parto prematuro. ¡Miren, señores, cuando se trata de la salud y la seguridad de emergencias médicas hay que darse prisa! Hay que darse prisa en nosotros poder reparar todos los daños que ellos ocasionaron. Ellos sí que usaron el “fast track” que tanto conocen. Ellos sí que vendieron indiscriminadamente. Ellos sí que despojaron a la gente de dónde recibir esos servicios

las 24 horas del día. Eso fue lo que hizo la pasada Administración. Nosotros estamos aquí para reparar todo ese daño que se le ha hecho a nuestro pueblo.

Ahorita también escuché al senador de Bayamón. Senador, tenemos recortes de periódico que dicen hay que pasar “el Niágara en bicicleta”, en el Hospital de Bayamón, de su Distrito, de gente que está reclamando que no tiene la atención necesaria. Nosotros también los CDT’s del norte también están pidiendo ayuda. Está Sánchez dispuesto a recuperar el CDT de Santa Isabel. Está el de Las Piedras pidiendo ayuda también, señoras y señores. Próximamente tenemos aquí que también cerraban el de Jayuya. Tenemos el de Dorado que está cerrado. Tenemos tantas áreas que han sido cerradas que nosotros tenemos que nuestra sensibilidad ciudadana permitirle a esta gente que no mueran con la tarjeta en el bolsillo. De eso es lo que nosotros estamos hablando en la tarde de hoy.

Y ahorita nos recordaba el senador Orlando Parga que en Vega Alta murió una niña. Y que murió una niña antes de que ellos estuvieran y que después con la Reforma esto no pasaría. Orlando Parga, mi suegra murió en Vega Alta con la Reforma y no hubo una ambulancia para ir a buscar. Nosotros estamos hablando de gente de carne y hueso y no de Reforma, es que la salud incide en todos los puertorriqueños. Cuando usted vaya a alguno de esos pueblos que no hay un CDT y usted esté allí y tenga una emergencia a usted no le vale de nada ni la tarjeta que tenga de su plan privado ni la Reforma de Salud si no tiene una instalación asegurada donde usted ir a recibir el tratamiento de emergencia. De eso es lo que nosotros estamos hablando, que en Dorado murió también un paciente que no recibió el tratamiento y ahora ellos podrán decir; “Hubiera muerto como quiera”. Porque es que en cada argumento ellos siempre tienen la forma de decir que no hay razón para nosotros tener instalaciones de salud abiertas.

¿Y por qué cerrarlas a las ocho de la noche (8:00 p.m.)? ¿Quién le dijo a alguien, al doctor Rosselló, un médico, que no hay emergencia después de las ocho de la noche (8:00 p.m.)? ¿Están prohibidas en Puerto Rico? ¿Pensaban legislar para eso también? Esto ha sido el descalabro más grande que se ha cometido con el pueblo puertorriqueño. Es inaceptable que nosotros hayamos tenido aquí gente que todos juntos no hayan podido meditar, no hayan podido recordar la cara de Moncha, de don Pedro, del más que necesita, de la gente de Toro Negro, de Ciales, de Maunabo, que no hayan podido recordar a ninguno de ellos, pero sí a los grandes amigos que tenían a quien le vendían todos estos hospitales bajo precio. Para eso sí tenían el tiempo. Y es que creían que se podían enriquecer con la pobreza del puertorriqueño. Nosotros estamos aquí con un deber ciudadano. Pero es el mismo que tienen cada uno de ustedes. ¿Por qué no podemos reparar? ¿Por qué no podemos hacer que esa tarjeta de salud tenga instalaciones donde nuestra gente pueda ir a recibir esos servicios. ¿Qué de malo tiene eso?

A mí me cuesta creer que ustedes no leyeron el proyecto. Y tengo que decir que algunos ni lo leyeron, porque ahorita el Portavoz de la Mayoría dijo que leyó, ese senador Kenneth McClintock, dijo: “Yo leí todo el informe”. Desde que empezó a hablar yo sabía que ni siquiera había leído el proyecto, ni leyó el proyecto ni leyó el informe, porque en el informe está contenido lo que dijo el doctor Johnny Rullán; está escrito, pero hay que leer, pero no leen. Hay que leer para uno venir aquí y no con politiquería venir a aquí a defender realmente lo que uno cree. Ciertamente también tengo que decirles a ustedes. Ahorita estaban preocupados por el Secretario de Salud, algo que de verdad me cuesta creer que ellos se estén ahora trabajando para el Secretario de Salud, para el doctor Johnny Rullán. Pero de todos modos el doctor Johnny Rullán dijo que no sabía que había otro proyecto, el 233, que aseguraba que se pudieran hacer el arrendamiento de las facilidades de salud. Así es que si eso es la preocupación que tienen, la del Secretario de Salud, pues, mira en que no se

preocupen que él está de acuerdo con este proyecto y puedan emitir entonces un voto afirmativo por la salud del pueblo puertorriqueño.

Esta medida no persigue otra cosa. No permitan que más gente muera con tarjetas en los bolsillos. No permitamos que ninguno de nosotros seamos víctima también de no recibir emergencias médicas en el tiempo adecuado. No permitamos cada uno de nosotros no cumplir con lo que quiere el pueblo puertorriqueño, por Moncha, por don Pedro, por todos lo que han hablado aquí, por los de Toro Negro, los de Ciales, los de Maunabo, los de Humacao, por todos los puertorriqueños vamos a hacer un voto en la afirmativa y asegurar que la tarjeta tenga un sitio donde se puedan ir a recibir los servicios de salud en Puerto Rico. Los invito esta tarde a hacer una reflexión profunda por lo que es lo fundamental que es la salud. Yo no veo cómo es que el no vender CDT's pueda inquietar de alguna forma a la Minoría Parlamentaria. Cómo es posible que asegurar servicios le inquiete a uno. Así que le invito a cada de ustedes a hacer una reflexión profunda en la tarde de hoy, y emitir un voto de conciencia, un voto por Puerto Rico, un voto por los jíbaros, un voto por la salud y la seguridad del pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para pedir que se apruebe el Proyecto del Senado 171 según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero Dalmau, ¿alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Habiendo objeción los que estén a favor digan sí. Los que estén en contra digan no. Aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe del Proyecto del Senado 171.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta del Senado 149.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 149, titulada:

“Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de seiscientos cincuenta y siete millones quinientos mil (657,500,000) dólares a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente y empleados públicos del Gobierno Central, el cual integra los recursos privados y públicos en un solo sistema de salud basado en la

libre selección de centro de salud y médico primario en las Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 149.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero senador Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero Dalmau, ¿alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Los que estén a favor digan sí...

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para enmiendas al Proyecto.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con las enmiendas.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, en la línea 3, donde se consigna la cantidad de esta medida, para que se enmiende a ochocientos treinta y dos millones quinientos mil (832,500,000) dólares. Y en la Sección 2, donde se señala “Se autoriza a la Administración de Seguros de Salud a incurrir en obligaciones por un monto de ciento veinticinco millones (125,000,000) de dólares.” Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la enmienda del compañero senador Orlando Parga, ¿hay alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Habiendo objeción, los que están a favor de la enmienda del compañero Orlando Parga que digan que sí. Los que están en contra decir no. Derrotada.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, que se divida el Cuerpo.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma seis (6) votos a favor, por catorce (14) votos en contra.

- - - -

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Derrotada la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 149 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero Dalmau, ¿hay alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Sí, hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Los que estén a favor digan sí. Los que estén en contra digan no. Aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 2, después de “Puerto Rico” añadir “con cargo a una Asignación Especial del Fondo General del Tesoro Estatal”. Esa es la única enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la enmienda del compañero Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Proyecto del Senado 510, con su informe.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero Dalmau, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dicho proyecto y se reparta a los compañeros senadores.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Por favor proceder a la lectura y repartir el proyecto a los compañeros.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución Conjunta del Senado 202, en su reconsideración.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se pueda considerar en esta sesión el Proyecto del Senado 510.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue el Proyecto del Senado 184.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que esta medida, el Proyecto del Senado 184 y las otras que he mencionado se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se le dé lectura y se le reparta a los compañeros senadores.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 510, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, con enmiendas.

“LEY

Ley para añadir un nuevo artículo 9 y reenumerar los subsiguientes artículos de la Ley número 1 de 1ro. de marzo de 2001, a los fines de reconocer las Comunidades Especiales existentes antes de la vigencia de esta ley.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se añade un nuevo artículo 9 a la Ley 1 de 1ro. de marzo de 2001 para que lea como sigue: “Las comunidades que previo a la vigencia de esta ley se hubiesen identificado y constituido como Comunidades Especiales, continuarán designadas como Comunidades Especiales y se regirán por esta ley.”

Artículo 2.-Se reenumeran los artículos 9 y 10 como 10 y 11 de la Ley 1 de 1ro. de marzo de 2001.

Artículo 3.-Esta ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene el honor de rendir este informe en relación al P. del S. 510, recomendando su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto Decretativo:

Página 1, Línea 1

Después de la palabra “nuevo” eliminar la letra minúscula “a” de la palabra “artículo” y sustituir por la letra mayúscula “A”.

Página 1, Línea 1

Después de la palabra “Ley” colocar la palabra “Número”.

Página 1, Línea 1

Después del año “2001” colocar una coma (“,”) seguido de la siguiente oración: “conocida como Ley para el Desarrollo de las Comunidades Especiales de Puerto Rico,”.

Página 1, Línea 2

Eliminar la letra minúscula “ l ” de la palabra “ley” y sustituir por la letra mayúscula “L”.

Página 1, Línea 4

Eliminar la letra minúscula “ l ” de la palabra “ley” y sustituir por la letra mayúscula “L”.

Página 1, Línea 5

Después de la palabra “los” eliminar la letra minúscula “a” de la palabra “artículos” y sustituir por la letra mayúscula “A”.

Página 1, Línea 5

Después de la palabra “Ley” colocar la palabra “Número”.

Página 1, Línea 7

Eliminar la letra minúscula “ l ” de la palabra “ley” y sustituir por la letra mayúscula “L”.

En el Título:

Página 1, Línea 1

Eliminar la frase “Ley para” y sustituir por “Para”.

Página 1, Línea 1

Eliminar la letra minúscula “a” de la palabra “artículo” y sustituir por la letra mayúscula “A”.

Página 1, Línea 1

Eliminar la letra minúscula “n” de la palabra “número” y sustituir por la letra mayúscula “N”.

Página 1, Línea 2

Después del año “2001” colocar una coma (“,”) seguido de la siguiente oración: “conocida como Ley para el Desarrollo de las Comunidades Especiales de Puerto Rico,”.

Página 1, Línea 3

Eliminar la letra minúscula “l” de la palabra “ley” y sustituir por la letra mayúscula “L”.

AICANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 510 pretende que se reconozcan, dentro del marco jurídico de la Ley Número 1 de 1 de marzo de 2001, conocida como Ley para el Desarrollo de las Comunidades Especiales de Puerto Rico, las Comunidades Especiales existente y reconocidas al momento de la aprobación de dicha Ley.

HALLAZGOS Y CONCLUSIONES:

La. Sra. Linda Colón, Coordinadora General de la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socio-Económico y la Autogestión, mediante memorial explicativo y una comunicación telefónica que sostuviéramos, no plantea oposición alguna, de índole jurídica y/o sustantiva, a la aprobación del P. del S. 510.

Un análisis que realizáramos de la comunicación, escrita y telefónica, así como de la Ley Número 1 de 1 de marzo de 2001, conocida como Ley para el Desarrollo de las Comunidades Especiales de Puerto Rico, nos llevan a concluir lo siguiente:

- El P. del S. 510 no menoscaba la facultad que tiene el Consejo Asesor para el Desarrollo de las Comunidades Especiales, creado por el Artículo 8 de la Ley Número 1, *supra*, de determinar lo que constituye una comunidad especial conforme a los criterios establecidos en dicha legislación.
- Simplemente, con el P. del S. 510 se establece, como punto de partida, un listado mínimo de aquellas comunidades que, previo estudio y análisis de los niveles socioeconómicos bajos, condiciones de infraestructura deficientes, condiciones ambientales problemáticas, estado de la vivienda deficiente, un alto porcentaje de analfabetismo, deserción escolar, niveles de pobreza, tasa de desempleo, entre otros, se les ha considerado como especiales debido a que presentan un porcentaje alto en los factores antes mencionados.

En vista de lo antes expuesto, la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación del P. del S. 510, con las enmiendas propuestas.

Respetuosamente Sometido,
 (Fdo.)
 Yasmín Mejías Lugo
 Presidenta de la Comisión de Bienestar
 Social y Comunidades Especiales
 Senado de Puerto Rico”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 184, el cual fue descargado de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública.

“LEY

Para enmendar la Sección 3114 de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico 1996".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es menester de esta Asamblea Legislativa reconocer el gran esfuerzo realizado por los miembros de la Policía de Puerto Rico en su lucha contra el crimen. Como parte del cambio que exigió nuestro pueblo, en reclamo por un gobierno justo, es que nos vemos en la obligación moral de hacer justicia al agente del orden público que por la naturaleza de su labor y por ser uno de gran responsabilidad social, merece y tiene todo el apoyo de esta Administración para lograr su encomienda. Nuestros policías día a día realizan una labor, independientemente de sus condiciones de trabajo, y están siempre dispuestos a realizarla mostrando así su alto y afinado sentido al deber en busca de hacer cumplir nuestras leyes garantizando así el orden social que merece y espera, de nuestros agentes de orden público, el pueblo puertorriqueño.

Nuestro gobierno al igual que el pueblo de Puerto Rico no tiene duda alguna respecto de la lealtad de nuestros agentes del orden público para con el cumplimiento de su deber. Es precisamente el propósito de esta pieza legislativa, reconocer a los hombres y mujeres, que consagran sus ideales de lealtad y rectitud en el deber de su cargo como agente de la policía. En muchas instancias de nuestras vidas pueden pasar por desapercibidos y de manera injusta los logros y esfuerzos extraordinarios de nuestros policías en la difícil tarea de mantener el orden público.

Es por esta razón, que se convierte en un acto de justicia a nuestros policías, conceder a todo aquel agente policiaco por su acción sobresaliente en el cumplimiento del deber, ascensos a manera de mérito hasta el rango de capitán.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1. - Enmendar la Sección 3114 de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico 1996", para que lea de la siguiente forma:

"Sección 3114. Ascensos

Los ascensos en rangos **[solamente se realizarán]** *podrán concederse por razón de mérito o* mediante la aprobación de exámenes hasta el rango de capitán, excepto en los casos dispuestos en la Sección 3105 de este título. Los casos de ascensos por actos de heroísmo se otorgarán de acuerdo a

la reglamentación que establezca el Superintendente y serán efectivos al surgir la vacante para el rango correspondiente.

Los criterios para ascensos por méritos serán establecidos por reglamentación del Superintendente de la Policía tomando en consideración las siguientes disposiciones:

Los policías que ascenderán a través del principio del mérito deberá ser mediante evaluaciones, tomándose en consideración la experiencia, preparación, análisis de su historial de trabajo, resultados de adiestramientos y el liderato demostrado a través de su desempeño como agente del orden público, tomándose en consideración también su desempeño con la comunidad.

Artículo 2. - Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el Proyecto del Senado 155.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 155, titulado:

“Para adicionar un párrafo al inciso (h) del Artículo 2, de la Ley Núm. 141 del 9 de agosto de 1955, a fin de designar a la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico como patrono, según la definición del Artículo 2 de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, Ley Núm. 130 del 8 de mayo de 1945 y de la Sección 17 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 155, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En los Asuntos Pendientes, tenemos la Resolución Concurrente del Senado Núm. 7, vamos a solicitar que sea devuelta a Comisión.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, que se llame la Resolución Conjunta de la Cámara 389, que aparece como Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 389, titulada:

“Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de veintitrés mil quinientos (23,500) dólares, de balance no utilizado de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, tachar “asignar” y sustituir por “reassigna”. En la página 3, línea 4, tachar “asignados” y sustituir por “reassignados”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A las enmiendas del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 389 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la página 1, línea 1, tachar “asignar” y sustituir por “reassignar”. Esa es la única enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la enmienda del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se llame la Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 6.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente de la Cámara 6, titulada:

“Para solicitar al Presidente y Congreso de los Estados Unidos la implantación de nuevos incentivos económicos, en sustitución de la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal que está en proceso de desaparición, con el propósito de estimular las inversiones industriales en Puerto Rico o la expansión de operaciones de las corporaciones que actualmente realizan negocios en la isla.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el segundo informe de la Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 6.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero Portavoz, ¿alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Hay objeción, señora Presidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero Portavoz Alterno del Partido Nuevo Progresista en la Comisión de Reglas y Calendario hemos acordado Reglas de Debate para esta medida. La Delegación del Partido Nuevo Progresista tendrá 25 minutos para exponer su posición; la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 5 minutos para exponer su posición; y la Delegación del Partido Popular Democrático tendrá 40 minutos para exponer su posición. Las demás Reglas de Debate son las que hemos utilizado durante el día de hoy. Vamos a someter las Reglas de Debate, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con las Reglas.

Reglas Especiales De Debate

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.
3. El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.
5. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.
6. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.
7. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de que el compañero y este servidor le expresen los turnos le vamos a solicitar a Secretaría que si puede circular la Resolución Concurrente de la Cámara

Núm. 6 con su segundo informe, ya que como estaba pendiente hace varios días algunos de los compañeros no la tienen aquí en el día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se procede.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Para solicitar un (1) minuto en Sala de receso.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero Bruno Ramos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado. Un (1) minuto de receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para dejar para un turno posterior la Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 6.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que pueda considerarse en esta sesión el Proyecto del Senado 631.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue el Proyecto del Senado 631, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le dé lectura a dicha medida y se le reparta a los compañeros..

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero Portavoz, ¿hay objeción? Ninguna, aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 631, el cual fue descargado de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública.

“LEY

Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el ejercicio de la desobediencia civil pacífica ante el reclamo del Pueblo de Puerto Rico para el cese inmediato de los bombardeos y la salida de la Marina de los Estados Unidos de la Isla Municipio de

Vieques, en consonancia con la política pública declarada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico mediante la Resolución Concurrente del Senado 5 del 10 de abril de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La presencia de la Marina en Vieques por más de sesenta años y el incremento en la intensidad de las maniobras, prácticas militares y bombardeos ha ocasionado y continúa ocasionando innumerables daños a la población viequense. Estas prácticas han provocado muertes, enfermedades catastróficas, daño ambiental y ha estancado la vida económica y social de la Isla-Municipio.

La situación se ha tornado tan insostenible, injusta y violatoria de los derechos humanos que ha logrado aunar la voluntad y el sentir de los puertorriqueños en su exigencia de que la Marina cese sus bombardeos y salga de Vieques en forma inmediata.

La fuerza del reclamo público en Puerto Rico y fuera de nuestra Isla es de tal magnitud que se constituyó la Comisión Especial Para Evaluar la Situación Existente en la Isla Municipio de Vieques con Relación a la Marina de los Estados Unidos conforme a la Orden Ejecutiva 99-21 de 11 de mayo de 1999. El informe que rindió dicha Comisión incluyó como una de sus determinaciones principales el requerimiento del cese inmediato de los bombardeos y la salida de la Marina de Vieques.

Esta importante determinación así como las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial creada en el año 1999 fueron reiteradas y adoptadas como política pública de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en virtud de la R. Conc. del S. 5 del 10 de abril del 2001. Con esta acción, la Asamblea Legislativa recogió el sentir inequívoco del Pueblo de Puerto Rico expresado en las urnas en las elecciones generales del pasado año.

Por otra parte y para hacer valer su reclamo legítimo, el Pueblo de Puerto Rico en su más amplia diversidad, así como líderes locales, de Estados Unidos de América y a nivel internacional han recurrido a las más diversas manifestaciones pacíficas, incluyendo entre muchas otras, marchas, vigilias, comunicaciones públicas, acciones judiciales y peticiones ante los diversos foros con autoridad para reclamar que se hagan valer los derechos humanos de los viequenses y que se logre la paz definitiva en Vieques y en todo Puerto Rico. El Gobierno del Estado Libre Asociado también ha hecho gestiones y ha puesto en vigor diversas estrategias para hacer realidad la voluntad del pueblo promoviendo y poniendo en vigor acciones legislativas, judiciales y estudios científicos que pongan de manifiesto el riesgo a la vida y el daño a la salud que provoca la presencia de la Marina y sus ejercicios bélicos.

Como medida adicional, muchos puertorriqueños, estadounidenses y ciudadanos de otras naciones han recurrido a la desobediencia civil, pacífica y no violenta como último recurso para dramatizar la necesidad inaplazable de que cesen de inmediato los bombardeos en Vieques. Estas demostraciones masivas se han llevado a cabo en los últimos dos años en las ocasiones en que la Marina ha hecho caso omiso al reclamo público y ha continuado con las prácticas militares y los bombardeos en Vieques. Estas demostraciones pacíficas han dado lugar a arrestos por parte de las autoridades federales, acusaciones criminales a los desobedientes, encarcelación en espera de juicio, procesamiento criminal y sentencia por parte del Tribunal Federal. Se ha evidenciado prácticas generalizadas constitutivas de violación a los derechos constitucionales y humanos de los manifestantes. En estos casos también ha quedado demostrado que los así encausados y procesados han sido desobedientes pacíficos, que en todo momento han cooperado con las autoridades federales y no han incurrido en actos dañinos a la propiedad y mucho menos contra persona alguna.

En vista de lo anterior, es justo que se adopte una política pública clara respecto a los actos de desobediencia civil relacionados con el reclamo del Pueblo de Puerto Rico en rechazo de los

bombardeos de la Marina en el Municipio de Vieques que evite daños y perjuicios adicionales a los que representa la carga emocional y el sufrimiento que provoca el procesamiento criminal de estos manifestantes pacíficos. Esta legislación será aplicable tanto a ciudadanos privados como a funcionarios y empleados públicos únicamente cuando estén presentes las circunstancias que se especifican en la misma.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se establece como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que cuando una persona privada o un miembro de la Asamblea Legislativa, Alcalde, funcionario, empleado u oficial del Estado Libre Asociado, sus Municipios, agencias y corporaciones públicas sea encontrado culpable de cualquier conducta constitutiva de delito menos grave por motivo de su convicción personal de llevar a cabo desobediencia civil en Puerto Rico o en cualquier otra jurisdicción cuando tal conducta sea pacífica, no violenta, no ocasione daño o destrucción a persona o propiedad y sea cónsona con la política pública declarada por la Asamblea Legislativa mediante la R. Conc. del S. 5 del 10 de abril del 2001, tal violación o infracción no se entenderá como constitutiva de depravación moral ni dará lugar a sanción, penalidad, castigo adicional ni pérdida de privilegio o derecho alguno ni restricción al ejercicio de profesión u ocupación alguna. Disponiéndose además que dicha convicción no podrá utilizarse como fundamento para impedir la expedición de licencia alguna bajo la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; o para denegar la admisión o permanencia a cualquier programa educativo, servicio, beneficio o privilegio.

En caso de que la persona convicta sea funcionario o empleado público el tiempo que dure la ausencia de su gestión oficial, será descontado de la licencia de vacaciones acumulada, si alguna, o tiempo compensatorio.

En todos los casos, independientemente de si el empleado es público o privado, el tiempo cumplido como parte de la pena de reclusión no podrá considerarse como fundamento para reclamar ausentismo del empleo como causal para el despido u otra sanción.

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y sus disposiciones serán aplicables a las convicciones por delito menos grave impuestas con anterioridad a su aprobación y las que se impongan en el futuro siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones aquí establecidos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el Proyecto del Senado 631.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la petición del compañero Portavoz, ¿hay objeción?
No habiendo objeción, aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 631, titulado:

“Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el ejercicio de la desobediencia civil pacífica ante el reclamo del Pueblo de Puerto Rico para el cese inmediato de los bombardeos y la salida de la Marina de los Estados Unidos de la Isla Municipio de Vieques, en consonancia con la política pública declarada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico mediante la Resolución Concurrente del Senado 5 del 10 de abril de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 631.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero Portavoz, ¿hay alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, la hay.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, la Comisión de Reglas y Calendario ha acordado Reglas de Debate. Se le asignan las mismas Reglas de Debate que hemos acordado para otros debates, los compañeros ya las conocen. La Delegación del Partido Independentista tendrá 5 minutos, la Delegación del Partido Nuevo Progresista 35 minutos y la Delegación del Partido Popular Democrático 50 minutos.

Reglas Especiales de Debate

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.

2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.

3. El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.

4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.

5. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.

6. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.

7. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

Sometidas las Reglas de Debate, señora Presidenta.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz de la Minoría.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Inicialmente, yo estaré consumiendo un turno de 10 minutos, la compañera Miriam Ramírez estará consumiendo un turno de 10 minutos, el compañero Pablo Lafontaine estará consumiendo un turno de 5 minutos y nos reservamos el tiempo restante para la distribución futura y solicitaríamos a la Presidencia que se nos avise un minuto antes de concluir nuestros turnos para que podamos terminar nuestros comentarios.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿El Partido Popular Democrático?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, déme un breve minuto en lo que anoto el nombre de los compañeros que van a participar.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un receso de un (1) minuto.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A la solicitud del compañero, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

RECESO

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Se reanudan los trabajos del Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, habíamos pedido la aprobación del Proyecto del Senado 631, habíamos acordado Reglas de Debate que han sido modificadas. El tiempo del Partido Nuevo Progresista serán 25 minutos, el del Partido Independentista 5 minutos y el Partido Popular Democrático 30 minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Compañero McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, distribuyendo el tiempo como sigue: yo consumiría 10 minutos, la compañera Miriam Ramírez 10 minutos, el compañero Pablo Lafontaine 3 minutos. Cualquier balance de tiempo lo reservamos para el final y que se nos informe un minuto antes del final de cada turno de nuestro tiempo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, el autor de la medida lo hará sin sujeción de tiempo, así que comenzará el compañero senador Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora. En cuestiones del tiempo, el compañero senador Rafael Rodríguez tendrá 5 minutos, el compañero senador José Ortiz-Dalio tendrá 5 minutos, el compañero senador Eudaldo Báez Galib tendrá 5 minutos, el resto del tiempo será asignado según vaya transcurriendo el debate.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para que se deje sin efecto la disposición reglamentaria y se permita que el compañero senador Sixto Hernández, se considere el autor del Proyecto del Senado 631.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay oposición.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Así se acuerda.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, conforme a las Reglas de Debate me corresponde a mí, como uno de los autores de la medida, tratar de convencer a los compañeros que no simpatizan con la misma de que voten por la misma. Nosotros estamos aquí tratando de hacerle justicia a un sinnúmero de compañeros que han hecho desobediencia civil pacífica en una causa que ha sido avalada por la Asamblea Legislativa como parte de la política pública establecida en la Resolución Concurrente del Senado Núm. 5 de 10 de abril de 2001. En ésta se explica claramente y los alcances son para establecer como parte de esa política pública que cualquier persona, cualquier ciudadano, sea o no miembro de la Asamblea Legislativa, alcalde, funcionario, empleado del Estado Libre Asociado, de municipios o de agencia, o corporaciones públicas o que trabaja en la empresa privada o que sea desempleado - estoy hablando de cualquier ciudadano -, que se haya encontrado culpable de cualquier conducta constitutiva de delito menos grave o por motivo de convicciones del tribunal federal de desobediencia civil con relación al caso de Vieques. Y está limitado al caso de Vieques

basado en la política pública de la Resolución Concurrente del Senado Núm. 5, la misma no se entenderá como constitutiva de depravación moral ni dará lugar a sanción, penalidad, castigo adicional ni pérdida de privilegios o derecho alguno ni restricción al ejercicio de la profesión u ocupación alguna.

Dispone esta medida, además, que la convicción no podría utilizarse como fundamento para impedir la expedición de licencias alguna bajo la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o para denegar la admisión o permanencia a cualquier programa educativo, servicio, beneficio o privilegio. Esto tiene como propósito proteger a los compañeros que en actos de desobediencia civil pacífica hayan sido convictos o puedan ser convictos en el futuro de tal forma que no se pueda discriminar contra ellos ni en el empleo ni en las posiciones que ocupe ni en su calidad de estudiante de ninguna forma. Y se entiende que ese gesto que han hecho que no se trata de un gesto agresivo ni de una conducta que implique depravación moral, simplemente es un acto de desobediencia civil pacífica que es cónsono con la política pública de la Asamblea Legislativa establecida mediante la Resolución Concurrente Núm. 5, pues esto refuerza para que ningún organismo privado o gubernamental pueda utilizar esa convicción para privarle de ninguna actividad a la cual puedan tener derecho de no haber incurrido en ese tipo de conducta. De eso es que se trata esta medida y estamos solicitando la aprobación de la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias al compañero Fas Alzamora, consumió 5 minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Compañero McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Queremos enmendar nuestra lista. Yo estaré consumiendo un primer turno ahora de 9 minutos, seguido por la compañera Miriam Ramírez un turno de 9 minutos, el compañero Pablo Lafontaine 2 minutos, el compañero Sergio Peña Clos 2 minutos, el compañero Orlando Parga 2 minutos.

Señor Presidente, se nos trae casi a las ocho de la noche (8:00 p.m.) este Proyecto del Senado 631, con el cual distintos miembros de esta Delegación asumirán distintas posiciones. Yo creo que es más importante que hablar del contenido de esta medida, debemos tomar conocimiento todos aquí en el Hemiciclo de la noticia que salió en el CBS Evening News hace apenas dos horas en la cual se anuncia que pese a todos los esfuerzos que ha realizado la Gobernadora Sila Calderón, pese a todos los esfuerzos que ha realizado el cabildero Charlie Black, pese a los ciento de miles de dólares que ha gastado el Gobierno de Puerto Rico para tratar de acortar el término de la permanencia de la Marina en Vieques, la Casa Blanca ha decidido solicitarle al Congreso de los Estados Unidos que elimine la disposición legal que requiere la celebración del referéndum con aval congresional el próximo 2 de noviembre en Vieques y que él como Comandante en Jefe está anunciando de que la Marina cesará operaciones en Vieques el 1ro. de mayo del año 2003. Primero de mayo del 2003, la fecha que negoció el Gobernador Pedro Rosselló para la salida de la Marina, si así lo deseaba el pueblo de Vieques.

Después de todos estos esfuerzos, la Gobernadora de Puerto Rico no ha logrado adelantar en un solo día la salida de la Marina de Vieques. Pese a todos estos esfuerzos la Gobernadora Sila Calderón no ha logrado reducir el número máximo de días que la Marina puede realizar ejercicios en Vieques, aunque como cuestión de hecho la Marina no viene obligada a realizar todos los 90 días a los cuales tiene derecho. Pese a todas sus gestiones no ha logrado limitar los ejercicios de la Marina en Vieques, lo que ha hecho la Marina hasta ahora, y lo que ha hecho el Gobierno Federal hasta ahora, y lo que anuncia o va a anunciar la Casa Blanca de acuerdo a CBS con respecto a Vieques, no

es otra cosa que lo que ya estaba negociado. Si la Gobernadora hubiese logrado que la Marina saliera de Vieques la semana que viene hubiese logrado algo que justificara el dinero que se ha gastado y la parálisis que ha causado en Puerto Rico desde que asumió la gobernación. Ella ha dedicado todos sus esfuerzos al tema de Vieques y no ha logrado realmente un resultado concreto, mientras tanto, el desempleo en Puerto Rico ha subido de 8.9 por ciento a 11.2 en abril y todavía están aguantando las estadísticas, porque parece que la cosa no se está poniendo mejor en los últimos días.

La Gobernadora para crear la impresión de que está realizando una labor en el campo económico tuvo que secuestrar los empleos que fueron promovidos y generados por la pasada Administración para decir que bajo su Administración se han creado 7,000 empleos aquí y 3,000 y pico de empleos en otra cosa que incluyen los empleos del Hotel Sol Meliá en Río Grande, que se empezó a construir bajo nuestra Administración. Cada vez que ustedes iban a Vieques en avioneta en enero, ustedes veían que hacía tiempo que habían hincado pilotes y que estaban construyendo. Incluyó los 457 empleos del Hotel Cayo Largo Intercontinental en Fajardo...

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, una cuestión de Privilegio Personal y Privilegio de Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): ¿En qué consiste?

SR. PEÑA CLOS: Consiste en lo siguiente. Estamos discutiendo el Proyecto del Senado 631 y el distinguido compañero portavoz me sorprende que está hablando de todo menos del asunto sujeto a este debate. Sí, señor Presidente, yo pido que el señor Presidente resuelva este asunto, porque los debates aquí siguen unas reglas y el compañero ha abandonado las reglas que establece el Senado de Puerto Rico. El compañero está hablando de unas cosas que no tiene nada que ver con este Proyecto que le hace justicia a los que puedan ser condenados por delitos menos grave y el compañero está abandonando su turno para hacer un ataque que puede tener unas razones, eso yo no lo estoy discutiendo, lo que digo es que él tiene que ceñirse estrictamente a lo que estamos debatiendo. Yo tengo dos minutos en este turno en estas Reglas de Debate, pero no voy a permitir que se consuma nueve minutos atacando a la Gobernadora en asuntos que no tiene nada que ver con este Proyecto. Este Proyecto lo que hace es establecer una especie de inmunidad a los amigos condenados por el asunto de la desobediencia civil de Vieques, señor Presidente. Ese mismo derecho que tenemos nosotros los legisladores a ser inmunes a lo que se discute en este parlamento o en las comisiones, el compañero está haciendo mal uso de su turno y reclamo Privilegio Personal y Privilegio del Cuerpo, porque eso es lo que establece la Regla 37.5. Yo lamento tenerme que levantar a decir lo que estoy señalando.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias al compañero Peña Clos. Compañero McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hemos enmarcado todas estas declaraciones con respecto a la 631 y con respecto al tema de Vieques. Esta Resolución tiene que ver íntimamente con el problema de Vieques y hemos estado hablando de eso. Segundo, estamos bajo Reglas Especiales y cuando se está bajo Reglas Especiales se actúa con una mayor liberalidad con respecto a las palabras que se pronuncian, precisamente porque se ha accedido a renunciar al derecho parlamentario de consumir 15 minutos en un turno inicial y 5 minutos en un turno de rectificación y hay un balance de intereses por ahorrar tiempo se actúa con mayor liberalidad en el tiempo limitado al cual las partes han accedido a ceñirse.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo lamento una vez más diferir del distinguido compañero. Las Reglas de Debate se aplican en el debate, independientemente si hay Reglas de Debate o no. Las Reglas de Debate lo que hacen es restringir el debate en este Augusto Cuerpo. Cada senador tiene derecho a consumir 15 minutos en su turno de exposición y 5 en el turno de rectificación, hasta una hora, señor Presidente. Hasta una hora, eso requiere que tres senadores de la Delegación renuncien a sus 15 minutos y puedan estar 20 minutos en su turno de rectificación. Eso quiere decir que los mismos tres que abandonaron su turno puede uno exponer rectificación por 20 minutos. Las Reglas de Debate se establecen para restringir el debate, pero no las reglas que rigen los debates en este Hemiciclo. Una vez más, señor Presidente, le planteo la cuestión de índole personal y de privilegio de Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias al compañero Peña Clos. Vamos a solicitarle al compañero McClintock que redondee su planteamiento referente al Proyecto del Senado 631 y le vamos a otorgar 4 minutos restantes de su tiempo para que concluya su exposición.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, como habíamos estado diciendo. Debido a las gestiones encabezadas por la Gobernadora que incluyen no tan sólo la gestión gubernamental, sino las acciones tomadas por individuos con la anuencia en ocasiones de la Policía de Puerto Rico para realizar actos que los tribunales federales han determinado que constituyen violaciones a la Ley Federal y que los convierte en desobedientes civiles. Como consecuencia de esas acciones, pues se ha paralizado Puerto Rico en una serie de áreas de acción en que el Pueblo de Puerto Rico deseaba que se estuviera enfocando la labor de la economía, la labor del Gobierno y la labor de todos los componentes de nuestra sociedad. Las gestiones que realizaron esos desobedientes civiles son una parte intrínseca de ese plan por enfocar toda la atención sobre el tema de Vieques.

Y estábamos señalando que esas gestiones no han tenido el éxito que esas personas y que esos elementos de todo este movimiento con respecto a Vieques hubiesen deseado que se obtuviera. Luego de toda la desobediencia civil, luego de toda la inversión gubernamental, luego de desenfocar sobre temas importantes como la economía, como la creación de empleos uno hubiese esperado que se hubiese logrado que la Casa Blanca hubiese reducido el término en que la Marina habría de permanecer en la Isla Municipio de Vieques. La decisión que aparentemente ha tomado la Casa Blanca, que ha sido anunciado por CBS News o adelantado por CBS News hace apenas dos horas, lo que indica es que esas gestiones fueron infructuosas.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Le resta un minuto al compañero.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias. Termino señalando, señor Presidente, que dentro de nuestra Delegación, como muy bien ha señalado en su forma inimitable el compañero Sergio Peña Clos, van a haber distintas posiciones. En el caso mío, estoy inclinado a abstenerme porque yo no tengo ningún deseo que se tome ninguna acción de naturaleza penal o administrativa contra los ciudadanos que han violado la ley mayor que las que ya le habían impuesto o le pueden poner en el futuro un Tribunal de Justicia Estatal o Federal. Pero tampoco creo que se deben estar tomando medidas que abonen o que motiven a personas en el futuro a cometer violaciones de leyes que han sido tipificadas tanto por el Congreso de Estados Unidos como la Asamblea Legislativa de Puerto Rico como conducta que no debe estar realizando un ciudadano. No tengo objeción a la aprobación de esta medida, pero no votaré a favor de la misma.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias al compañero McClintock. Consumió sus nueve minutos. Le corresponde el turno al compañero Rafi Rodríguez con 5 minutos.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Muchas gracias, señor Presidente. Esta medida que nos trae como autor nuestro Presidente, honorable Antonio Fas Alzamora, es una medida que está basada y enmarcada dentro de la realidad que vive el pueblo puertorriqueño como producto de la situación en Vieques. Esta medida tiene unos aspectos que traspasan más allá de lo que tradicionalmente hemos debatido en torno a la situación de Vieques. Hemos visto cómo en todo este proceso la parte puertorriqueña ha sido violentada en todo momento sin tener ni siquiera la oportunidad de ser escuchada por parte de las autoridades del Gobierno Federal que imperan en la Isla Municipio de Vieques. Como prueba de esto los representantes de la Marina de los Estados Unidos no han tenido la delicadesa de participar y hacer sus planteamientos en ninguna de las vistas públicas que ha celebrado el Senado de Puerto Rico. También la parte puertorriqueña ha sufrido el exceso de autoridad de parte de la Marina en cuanto a los arrestos cuando se han violentado la dignidad humana de muchas personas que en forma pacífica han protestado con relación a este lamentable caso de Vieques.

También es importante señalar la posición consistente de la Marina de Guerra, de la administración Clinton y del Partido Demócrata y de la posición ahora del Partido Republicano y del nuevo Presidente George Bush. Yo creo que esa es la posición de nuestros socios, nuestros amigos, los amigos a los que estamos asociados en forma permanente; y se le respeta esa posición. Pero también es importante asumir la posición nuestra como socio con dignidad, con criterio particular y propio y sobre todo defendiendo la dignidad del pueblo puertorriqueño. Esta medida trata más allá de lo que hemos discutido en este foro, en este Senado, sobre el caso de Vieques de solidarizarnos con una serie de compatriotas y amigos y compañeros nuestros de los dos partidos políticos, de los tres partidos políticos que existen en Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Le resta un minuto al compañero.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Y darle sobre todo la mano amiga en este momento de solidaridad puertorriqueña. Los norteamericanos, nuestros socios a los que estamos asociados permanentemente, están unidos en su posición. Yo creo que lo más digno del pueblo puertorriqueño sería estar unidos solidariamente con los compatriotas de los tres partidos de puertorriqueños que han dejado y que se han dejado arrestar pacíficamente y dignamente por la causa de Vieques y lo que ello representa para el pueblo puertorriqueño.

Yo creo que la Delegación del Partido Nuevo Progresista y este Senado, ya que ha votado en contra totalmente de todas las propuestas en favor de Vieques, debería de hacer un alto y votar por la dignidad puertorriqueña que representa el por ciento de votos del Partido Nuevo Progresista y votar a favor de esta medida como solidaridad a los compatriotas puertorriqueños, incluyendo miembros de su propio partido.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias al compañero Rodríguez. Corresponde con su turno de 9 minutos la compañera Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí, estamos aquí mirando otra más de las medidas de Vieques. Todos los días tenemos una medida de Vieques en el Hemiciclo para discutir y les quiero de nuevo hacer una buena recomendación. El Pueblo de Puerto Rico está esperando ansiosamente ver verdaderamente alguna acción de este Gobierno en miras al futuro de Puerto Rico y en miras a mejorar las condiciones de vida. Ya se están circulando por ahí - y es la comidilla de la tarde - comentarios que están saliendo públicamente sobre el asunto de Vieques y de la Marina y de las maniobras militares. Yo acabo de recibir una llamada aquí en el Hemiciclo, de una persona de Washington que me ha dicho que la noticia cómo ha salido todavía tiene algunos defectos y que no es necesariamente final y firme lo que estamos nosotros comentando aquí en el día de hoy. Pero sí le podemos decir, por lo

menos, que yo no creí que tan rápido después de ayer se iban a haber cumplido mis comentarios en el sentido de que el referéndum que ustedes ayer debatieron aquí iba a poner en peligro - todavía no sabemos seguro - las directrices presidenciales para un referéndum en noviembre. Y que eso es lo malo, porque esa directriz presidencial - que todavía no sabemos si está en peligro - es una directriz presidencial que compromete al Congreso de los Estados Unidos y al Gobierno de Estados Unidos a tomar una decisión con Vieques, dándole el poder a los viequenses que es quién se lo merece. Y además de eso, tenía previsiones para el desarrollo económico en Vieques que les hace falta, señores.

Cuando ustedes le niegan a la gente de Vieques pagarle dos pesitos para poder viajar de Vieques acá, en la lancha, es que el Gobierno de Puerto Rico no puede hacer nada por Vieques. Porque si el Gobierno de Puerto Rico no puede pagar esos dos pesitos, no puede hacer nada por Vieques, pues entonces vamos a dejar que lo hagan los que tienen chavos para hacer las cosas por Vieques. Eso también se lo quitaron con el referéndum de ayer. Si fuera cierto, y no es seguro, que el Presidente ha dicho que el referéndum no se va a hacer y que la Marina se debe retirar en el 2003, ustedes tienen varias opciones. Podemos dedicarle lo que queda de aquí al 2003 y le damos una pela en el 2004, todos los días escogiendo si mañana van con capuchas, si pasado van con guantes, si las tijeras tienen puntas, si son botas, si le sacas los ojos a alguien y nos dedicamos a eso de aquí al 2003, chévere. Pero yo les aseguro a ustedes que el Gobierno de los Estados Unidos no se va a dedicar a eso por tres años, pero nosotros si ustedes quieren hacer eso, pa'lante no hay problema.

Yo no creo que el pueblo de Vieques estaría muy contento ni va a estar muy contento cuando se den cuenta que lo que yo venía diciendo que iba a ocurrir está a punto de ocurrir. Yo creo que debíamos aquí esta tarde someter un proyecto de ley para derogar el referéndum de la Gobernadora Calderón, porque verdaderamente ahora es académico y no hace falta. Para qué gastar 600 mil dólares que podrían pagar los dos pesitos a la gente de Vieques para que vengan a la Isla Grande en vez de gastárselos en un referéndum que no tiene en este momento absolutamente ningún significado. A fin y a la postre, la Gobernadora no ha logrado sacar la Marina de Vieques. Ya si siguen con la pelea cuando la vienen a poder sacar ya se iba a ir porque se iba a ir como quiera. Y mientras tanto ustedes van dejando un récord legislativo que deja mucho que desear. A mí me parece que dejar todas estas leyes escritas simplemente para unos incidentes que están ocurriendo nos endilga a nosotros para el futuro una serie de cosas que podrían poner en peligro la tranquilidad de todo Puerto Rico. Porque hoy están estos desobedientes civiles allá, mañana yo voy y me da con poner una bandera en la Fortaleza y amarrarme allí de los portones y no me pueden hacer nada. Así que yo creo que debemos legislar con madurez. Que debemos repensar estas cosas y que no estamos proyectando una imagen demasiado buena; no a Estados Unidos, olvídense, fuera de Puerto Rico. Yo creo que no estamos presentando una imagen de madurez. Y yo creo que como ustedes cargan con la responsabilidad ante el Pueblo de Puerto Rico de dirigir el Senado, yo creo que ya es hora que ustedes empiecen a darse cuenta que esto no es lo que la gente quiere.

Así que esos son todos mis comentarios por la tarde de hoy. Yo definitivamente, no voy a seguir respaldando este tipo de proyecto mandado para una sola cosa en Puerto Rico que es el problema de Vieques, que ya en realidad está en líneas de resolverse.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias a la compañera Ramírez.

SRA. RAMIREZ: ¿Me sobró algún tiempo?

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señora Ramírez consumió 7 minutos, le restan 2 minutos de su tiempo asignado de 9 minutos.

SRA. RAMIREZ: Eran diez.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): El señor Portavoz lo cambió a 9.

SRA. RAMIREZ: Okey.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): No hubo objeción, le resta a la Delegación del Partido Nuevo Progresista 9 minutos.

SRA. RAMIREZ: ¿Cómo no?

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Le corresponde en su turno de 5 minutos al compañero Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIO: Muchas gracias, señor Presidente. Eso le pasa a los compañeros del P.N.P. cuando se ausentan del Hemiciclo, que no se enteran lo que el Senado aprobó hace un rato atrás. Hablan del bienestar de Puerto Rico. Pues, miren hace un rato atrás tuvimos un debate de más de dos horas y pico, precisamente, aprobando los fondos que se le van a asignar a la Reforma de Salud. También aprobamos un Proyecto para evitar las venta de las instalaciones de salud. Así que dónde estaba doña Miriam cuando estábamos aprobando este tipo de Proyecto. No es solamente Vieques. Yo sé que los compañeros del Partido Nuevo Progresista quieren proyectar que lo único que hace esta Asamblea Legislativa y esta administración es atender a Vieques. Eso no es cierto, pero definitivamente tenemos que dedicarle tiempo a Vieques, porque esto es un asunto sumamente importante. Y lo más que le duele a doña Miriam es que Bush, que es un Presidente republicano, ha atendido básicamente y sin incluir referéndum. Porque el referéndum, obviamente del 29 de julio va a ser académico. Por eso fue que el Presidente Bush suspendió el referéndums. Por eso el compañero McClintock no habla de eso. Que él obviamente, vamos a ser académicos, para qué celebrar dos referéndum. Lo que tenemos que asegurarnos ahora es que ahora vamos a concentrar en el “cese y desiste” de los bombardeos. Porque él lo que hizo fue simplemente, según informa el Presidente a través de CBS, es simplemente que le ordenó terminar para el 2003. Pero todavía tenemos dos años donde van a seguir bombardeando y nosotros tenemos que ahora concentrarnos, precisamente en evitar que continúen bombardeando.

Yo me imagino que los dos compañeros que han argumentado del P.N.P. están a favor del Proyecto del Senado 631, porque no han dicho ni “jota”. O sea, el compañero Sergio Peña Clos tenía totalmente razón cuando dijo que ni McClintock y ahora la señora senadora Miriam Ramírez no han dicho ni “jota” sobre el Proyecto del Senado 631. Así que podríamos decir que ellos apoyan el Proyecto 631, que es sumamente justo y razonable pensar que estos compañeros que están siendo acusados en la Corte Federal. De hecho, en el lenguaje anglosajón esto se conoce como un “petty offense”, no es ni siquiera un delito menos grave. En los Estados Unidos y en las cortes estatales en los Estados Unidos a este tipo de desobediente civil se le da un regañito en la estación de la policía o se le da un regañito en la Corte Federal o en la Corte Estatal y se le deja ir para su casa ni siquiera pierden el tiempo en procesarlo. Pero aquí como tenemos una Corte Federal controlada por unos amigos del Partido Nuevo Progresista con excepciones, ¿no?, con excepciones porque tenemos allí un par de jueces que todavía tienen lógica y sentido de justicia y de razonabilidad. Tenemos allí unos jueces del P.N.P. que obviamente no entienden y le gusta seguir los precedentes legales que se establecen en los Estados Unidos.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Le resta un minuto.

SR. ORTIZ-DALIO: Y por tanto, quieren condenar a estos compañeros, incluyendo a funcionarios públicos, senadores y funcionarios y alcaldes, los quieren condenar a 30 días lo tiempo servido, los quieren condenar del delito, punto. O sea, ellos quieren establecer, ellos quieren ser más papistas que el Papa. Estados Unidos, y eso es lo que le duele a los compañeros del Partido Nuevo Progresista, que allá a los americanos, los que ellos quieren imitar todo el tiempo simplemente no están con ellos. Los que están con ellos son los testarudos, los irrazonables, los que no creen en el proceso democrático de justicia.

Doña Miriam, mire, usted puede ir a Fortaleza y se puede amarrar allí frente a Fortaleza y nosotros no la vamos a procesar. Usted puede permanecer todo el tiempo que usted quiera frente a Fortaleza, amarrará como usted quiera, y a todos los compañeros del P.N.P. también. Y nosotros la vamos a dejar que esté allí si quiere estar hasta el 2004 puede estar allí amarrada frente a Fortaleza protestando con su bandera americana y no le vamos a decir ni “jota” de lo mismo que usted ha dicho del Proyecto 631. Yo le voy a votar a favor del 631, espero que los compañeros, algunos de ellos del P.N.P., que tengan y sigan los pasos de los verdaderos norteamericanos. De los verdaderos norteamericanos, de los verdaderos creyentes de la democracia americana, que sigan y voten por el Proyecto 631.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias al compañero Ortiz-Dalio, consumió sus 5 minutos. Le corresponde el turno al compañero Pablo Lafontaine de la Delegación del Partido Nuevo Progresista con dos minutos.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, ya casi en el “care few time” de las nueve de la noche (9:00 p.m.), pero yo voy a ser rapidito. Solamente quiero recordarle a el compañero Ortiz-Dalio que la aprobación de los 657 millones para la Reforma de Salud, hay que recordarle que recibió un tutazo negativo de 300 millones de dólares. Y esto va a ocasionar que miles de indigentes se queden sin este servicio. Pero eso no es lo importante de lo que vamos a discutir. Yo estaba leyendo la medida y la Exposición de Motivos es debatible. Se puede estar hablando toda la noche de esta medida en su Exposición de Motivos y quizás en su título. Pero lo que yo honradamente no puedo debatir y tengo que estar de acuerdo es con lo que se decreta por el Senado de Puerto Rico en esta medida.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Le resta un minuto al compañero.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No creo que me tarde más de un minuto. A pesar de que esta medida es aplicable solamente en leyes locales, no en leyes federales, pero puede darse el evento en el futuro de que sea aplicable a compañeros que por alguna razón en algún momento cometan desobediencia civil, vamos a llamarla “organizada”. Desobediencia civil como han cometido grandes personalidades en el mundo entero. Por tal razón, sencillamente, yo voy a votar que sí en la medida.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias al compañero Lafontaine, consumió sus 2 minutos. Le restan 7 minutos a la Delegación del Partido Nuevo Progresista. Le corresponde el turno al compañero Báez Galib con 5 minutos.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. Es importante que el récord quede claro de qué se trata esto. En la misma forma que el poder ejecutivo bajo nuestra Constitución tiene el derecho a indultar, en esa misma forma, nosotros tenemos el derecho a establecer política pública. Una serie de personas cometieron un acto de desobediencia civil y no es nada más justo y razonable, y dicho sea de paso personas de todas las ideologías, personas de todas las condiciones sociales, personas de todas las condiciones económicas, aquí no se distingue a nadie de nadie, a todo el mundo, personas privadas, personas públicas. Nada más justo que este Cuerpo Legislativo les dé el apoyo por la valentía que ellos desplegaron. Aquí no estamos limpiándoles del delito que puedan haber cometido - que en este caso ni delito es, en inglés se le llama “petty offense”, una ofensa pequeña que conlleva poca multa y poca cárcel - no es relevándolos de la pena que el delito impone, lo que estamos es relevándolo de la pena social que el delito impone y de las penas administrativas locales que el delito impone. Aquí lo que estamos sencillamente diciendo es que el estudiante de cuarto año o de colegio que entró allí no lo pueden botar de la Universidad por razón de haber estado allí. Aquí lo que estamos diciendo es que el ama de casa que trabaja en una fábrica en la zona este

de Puerto Rico, no puede ser despedida de la fábrica por haber estado allí. Aquí lo que estamos diciendo es que el pastor o el sacerdote que estuvieron allí no pueden ser penalizados civilmente porque estuvieron allí. Aquí lo que se busca es esencialmente un sentido de justicia dentro de la injusticia. Votar en contra de este proyecto es favorecer la injusticia que se comete cuando alguien quiere hacer justicia. Votar en contra a este proyecto es darle la espalda a estudiantes, amas de casas, profesores, maestros, sacerdotes, pastores que no tienen que ver nada con la política puertorriqueña que entraron allí sin espejuelos azules ni rojos ni verdes. Entraron allí bajo un verdadero sentido de humanidad.

El compañero McClintock hoy anunció aquí para récord, aunque ya lo habíamos visto anteriormente, la situación del Presidente de los Estados Unidos. Eso le da una fuerza a este proyecto increíble, porque el propio Presidente de los Estados Unidos está aceptando que se tienen que ir de allí.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Le resta un minuto al compañero.

SR. BAEZ GALIB: Así que yo le pido a todos los compañeros que ni se abstengan ni le voten en contra. Esto es una cuestión de justicia elemental. Aquí no se le está haciendo daño a nadie. Aquí no se está relevando a nadie del delito que puedan haber cometido. Aquí lo que estamos es dándole contexto a una cosa que se llama “desobediencia civil pacífica”.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias al compañero Báez Galib, consumió sus 5 minutos. Le corresponde el turno de 2 minutos al compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, compañeros de este Augusto Cuerpo, habré de favorecer este Proyecto del Senado 631, porque se le hace justicia a todos los amigos que han tenido algo que ver con la desobediencia civil que ha ocurrido en Vieques. No voy a decir un relato largo, tengo que ser bien corto. Desobediencia civil se inicia con Sócrates, la verdad socrática; a ése, le siguió Cristo; a Cristo le siguió Mahatma Gandhi; a Mahatma Gandhi, Martin Luther King; y en el interín la Iglesia Católica a través de Santo Tomás de Aquino, adelantó desobediencia civil no activa, filosófica; eso fue enmendado por el Papa Juan XXIII. Y a la misma vez han habido desobedientes que han logrado grandes cosas como los desobedientes aquellos impedidos que se amarraron con cadena a la entrada del edificio Richard B. Russell en Atlanta, que el Presidente Bush detuvo su arresto, porque se estaba cometiendo una grave y seria injusticia y esos desobedientes lograron que en cada unidad motorizada aprobada con fondos del Congreso haya una rampla que eleve a esos impedidos.

En el caso de Vieques son como dijo el compañero Báez Galib, un “petty offense”, menos que un delito menos grave. A nivel federal ésa ha sido los llamados “indictment”, ¿usted sabe por qué? Para evitar juicios por jurado. Así es que si los federales para evitar juicios por jurado lo han denunciado...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para cederle, ya que él terminó los 2 minutos, cederle 3 minutos de los 5 míos al compañero Peña Clos.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Muy bien.

SR. PEÑA CLOS: Muchas gracias, pero creo que en 30 segundos termino. Señor Presidente, para decir...

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Le queda un minuto de sus dos minutos.

SR. PEÑA CLOS: ...que esto lo que hace es evitar malos ratos, a aquellas personas que ya han tenido bastantes malos ratos a donde no se ha podido sostener la inmunidad que gozan los

legisladores que nuestra propia Constitución establece que no pueden ser arrestados durante una sesión 15 días antes, 15 días después por delitos que sean menos grave y se trata de un delito “petty offense” menos que un delito menos grave. Y allí los han tratado de condenar y evitar y han dado un escarmiento, porque obviamente ese tipo de detención no se justifica de hombres y mujeres que se entregaron, le dijeron mira, aquí estamos sin ningún acto de violencia, salvo la llamada desobediencia. Señor Presidente, obviamente, esta legislación es una especie de concesión especial, porque el gobernante siempre tiene ese derecho a esa concesión de ese privilegio. Pero nosotros nos estamos adelantando como debe ser. Si hemos validado esa actuación no podemos menos que evitar que alguien pueda radicarle una querrela en la Comisión de Etica Gubernamental, en la Comisión del Director Ejecutivo de Etica Gubernamental ante el Contralor o cualquiera de esas sandeces que se le ocurren a una serie de personas que quieren eliminar del panorama al político que ellos entiendan que deben ser sacado de carrera.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Compañero Peña Clos se le acabó su tiempo. Quisiera preguntarle si va a utilizar los tres minutos que le cedió el compañero Tirado.

SR. PEÑA CLOS: No, si yo lo que voy a decir es que voy a votar a favor de este proyecto.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Muy bien. Gracias al compañero Peña Clos. No utilizó los tres minutos que le cedió el compañero Cirilo Tirado. A quien le corresponde el turno en este momento es al compañero Sixto Hernández con cinco minutos.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, compañeros y compañeras senadoras, el 1 de mayo de 2001 a las nueve y cincuenta y seis (9:56) se radicó el Proyecto del Senado 353, por este servidor que hoy mediante el Proyecto 631 ha sido actualizado. En aquella ocasión, tal y como en el día de hoy, teníamos la preocupación que por una persona entrar en terrenos del Pueblo de Puerto Rico, terreno utilizado por la Marina para hacer las prácticas bélicas que fuese a resultar utilizando el derecho de expresión pacífica que fuese a ser sentenciado y que perdiera privilegios que tenemos ahora mismo en Puerto Rico. Nos preocupaba en aquel momento, como nos preocupa durante el día de hoy, que como el Tribunal Federal en Puerto Rico se ha dedicado a utilizar a las personas a imponerle penalidades, a imponerle castigos a las personas que entran en desobediencia civil a apoyar los derechos de los viequenses a que fuese a continuar esta práctica y que de alguna manera estos jueces del Tribunal Federal fuesen a suspender del ejercicio de la profesión o fuesen a castigar a una persona por el hecho de penetrar a esos terrenos, suspendiéndolos de poderse ganar el pan de cada día, ya fuese un funcionario público, un funcionario electo o una persona privada.

Nos preocupaba, además, que como los estudiantes están haciendo el uso también de su derecho fuesen a ser privados de poder entrar en las universidades o que se le dañara el récord de antecedentes penales a una persona por el mero hecho de entrar a hacer una demostración pacífica de su derecho de expresión a oponerse a estos ejercicios bélicos de la Marina de Guerra de Estados Unidos. Como el proyecto de ley ha sido actualizado está actualizando el proyecto que fuese radicado en aquel momento, yo voy a votar a favor de este proyecto, porque realmente entiendo que si nosotros en el mismo Pueblo de Puerto Rico no podemos ejercer el derecho de expresión y si nosotros no podemos en Puerto Rico entrar al terreno que realmente nos corresponde, pues entonces de qué manera esta nación va a ...

Me preocupa los planteamientos que han hecho alguno de los compañeros de la Minoría de Partido Nuevo Progresista que se oponen a este proyecto y que reclaman que todo lo que se ha hecho y lo que se está haciendo es perder el tiempo, porque ellos sí le han dado la espalda al pueblo viequense y le han dado la espalda a los ciudadanos de Puerto Rico que creen y que votaron y que cambiaron el 7 de noviembre para una política pública para que se sacara la Marina del pueblo de

Vieques y que se dejara de estar bombardeando a ese pueblo y que se dejara de estar provocando más enfermedades a niños, a mujeres y a personas de ese pueblo de Vieques.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Le resta un minuto al compañero.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Nosotros vamos a votar a favor de este proyecto, porque entendemos que es justo y razonable y entendemos que tal y como lo establece la Constitución de Puerto Rico y la Constitución Federal nosotros vamos a proteger el derecho de expresión de toda aquella persona que decida entrar a hacer manifestación pacífica y desobediencia civil en contra de la Marina de Guerra de los Estados Unidos. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias al compañero Sixto Hernández, consumió sus 5 minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, el compañero Orlando Parga consumirá 4 minutos.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Muy bien. ¿Desea el compañero Orlando Parga que le avise un minuto antes?

SR. PARGA FIGUEROA: Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, el partido que ustedes representan aquí, el Partido Popular Democrático, metió preso a mi padre por ejercitar su derecho a la libre expresión en la tribuna de su partido. El partido que ustedes representan aquí, el Partido Popular Democrático tiene el récord en la historia política de este país de haber metido preso a más desobedientes civiles de los que pudo haber metido preso el régimen español durante aquella nefasta época de la historia política de este país del componte. El partido que ustedes representan aquí, el Partido Popular Democrático, impuso la “Ley de la Mordaza”. Metió preso a poetas, a estudiantes, a maestros, por el simple pecado de haber ejercitado la desobediencia civil de estar en contra de ustedes. Y que vengan aquí como si fueran hermanitas de la caridad con este proyecto de última hora a pintarse como que son los jefes de la liberalidad y de la democracia, yo creo que es una negación de la historia del partido al que ustedes representan aquí. Ustedes tienen las manos llenas de sangre de desobediencia civil, de ajusticiamiento del desobediente civil en la democracia puertorriqueña. A pesar de eso, a pesar de que la Exposición de Motivos de este proyecto es un discurso político y a pesar del lenguaje inflamatorio de algunas de las expresiones que han hecho ustedes aquí...

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Le resta un minuto al compañero.

SR. PARGA FIGUEROA: ...yo les anuncio que no habré de votar en contra de esta medida y que me abstendré en esta votación.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias al compañero Orlando Parga, consumió sus cuatro minutos. Le restan un minuto a la Delegación del Partido Nuevo Progresista. Corresponde el próximo turno al compañero portavoz Dalmau. Le recuerdo al compañero que restan cinco minutos en el tiempo de la Delegación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Simplemente, - aunque puedo consumir los cinco minutos ya que el compañero Fas Alzamora es autor de la medida y no está sujeto a las Reglas de Debate - no iba a consumir mi turno, pero cuando escucho las palabras del compañero: “de manos llenas de sangre y ajusticiamiento civil”. Ofensas al Partido Popular Democrático como: “leyes de la mordaza, arrestos a estudiantes”, como que me salta la conciencia y tengo que recordarle al compañero que el Partido Popular Democrático no fue el que se llenó las “manos de sangre” con el asesinato de Adolfinia Villanueva. El Partido Popular no fue el que se llenó las manos de sangre con los asesinatos del Cerro Maravilla. Y tan recientemente, el Partido Popular no fue el que arrastró a

puertorriqueños en los “parkings” de los edificios de los terrenos de la Telefónica cuando la huelga. ¡Tiene memoria corta el compañero! Y tengo que señalarle, compañero, lo que en parte le señaló su compañero de partido, cuando le señala al Portavoz de la Minoría que no se estaba hablando del tema de este proyecto. Proyecto del Senado 631, se aprovechan los turnos para hacer ataques ajenos a la medida que se está debatiendo, se aprovechan los turnos para adelantar sus propios calendarios.

Este Proyecto establece la política pública del ELA, sí del ELA, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sobre el ejercicio de la desobediencia civil pacífica. Desobediencia civil, que se ha llevado a cabo en los Estados Unidos de América, ¡bajo la bandera que ustedes llevan en la solapa se ha llevado a cabo la desobediencia civil! Porque los derechos de los ciudadanos están respetados bajo la Constitución de la bandera que ustedes llevan en la solapa y bajo la Constitución de la bandera del Estado Libre Asociado. Así que, compañeros les exhorto para el futuro a debatir las medidas y no salirse del debate de una legislación para adelantar propias agendas político-partidistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias al señor Portavoz. Finaliza el tiempo de la Delegación, le falta, sin contar obviamente el tiempo del señor Fas Alzamora, le resta un minutito.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Nos queda un minutito para consumir.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante, compañero McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero repetir que no tenemos objeción a una medida que protege a los desobedientes infractores de la ley de penalidades mayores que las impuestas por los tribunales de justicia. Pero no podemos avalar una legislación que un lego en la materia podría interpretar como una invitación a incurrir en conducta que ésta propia Asamblea Legislativa ha tipificado como delictiva. Pero tenemos que señalar que no se debe estar aprobando legislación de retrato. No se debe estar aprobando legislación meramente para cubrir un caso en particular, se debe aprobar legislación que sea de aplicación general y ciertamente la única cosa que me preocupa realmente de esta medida es que impone obligaciones legales a patronos privados y nosotros no debemos estar interfiriendo en el sector privado de la economía en la relación patrono empleado sobre cosas que ya puedan haber ocurrido en el pasado.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias al compañero Kenneth McClintock. Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Yo voy a limitarme en este turno simplemente a proponer unas enmiendas adicionales y ese es mi turno de cierre. En la página 3, línea 14, eliminar “.” después de “privilegio” y a añadir “, y no se incluirá como parte del expediente de antecedentes penales.” En la página 4, líneas 3 y 4, insertar “Artículo 2.- Definición. A los fines de esta Ley se entenderá como “desobediencia civil pacífica” el acto no violento de entrar a los terrenos ocupados por la Marina de Guerra de los Estados Unidos en la Isla Municipio de Vieques como protesta por los daños a la salud física y emocional de los residentes, la economía y el medioambiente causados por los ejercicios y prácticas militares que allí se realizan.” En la página 4, línea, tachar “2” y sustituir por “3”. Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): A las enmiendas del compañero Fas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, son aprobadas.

SR. FAS ALZAMORA: Con la aprobación de estas enmiendas, doy por concluido mi turno, solicitando que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): La petición del compañero, los que estén a favor del Proyecto del Senado 631, dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada la medida.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que conste la abstención de los compañeros que en el debate, al igual que yo, dijeron que se abstenían.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Que se conste la abstención.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La compañera Lucy Arce.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Vamos a constar la abstención del compañero McClintock, Lucy Arce, Migdalia Padilla y Orlando Parga.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente, yo me reitero en votar que sí a la medida.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Aunque lo habíamos hecho mediante moción, pero que quede claro que esta medida quedó debidamente enmendada a los efectos de que es autor de la medida, no coautor ni signatario, autor de la medida el compañero Sixto Hernández.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Así consta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 155, Resolución Conjunta de la Cámara 389, Proyecto del Senado 121, Proyecto del Senado 171, Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 155, Resolución Conjunta de la Cámara 222, Resolución Conjunta de la Cámara 233, Resolución Conjunta del Senado 380, Resolución Conjunta del Senado 381, Resolución Conjunta del Senado 382, Resolución Conjunta del Senado 383, Resolución Conjunta de la Cámara 497, Resolución Conjunta del Senado 340, Resolución Conjunta del Senado 25, Resolución Conjunta del Senado 339, Resolución Conjunta del Senado 153, Resolución Conjunta del Senado 135, Resolución Conjunta del Senado 149, Resolución del Senado 673 y Proyecto del Senado 631, y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 121

“Para adicionar un Artículo 10.25 a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de prohibir el uso de teléfonos portátiles mientras se conduce un vehículo de motor.”

P. del S. 155

“Para adicionar un párrafo al inciso (h) del Artículo 2, de la Ley Núm. 141 del 9 de agosto de 1955, a fin de designar a la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico como patrono, según la definición del Artículo 2 de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, Ley Núm. 130 del 8 de mayo de 1945 y de la Sección 17 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

P. del S. 171

“Para prohibir la venta, cesión, permuta y enajenación de instalaciones de salud a intereses privados; autorizar la venta, cesión, traspaso y enajenación de las instalaciones de salud a los Municipios y Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y derogar la Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, según enmendada.”

P. del S. 631

“Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el ejercicio de la desobediencia civil pacífica ante el reclamo del Pueblo de Puerto Rico para el cese inmediato de los bombardeos y la salida de la Marina de los Estados Unidos de la Isla Municipio de Vieques, en consonancia con la política pública declarada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico mediante la Resolución Concurrente del Senado 5 del 10 de abril de 2001.”

R. C. del S. 25

“Para reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo, para la pavimentación del área de estacionamiento del Centro de Actividades y otras mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 135

“Para asignar al Departamento de Salud, con cargo a una Asignación Especial del Fondo General del Tesoro Estatal, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, para el pago de deudas de proyectos terminados, realizar mejoras permanentes, reparaciones y construcción en diferentes dependencias del Departamento; y para autorizar el recibo de donaciones, traspaso, contratación y pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 149

“Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, con cargo a una Asignación Especial del Fondo General del Tesoro Estatal la cantidad de seiscientos cincuenta y siete millones quinientos mil (657,500,000) dólares a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente y empleados públicos del Gobierno Central, el cual integra los recursos privados y públicos en un solo sistema de salud basado en la libre selección de centro de salud y médico primario en las Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 153

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones quinientos mil (8,500,000) dólares, con cargo a una Asignación Especial del Fondo General del Tesoro Estatal, para cumplir con el segundo plazo de ocho (8) pagos anuales, por los fondos anticipados por el Secretario al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), y transferidos al Fondo de Equiparación Municipal para el año fiscal 1998-99.”

Sustitutiva a la R. C. del S. 155

“Para asignar al Secretario de Hacienda, la cantidad de tres millones setecientos cuarenta mil (3,740,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los Municipios, Organismos Gubernamentales e Instituciones Públicas y Privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito y, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 339

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la planificación y diseño, para la relocalización de familias en el Sector Hoyos Frío, en el Municipio de Jayuya; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 340

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la rehabilitación de las Calles 25 de julio y 13 de marzo en el Municipio de Guánica; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 380

“Para reasignar a la Autoridad de los Puertos la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la repavimentación del estacionamiento y mejoras a la verja de la Escuela Elemental Friedrich Froebel Bilingual School Inc., en la Base Ramey del Municipio de Aguadilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 381

“Para reasignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de quince mil seiscientos treinta y seis dólares con cuarenta y seis centavos (15,636.46), originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, a ser utilizados en las mejoras a las facilidades de las canchas de la Asociación de Tenis de Punta Borinquen, Inc., en la Base Ramey de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 382

“Para reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, para la construcción de la verja en la Urbanización Terrazas del Toa y Providencia de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 383

“Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para ser utilizado en la construcción de aceras y encintados en la Comunidad Mirasol del Barrio Sumidero en el Municipio de Aguas Buenas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. del S. 673

“Para felicitar al Lcdo. Marcos Rivera por haber sido ascendido de Mayor a Teniente Coronel del Ejército de los Estados Unidos de América en el 2do Batallón, Regimiento 348 de la Segunda Brigada de la 87ma División.”

R. C. de la C. 222

“Para asignar al Programa de Nuevo Hogar Seguro de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para honrar el primer pago de la deuda de la línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para el desarrollo de proyectos de vivienda para los damnificados por el Huracán Georges; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 233

“Para asignar al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, a fin de otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro, que proveen servicios sociales a la comunidad; autorizar a la Secretaria del Departamento de la Familia a otorgar donaciones a las referidas organizaciones de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 389

“Para reasignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de veintitrés mil quinientos (23,500) dólares, de balance no utilizado de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

R. C. de la C. 497

“Para reasignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo mediante la Resolución Conjunta Núm. 387 de 23 de agosto de 1997; para transferir a la Fundación Luis Muñoz Marín para gastos de funcionamiento y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

VOTACION

El Proyecto del Senado 155; las Resoluciones Conjuntas del Senado 135; 153; 155 (Sustitutiva); 339; 340; 380; 381; 382; 383; la Resolución del Senado 673 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 222; 233; 389 y 497, son sometidos a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 121, es sometido a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Pablo Lafontaine Rodríguez, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Juan A. Cancel Alegría y Rafael Luis Irizarry Cruz.

Total..... 2

La Resolución Conjunta del Senado 25, es sometida a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 171, es sometido a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos y Miriam J. Ramírez.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta del Senado 149, es sometida a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez y Sergio Peña Clos.

Total..... 3

El Proyecto del Senado 631, es sometido a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Velda González de Modestti, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, Migdalia Padilla Alvelo y Orlando Parga Figueroa

Total..... 8

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Por el resultado de la votación final todas las medidas han sido debidamente aprobadas.

TURNOS FINALES

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): El señor Orlando Parga no se encuentra, por lo tanto renuncia a su turno. ¿El compañero portavoz Dalmau renuncia a su turno?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, voy a renunciar a mi turno final.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Muy bien.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay oposición, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 628

Por los señores Prats Palerm, Peña Clos y la señora Ramírez:

“Para crear el[*sic*] la “Ley del Registro de Cabilderos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; establecer la política pública sobre el cabildeo en las Ramas Ejecutivas y Legislativas del Gobierno; y establecer penalidades.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 629

Por los señores Rodríguez Otero, Ortiz-Dalio y Rodríguez Vargas:

“Para crear el “Fondo para la Capacitación y Desarrollo en Asuntos Internacionales”, adscrito al Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de proveer adiestramiento y capacitación a los ciudadanos puertorriqueños interesados en desarrollarse en el área de las relaciones internacionales.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 630

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para disponer que la publicación de todo documento público contenga en un área visible información pertinente al costo total de impresión, así como el costo por copia del documento.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 631

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el ejercicio de la desobediencia civil pacífica ante el reclamo del Pueblo de Puerto Rico para el cese inmediato de los bombardeos y la salida de la Marina de los Estados Unidos de la Isla Municipio de Vieques, en consonancia con la política pública declarada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico mediante la Resolución Concurrente del Senado 5 del 10 de abril de 2001.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 384

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de ciento treinta y tres mil (133,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la tasación, plan maestro, adquisición y demolición de estructuras en peligro de deslizamiento en el Sector Cielito del Municipio de Comerío; aceptación de donaciones; proveer para el pareo y el traspaso de los recursos asignados; autorizar a que estos recursos formen parte del Fondo para el Desarrollo Económico de las Comunidades Especiales, autorizar el desembolso de anticipos provisionales.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 673

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar al Lcdo. Marcos Rivera por haber sido ascendido de Mayor a Teniente Coronel del Ejército de los Estados Unidos de América en el 2do Batallón, Regimiento 348 de la Segunda Brigada de la 87ma División.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 674

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Margarita Pagán Rivera como Madre de Toa Alta 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 675

Por la señora Arce Ferrer:

“Para que se investiguen los aumentos de sueldos a empleados que se han ascendido en contravención con el Manual Administrativo de la Autoridad de Energía Eléctrica y el impacto de dichos aumentos en el costo de la energía eléctrica.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 676

Por los señores Parga Figueroa, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Ramírez; los señores Lafontaine Rodríguez y Peña Clos:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de Turismo, Recreación y Deportes, a realizar una investigación sobre las circunstancias que llevaron al extravío del niño escucha Charlie Rivera Rodríguez, en la excursión de su tropa de Niños Escuchas en la Isla de Mona, así como el funcionamiento de las agencias gubernamentales responsables de actuar en respuesta a este tipo de situación y la efectividad de sus planes de contingencia.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el lunes, 18 de junio de 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, se levantan los trabajos hasta el próximo lunes, 18 de junio, a las dos de la tarde.